AÑO XIX N.o 6,428
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) ES PROPIEDAD

TIEMPO PARA SANTIAGO
Temperatura de ayer: Mínima, 1º C. Máxima 18.8º C.
Probabilidades para hoy: Variable con tendencia a malo.—OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE.

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 3 DE JULIO DE 1935 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

¿Se espera que pase la época de las lluvias para comenzar la guerra de Italia y Etiopía?

Ambos países preparan sus armamentos en los futuros campos de batalla

MUSSOLINI TIENE LA PALABRA

En Italia dicen que la proposición británica no traería la paz, sino que la prorrogaría

ROMA, 2.—(U. P.)— En su editorial de hoy día "Il Giornale d'Italia" critica la sugerencia británica para la solución de la disputa italo-etiope, de acuerdo con lo dado a conocer por el capitán Anthony Eden en la Cámara de los Comunes, en Londres. Dice el editorial en cuestión:

"Carece de valor práctico en estos momentos". Luego, prosigue a declarar que nada en la sugerencia británica puede garantizar una paz duradera en las fronteras de Italia. "Etiopía quedaría feliz y sin castigo. Aún más, y de hecho, fomentada en su actitud, porque vendría a ser elevada a una nación colaboradora de Gran Bretaña".

Este editorial, escrito por Virginio Gayda, director del "Giornale d'Italia", afirma que la aceptación de las proposiciones británicas no eliminarían el conflicto italo-abisinio y sólo serviría como una prórroga. "Tal prórroga, continúa, vendría a ser ventajosa para Etiopía. Con una salida al mar, Etiopía gozaría de mayor libertad para su importación de armamentos que la que actualmente tiene, y obtendría a la vez el privilegio de llegar a ser una potencia naval. Además, estando Zeila en manos de Abisinia, Gran Bretaña obtendría beneficios económicos muy claros de apreciar."

PARIS, 2.—(U. P.)—Se considera en ésta que ahora ya está cerrada la puerta a una posible solución de la disputa italo-etiope. Las declaraciones hechas por el capitán Edén en la Cámara de los Comunes, ayer, referentes a la oferta de Gran Bretaña de hacer una concesion nla, en la esperanza de que ésta de territorio británico a Abisinia cediera por su parte territorio a Italia, pero que tales proposiciones fueron rechazadas por Mussolini, se entienden como la representación del límite de las concesiones que Gran Bretaña puede hacer como una tercera persona.

El grito lanzado por varios periódicos ingleses contra la idea de entregar "territorio con gente británica libre a una nación que practica la esclavitud", indica que el Premier Baldwin y su Gobierno vacilarán ante la entrega de territorio que Gran Bretaña posee en el Africa Oriental.

Como un agregado al rechazo de los esfuerzos británicos se admite ahora oficialmente que Francia no irá en contra de Italia porque: Primero.— No quiere causar malos sentimientos con una nación vecina, máxime, latina. Segundo.— No quiere precipitar el retiro de Italia de la Sociedad de las Naciones.

Las perspectivas de cualquier empresa dirigida a una solución, cuando el Consejo de la SDN. se reúne en Ginebra el 25 de este mes, aparecen muy remotas, a pesar de que se comenta que si los miembros del Consejo no encuentran los medios de socorrer a Abisinia, como miembro de la Sociedad, en el caso de un ataque por parte de Italia, será un nuevo y palpable ejemplo de la inutilidad de la Sociedad de las Naciones en la práctica de solución de los problemas de litigio.

Sea cual fuera la acción de la Sociedad, se reconoce que Mussolini tendrá siempre la última palabra.

Mientras continúan los preparativos para una guerra, de acuerdo con las informaciones que indican embarques de tropa y armamento a las fronteras de Italia en el Africa Oriental, aún quedan dos meses antes de que las operaciones puedan comenzar. La época lluviosa que por lo general comienza en julio y a veces antes en Eritrea y Etiopía, dura hasta casi el fin de septiembre, después de lo cual los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero son de época seca.

Peritos meteorológicos informaron hoy día a la United Press que durante la epoca seca de invierno, la temperatura es baja en las regiones tropicales y que la falta de lluvias hace que el tiempo sea relativamente favorable para conducir movimientos militares en gran escala. Debido a la falta de comunicaciones de Addis Abbeba y Abisinia se ha podido conocer muy poco de las operaciones de movilización etiope para contrarrestar los movimientos militares italianos. Se sabe, sin embargo, que los movimientos etiopes incluyen el transporte de miles de hombres, municiones y víveres en caravana de camellos hacia los puestos de avanzada cerca del territorio abisinio.

Se cree, sin embargo, que en el temor de posibles dificultades fronterizas, el Emperador Halie Salassie ordenó hace cuatro años la construcción de fuertes y rutas en todo el área de 5,000 kilómetros en la región de Ogaden, y sobre lo cual se dice que Italia tiene intenciones de posesión. Aún más; se ha declarado que todos estos trabajos están completos y que los ocupan más de 60,000 soldados etiopes bien preparados, mientras que todo el trabajo de atrincheramiento comunicaciones, instalaciones telegráficas, etc., hechos en ese territorio serán posiblemente el teatro de operaciones o campo de batalla si las operaciones de guerra se llevan a cabo.

SCHEVENINGEN, 2.—(U. P.) —El agente de Abisinia ante la Comisión italo-etiope de Conciliación, señor Gaston Jeze, ha llegado a esta ciudad, en donde desarrolla sus labores la mencionada comisión.

Es probable que el señor Jeze presente el caso de Abisinia ante la comisión mañana miércoles.

Se sabe que Jeze tiene intenciones de presentar algunos antiguos mapas italianos de Abisinia, demostrando que Wal Wal está claramente dentro de las fronteras de dicho territorio. Asimismo, su testigo principal será el teniente coronel británico Clifford, quién estaba presente durante los sucesos de Wal Wal.

También se sabe que la comisión no ha querido reunirse en el Palacio de la Paz a fin de demostrar que es una organización independiente de la Sociedad de las Naciones.

Tecle Hawariate, Ministro etiope en París, telegrafió avisando que llegaría el miércoles.

LONDRES, 2. — (U. P.)— Según informantes de buena fe, el Gabinete discutirá mañana en la reunión semanal de costumbre las nuevas sugestiones para evitar la guerra entre Italia y Abisinia. Los miembros del Gabinete están convencidos de que debe agotar todos los medios posibles para arreglar la dificultad mediante una transacción.

En algunos circulos responsables se ha sugerido que algunos miembros del Gabinete están pidiendo, en caso de que fracasen todos los esfuerzos, que Gran Bretaña propusiera cierta forma de acción económica en contra de Italia a través de la SDN.

Sin embargo, el Gobierno piensa que la amenaza de Italia para abandonar la SDN., no carece de base, por lo que los más reposados aconsejan restricción.

PARAISO TERRENAL



No fué muy "vistosa" la apertura de la nueva colonia nudista de San Diego de California como puede apreciarlo el lector por la presente discreta fotografía. El padre Sol no quiso presenciar la inauguración, pero su brillo lo suplieron las sonrisas de los concurrentes

Se concedió la Orden del Aguila Blanca de 1.a Clase al Presidente Alessandri

La Orden de la Corona de Yugoeslavia para el Canciller Cruchaga Tocornal

POR DECRETO REAL EN BELGRADO

BELGRADO, 2.— (U. P.) URGENTE.— Por decreto real se ha concedido al Presidente Alessandri, de Chile, la Orden del Aguila Blanca, de primera clase.

Al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Miguel Cruchaga Tocornal, la Orden de la Corona Yugoeslava de primera clase, y al señor Germán Vergara, Subsecretario de la misma cartera, la Orden de Santa Sava, de primera clase.

Estos son los primeros hombres de Estado de Sud América honrados en esta forma por Yugoeslavia.

DIFICULTADES EN CONFERENCIA DE LOS ABONOS

Las perspectivas son ahora menos optimistas

SCHEVENINGEN 2—(U. P.) —Los delegados a la conferencia internacional del ázoe continuaron hoy discutiendo el problema de las cuotas de importación.

Los representantes italianos también partieron hoy a su patria.

Las perspectivas se presentan ahora menos optimistas. Sin embargo, los miembros del grupo D. E. N. (Gran Bretaña, Alemania y Noruega) están haciendo los mayores esfuerzos por lograr un acuerdo.

La conferencia se levantó hasta el sábado, con la esperanza de reconciliar, entretanto, las dificultades pendientes.

SE "GRADUO" EN LA ESCUELA PRIMARIA EL REY NIÑO DE YUGOESLAVIA

BELGRADO, 2.— (U. P.)— El Rey niño de Yugoeslavia, Pedro, se graduó hoy día en la escuela primaria, "con honores". Pedro tiene un tutor particular, pero recién ha terminado sus estudios primarios de reglamento y ahora se encuentra preparado para asistir a los cursos de enseñanza secundaria.

Se "graduó" solemnemente en una ceremonia privada en el Palacio, después de la cual, sus familiares le obsequiaron premios por el acontecimiento, la mayoría de los cuales son libros.

El Japón y Rusia se culpan de fabricar incidentes fronterizos

Para retardar otras negociaciones entre ambos países

JUEGO PELIGROSO

Los militaristas japoneses han perdido la cabeza, dicen en Moscú

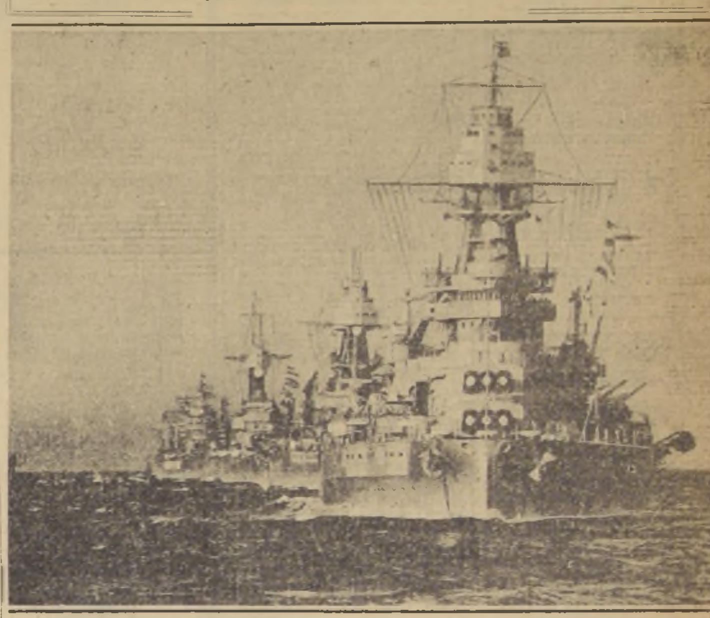
TOKIO, 2.— (U. P.)— Las autoridades del Ministerio de Relaciones, no dan importancia aquí a la posibilidad de graves consecuencias resultantes de la protesta elevada ayer por el Gobierno ruso ante el de Tokio por los incidentes habidos últimamente en la frontera mancousiberiana.

En el Ministerio de Marina y círculos allegados a él, se sostiene que es infundada la protesta de que cañoneros y un vapor manchukuoano, violaron las aguas territoriales rusas, penetrando en el Canal frente a Blagoveschensk, en primer lugar, porque los límites no están delineados oficialmente y por tanto dentro de los marcos del Derecho Internacional.

TOKIO, 2.— (U. P.)— La protesta del Gobierno Soviético, concebida en terminos cortantes, motivada por los supuestos incidentes fronterizos, puede ocasionar retardo en el arreglo de los otros tres problemas importantes ruso-japoneses, a saber: el acuerdo anual sobre contratos de pesca en aguas soviéticas, la proposición Hirota de una zona neutral en los límites entre el Soviet y el Manchukuo y transferencia por parte del Soviet al Japón de la parte norte de la isla Saghalian. La protesta del Soviet llegó casi simultáneamente con los despachos extra-oficiales referentes a la disposición soviética a efectuar la transferencia del norte de Saghalian, incluyendo todos los derechos petroleros, por medio de un acuerdo por el cual Japón se compromete a no usar el territorio para ninguna clase de agresión. No se ha recibido la confirmación oficial de tales informaciones, las cuales agregaban que los Soviets no pedirían un precio exagerado. El Embajador Onta, telegrafió ayer desde Moscú un extenso informe sobre la actitud de los Soviets respecto del acuerdo pesquero. Por la importancia de la pesca en aguas de Saghalian, en círculos extra-oficiales se cree que la protesta por los incidentes de frontera solamente retardará, pero sin perjudicar seriamente, las discusiones. Continúa la creencia en esferas ajenas al Gobierno de que los Soviets están fabricando estos incidentes fronterizos, que corrientemente podrían considerarse triviales, para fortalecer su posición a la reanudación de las negociaciones entre Yurenev e Hirota, lo que es posible suceda en pocos días más. Parece que los Ministerios de Guerra y Marina han estado estudiando cuidadosamente los informes soviéticos de ocho supuestos incidentes, antes que Gaimusho de respuesta a la protesta soviética. De modo que la respuesta podrá demorar a lo menos una semana. Algunos periodistas japoneses creen que si se llega a la cesión de la isla Saghalian, el acuerdo respectivo formará parte de una entente general por escrito, que abarcará muchas cuestiones, entre las cuales se incluirán las fortificaciones fronterizas entre el Soviet y el Manchukuo. Funcionarios del Gobierno no creen que los incidentes puedan traer "graves consecuencias" y se inclinan a interpretar el lenguaje de la protesta de los Soviets como un ejemplo del lenguaje figurado que acostumbran a usar de palabra.

MOSCU, 2.— (U. P.)— Personas interiorizadas, expresaron la creencia de que la reciente serie de incidentes fronterizos en el límite de Rusia y Japón ha sido fomentada deliberadamente por elementos militares japoneses. Por otra parte, ciertos observadores diplomáticos y los editoriales del diario oficial indican que es verdad la nueva tirantez de relaciones ruso-japonesas. La cuestión más importante en la serie de incidentes fronterizos, de las ultimas semanas, era saber si habían sido provocados por oficiales menores que hubiesen obrado en momentos de arrebato, o si obedecían a órdenes impartidas desde Tokio. La prensa oficial adopta la última tesis y así, por ejemplo, "Izvestia", dice: "No cabe duda que la agresión ha sido calculada por los comandantes de cañoneros y por quienes los enviaron a esta expedición, algo mas que extraño". El órgano del Partido Comunista, "Pravda" hace cargos directos a los círculos militares de Tokio. Un editorial titulado "Juego Peligroso", expresa: "Estamos ante un plan definido de los militaristas japoneses para crear conflictos y complicaciones y no debemos dejar que la frontera sirva de tema para renovadas acciones de traición y provocación de parte de los militaristas japoneses y sus mercenarios "japoneses-manchúes", que han perdido la cabeza". Toda la prensa manifiesta un gran deseo pacifista, con ciertas indicaciones de impaciencia ante la conducta japonesa.

Maniobras navales en el Pacífico



Vista de los cruceros norteamericanos durante las recientes maniobras de guerra celebradas en el Pacífico. Los que se ven en la fotografía son los de la flota "Blanca" que marchan contra el "enemigo"

PROHIBIDA A PELICULA "LOS MISERABLES" EN ALEMANIA

BERLIN, 2. (U. P.)— El Departamento de Justicia del Reich prohibió la película "Los Miserables", basada en la novela de Victor Hugo, la razón de que el argumento podría afectar el respeto popular por las Cortes de Justicia, por cuanto denota manifiesto error judicial.

La prohibición fué acordada a raíz de una declaración del Departamento de Justicia al efecto, que se reservaba el privilegio de penetrar en cualquier momento en la esfera del teatro, de la prensa, del radio y del cine, a fin de impedir las ofensas que pudiesen apocar la dignidad de la justicia a los ojos del público.

J. HARTIGAN GANO A D. ROUND EN EL TORNEO BRITANICO

Se recordará que la australiana fué derrotada por A. Lizana, en el campeonato del Queen's Club, hace unos días

WIMBLEDON, 2 — (U. P.) La jugadora australiana Joan Hartigan ha causado la sensación más grande del torneo de tennis de toda Inglaterra— el campeonato de Wimbledon— al derrotar a la detentora del título, Dorothy Round, por la cuenta de 4-6, 6-4 y 6-3, en los cuartos finales de la competencia.

Como se recordará, Anita Lizana derrotó a la señorita Hartigan en el campeonato del Queen's Club por la cuenta de 7-5 y 7-5.

La norteamericana Helen Wills Moody entró a las semifinales por haber derrotado a la sobresaliente tennista francesa señora Rene Mathieu por la cuenta de 6-3 y 6-0.

La norteamericana Helen Jacobs derrotó a la polaca Jadiviga Jedrzeowska, por 6-1 y 9-7, y la danesa Hilda Sperling venció a la británica Katheleen Stammers, por la cuenta de 7-5 y 7-5.

En los partidos de dobles para caballeros, Max Bertram y Walter Musgrove, de Sud Africa, eliminaron al binomio australiano Vivian McGrath-Don Turnbull, por la cuenta de 7-5, 2-6, 6-3, 2-6 y 6-4.

La pareja Enrique Maier, de España y Sidney Wood, de Estados Unidos, se impuso al binominio francés Martín Legay - J. Lesueur, por el score de 2-6, 3-6, 6-4, 6-4 y 6-2.

Donald Budge y Gene Mako, de Estados Unidos, vencieron a Ian Collins y Frank Wilde, por 6-3, 8-2, 12-14 y 6-4.

2 NUEVOS RECORDS EN AEROPLANOS SIN MOTOR RECLAMAN ALEMANES

BERLIN, 2.— (U. P.) — Peter Riedel, reclama el nuevo record alemán en aeroplano sin motor (deslizador). En efecto, ayer lunes voló 270 kilómetros, desde Berlín a Hamburgo, en un tiempo de 6 horas y 40 minutos.

Por su parte, el as en aviones sin motor, Siegfried Ruhemme, ha reclamado el nuevo record mundial para deslizador con pasajero, por cuanto ayer lunes voló durante 14 horas y 17 minutos sobre el campo de aviación de Korschenbach.

HOY LLEGA EL CANCILLER POLACO A BERLIN

BERLIN, 2. (U. P.)— El coronel Josef Beck, Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, llegará mañana miércoles a las 8 horas, a la estación de la Friedrichstrasse. Será recibido por el Ministro de Relaciones, Barón von Neurath, y altos funcionarios del Ministerio, el Embajador de Polonia, Josef Dipski y funcionarios de la Embajada; almorzará con von Neurath y concurrirá a una comida que le ofrece el Reichsfuehrer Hitler. El jueves colocará una corona en la Tumba del Soldado Desconocido y almorzará con el Embajador Lipski; en seguida concurrirá a un té ofrecido por el general Goering. En el curso del día volverá a entrevistarse con Hitler, para salir de Berlín en la noche del jueves.

En estricto secreto se mantiene la conferencia de paz del Chaco

Comunicado oficial fué entregado ayer a la prensa de Buenos Aires

HOY REGRESA EL CANCILLER SEÑOR CRUCHAGA TOCORNAL

También partirán a sus países los Cancilleres de Uruguay y Perú

BUENOS AIRES, 2. — (U. P.)— La conferencia de paz del Chaco que se inauguró ayer, se propone completar hoy día el plan de organización, después de la cual abordará el problema de la solución.

Se espera que la conferencia durará muchos díaz en vista de que se ha anunciado que se piensa resolver para siempre las viejas diferencias boliviano-paraguayas, para lo cual los diplomátios consideran que requerirán un minucioso estudio.

Los observadores señalan que ninguno de los diversos tratados anteriores sobre los límites resolvieron la materia, pero se cree que tanto en Paraguay como Bolivia ansían la paz permanente, para lo cual se mantiene el optimismo de conseguirse una delineación de límites.

De que el Paraguay se considerase el país victorioso en la guerra se tuvo indicios en discursos pronunciados por personalidades paraguayas, como también pronunciados en esta por el Canciller Riart hace poco cuando se refirió a la "victoria paraguaya".

Sin embargo no existen indicios de que ésta posición vaya a ser tomada oficialmente durante la Conferencia de Paz pues ambos países han convenido en respetar el principio de no reconocimiento de territorio conquistado por las armas y por cuya razón no se espera que una cuestión de vencidos y vencedores figure en la solución de límites.

BUENOS AIRES, 2. — (U. P.) — Los delegados que concurren a la conferencia de paz del Chaco volvieron a reunirse hoy poco antes de las 11 horas, en la Casa de Gobierno. Se mantiene el más estricto secreto en torno a sus actividades, prohibiéndose incluso el acceso de los periodistas a la sala de la conferencia y aun en permanencia en las inmediaciones de ella.

Se espera que una vez que se haya completado la organización de las labores, el grupo volverá su atención hacia el punto tercero y subsiguientes del protocolo de Buenos Aires del 12 de junio, referentes a la desmovilización de los ejércitos, reducción de las armas y municiones, etc.

A la sesión asistieron los Cancilleres de Argentina, Chile, Uruguay, Perú y Bolivia y los embajadores de Estados Unidos en Brasil, Mr. Hugh Gibson, y del Brasil en Buenos Aires, señor Andrada Silva, así como los representantes paraguayos.

BUENOS AIRES, 2. — (U. P.) — Un comunicado oficial entregado a la prensa dice que el delegado argentino doctor L. A. Podestá fué elegido por unanimidad de votos Secretario General de la Conferencia de Paz del Chaco.

Agrega el comunicado que la Comisión de Reglamentos quedó compuesta por los doctores Carlos Calvo de Bolivia, Podestá Costa y Ruiz Moreno de Argentina y Vasconcellos de Perú.

Los delegados acordaron informar telegráficamente a la Sociedad de Naciones y a la Unión Pan Americana de la reanudación de la conferencia. También se telegrafiará a la Comisión Militar del Chaco expresándole la satisfacción de los delegados a la conferencia por los progresos realizados por dicha comisión en sus distintas labores.

En vista que se ha anunciado la partida de los Cancilleres de Chile, Perú y Uruguay, los delegados a la conferencia de paz expresan formalmente sus deseos de que regresen en el próximo futuro para continuar la labor pro paz y se acordó asimismo expresar los agradecimientos oficiales a los presidentes de estos tres países que habían hecho posible la presencia de estos Cancilleres en la ciudad de Buenos Aires.

La conferencia se levantó poco después de mediodía.

"El presidente de ella, Canciller argentino, señor Carlos Saavedra, declaró que volverían a reunirse el jueves a las 15.

Añadió que todo se desarrollaba satisfactoriamente y que probablemente se diese un comunicado más adelante, hoy día.



Herriot

E. Herriot renunciará

Daladier, posible presidente de los radical-socialistas

ERA SU ENEMIGO

PARIS 2.—(U. P.)— De fuente autorizada se informa que Edouard Herriot se propone renunciar mañana a la presidencia del partido radical socialista ante la junta ejecutiva, y que propondrá a M. Edouard Daladier para que le suceda. El nuevo presidente deberá ser elegido en el congreso anual del partido, en octubre próximo. Daladier dirigía la oposición izquierdista contra Herriot, dentro del partido.

LA ACUSACION CONTRA AZAÑA Y CASARES QUIROGA

MADRID, 2. (U. P.)— Los diputados de la izquierda republicana presentarán una proposición reclamando que el Parlamento sustanció la acusación contra el ex Premier Azaña y contra el ex Ministro Casares Quiroga por contrabando de armas, antes de las vacaciones.

Señor Cruchaga Tocornal

Suspendido embargo de armamentos

Cuenta del delegado italiano a la Liga de las Naciones

GINEBRA, 2.—(U. P.)— El delegado italiano ante la Liga de las Naciones, Barón Pompeo Aloisi, informó al Secretario General de la Liga, M. Joseph Avenol, que su Gobierno había tomado todas las medidas necesarias para abolir el embargo de armas a los litigantes del Chaco.

Declaró que el embargo contra el Paraguay dejaba de "estar en vigor".

El representante argentino señor Ruiz Guiñazú informó por su parte a M. Avenol que la Conferencia de Paz de Buenos Aires se había constituido el 1.o del corriente, agregándole que esta conferencia había acordado la prórroga de la tregua.

Por 67 votos contra 6, la Cámara rechazó la acusación contra el Ministerio

Violentos incidentes hubo en la sesión de ayer.

Vea información en la pág. 14

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 830. C. Olea.
INDEPENDENCIA 936. Relojería y Joyería.
INDEPENDENCIA 246. Olga Cornejo.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070. Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808. Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS. Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981. Claudia Barrales. Teléfono 61264.
VEGA CENTRAL: J. Russiñol.— Interior 347-348.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES

¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin. Nueva York 66. 12 Julio

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 80 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 Julio

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos, composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889 (casa fundada 1916) 22 Julio

LINDO PAR CANDELABROS PLATA, 900.— Véndese ocasión. Valdivieso 342. Recoleta. 6 Julio

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 21 Julio

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte ante de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 63855. 10—Jl.

URGENTE NECESITO BRILLANTES. Compro oro, Bandera 152. 5 Julio

JOYERIA Y RELOJERIA, TRABAJOS finos, garantizados. Taller a la vista. Aceptamos todo trabajo en el ramo. "Ocasiones". Gaber y Weiss. Agustinas 1146. 16—J.



2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 733. 10 Julio

PARA AUTOMOVILES USADOS: Viler. Siglo XX 146. 5—A.

AL COMPRAR SU CHASSIS, NO vacile más, nosotros le construiremos la carrocería, sea góndola o camión. Tenemos los últimos modelos aerodinámicos y personal competente. "Carrocería Santiago" Madrid 1111. 5 Julio

MOTOR FORD CON CAJA DE Cambio, vendo. Av. La Paz 358.

DIFERENCIAL CON CAJA DE cambio, Overland 75, vendo. Av. La Paz 358.

¿NECESITA UN AUTOMOVIL CErrado o abierto, un camión o góndola? No olvide que seguramente lo encontrará donde Antonio Escobar, Tarapacá 831. 1.o—A.

CHANDLER TURISMO, EN REGIO estado, 5 gomas, vendo de ocasión. Diez de Julio 625.

AUTOMOVILES VIEJOS COMPRO Diez de Julio 625. 3 Julio

VENDO O PERMUTO AUTOMOVIL valor $ 3.500, por leña o papas. San Pablo 3202. 3 Julio

SE VENDE CHEVROLET MODELO 1931, con 27,000 klm. efectivos andados, en espléndidas condiciones. Dirigirse: Av. Lyon N.o 106. 4 Jul.

VENDO EJE DELANTERO, COMPLETO, caja de cambio, dirección, diferencial completo para camión Ford 1930. Quinta Cerlle. Teléfono 20. Peñaflor.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

REPUESTOS WHIPPET-WILLYS surtido completo, recién recibidos, encuentre donde Copetta. San Antonio 796. Despachos provincias, contrarreembolso. 4 Julio

¡¡¡MAMELUCOS!!! AZUL Y KAKI, a $ 28,50, fábrica. San Diego 380. 6—Jl.

RECIEN LLEGADO, TELA PARA capotas, pergamoide, broches, huinchas, celuloide y todo artículo de tapicería, a precios más bajos de plaza. Despachos a provincias contra reembolsos. Suc. Abel Jara S. Delicias 1162. Santiago. 10 Julio

¡¡¡NEUMATICOS ROYAL!!! EN todas medidas, automóviles y camiones. Muy buenos precios. Morandé esq. Santo Domingo. 6 Julio

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos, reparaciones. Herman Lalanne. Delicias 1753. 12 Julio

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS. Herman Lalanne. Delicias 1753. 12 Julio

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1753. 12 Julio

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! POR reclame $ 209.— cargadas. Santa Isabel 185.

CELULOIDE, RECIEN LLEGADO, mejores precios. Santa Isabel 185.

¡¡¡TAPICEROS, GARAGES!!! REcibí nueva remeza de telas y pergamoide, a mejores precios. Venta a toda hora, Sta. Isabel 185. 6 Julio.

¡¡¡AUTOMOVILISTAS, EMPRESArios!!! de camiones y góndolas. ¡No olviden! Neumáticos, baterías, balatas y lubricantes de primera calidad. Con descuentos "Bustos Hermanos". Chacabuco 15. 13 Julio

ARMONICE SU AUTOMOVIL, LE quedará nuevo. Use Armonix. Pídalo en los almacenes de Repuestos y Accesorios o donde Patricio Young, Delicias N.o 1158 B. 30 diciembre

CRISTALES DE PARABRISAS Y laterales entrega inmediata "Bélgica" San Diego 219. Jul. 31

NECESITO NEUMATICO "500 x 20" Vendo flamante mesa ministro.— Cueto 275. 5 Julio

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, garantidas 13 y 17 placas, al mejor precio en: Santa Isabel 185. 17 Julio

¡¡¡GOMA PISADERA!!! 12, 13 Y 14 pulgadas. Precios incomparables. Santa Isabel 185. 17 Julio

4.—RODADOS EN GENERAL

CAMIONES, COCHES, CABRITAS con arneses, realizo. Independencia 3860. 31 Junio

VENDO CARRETELA, BUEN EStado. Nogales 4304. 2 Julio

CARRETELA 2 RUEDAS, EJE PAtente nueva, vendo de ocasión. Diez de Julio 625.

TRACTOR FORDSON CON ARADO en flamante estado, vendo. Diez de Julio 625.

5.—ARRIENDOS BUSCADOS

FAMILIA EXTRANJERA NECESITA casa habitación, 2 dormitorios, 1 comedor, 1 hall, cocina, baño, etc., preferible barrio Ñuñoa cerca General Bustamante. Tratar: Hotel Bristol, pieza 46. 3 Julio

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

PARA ARRIENDOS JORGE ODE. Arturo Prado Huérfanos 1175. 13 Julio

Departamentos, piezas

LINDA PIEZA BALCON CALLE, pensión, teléfono. Santo Domingo 1457. 5—Jl.

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO independiente a caballero soltero. Tratar Teléfono 66259. 15 Julio

Locales y oficinas

ALMACEN, BUENA CASA. Delicias 3573. 4 Jun.

ARRIENDO OFICINAS CON TEléfono, Bandera 552. 4 Julio

CUPON DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

OFERTAS Y PROPAGANDA POR RADIO DE ESTA SECCION.

SASTRERIA LA MENDOCINA S. DIEGO 255 TEL 66665

SASTRERIA LA MENDOCINA. Facilidades pago. San Diego 255. teléfono 66665.



JOYERIA Y RELOJERIA. Trabajos finos, garantizados. Taller a la vista. Aceptamos todo trabajo en el ramo. "Ocasiones". Gabor y Weiss, Agustinas 1146.



DINAMOS, MOTORES PARTIDA, repuestos, reparaciones. Herman Lalanne, Delicias 1753.

Diariamente encontrará en nuestros avisos económicos ofertas como estas, y muchas otras de interés para usted. Revíselas.

Radio difusión-Gratuita

NOVIOS. PARA ARGOLLAS: SOSTIN. N. YORK 66.

TOME SEGUROL. CONTRA RESFRIOS. SEGUROL: CONTRA grippe. Segurol, contra cualquier dolor, lo mejor es Segurol. Tabletas 40 centavos.

PELETERIA SAN IGNACIO 11, OFRECE PIELES IMPORTADAS de primera clase. Cuellos desde 35 pesos. Especialidad en curtidos y teñidos. Precios rebajados.

PELUQUERIA. ENSEÑANZA RAPIDA INDIVIDUAL, COMPLETA, profesionales competentes. Delicias 2469.

NAVAJAS Y MAQUINAS DE PELUQUEROS ARREGLO AUTOmáticamente. Andrés García, Chacabuco 21.

BOCINAS SPARTIN, VENTA REPUESTOS, SERVICIO HERman Lalanne. Delicias 1753.

MAISON VIRGINIA. REALIZACION SOMBREROS, 12 PEsos; nuevos, modelos elegantes. Hechuras, transformaciones perfectas, 6 pesos. Teatinos 394.

ARVEJAS ENANAS, TREPADORAS; HABAS TEMPRANERAS encontrará en la Semillería Valenzuela, Mercado Central.

CRIADERO ELEODORO DE LA CRUZ, ESTACION NOS, ofrece para entrega inmediata: 4,000 olivos injertados sobre patrón de semilla. No confundir estos injertados sobre patrón de semilla. Gran surtido de pinos macro corpus; eucaliptus globulus, 100 pesos el mil. Vicuña Mackenna 282.

TAPICEROS, GARAGES: RECIBI NUEVAS REMESAS DE TElas y pergamoides a mejores precios. Venta a toda hora. Santa Isabel 185.

JOVENES Y SEÑORITAS. ASEGUREN SU PORVENIR aprendiendo peluquería, y ganarán dinero. Presto herramientas. San Francisco 1072.

REPUESTOS WIPPET WILLYS, SURTIDO COMPLETO, REcién recibidos, encuentra donde Copetta, San Antonio 796.

MAMELUCOS AZUL Y KAKI A $ 28.50. Fábrica, S. Diego 380.

RECIEN LLEGADO: TELAS PARA CAPOTAS, PERGAMOIDES, broches, huinchas celuloide y todo artículo de tapicería. Delicias 1162.

FAMILIA EXTRANJERA NECESITA CASA HABITACION dos dormitorios, un comedor, un hall, cocina, baño, etc. Preferible barrio Ñuñoa, cerca General Bustamante. Hotel Bristol, pieza N.o 46.

OFICINA JURIDICA, COMERCIAL, ADMINISTRATIVA. Morandé 46, oficina 8. Facilita dinero a industriales, hipotecas, compraventas, administración propiedades; anticipa fondos.

SUSCRIBASE A "LA NACION"

MODISTO DIPLOMADO en Paris recibe hechuras de abrigos, trajes sastre, ensembles, etc., a precios moderados. Corte perfecto. Morandé 558, casa particular.

AUTOMOVILISTAS, EMPRESarios de camiones y góndolas. No olviden: neumáticos, baterías, balatas y lubricantes de primera calidad, con descuento. Bustos Hnos., Chacabuco 15.

TOS, TOS, GRIPPE, ASma, catarros sanan con "Nitosil". Compre un frasco hoy mismo para Ud. o sus niños. Llegó Droguería del Pacífico, buenas boticas. Base: Sulfoguayacolato, sénega, balsámicos.

9.— ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

ARBOLES FRUTALES A LA VISta, ofrece Criadero Corrial Alameda esquina Arturo Prat. Especialidad limoneros, naranjos, parras altas. 10 Julio

"CRIADERO ELEODORO DE LA Cruz", Estación Nos, ofrece para entrega inmediata 4.000 olivos ingertados sobre patrón de semilla. No confundir: estos son ingertados sobre patrón de semilla, gran surtido de pinos macrocarpus, Eucaliptus, Glóbulos, cien pesos mil. Vicuña Mackenna 282. 12 Julio

ARVEJAS ENANAS, TREPADORAS, habas, muy tempranas, encontrará en la acreditada Semillería Valenzuela. Mercado Central. Remitimos provincias. 7 Junio

140 MIL PLANTAS DE PARRAS arraigadas de un año, torontel, rosada, pastilla, cuyana todas grandes de mesa chancelado, tempranera vendo desde pequeñas partidas. Portugal 684. 11 Julio

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ANTILO ESCOBAR HERMANOS, ofrecen yerba fina paraguaya, en polvo, $ 4 kilo. Grandes rebajas comerciantes. San Diego esquina Pedro Lagos. 6 Julio

ANTILO ESCOBAR HERMANOS, ofrecen café tostado, fresco, precios especiales para comerciantes. San Diego esquina Pedro Lagos. 6 Julio

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Fábrica Corona, Diego Velásquez 2051 (Providencia) Tel. 40522, Casilla 252. Depósito Central: Semillería, Bandera 546. Fundada en 1920. La fábrica es la más antigua y de mayor experiencia en plaza. Mashfood especialmente conchuela, pan y todos los ingredientes del Mashfood. Remesas a provincias. Una colisa para gratis por compra de 80 pesos, mínimum. 2 agosto

ALIMENTOS PARA AVES "LA Granja", los más acreditados en Chile; preparados científicamente bajo la dirección técnica de Severino Pazos. Dándole a sus gallinas nuestro mash, estas pondrán más huevos. Las fórmulas y pureza de los ingredientes, lo garantizamos prueba análisis. Además, granos y toda clase alimentos. Reparto rápido domicilio, solicite su pedido "La Granja". San Antonio 455, teléfono 87608. 15 Jul.

"VITA - OVO". — SI USTED QUIEre seguridad en el éxito de su gallinero, obteniendo un rendimiento máximo de huevos y una crianza sana y perfecta, use nuestros alimentos que son garantía de pureza y calidad—Mash-food para ponedoras, "XXX", $ 51, con envase, y $ 47, sin envase los 100 kilos. Por cualquiera cantidad a domicilio, solicítelos a nuestros distribuidores generales. Williamson, Balfour y Co. S. A., Bandera esquina Catedral, Teléfono 82121 o a sus fabricantes, Compañía Molinera San Cristóbal, Teléfono 81867, Santiago. 12 Julio

VENDO PERDIGUEROS FINOS, padres a vista, tres meses. Recoleta 2405. 5—J.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

NAVAJAS Y MAQUINAS DE PEluqueros, arreglo automáticamente. Andrés García, Chacabuco 21. 7—Jl.

PARA DAR A CONOCER NUEStro sistema de ondulación permanente, como propaganda desde $ 30. Patillas permanentes $ 15, ondulación al agua 5. Peluquería Japonesa, Portal Edwards 2732. 6 Julio

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. ¡Exija diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o—A.

15.—COMPRA-VENTA VARIAS.

COMPRAMOS TERNOS USADOS, boletos agencia. San Diego 207. 8—Jl.

TERNOS USADOS, OCASION. SAN Diego 207. 8—Jl.

¡¡CASIMIRES!! NACIONALES, importados, vende, desde un corte, representante fábricas. Precios mayoristas. Libertad 59, casa particular. 7—Jl.

¡¡¡ARNESES ARADORES!!! NUEvos, $ 95; la pareja, $ 125, para carretela, otros de pareja, vendo ocasión. Chiloé 1375. 3 Julio

FIERRO VIEJO Y BRONCE GRUEso, pagamos los mejores precios. Bodega de Fierro, Delicias 3418. 26 Julio

VENDO DOS COLCHONES LANA nuevos. Lira 905. Jul 1

BILLARES "BRUNSWICK" CON facilidades de pago. Los Valdeses 675, esquina 10 de Julio, teléfono 88199. 31 Julio

COMPRO ANTEOJOS ZEIS Y Taquímetros de ocasión. Ahumada 268.

OPORTUNIDAD: VENDEMOS CARtón blanco, en gran escala, por cambio de residencia. Fundo El Temple, estación "El Canelo". 4 Julio

ROMANA NUEVA 1.000 KILOS, importada, ocasión, 950. Aldunate 1999. 4 Jul.

VENDO FONDO COBRE, 3.000 LItros Sta. Mónica 2375. Verlo 12-2. 5 Julio

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES

COMPAÑIA MINERA Y EXPLOtadora de Onix y Mármoles de Chile. — Cítase a asamblea general para el martes 2 de julio, a las 17 horas, en Nueva York N.o 17. El registro permanece cerrado desde el 24 de junio al 5 de julio inclusives. Por orden del Directorio. — El Presidente.

COMPAÑIA MINERA LOS MORteros. — Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Huérfanos 837, estudio de don Alfredo Lewin, para el 8 de julio, a las 11.30 horas, con el siguiente objeto:: 1.o tratar y resolver sobre la reforma de estatutos y aumento de capital y sobre cada uno de los asuntos tratados y acuerdos tomados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 1934, pudiendo revocarlos o modificarlos. — 2.o Tratar y resolver sobre la negociación con la Sociedad Minera de Andacollo, su resolución y transacción y sobre la disposición y distribución de los fondos que se perciban. — 3.o Tratar y resolver sobre cualquier otro asunto que se relacione con los negocios sociales, con las mismas facultades que una Junta Ordinaria. —El Registro permanecerá cerrado desde esta fecha hasta el 13 de julio inclusive. — El gerente. julio 7

ASOCIACION DE CANALISTAS DE la Población Campos de Batalla de Maipú.— En conformidad al artículo 28 de los estatutos, cito a junta general ordinaria para el sábado 6 de julio de 1935, a las 16 horas, en la Municipalidad de Maipú, con el objeto de presentar memoria y balance de la temporada 1934-1935.— El secretario.

17.—DIVERSOS.

MADAME X. CARTOMANCIA, Quiromancia. Eyzaguirre 765. 12 Julio

CONSULTORIO ORIENTALISTA. Profesores, Stefano Mina, Rafaela Mina. Calle Herrera 511, por Catedral. 13 Julio

SEÑORITA JOVEN, INTELIGENte, buen físico, que desea ser la compañera de caballero joven, recién llegado de Europa. Dirigirse a poste Restante, Correo Central, Carnet 172457.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

MATRICULA PERMANENTE INStituto Comercial Alfredo Torrealba. Moneda 1351. Cursos especiales: Inglés, Taquigrafía, Dactilografía, Redacción, Matemáticas. 10—Jl.

LICEO "SANTA INES", DAVILA 760. Internado niñas. Preparatorias. Humanidades. Enseñanza inglés. Exámenes válidos. Profesoras Estado. 12 Julio

INSTITUTO IDEAL, Ahumada 358 Contabilidad, Inglés, Taquigrafía, Redacción $ 10 mensuales, Dactilografía un mes, Sastre, sombrero, corte, confección, Peluquería.

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, aritmética, redacción. Cursos individuales rápidos, económicos. Noc turnos: contabilidad, taquigrafía. Enseñanza perfecta, garantida, es cultura máquina un mes, desde diez pesos. Prospectos. Instituto de Contabilidad, Santo Domingo 831. Fundado 1922. 9 Jul.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio, Morales Matus. Estado 32. Títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡15 días!! 26—Jl.

¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!! Asegúren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. San Francisco 1072. 4 de julio

¡PELUQUERIA! ENSEÑANZA RApida individual, completa. Profesionales competentes. Delicias 2469 7—J.

INSTITUTO IDEAL, AHUMADA 358. Contabilidad, inglés, taquigrafía, redacción $ 10 mensuales; Dactilografía un mes. Sastre, sombrero, corte, confección. Peluquería. 17 Julio

"ESCUELA POLITECNICA PROFEsional". Modas (corte moderno). Sombreros lujo. Peinados Artísticos. Masaje Belleza. Manicure. Sastrería. Mecánica Dental. Rápido, económico, facilidades. Diplomas válidos. Sistema práctico Escelas del Trabajo París. Director Prof. Díaz Guscoghe, comisionado Europa Supremo Gobierno. Anexo: Pensionado señoritas. Pida prospectos. ¡No confundir otros establecimientos!. Sucursales, Valparaíso, Concepción. ¡Apresúrese! Santo Domingo 680. ¡Gratis! Ondulación Marcel, 5-8 diariamente. 10 Agosto

DIPLOMESE: PELUQUERIA, MAnicure, Estética, Modas, Sombreros, Dactilografía. Pida prospectos Instituto Profesional. Morandé 530. 17 julio

19.—PROFESIONALES VARIOS.

ROSENBLITT LHAPIDES, CONtador público (registrado). Organiza, lleva contabilidades, revisiones, peritajes. Huérfanos 1059. 24—Jl.

COLOCO INYECCIONES A DOMIcilio, de todas clases, casi gratis. Santiago Concha 1914. 3—J.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

PERSONA SERIA, DESEA CUIdar casa caballero sólo; escribir Correo 9. Carmen

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia, Londres 15. 13 Julio

JOVEN DEL SUR OFRECESE PAra tienda, abarrotes, frutos del país. Once años práctica. Recomendaciones excelentes. Av. Cumming 1060, J. P. 3—J.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

SEÑORITA OPERARIA LABORAtorio, necesito. Compañía 1264, Of. 22.

SEÑORITA AYUDANTA ESCRITOrio, necesito. Pasaje Matta 50-51. Tratar de 5 a 7 P. M.

DACTILOGRAFO EXPERIMENTAdo con buena redacción comercial necesitamos. Y. K., Casilla 4759.

Domésticos.

SE NECESITA COCINERA, NIÑEra y para comedor, por cinco días. Olivares 1669. 3 Julio

SE NECESITA MATRIMONIO SOlo, sin niños, él jardinero, ella cocinera, con buenas recomendaciones, para Llo-Lleo. Presentarse: Santo Domingo 1026. 4—J.

EMPLEADA RECOMENDADA DE comedor y aseo, se necesita. Santo Domingo 1307. 3—J.

EMPLEADA QUE SEPA ORDEÑAR vaca, necesito. Santa Elena, pasado León Prado. Pasaje Gracilela 166.

NECESITO SIRVIENTE SERIA, todo servicio, sepa bien cocinar para matrimonio sin niños. Av. El Bosque 486, Los Leones. 4—J.

NECESITO COCINERA CON REcomendaciones. San Nicolás 1125, "Lo Vial". 4 Jul.

SE NECESITA UN MOZO CON buenas recomendaciones. Catedral 2165. Presentarse entre 11 y 1 hora. 5 Jul.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

SEMILLA CEBOLLA VALENCIA, garantida, especiales para exportación y guarda, vendo $ 40 kilo. Remito contra reembolso. Natalniel 237. Teléfono 87681. 17 Julio

¡¡CARBON ESPINO!! VENDO. REparto a domicilio. Delicias 2440. Teléfono 88172. 17 Julio

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

HOTEL "FORNOS", PIEZAS HIgiénicas, baratas. San Diego 117. 15 Julio

MAGNIFICA PENSION, PIEZAS amobladas, balcones calle. Cochrane 371. 8 Julio

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON pensión. Teatinos 957.

ESPLENDIDA, PIEZA CALLE, BAño anexo, pensión, teléfono.— Huérfanos 1643.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 4 Julio

PALETOES PIEL VIEJISIMO DEjamos maravillosamente nuevo. Santo Domingo 1947. Sucursal: A. Prat 24. 4 Julio

RECIBO TODA CLASE HECHURAS señoras y niños, entrego trajes a medio confeccionar, arreglo ternos caballero. Salamanca y Llanos. Maruri 771. 31—Jn.

FABRICA NACIONAL DE SEDErías "El Gusano de Seda". Elimina definitivamente su departamento lanas y los está liquidando a cualquier precio. Lanas francesas e inglesas de última moda, en calidades finísimas, recientemente recibidas. Lanas nacionales, terciopelos, astrakanes, breiswandt; sedas importadas en fantasía y de un solo color; todo a precios botados. Serrano 68 (casa particular). 12 Julio

¡¡¡PIELES!!! REBAJAS DE PREcios, cuellos desde 28, corbatitas, 20; zorros, 85; cueros, 9. Gran surtido. Peletería "Europea". Santo Domingo 1033. 3 Julio

MAISON VIRGINIA: REALIZAción sombreros $ 12 nuevos modelos, elegantes. Hechuras, transformaciones perfectas $ 6. Teatinos 394. 8 Julio

MEDIAS PUNTOS TALONES, zurcidos invisibles ropas arréglanse. Perfección. Teatinos 394. 8 Julio

¡¡¡NOVIAS!!! PRECIOSOS AJUAres completos interiores, $ 100.— San Antonio 560. Provincias: contrareembolsos. 6 Julio

¡¡¡50 ABRIGOS PIELES Y PALtoes!!! de los remates Caja de Crédito Popular. Realizo, San Pablo 1129. No confundir dirección. 6 Julio

¡¡¡SEÑORAS DE PROVINCIAS!!! Precios inauguración "Fábrica Ropa Fina Interior", juegos finísimos, jersey seda bordados mano, $ 50. Sobre Crepsatón, Ajuares novias crepomongol, $ 100. Se envía contrareembolso. San Antonio 560. 7 Julio

¡FAJAS!.., DE MEDIDA, LARgas, acinturadas, a 45 pesos, con materiales de primera. San Diego 630. 9—Jl.

PELETERIA SAN IGNACIO 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004. 25 Julio

SEÑORA: AHORRE DINERO, DIríjase San Diego 180, donde le confeccionan toda clase de tejidos de punto. 13 Julio

BOTERIA ORREGO, TRASLADOse a Monrandé casi esquina Rosas 679. Especialista en pies defectuosos. 16 Julio

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar. Boticas: 0.60, $ 1.60. 1.o—A.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

¡¡FABRICA DE CORBATAS!! SAN Diego 297. Telares propios, atiendo pedidos a provincia. 6—Jl.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡NOVIOS!! MUEBLES FINOS, modernos coloniales, facilidades. Prat 248.

¡¡¡NOVIOS!! AMANNI, ARTURO Prat 135, entrega muebles hasta un año plazo. 8—Jl.

ENCHAPADORAS FINAS PARA confección de muebles y decoración de interiores encontrarán los industriales en San Antonio 52. 5—Jl.

¡¡¡MENAJE DE CASA!!! ARTICUlo para regalo. Mejor surtido precios bajos "Casa Bauza", San Diego 1233. "Aquí más barato!!. 12 Julio

¡¡¡ ENCHAPADURAS !!! finas para muebles; surtido completo. Maderas terciadas de caobillas, roble, nogal y otras. "La Introductora". A Prat 183. 17 Julio

COMPRAMOS CATRES, COLCHOnes, muebles, cocinas, máquinas coser, boletos agencia, toda clase menaje. Voy domicilio. — Delicias 2883. 12 Julio

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres, baratos, Fábrica "El Cóndor", Delicias 1789. 4—Jl.

SI DESEA OBTENER BUEN PREcio por sus muebles usados, avise a la Fábrica de Muebles. "Las Delicias", Alameda 2981 - 5, teléfono 60925. 13 Julio

¡¡ABAJO LA EXPLOTACION!! ¡¡Del productor al consumidor!! La Fábrica de Muebles "Las Delicias", en sus salones de exposición y venta, ofrece los mayores gangas en muebles nuevos y usados, renovados. Delicias 2981 y 2985. 13 Julio

OCASION VENDO APARADOR, trinche, vitrina, escritorio. Agustinas 2499.

OCASION: BAÑO Y CALIFONT importado, $ 900.— Arturo Prat 1474.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. Bandera 820. 8 Julio

VENDO AMOBLADO DORMITOrio, comedor, estufa a gas y varios. Crecente Errázuriz 1370. 4 Jul.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

MAUINA DE COSER, DE PIE, flamante, véndese ocasión. Blanco 22 por Lira. 5 Julio

MUEBLISTAS COMPREN SUS ESpejos, cristales en "Bélgica". San Diego 219. Jul. 31

MUEBLES MENAJE DE CASA ¡¡Aquí más barato!!, Casa Bauza, San Diego 1233. 1.o Agosto

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO, San Pablo 1179. 1.o—A.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o—A.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o—A.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o—A.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA", vende Sack. 1.o—A.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o—A.

PARA FIERRO, SACK. 1.o—A.

S. SACK, BARRACA DE fierro, San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o—A.

"TECHO FONOLITA", TRAVER-Angelini. Depósito: Av. Matta 375, oficina ventas: Galería Alessandri 237 c. Teléfono 86828. 9—Jl.

¡¡PAPELES PINTADOS!! RECIEN llegados. Precios convenientes. Papelería "Central". Estado 134. 8—Jl.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix". Delicias 739. 3—Jl.

"TECHOLIT" VALE $ 1,25 LA TEja o sea 5 pesos el metro cuadrado y es el mejor. 12 Julio

"TECHOLIT" LE RECOMIENDA que antes de comprar otro techo, inspección la clase del "Techolit" y la de sus competidores y verá la superioridad del "Techolit". 12 Julio

PARA PEDIDOS DEL "TECHOLIT" diríjase a Angel Morell Vergara 793, teléfono 86035 o a casilla 3145, Santiago. Se manda contra reembolso por grandes y pequeñas partidas. Tenemos para entrega inmediata 200,000 tejas. 12 Julio

CHIMENEAS DE FIERRO PARA fábricas, confecciona nuevas y arregla existentes a precios económicos la "Fundición Grajales" calle Grajales 2548, Santiago. 5 Julio

OFREZCO OCASION CAÑERIA bronce, grueso dos pulgadas para balcones, calderas, serpentines, etc. Avenida Bustamante 782. 3 Julio

VENDO PUERTAS Y VENTANAS usadas, lingue, Av. Latorre 457, por Fermín Vivaceta, góndolas 6. 4 Jul.

COLOCAMOS VIDRIOS A DOMIcilio "Bélgica" Teléfono 80372. San Diego 219. Jul. 31

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER.

MAQUINA DE ESCRIBIR O BOleto de empeño, compro. Casilla 2544.

REMINGTON PORTATIL MODERno, vendo. Bandera 236, oficina 3. 3 Jul.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

CORONA Y PIÑON DE WHITE 5 a 7 1/2 toneladas, vendo. A. Prat 2886.

SOLDADORA ELECTRICA, VENdo. San Diego 1948. 6—Jl.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Philippi 36, teléfono 82690. 26 Julio

MOTORES MONOFASICOS, OFREcen, Hampel y Kosiel. Teléfono: 65180. Casilla 861, Santo Domingo 1156. 28 Julio.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS, ocasión, descansos bolitas, ofrece Hampel y Kosiel. Santo Domingo 1156. Teléfono 65180. Casilla 2. 28 Julio.

MOTORES NUEVOS, USADOS, vendo ocasión. San Diego 825. 17 Julio

LA NACION

Santiago, Julio 3 de 1935

RECHAZO DE LA ACUSACION

Por una considerable mayoría de votos, ayer ha sido rechazada la acusación planteada por el Block de Izquierda contra los Secretarios de Estado.

En el curso de la discusión quedó nítidamente demostrada la total y absoluta carencia de fundamentos de los cargos formulados.

La comisión informante, previo un estudio acucioso, acordó pedir su rechazo a la Corporación. Y ese informe, excepto una salvedad, fué suscrito también por los parlamentarios radicales que formaban parte de ella.

A su turno, el diputado informante pudo establecer ante la Cámara la ninguna consistencia de los hechos constitutivos de la acusación, y el extenso y brillante análisis contenido en el oficio-contestación de los Ministros, no deja ninguna duda respecto de la injusticia de los cargos y de la errónea aplicación que se ha pretendido dar, en este caso, al recurso constitucional de la acusación.

Este recurso importa el arma más grave que se ha otorgado a la Cámara política. Por medio de él, queda ésta facultada para declarar que el Presidente de la República o sus Ministros se han hecho reos de delito, y para elevar la correspondiente acusación ante el Senado.

Por consiguiente, para que una acusación prospere, es requisito fundamental que existan hechos constitutivos de delito, y que resulten de ellos responsables alguno o algunos de los miembros del Ejecutivo.

La cuestión aparece claramente definida en el artículo 39 de la Constitución, en el cual se dispone que es atribución de la Cámara declarar si ha o no lugar a las acusaciones que diez miembros, a lo menos, formulen contra "los Ministros de Estado por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, por haberlas dejado sin ejecución y por haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la Nación".

Confirma el carácter delictuoso que deben reunir los hechos materia de una acusación, el artículo 42, inciso último de la Carta Fundamental, por el que se dispone que "el funcionario declarado culpable será juzgado con arreglo a las leyes por el Tribunal ordinario competente, **tanto para la aplicación de la pena señalada al delito cometido,** cuanto para hacer efectiva la responsabilidad civil por los daños y perjuicios causados al Estado o particulares".

Sin embargo, la acusación del Block de Izquierda no señalaba ningún acto que importara delito, ni menos aducía prueba alguna sobre su verificación, por lo que caía fuera de las normas constitucionales que rigen el ejercicio de la facultad acusadora.

El errado criterio con que se ha presentado esta acusación, parece haber nacido no sólo de la ciega pasión política inspirante de tales actitudes, sino también de la falsa asimilación que algunos han creído descubrir entre la antigua interpelación y el actual recurso de acusación constitucional.

Así, el presidente del Partido Radical, señor Aguirre Gerda, en carta enviada, tiempo atrás, al vicepresidente, señor Señoret, y con motivo de la acusación contra el Ministro del Interior, se quejaba de que se pretendiera desconocer a los partidos políticos el derecho de entablar una acusación constitucional— lo que nadie había negado, por lo demás— y agregaba: "lo que en el régimen actual importaría no sólo el más flagrante desconocimiento del derecho que otorga la Constitución, sino negar una elemental función política de los partidos, **que ha venido a reemplazar** la antigua interpelación que hoy no existe".

Nos correspondió entonces impugnar esa errada interpretación constitucional, y lo volvemos a hacer ahora. Interpelación y acusación son dos cosas enteramente distintas: la acusación existe en la Constitución actual como existía en la del 33. Tiende a juzgar y sancionar a un miembro del Ejecutivo que haya cometido alguno de los delitos taxativamente enumerados en la disposición constitucional respectiva. En cambio, la interpelación era algo totalmente diverso: una función parlamentaria tendiente a manifestar la desconfianza de la mayoría política hacia el Ministro o Gabinete.

Hoy, esta función ha cesado y no ha sido reemplazada; la desconfianza no puede declararse porque los Ministros no representan ya a una mayoría parlamentaria, sino que son funcionarios de la confianza exclusiva del Presidente de la República.

Vale anotar esta desacertada interpretación, porque ella, sin duda, ha influído para que la Directiva Radical acordara, con ánimo ligero, "recomendar" a sus parlamentarios votar esta acusación tan inmotivada.

Lo más lamentable en toda esta incidencia— en la cual la opinión no ha participado, sino con su repudio— es el mayor descrédito que los malos procedimientos puestos en uso, acarrean sobre las filas opositoras. Y es de lamentar, asimismo, que con los estériles debates de la acusación, se haya retrasado el despacho de la ley de gratificación a los empleados públicos, ley urgente, de auxilio impostergable a una gran cantidad de familias modestas, y que ha resultado estorbada, precisamente, por quienes hubieran debido abrirle amplia y rápida refrendación parlamentaria.

EL REGRESO DEL CANCILLER

Hoy regresa al país, después de varias semanas de ausencia en Buenos Aires, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor don Miguel Cruchaga Tocornal.

Le espera aquí el entusiasta reconocimiento de sus conciudadanos, que se han penetrado de la labor efectiva y prestigiosa que desarrolló en las gestiones de paz paraguayo-bolivianas, y en las negociaciones pendientes con el Gobierno argentino.

Partió el señor Cruchaga de nuestro país con la amargura de ver que la intensidad de las pasiones políticas que agitan el ambiente nacional, pretendía frustrar la brillante ocasión que se presentaba al Jefe de la Cancillería chilena, para intervenir personalmente en una obra trascendental de paz debida en gran parte al esfuerzo, a la inteligencia y a la fe que en ella pusieron el Presidente de la República de Chile y su colaborador directo en el manejo de las relaciones exteriores. No fué, por cierto, aquella oposición suficiente para impedir el viaje, pero el ilustre mensajero de la política chilena tiene que haber sufrido honda desilusión, al comprobar que en nuestra propia casa se estaba trabajando por evitar que nuestro país recogiese en Buenos Aires, los honores a que su afortunada acción pacificadora le daba derecho.

Felizmente los acontecimientos han venido a hablar con extraordinaria elocuencia, del gran éxito alcanzado por el señor Cruchaga; del ambiente de altísima confianza que le rodeó desde el primer momento; de los homenajes rendidos al Presidente de la República y a nuestro país, a través de su persona, y de los progresos efectivos realizados en viejos problemas pendientes, gracias a las conversaciones oficiales provocadas por el señor Cruchaga Tocornal con el Gobierno argentino.

Ha tenido el señor Cruchaga el privilegio de ver que, vencidos los primeros obstáculos que se generan en todos los preliminares de paz, la Conferencia de Plenipotenciarios se ha reunido ya para entrar más a fondo en el problema, e inicia sus labores bajo auspicios más favorables.

Le cupo también el honor de proponer en la primera reunión de la Conferencia, que se otorgase al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Excmo. Sr. Carlos Saavedra Lamas, la presidencia de esa Junta, notable por su composición y trascendental por su objetivo.

Se rindió así un merecido homenaje a quien se ha destacado con el relieve de una gran personalidad en la dirección de las relaciones exteriores sudamericanas, y cuyos trabajos pacifistas, en lo general, con el Pacto antibélico que lleva su nombre, y, especialmente, en el conflicto del Chaco, le señalan un sitio de honor en el movimiento de paz del Continente.

No puede desconocerse que con motivo del viaje del señor Cruchaga Tocornal a Buenos Aires, se observa una intensificación de nuestras relaciones con la gran República del Atlántico. Algunas nubecillas que parecían empañar el ambiente de confraternidad tradicional en que ambos países han vivido, han sido felizmente disipadas, y hoy se ve de nuevo a los Gobiernos de la Moneda y de la Casa Rosada perfectamente unidos en la política internacional de esta parte de América.

Semejante disposición de ánimo creada por el contacto personal de ambos Cancilleres, despeja el camino de la colaboración económica en que estamos llamados a vivir con la República Argentina, y ya se anuncian acuerdos sobre la reconstrucción del Transandino y la prosecución de los trabajos del de Salta a Socompa que terminará en Antofagasta.

Resulta así el viaje del Ministro Cruchaga de las más variadas proyecciones en favor de nuestro país,— como quiera que supo tomar con honor y dignidad el puesto que en las deliberaciones de paz paraguayo-bolivianas correspondía a nuestro país; reivindicó para Chile y para nuestro Presidente el honor de iniciadores en la paz del Chaco; reanudó vinculaciones económicas sustanciales con la República Argentina, y estrechó de nuevo el nudo de cordialidad en la orientación internacional de ambos Gobiernos.

Ante semejante labor están muy justificados los homenajes que esperan en Santiago al Canciller Cruchaga por su brillante desempeño en Buenos Aires, y es por eso que nuestro diario, portavoz de la opinión pública, le presenta entusiastamente a su llegada el voto de gratitud de sus compatriotas.

CHILE, HOY DIA

Por A. K. C. PALMER.
Director de la Chile American Association

II

Auxiliar importantísimo del edificio agrícola de Chile es el Banco de Crédito Agrario, que le presta muchos de los servicios que nuestro propio Gobierno ha establecido acá en auxilio de los agricultores de este país. Aquel organismo chileno estudia concienzudamente las condiciones generales en que se hallen los distritos rurales; da los consejos y la ayuda necesarios en lo que respecta a las nuevas cosechas, y hace las indicaciones del caso, y proporciona medios adecuados para aumentar la producción agrícola y el número de cabezas de ganado. Con el fin de evitar ventas ruinosas, el Banco Agrícola hace préstamos sobre productos almacenados; hace además anticipos para la compra de ganado de cría, socorre a los agricultores cuyos sembrados hayan sufrido a causa de temporales; prorroga en casos necesarios el plazo de los pagarés de vencimiento próximo, y está siempre dispuesto a velar por los intereses de los agricultores.

Chile es un gran productor de trigo, cebada y otros granos, así como de gran variedad de frutas y verduras. Sus melones de Castilla son bien conocidos en los Estados Unidos, y constantemente se está aumentando la producción de nuevas variedades de frutas. Gran parte de la población agraria de Chile se dedica a la viticultura, y los magníficos vinos chilenos se están dando a conocer rápidamente y ganando popularidad en los Estados Unidos.

MINERIA

La fama de que disfruta Chile como país minero es bien merecida, como que sus productos mineros constituyen el 85 por ciento de sus exportaciones. Esa riqueza mineral se manifiesta de muy diversos modos, pues proviene del oro, de la plata, del cobre, del cobalto, del plomo, del zinc, del manganeso, de la hulla, del salitre, del hierro, del borato, de la sal, del azufre y de otros productos. Pero los principales minerales de la explotación nacional son el oro, la plata, el cobre, el hierro y la hulla.

Sus minas de oro se hallan en la cadena de montañas que se extiende a lo largo de la costa, y en los Andes. La plata abunda en las montañas que van de Santiago al norte, y los grandes yacimientos de cobre se encuentran en la cadena de montañas de la costa y en los Andes. El salitre se halla en abundancia en el Norte y en la parte del país que se extiende del litoral a la vertiente occidental de los Andes. Hay en Chile, en los yacimientos que hasta ahora se han explorado, suficiente salitre para asegurar la producción normal por espacio de un siglo; pero la reserva es considerablemente mayor. Del salitre se obtienen diversos productos derivados, el mejor conocido de los cuales es el yodo. Vastos son los yacimientos de hulla, y la reserva se calcula en 1.200.000,000 de toneladas, habiéndose comprobado de esto, en lo que se lleva explorado, 654.000,000.

A la circunstancia de que la producción minera de Chile significa una importantísima partida en el cambio monetario con el exterior, hay que agregar el hecho de que la agricultura y la industria les dan magnífica salida a sus productos entre los obreros de la minería. El descenso que sufrió la producción minera después de la crisis de 1929 fué la causa principal de las dificultades que tuvo el país durante algunos años; pero esa producción ha vuelto ya al plano en que se encontraba durante el primer semestre de 1927, poco antes de la actividad extraordinaria, que llegó a su fin en 1928 y 1929. Puede decirse, pues, que Chile ha vuelto al nivel de los años **normales**.

La producción chilena de plata había ido descendiendo constantemente; pero dada el alza que ha tenido ese metal, está hoy aumentando la producción. La del oro, por otra parte, es uno de los episodios novelescos de los tiempos modernos, como que la extracción de dicho metal, de las entrañas de la tierra, ha aumentado en cosa de 600 por ciento de 1932 a la fecha. Varias fueron las causas de ese notable cambio: la gente se dirigió a los cerros en busca de oro, y el Gobierno facilitó la empresa, como una de tantas medidas para proporcionar trabajo; la depreciación del peso hizo lucrativas estas actividades, y el alza mundial del oro contribuyó a hacer mayores aún las ganancias. La producción de oro en 1932 fué de 1,174 kilos, y en 1934 ascendió a 7,420. En diciembre del último año mencionado había empleados en esta explotación 21,670 hombres; pero ese número está declinando ya, debido al renuevo de actividades en otras ramas.

A pesar de la gran riqueza mineral que posee Chile, se reconoce perfectamente que esta fuente de ingresos no ofrece para el porvenir la misma seguridad que en el pasado. Antes, gran parte de las rentas fiscales provenían de las contribuciones impuestas a la exportación de salitre; pero la situación mundial de hoy día no justifica la esperanza de que vuelva ese estado de cosas. El equilibrio económico debe buscarse, por tanto, en el desarrollo de la riqueza agrícola, en el ensanche de las actividades industriales, con el fin de que el país no tenga que importar tantos artículos, y, muy especialmente, en el fomento del turismo, que puede producir importantísimas entradas y compensar así el descenso que sufran otras exportaciones, pues técnicamente podría decirse que, por el dinero que deja, el turismo representa un factor de exportación.

INDUSTRIA FABRIL

Durante los últimos veinte años, Chile ha venido prestando mucha atención a la industria fabril; pero fué necesario que se presentaran los malhadados años que ocurrieron después de 1929, y que perdiese el país su poder adquisitivo en el extranjero a resultas de haber declinado la exportación de minerales, y como consecuencia también de la declinación del peso, para estimular de manera extraordinaria las latentes inventivas y aptitudes industriales del pueblo. La industria emplea hoy el 23.8 por ciento de los trabajadores del país, siguiéndose en importancia a la agricultura únicamente, y está destinada a desempeñar un papel sobresaliente en la economía nacional del futuro. Ciertas ramas de la industria se ven actualmente amenazadas con la competencia que les hace el Japón; pero no es de suponer que se le deje a ésta seguir adelante, y seguramente se tomarán las medidas necesarias para asegurar el mercado nacional.

(CONTINUARA.)

Tópicos educacionales

Una característica digna de mejor estudio, del actual momento político, es sin duda, la que se relaciona con el socavamiento sistemático que se viene haciendo al prestigio de la Enseñanza impartida por el Estado. Tiene esta campaña, ya inconveniente al juicio honrado e imparcial de la opinión del país, la apariencia de una crítica levantada en bien de señalados propósitos de regeneración educacional. Sin embargo, conociendo los sectores de donde ella proviene, y analizando el contenido de los conceptos de esta dilaceración del mecanismo docente y administrativo de la educación pública, se descubre fácilmente la incomplexa finalidad al servicio de un ideal esencialmente proselitista. Tal campaña no puede ni debe prosperar en homenaje del progreso de nuestras instituciones.

Esta detracción ha repetido ya demasiado su lenguaje y ha empobrecido, del mismo modo, su fundamento, para extendernos en más sutiles y serias consideraciones. Sabemos ya que, como factores integrantes de sus principios combativos, se señala, en primer término, la supuesta predominante mentalidad política del Magisterio Nacional. Según este juicio críticos, el Maestro sería, por lo general, de probadas tendencias comunistas. Marx., Engels y Lenin vivirían en su espíritu y las fórmulas de sus doctrinas serían vaciadas cada mañana en la tierna inteligencia del niño. El Maestro sería, además, perezoso, no dispondría de estímulos para su labor docente, lo que hace que el profesor aparezca como un ser parasitario, inhibiendo o neutralizando todo buen provecho que pudieran tener los planes o programas de estudios en vigencia. Y esta condición intelectual del Maestro, aparece a los ojos demasiado escudriñadores de los "críticos de la educación fiscal", en cierto modo, sostenida y amparada por el Estado. El Estado sería para ellos el "Mecena" de esta improbidad fisonómica moral del profesor, reservándole una preocupación política desmerecida en bien de sus intereses económicos y sociales.

Desmenuzando aún más serenamente estos juicios detractivos, al lado de esta supervalorización moral del Magisterio por parte del Estado, existirían los calamitosos desvíos pedagógicos de los actuales sistemas educacionales. Según ellos, los actuales programas de estudios de la Enseñanza fiscal, entrañarían una marcada tendencia materialista y, por consiguiente, una ausencia completa de un superior sentido de espiritualidad. El resultado específico de la Educación, sería de este modo, no ya refractario al orden tradicional histórico de la sociedad, sino a los signos sagrados de toda elevada aspiración moral y natural del hombre. Para consolidar y garantir este nefasto resultado, se habría necesitado, por cierto, establecer en los diversos sectores docentes y administrativos de la Enseñanza, una Dictadura o un nuevo Poder: el Educacional. De aquí, la llamada "Dictadura Educacional" no sólo se mantendría mediante la ineficacia de sus planes de estudios o programas didácticos, sino que impulsaría a las nuevas generaciones al fracaso y a la derrota. La Dictadura Educacional, concurriría, pues, de este modo, a empequeñecer el horizonte de la patria colocando en el avenir de la existencia del niño, un negro crespón de tristeza.

Lógicamente, esta clase de literatura aplicada en contra de la Educación Pública, ha tenido que influir en el criterio un tanto temeroso de muchos padres de familia, que ven en la Escuela Chilena el laboratorio de todos los gérmenes enfermizos que han de envenenar el alma de sus hijos. Por esta suerte, los Colegios del Estado quedarían convertidos automáticamente en un depósito de calamidades, en una especie de centro de difusión de doctrinas malsanas, donde por fuerza de ser el profesor un inadaptado y los sistemas de enseñanzas desnaturalizados, se pervertiría el corazón del niño, se cotreñirían sus sentimientos y se les enseñaría a ser irrespetuosos de las leyes y de los valores humanos.

Para todo este caudal de errores didácticos que ahogaría el espíritu de la enseñanza fiscal, junto a esa exhalación morbosa con que el maestro empañaría el alma del niño, debe existir, para los impugnadores de la Educación Pública, un procedimiento terapéutico social drástico. El primero de estos remedios sería la redución de la planta de profesores fiscales; aplicar medidas coercitivas inmediatas exonerando del Servicio a todos aquellos maestros que no pensaran ni obraran, fuera de sus actividades profesionales, con arreglo a las concepciones filosóficas sociales de quienes pretenden arrogarse la directiva educacional; implantar, en nombre del mal conceptuado principio de la libertad de Enseñanza, el sistema de Bonos Holandeses, de manera que el Estado, indirectamente, afianzara el predominio de la Enseñanza particular; y, finalmente, revestir los programas y normas de estudios de un abierto sentido de determinada espiritualidad. En suma, piden la total liquidación de los valores educacionales, pretextando reformas que se encuadren más a la realidad social del individuo. Es decir., supeditar enteramente las libres y humanas finalidades científicas y filosóficas de la Educación Pública, a los principios que sustenta una determinada clase social, que es estrecha y antidemocrática, desde el momento mismo que pide para sus ideas la atención predominante del Estado.

Actualidades

CONFRATERNIDAD

Diecisiete años después del armisticio se reúnen, por primera vez en París, los delegados de las diversas asociaciones de Veteranos de la Guerra Mundial, incluyendo a alemanes, franceses, norteamericanos y demás grupos combatientes por uno y otro lado de las trincheras. Es posible que algunos de estos delegados se hallaran antes frente a frente manejando el fusil, la ametralladora o la granada de mano, y esto dará a la reunión de ahora mucho más sabor de emoción, haciendo comprender, con mayor intensidad y más vivido contraste, lo absurdo y lo humano de los acontecimientos de la vida.

Porque el hecho de que los hombres entren a arriesgar lo más valioso que poseen, su existencia, sin haber sido tocados en sus intereses individuales, y sin rencor personal de ninguna especie, es lo que da a la guerra esa fisonomía monstruosa y, a la vez, soberbia de tragedia antigua, en que los hombres vuelven a ser instrumentos de los Hados, como en la tragedia clásica.

Probablemente los delegados de los Veteranos de la Guerra Mundial no repasarán estas reflexiones en su reunión de París, sino que se limitarán a cambiar impresiones de camaradas, aligerando con chistes y anécdotas bufas o sentimentales el cuadro ya algo borroso de la carnage de las trincheras. Y, sin embargo, en todos los ánimos ha de estar presente ese gesto de perplegidad de los hombres que se han jugado la vida por una ilusión, por un conflicto colectivo, que, al fin de cuentas, no ha llevado al mundo a ninguna parte, como no sea al borde del despeñadero.

Y el flamante Congreso de Veteranos terminará, probablemente con un voto de confraternidad, que exprese la esperanza y el anhelo de todos esos hombres experimentados, porque no vuelva a repetirse la tragedia. En ese momento ellos pensarán en sus hijos, que llegan a la edad crítica de las armas.

EL WINKA CLUB

Un grupo de jóvenes y niñas, con espíritu de estudio y de cooperación social, se organizó hace poco en un Club que lleva un nombre araucano por divisa, y que procura a sus miembros enseñanza en varios idiomas, oportunidades para completar su cultura general fuera del colegio y ocasiones de sano esparcimiento social. La aceptación creciente que ha tenido esta idea es una revelación muy halagüeña de que la mayor iniciativa que ya se concede a nuestra juventud, no la lleva por caminos de mero pasatiempo, sino que facilita la manifestación de iniciativas propias, y de un enérgico deseo de cultivarse y progresar en la vida.

Los cursos de idioma del Winka Club, que se llevan a cabo en el Instituto de Educación Física, funcionan en pleno hasta el límite de su capacidad. Justo es mencionar que los instructores que los dirigen sólo reciben una remuneración nominal, atendiendo al número de los alumnos y a lo que les cobran a éstos los institutos comerciales del ramo. En su mayoría esos alumnos son niñas y muchachos (no faltan tampoco las personas maduras), que salen de sus oficinas de trabajo para atender cursos de perfeccionamiento, con el deseo de adquirir la valiosa herramienta de uno o más idiomas extranjeros, y hacerse en esta forma, más útiles a las firmas que los ocupan, o procurarse mejor situación en el futuro.

Con ese mismo espíritu el Winka Club ha abierto un curso de extensión en el Liceo Lastarria, donde ha obtenido de su entusiasta Rector y profesores la necesaria cooperación para efectuar clases nocturnas, en que participen alumnos y personas del barrio que deseen adquirir, en forma práctica, rápida y económica, el uso del idioma inglés, en estrecha relación con el manejo de su propio idioma.

La ruta aérea a Magallanes

El primer vuelo al río Palena, punto intermedio entre Puerto Montt y el Aysen, debe haberse realizado a comienzos del año 29.

En esa época terminaba de instalarse en Chamiza, (llanos al oriente de Puerto Montt) la escuadrilla de Anfibios creada un poco antes, y que debía establecer comunicaciones con Chiloé y con el Aysen como primera etapa de la línea aérea a Magallanes.

Apenas se habían efectuado algunos vuelos sobre Puerto Montt y Ancud, cuando llegó a inspeccionar la Escuadrilla el entonces Jefe de la Aviación Militar, e impuesto de la escasa actividad de vuelo desarrollada, ordenó iniciar inmediatamente viajes al Palena y al Aysen, donde se habían instalado ya sendas estaciones radiotelegráficas de campaña, a cargo de la primera de ellas el inolvidable sarjento 1.o Soto, muerto más tarde en el accidente de Aguas Frescas en Magallanes.

Al día siguiente se haría el primer vuelo: uno de los pequeños anfibios "Vedette" sería tripulado por el Jefe de la escuadrilla acompañado de un oficial que costó trabajo elegir porque todos querían ser de la partida, y el otro avión que haría de "leader", por el Jefe de la Aviación Militar y el Teniente Schaerer; ambos aviones con sus respectivos mecánicos.

Nuestros amigos de Puerto Montt, entre ellos más de un marino destacado allí, creyeron que era un deber el disuadirme de lo que ellos pensaban una aventura. No comprendían que sin llevar un práctico a bordo, o sin conocer de visu la entrada del Palena, pudiéramos lanzarnos en su busca. Tuli Oelckers, recuerdo, me ofreció facilitarme uno de sus remolcadores para que fuera allá previamente. Con criterio de náutico a ras del agua, no comprendían que un aviador, por poco que alce el vuelo, consigue precisar con mucho más facilidad los puntos de la costa que el observador de un barco a quien se le presentan siempre confusos y sin profundidad.

Los pequeños anfibios "Vickers Vedette" aunque estaban premunidos de un motor Wrigth, el mismo que usara Lindbergh en su vuelo transatlántico, no fueron una adquisición afortunada. Su bote de madera, por la absorción paulatina de humedad, fué perdiendo sus condiciones de vuelo que ya eran pobres por la escasa potencia del motor (170 H. P.)

Sin embargo, eran sólidos, y resistieron bien el entrenamiento de los pilotos; su elección puede excusarse, porque en aquella época nadie conocía prácticamente en Chile el tipo anfibio, aunque sí teóricamente sus ventajas. Ellos permitieron formar un numeroso grupo de pilotos, que se habituaron a volar con el peor tiempo y aptos por su habilidad y alto espíritu para afrontar más tarde la ruta a Magallanes.

Aunque en Puerto Montt estaba un tanto despejado, durante el viaje encontramos algunos fuertes chubascos y siempre el techo de nubes se mantuvo a menos de 500 metros sobre el mar.

La visibilidad era más que suficiente, pero no pudimos distinguir sino las laderas de los altos cerros que atalayan la costa, y cuyas cimas, por lo general, están cubiertas de nubes.

También apareció cerrada la entrada al seno del Reloncaví, donde desemboca el río Puelo, en cuyas márgenes, años antes, aprendí a interesarme por estas regiones.

Y aquí cabe un paréntesis: El río Puelo, explorado por Stephenson hace ya largos años, lo recorrí en gran parte, con un amigo y compañero del Estado Mayor, no buscando la misteriosa "Ciudad de los Césares", que por allí fué ubicada, sino tras una misión más práctica: estudiar la posibilidad de hacer un camino que permitiera comunicarse a lo largo del río. Era en los tiempos del General Pinto Concha, que sabía ligar las funciones de su Estado Mayor con aquella otra de propender al progreso nacional.

Diez días avanzamos, marchando por el bosque con los víveres a cuestas, o bogando y costeando aquellos rápidos o correnteras, que tan a menudo se llaman en todo el sur "El Barraco" o el "Quitacalzón" aludiendo al ruido que producen o a la servidumbre que imponen al inexperto viajero.

Avanzamos hasta que lluvias torrenciales hincharon como por magia el ancho caudal en uno de cuyos bordes pegados al bosque virgen, soportamos la tormenta. Pasada ésta, y sin poder vencer la crecida, nos dejamos llevar por ella, entre árboles derribados que ya asomaban sus copas o sus raíces sobre la turbulenta corriente. En tres horas deshicimos todo el avance de numerosos días.

En esas noches de tormenta pude conocer el alma de los pobladores cuyas viviendas se agrupan al pie del volcán Yates cerca de la desembocadura del Puelo. Extraña el sabor arcaico de su español y el vigor que aún tienen frases como aquella "de orden del Rey". Supersticiosos, como buenos chilotes cuyos abuelos en tiempo inmemorial vinieron de la isla Huar, respetan entre sus mitos aquel del "Camahueto" que suele aparecer sobre las ondas del río en partes solitarias, con su cuerpo de ternero y su cabeza mitrada de obispo, para anunciar suerte o ruina al viajero. También les oí contar cómo un chileno Suárez, que vivía en el alto Puelo, lado argentino, luchaba desde hacía años por abrir a fuerza de machete una senda que lo acercara a su Chile. Sus parcelas estrechas, de una cuadra, se alargan paralelas, según su dicho, hasta las cumbres de nieves eternas... Sin embargo, rige allí cierto comunismo: una gran extensión plana de varias leguas de superficie es de todos; allí en el potrero de los "Queñes", pastan sus ganados sin que nadie pueda alegar derechos de propietario. Es un plano inclinado perfecto, antes cubierto de bosque, que una avalancha de agua, nieve y rocas desatada desde lo alto del volcán alisara en forma perfecta hace cien años talvez. Aún queda como vestigio de la selva un rincón de bosque secular donde salvaron sus vidas unos pocos sobrevivientes de la población, y rimeros de troncos blanquecinos amontonados al borde del río

A. M. B.

En Taltal se tributó grandioso homenaje al Excmo. señor Alessandri

En Iquique, el Partido Radical Independiente, le ofrece su adhesión

S. E. el Presidente de la República ha recibido los siguientes telegramas:

DE TALTAL

"TALTAL, Julio 1.o— El viernes último verificóse en esta ciudad un grandioso acto público de adhesión a la política internacional de S. E. Representantes de naciones extranjeras, autoridades civiles, militares y eclesiásticas y funcionarios públicos, jefes, presidieron el soberbio espectáculo, al que asistieron todos los valores locales, haciéndose insuficiente el teatro para contenerlos.

Se inició el programa con un discurso que consignó claramente el éxito de las gestiones de S. E., inspirado siempre en carísimos sentimientos americanistas e interpretando a la vez la unánime aspiración de la República en orden al afianzamiento de la paz entre las naciones del Continente. Pronunciaron elocuentísimos discursos, entre otros, el Rector del Liceo, señor Vilches; don Luis Barraza, en representación de colectividades obreras y elementos trabajadores en general. El público entusiasmado aplaudió frenéticamente a los oradores. Jamás habíase realizado en Taltal acto tan grande de homenaje a S. E., haciéndose al respecto los más favorables comentarios. Puede S. E. estar seguro de que este departamento no traicionará su sentir respecto de su gestión administrativa que aprecia en toda su intensidad y con todas sus patrióticas y saludables proyecciones.— MARQUEZ, gobernador".

DE IQUIQUE

"IQUIQUE.— El Partido Radical Independiente asóciase a la manifestación ofrecida al Ministro de Hacienda por la sabia labor desarrollada en bien del país, haciendo votos por la prosperidad personal de S. E. y de sus leales colaboradores los señores Ministros de Estado.— Alfonso Echeverría, presidente.— Luis Díaz Salinas, secretario".

Proyecto de previsión de los abogados

Ha terminado su estudio

La comisión compuesta por los señores Francisco J. Barros R., Eduardo Sanfurjo y Mamerto Candia, ha dado término al estudio del proyecto de previsión de los abogados, faltando sólo el estudio de los cálculos de posibles entradas, que permitan la formación de una caja.

Con este objeto ha sido contratado el actuario don Miguel Castro, quien iniciará sus labores en la sesión que se efectuará hoy a las 18.30 horas en la Secretaría del Colegio.

A esta reunión se invita a todos los abogados que se interesen por tan importante asunto.

33.—NEGOCIOS E INSTALACIONES. COMPRA VENTA

¡¡¡ ESTANTERIAS, VITRINAS !!! mostradores, mesas, realizamos. Bulnes 839, casi esquina San Pablo. 6 Julio

VENDO CASA PENSION, BUENA clientela, por no poderla atender; abierta día y noche. Precio bajo. Franklin 927.

$ 1.200 VENDESE TALLER GASFITER, zapatero, por no poder atenderlo. Irarrázaval 1931.

ALMACENCITO BIEN INSTALADO, pequeño capital vendo. Rondizzoni 117 (Tropezón). 8 Julio

VENTAJOSO TRASPASO DERECHOS de propiedad. Bulnes 1431. 3 Julio

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

ARMADORES BLACK, NECESITO, Gorbea 2876.

NECESITO RECORREDORES DE piso. Teatro Santiago. Verse: Caraldo.

NECESITO CALADOR MADERA prefiero tenga máquina, tratar 8 a 9 P. M.— Dávila 684.

PERSONA O MUCHACHO SEPA decoración juguetes, necesito, presentarse con muestras y referencias, 8 a 9 P. M., Dávila 684.

AYUDANTES ENCUADERNADORES necesito, Morandé 767.

MAESTROS GASFITERS Y OFICIALES necesita, Torrealba, Quintana 373. 4 Jul.

ARMADORES BLACK, SEÑORA. Gorbea 2860.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA 560153, de Manuel Montes Rodríguez, queda nula por haberse dado aviso a Caja Nacional Ahorros. 5 Jul.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta 513154 de la Caja Nacional de Ahorros, queda nula por haberse dado el aviso.

EXTRAVIOSE LIBRETA 50219 DE ahorros, queda sin valor. Jul. 8

COMPAÑIA CONSUMIDORES DE Gas de Santiago. — Para efectos legales, avísase que habiéndose extraviado título Número 42,417 por cinco acciones pertenecientes señora Elvira Cruz de Lois, su Sucesión ha pedido nuevo título. 17 Julio

36.—PROPIEDADES VENDEN.

PARA VENTA DE PROPIEDADES Jorge Ode. Arturo Prado. Huérfanos 1175. 13 Julio

POR VIAJE URGENTE, VENDO casa recién refaccionada, con local anexo, para negocio, cortina metálica. Sitio con arboleda. Eduardo Matte 1661.

VENDO CASA $ 40.000. RICARDO Santa Cruz 573. Tratar San Francisco 575. 4 de julio

BUENA CASA CON GRAN GALPÓN, especial para cualquiera industria o bodega, vendo. Gálvez 1359.

13,000, SITIO 300 METROS, FRENTE Teatro Chile, inmediato Recoleta. $ 1.500 contado, saldo mensualidades 70. Campos y Vergara. Huérfanos 1175. 4—J.

CASITA DESARMABLE. VENDO urgente. Fernández Albano 376. Paradero 20. 3 Julio

Fundos y chacras.

PARA VENTA DE FUNDOS JORGE Ode Arturo Prado, Huérfanos 1175. 13 Julio

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO SITIO, PREFIERO ESQUINA, Sector San Miguel. Detalles y precio. H. Otterag, Correo 21. 4—J.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

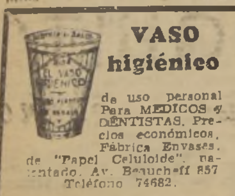
JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 4 Julio

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

GONORREA, ESTRECHECES, ORquitis, cistitis, fuera contagio. Glóbulos Kadde. Buenas boticas. Base: Sándalo, Hexametilentetra-



38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡GOnorreas!! con "Urestro-án", efecto germicida, rápido, mismo foco infección. Frasco $ 4.80. Droguería Pacífico. Buenas boticas. Base, zinc. 3—Jl.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salifeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy, usando "Ungüento Max". Eficaz contra Sarna, Eczema, Comezón, Enfermedades piel. Precio: 40 centavos. Exíjalo boticas. "Ungüento Max". Base: naftol sulfuros. 10—Jl.

¡NO SEA ENCLENQUE!, TONIFÍquese con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral. "Energiol" llegó Daube, buenas boticas. Base: Fósforo asimilable, calcio, manganeso. 10—Jl.

¡¡TOS, TOS, GRIPPE!! ASMA, CAtarros, sanan con "Nitosil". Compre un frasco hoy mismo para Ud. o sus niños. Llegó Droguería del Pacífico. Buenas Boticas. Base: Sulfaguayacolato, sénega, bal-ámicos. 10—Jl.

LA GRIPPE SE COMBATE EFIcazmente, tomando "Grippodina" "18". Base: Quinina, Cafeína. 31—J.

TOME "SEGUROL". — CONTRA resfríos: "Segurol"; contra grippe "Segurol" Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 19 Julio

LAXANTE DELICIOSO CHICLETS Supra, pídalo en su botica. Base: fenolftaleína. 11—Jl.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

DINERO PARA HIPOTECAS, LIStos 5,000, 8 000, 10,000, 15 000 40,000. Cristi, Morandé 291. 13 Julio

41.—PERSONAS BUSCADAS.

VICENTE OLGUIN TRIVIÑO, desea saber de sus hermanos Luis Alberto y Antonio Olguín Triviño. Cualquier dato, sírvase dirigirlo a Estación Viluco.

ASUNTOS FAMILIA, DESEASE saber señora Rosa Robledo de Vallejos. Contestar: La Serena, calle Balmaceda 351.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

AVISO. — INGENIERO DE LA Provincia de Santiago. — Pídense propuestas públicas para la reparación del camino de Lonquén a Pelvín, en Comuna de Peñaflor, que se abrirán el 3 de julio del año en curso. Antecedentes, consultar en la secretaría de la Oficina, Gálvez 62, diariamente. — El Ingeniero de la Provincia. (G.)

INGENIERO DE LA PROVINCIA. — Pídense propuestas públicas para el mejoramiento del camino El Departamento entre Santa Rosa y camino Quilín a Vizcachas, que se abrirán el 10 de julio en curso. Antecedentes consultar en la Secretaría de la Oficina, diariamente.— El Ingeniero de la Provincia.

42.—PERMUTAS.

PARA PERMUTAS JORGE ODE. Arturo Prado, Huérfanos 1175. 13 Julio

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

TALLER MECANICO DE PRECISIÓN. Eugenio P. de Landazábal. Avenida La Paz Cité Vega-Noriega N.o 1, casa 2. Arréglanse victrolas, planchas eléctricas, estufas, armas de fuego, anafes Primus, máquinas coser. Transformaciones radio. Juguetes mecánicos para niños. Soldaduras al oxígeno. 6—J.

PIANOS ALEMANES, LAS MEJOres marcas, precios bajísimos, ofrece permanentemente Casa Beethoven, Lira 27. 4 Jul.

46.—JUDICIALES.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. — Santiago. — Notificación y requerimiento. — Don Julio Lezaeta Rojas, abogado, Fiscal y en representación de la Caja de Crédito Agrario, Sociedad Anónima, Huérfanos 1310, dedujo acción ejecutiva contra don Rafael del Nido López, agricultor, Chillán, calle Arauco N.o 440, cobrándole la suma de $ 53.300, intereses, gastos de protesto y costas: Fúndase en letra de cambio aceptada por el demandado con vencimiento en 30 de abril último, contrato de prenda agraria de 2 de diciembre de 1934, y escritura pública de 29 de octubre de 1934, en que constituyóse hipoteca sobre fundo "La Esperanza" de Yumbel; en primer otrosí, señalóse bienes para embargo; 2.o habilitación de días y horas para notificaciones y diligencias; 3.o propúsose como depositario a don Jorge Ariztía; 4.o pidióse auxilio fuerza pública para diligencias; 5.o custodia de documentos; 6.o reserva de acciones criminales; 7.o pidióse que demandado designara domicilio en límites urbanos asiento tribunal de la causa en plazo para oponer excepciones, bajo apercibimiento notificársele por el estado todas las resoluciones sin excepción; 8.o exhorto para Chillán y Yumbel para trabar embargo y notificar personas que corresponda; 9.o Delegóse mandato en don Alberto Silva; 10.o Autorización a jueces exhortados para decretar notificaciones por cédula. El Juzgado proveyó: Santiago, mayo veintinueve de 1935. — A lo principal, despáchese; a los otrosíes 1.o, 2.o, 4.o, 5.o, 7.o y 10.o como se pide; al 3.o, 6.o y 9.o téngase presente. Usese por demandado papel sellado de seis pesos. —N.o 67023. — Evaristo Molina. — Carlos Letelier. — En resolución 10 de junio último decretóse notificación y requerimiento al demandado por avisos. Con el mandamiento despachado el 29 mayo último, requiérase de pago y notifícase demanda ejecutiva a don Rafael del Nido López, por $ 53.300, intereses y costas, y adviértesele tiene cuatro días para oponer excepciones.— Carlos Letelier.

46.—JUDICIALES.

MODIFICACION DE SOCIEDAD "Urzúa y Rojas Limitada" — En Santiago de Chile, a veintiocho de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Javier Vergara Rodríguez, Notario Abogado, y testigos que se nombrarán a la conclusión, comparecieron don ISIDORO URZUA ALMEYDA, chileno, médico, viudo, de este domicilio, calle Dávila número seiscientos noventa y seis; don DEMETRIO ROJAS ESPOZ, de este domicilio, Avenida Berlín, número mil treinta y cinco, La Vial, y don ALFREDO ALCAYAGA RIVERA, chileno, casado, industrial, de este domicilio, Gran Avenida, número cuatro mil cuatro; mayores de edad, a quienes conozco, y dijeron: que vienen en modificar la Sociedad comercial de responsabilidad limitada que con el nombre de "ALFREDO ALCAYAGA R. I. CIA. LTDA.", constituyeron por escritura de veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres, otorgada ante mí, en lo referente a las cláusulas segunda, quinta, séptima, octava, décima y décimotercero de la citada escritura, como sigue: Primero. — "Segunda". — Por retiro voluntario y definitivo del señor Alfredo Alcayaga Rivera de la Sociedad, ésta continuará constituída por los señores Urzúa y Rojas, quienes seguirán fabricando y vendiendo tapones Mignon rosca uno, tapones Edison rosca dos, tapones Goliat, motor, rosca tres, de todo amperaje; balines para coronilla de mosca Edison dos, de todo amperaje; y aisladores de dos clases, números quince y veintisiete, por el tiempo que falta para la terminación del plazo social, no debiendo la Sociedad fabricar otros artículos a base de cemento ni el señor Alcayaga los mismos ya indicados que fabricará la Sociedad. En compensación de este arreglo, los señores Urzúa y Rojas entregarán al señor Alcayaga, por concepto de explotación o arriendo de la parte de su patente número cuatro mil ochocientos ochenta y nueve en lo referente a los artículos nombrados, la cantidad de cinco mil pesos al firmar la presente escritura y quince mil pesos en cuotas mensuales de seiscientos pesos cada una, sin interés, a contar desde el diez de agosto próximo. También convienen las partes en que el saldo deudor en cuenta corriente del señor Alcayaga a la Sociedad en esta fecha, queda compensado totalmente con el presente arreglo y con la obligación de que el señor Alcayaga mantenga en vigencia la patente número cuatro mil ochocientos ochenta y nueve hasta el término de la Sociedad, para cuyo fin los señores Urzúa y Rojas harán los gastos de renovación de la referida patente, por cuenta del señor Alcayaga pagarán también por cuenta de este mismo señor, el cuarenta por ciento de los gastos de esta escritura y su legalización debiendo reembolsarse de estos gastos los señores Urzúa y Rojas con las tres últimas mensualidades que completan los quince mil pesos indicados más arriba. El señor Alcayaga se dá por recibido en este acto a su entera satisfacción de la cantidad de cinco mil pesos y se declara conforme con las sumas y formas de pago que completan y finiquitan este arreglo. Debido al retiro del señor Alcayaga, la razón social será en lo sucesivo "URZUA Y ROJAS LTDA.". — Segundo. — "Quinta". — Queda suprimido lo que se refiere a la responsabilidad del señor Alcayaga ante terceros. — Tercero. — "Séptimo". — Queda suprimida la participación de utilidades del señor Alcayaga, correspondiendo, en lo sucesivo, el sesenta por ciento al señor Urzúa y el cuarenta por ciento al señor Rojas en las utilidades o pérdidas. — Cuarto.— Quedan suprimidas las referencias que se hacen del señor Alcayaga en las cláusulas octava y décima de la citada escritura de veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres. — Quinto. — Por acuerdo de los señores Urzúa y Rojas, pasará a desempeñar las funciones de árbitro el señor Zorobabel Meléndez Gundián, en reemplazo de don Sergio Vicuña Correa. — Sexto. — Para todos los efectos de esta modificación, los comparecientes fijan su domicilio en esta ciudad. El certificado de los impuestos internos es como sigue: "República de Chile. — Dirección General de Impuestos Internos. — Certificado. — El funcionario de Impuestos Internos que suscribe, certifica: Que los señores Alfredo Alcayaga R. y Cía. Ltda., han presentado su declaración de impuesto a la renta el veintisiete de junio de mil novecientos treinta y cinco y han cubierto los impuestos a la renta de Tercera Categoría. Se dá el presente certificado con el único objeto de liquidar la actual sociedad mencionada y sin perjuicio de las futuras revisiones que se le pudieran practicar de acuerdo con la ley de Impuesto a la renta en vigencia. — Santiago, veintisiete de junio de mil novecientos treinta y cinco. — Carlos Castro Espinoza. Contador Renta. — Hay un timbre. — Conforme. — En comprobante firman con los testigos don Carlos A. Jiménez y don Francisco Javier Pozo. — Se dió copia. — Se pagó al margen de este Registro en estampillas la suma de once pesos en conformidad a la ley cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro. — Doy fe. —Isidoro Urzúa. — A. Alcayaga R. — Demetrio Rojas E. — Carlos A. Jiménez. — Francisco Javier Pozo G. — Ante mí, Jav. Vergara R., Notario. 5 Julio

MARTILLERO FUENZALIDA REmatará 5 julio próximo, 10 horas, Diego 1464, bienes muebles embargados juicio: "Storant-Cancino. Orden primer Juzgado Menor Cuantía. Rematará: Balanza "Dayton", ventilador, mesones mármol y otros. 4 Jul.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de: Blanca Rosa Cañas y Juan Francisco Frías a hijos legítimos: Julio, Pedro, Martha, Mercedes, Mamerto, Daniel, Javier, Margarita y Guillermo Frías Cañas. Tramítase conformidad ley 5427. —Secretario. 4 Jul.

POSESION EFECTIVA E INVENtario solemne.— 5.o Juzgado concedió posesión efectiva herencia don Manuel Avaria, a doña Zoila Trincado Castillo de Echegaray. Procederé facción inventario solemne en secretaría mismo juzgado, martes 9 del presente, 17 horas.— El secretario. 5 Jul.

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD "A. RUIZ Y CIA. Limitada". — En Santiago de Chile, a veintiséis de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Fernando Errázuriz Tagle, Notario Público y testigos que se expresarán, comparecieron don Alvaro Ruiz Gallica, español, casado, comerciante; don Augusto Herranz Mendoza, casado, español, comerciante; don Manuel Gallica Fernández, argentino, casado, comerciante; y don Andrés Gallica Fernández, casado, argentino, comerciante, domiciliados todos en la calle Estado número doscientos setenta y dos; mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: — Que han convenido en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada, en conformidad a la ley tres mil novecientos dieciocho y que se regirá por las siguientes cláusulas. —Primero. — La razón social será "A. Ruiz y Compañía Limitada". — Segundo. — La administración y el uso de la razón social, la tendrán los cuatro socios conjunta o separadamente; pero las obligaciones o compromisos mayores de veinte mil pesos, deberán ser firmados conjuntamente por los cuatro socios. — Tercero. — El capital social es la cantidad de doscientos mil pesos, aportando cincuenta mil pesos cada socio en dinero efectivo, quedando pagadas en este acto las cuotas de los señores Herrans Mendoza, Manuel y Andrés Gallica Fernández. — La cuota del señor Ruiz Gallica, la pagará dentro de un mes, a contar de esta fecha. —Queda limitada la responsabilidad personal de los socios a sus respectivos aportes. — Cuarto. — El giro del negocio será compraventa de artículos de tienda y géneros de todas clases, o sea, la explotación de la tienda "Sederías Marron". — Quinto. — Las utilidades se repartirán entre los socios, en la siguiente forma: cuarenta por ciento al señor Ruiz y un veinte por ciento a cada uno de los otros tres socios. — Las pérdidas se distribuirán en igual forma. — Sexto. — La sociedad será por tres años, a contar desde la fecha de esta escritura. — Sétimo. — El señor Ruiz podrá retirar hasta la suma de mil ochocientos pesos mensuales para sus gastos personales, con cargo a su cuenta particular. — Octavo. — La liquidación y división de la sociedad se hará por los socios de común acuerdo, o por un árbitro nombrado por el Juez de turno en caso de desacuerdo. — Noveno. — Las dificultades que ocurran durante la sociedad serán resueltas por un árbitro arbitrador que fallará en única instancia, y sin ulterior recurso; y en caso de desacuerdo será nombrado por el Juez de turno; pero como árbitro de derecho. — Décimo. — El domicilio de la Sociedad, será Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias en otras ciudades si así se creyera conveniente. — Undécimo. — Se hará un balance todos los años el segundo domingo del mes de febrero y deberá ser firmado por los cuatro socios. — Duodécimo. — El señor Ruiz no podrá pertenecer a otra sociedad de la misma índole comercial ni dedicar su trabajo a otra actividad, pues se obliga a prestar su trabajo personal a los negocios sociales, sin otra remuneración que la mayor participación establecida en la cláusula quinta. — Décimo tercero —En caso de fallecimiento de alguno de los socios, seguirá la sociedad con sus herederos, pero éstos se harán representar por una sola persona que será nombrada dentro del mes siguiente al fallecimiento. — Décimo cuarto. — Ninguno de los socios podrá obligarse como fiador, ni aún con su firma particular. — Décimo quinto. — Las utilidades se retirarán anualmente, de acuerdo con la cláusula quinta. — Décimo sexto. —La sociedad se liquidará anticipada y forzosamente en caso de pérdida del cincuenta por ciento el capital o si lo acordare la mayoría absoluta de los socios. — —Décimo sétimo. — Se faculta al portador de una copia autorizada de esta escritura para requerir la legalización correspondiente. — En comprobante firman, siendo testigos de instrumento los señores Luis A. Prado y Emilio Rodríguez. — Di copia habiéndose pagado en el original la cantidad de cuatrocientos pesos por el impuesto que corresponde a esta escritura, en conformidad a la ley de papel sellado, timbres y estampillas. — Doy fe. — A. Herrans Mendoza. — Manuel Gallica.— Andrés Gallica. — Alvaro Ruiz. — L. A. Prado. — Emilio Rodríguez G. — F. Errázuriz Tagle. 4—Jl.

SOLICITA MERCED DE AGUA. —Señor Intendente: Doymo Cettineo, domiciliado en Santiago, Agustinas 1111, Oficina 814, viene en solicitar una merced de agua para usos industriales en el estero denominado Los Piches. Esta corriente se encuentra en la comuna de Las Condes. La cantidad de agua que solicito es de cincuenta (50) litros por segundo. La fuerza que se desea desarrollar es de 30 H. P. El objeto para que se destinará la concesión es fuerza motriz y alumbrado. La ubicación precisa de la boca-toma es a quinientos metros de la confluencia del estero con el de San Francisco. El punto donde se restituirán las aguas es a cincuenta metros de la confluencia aludida. No hay canales en el estero ni instalaciones análogas. El caudal mínimo normal es de 60 litros por segundo. Acompaño los siguientes documentos: 1.o Plano de la situación de las obras proyectadas. 2.o Memoria explicativa de características técnicas de las obras y descripción de los terrenos. 3.o Comprobante de ingreso de la Tesorería Comunal de Santiago N.o 09818 por la suma de veinticinco pesos. Ruego a US. ordenar la publicación de esta solicitud en un periódico de Santiago y elevar estos antecedentes al Ministerio de Fomento en su oportunidad. — Junio 6 de 1935. — Dios guarde a US.. —D. Cettineo. — Santiago, 6 de junio de 1935. — N.o 3303.— Háganse las publicaciones del caso, por 3 meses, en "La Nación" —Anótese. — Jorge Guzmán Dinator. — S. López Bravo. 3 Julio

POR DECRETO DEL PRIMER JUZgado Civil, de abril 23, concedióse a doña Amelia Arredondo viuda de De Ferrari, y a don Arístides De Ferrari Arredondo, la posesión efectiva de la herencia testada, quedada al fallecimiento de doña Jesús Carmela Arredondo López, Inventario solemne practicaré el 9 del presente, a las 15 horas, en mi oficina.— El Secretario. 4 Julio

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL señor Juez del Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía de esta ciudad, julio tres, quince horas, se rematará la propiedad ubicada en Avenida Augusto Matte esquina Ramón Barros Luco, Población Villasana. El precio se enterará en la siguiente forma: a) reconociendo en favor del Instituto de Crédito Industrial una deuda hipotecaria primitiva de $ 15,000, que deberá quedar reducida a $ 8,000 el día del remate, el saldo de esa misma deuda se pagará de la fecha del remate en seis meses plazo, con interés del 8 o|o anual y 12 o|o penal, en caso de mora. Boleta 10 o|o. Bases y antecedentes, juicio Instituto de Crédito Industrial con Coggiola Juan. — El secretario.

46.—JUDICIALES

REMATE.— ANTE EL ARBITRO don Armando Figueroa González, liquidador de la sociedad conyugal habida entre don Albino Lefevre y doña Rosalía Dupré de Lefevre y partidor de ambas herencias, el tres de julio próximo, a las 15 horas, en la Notaría del actuario infrascrito, se rematará la propiedad N.o 817 de la calle de San Francisco de esta ciudad con una superficie aproximada de 970 metros cuadrados por el mínimum de $ 75,000. El precio se pagará reconociendo el subastador una deuda al Banco Hipotecario de Chile primitiva de $ 30.000 y el resto mitad al contado y mitad a 6 meses plazo con intereses del 7 por ciento al año y del 10 por ciento en caso de mora. Boleta de garantía por $ 7.500. Más bases y antecedentes en Merced 186 y en la Notaría del actuario, Morandé 283.— Santiago, Junio 11 de 1935.— Luis Azócar Alvarez, actuario.

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio. — Remate Judicial. — El 12 de julio de 1935, a las 15 horas, se rematará en el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad N.o 36 de la calle Vergara, de esta ciudad. Mínimum $ 100.000, que se pagará: a) con $ 49 002 32, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja, de un valor primitivo de $ 52 000 — en letras del 7 o|o de interés y 1|2 o|o de amortización anuales; b) con $ 30,000.— al contado, en dinero efectivo; y c) con el saldo mitad a seis y mitad a doce meses plazo. Bases y antecedentes en la Secretaría del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o|o del mínimum. — El Secretario.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— POsesión efectiva herencia testada de don Emilio Topp concedióse a doña Berta Topp v. de Johnson, a don Osvaldo y a doña Aída Topp, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, con beneficio de inventario. Practicaré inventario solemne el 2 de julio próximo, a las 16 horas.— Castro, secretario.

REMATE. — 4 DE JULIO PROximo, 15 horas, se rematarán ante 3.er Juzgado Civil Mayor Cuantía, las siguientes propiedades de Avenida Brisas del Maipo (Cisterna): 1) la formada por parte, lotes N.os 49 y 48 del Plano de la Población Las Brisas, comuna Cisterna este departamento. Dimensiones: 16 m. frente por 58 fondo, medidos desde vértice surponiente lote 50. Mínimum: $ 6.666,67; 2) la formada por parte, lote N.o 57 misma población. Dimensiones: 11 m. frente por 58 fondo, medidos desde vértice suroriente, lote 57. Mínimum: $ 6.222,23. 3) la formada por los lotes N.os 52, 53 y 54 misma población. Superficie 1,740 m2. Mínimum: $ 5.333,31. Bases y antecedentes Juzgado indicado, juicio Cotta Carmen con Sánchez Alberto. — El secretario. 3 Julio

REMATE JUDICIAL.— EL 24 PREsente, a las 15 horas, ante tercer Juzgado Mayor Cuantía, rematarase casa Maule N.o 571, mínimo: $ 10.266,66, dos tercios avalúo. Pago contado. Autos, Vigoroux con Muñoz. 4 Jul.

EN ABRIL 25 2.o JUZGADO, CONcedió posesión efectiva de los bienes de Mercedes Rosa Cabezas Toro, y de Luis Sánchez Herrera a Luis Valentín, María Mercedes e Ida Elisa Sánchez Cabezas.—Carlos Letelier. 5 Jul.

POR AUTO 5.o JUZGADO CIVIL concedióse a Sara Flores Urrutia, posesión efectiva de Tránsito Flores Zapata, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. 5 Jul.

INVENTARIO SOLEMNE. — POR resolución Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, el 8 del presente, a las 15 horas, en mi oficina, secretaría del Primer Juzgado Civil, Bandera 342, procederé a la facción inventario solemne bienes quedados fallecimiento don Lorenzo Camino Valenzuela. — Arturo Puelma, secretario. 3 Jul.

POSESION EFECTIVA.— PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantía, concedió posesión efectiva herencia testada, quedada por fallecimiento de don Lorenzo Camino Valenzuela a Oscar, Samuel y María Eugenia Camino Cordero, y a doña Blanca León Miranda, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.—Arturo Puelma, secretario. 3 Jul.

REMATE.— "Fisco con deudores morosos de la contribución a los Bienes Raíces"— Por decreto de fecha 29 de mayo recién pasado, del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, en los autos "Fisco con deudores morosos" de la comuna de Ñuñoa, cuaderno separado formado contra doña Teresa Portales v. de Beaumont, expediente N.o 67589, se ha fijado el día 10 del presente mes de julio, para que tenga lugar el remate de la propiedad de la Avenida Manuel Montt N.o 1549, de dicha Comuna. El título está a fs 4359 N.o 5870 de 1923. Rol 619. Avalúo: $ 300.000. Mínimum: $ 200.000. Boleta del 10 por ciento del mínimum. Bases y antecedentes en los autos indicados y en el Servicio Judicial de la Tesorería Provincia de Santiago. Edificio del Ministerio de Hacienda. Teatinos esquina de Moneda, segundo piso, oficina 6; los títulos se encuentran en la Caja de Crédito Hipotecario y en la Caja de Ahorros.—EL SECRETARIO. 6 julio

REMATE JUDICIAL. — "FISCO con Deudores Morosos".—Por decreto de fecha 19 de junio recién pasado del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, en los autos "Fisco con Deudores Morosos", cuaderno separado formado en contra de don Angel Sanhueza, por cobro de contribución a los Bienes Raíces de la Comuna de San Miguel, expediente No 70130, se ha fijado para el día 8 del presente mes de julio a las quince horas, la audiencia para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en la Comuna de San Miguel, calle Loso número 1360 y 1420, cuyo título está inscrito a fs. 3167 N.o 6631 de 1911. Rol 946. Avalúo: $ 28 400. Mínimum: $ 10.000, fijado por el Juzgado. Boleta del 10 o|o del mínimum. Bases y antecedentes en los autos indicados y en el Servicio Judicial de la Tesorería General, edificio del Ministerio de Hacienda, segundo piso, oficina 6. —EL SECRETARIO. 4 Julio

POR AUTO PRIMER JUZGADO Civil, junio 27, concedióse a doña Luisa y a doña Dámasa Fernández Sánchez, esta última representada por don Matías y doña Natividad Gárnica Fernández, posesión efectiva herencia testada quedada por fallecimiento de doña María Fernández Sánchez. 3 Julio

5.o JUZGADO CONCEDIO A LOS señores Victoria Rosa, Víctor, Olga y Carmen Isabel Acle Marry, posesión efectiva de doña Sofía Marry Jury v. de Acle. Secretario practicará inventario solemne el 8 del presente a las 17 horas en su oficina. — El Secretario. 5 Julio

46.—JUDICIALES.

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONcedió a Cayetano Núñez Martínez, posesión efectiva herencia testada de doña María Martínez Roldán. Tramítase conformidad artículos 40 al 44 Ley 5427. 3 Jul.

PRIMER JUZGADO CIVIL CONcedió a don Sebastián Fernández D., posesión efectiva herencia testada de don Rafael de Caso Liébana. 3 Jul.

POSESION EFECTIVA HERENcia testada de doña Enriqueta Nugier de Habaca, concedióse por auto de primero de julio en curso, a doña Enriqueta Habaca Nujer y a don Nicanor Habaca Navarro. Practicaré inventario solemne el 17 del presente, a las 16 horas.— J. Vicente Castro, secretario. 5 Jul.

POSESION EFECTIVA HERENCIA Benjamín Pérez Vergara, concedióla Quinto Juzgado Civil a Isolina Verdugo Granadino viuda de Pérez. 5 Jul.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO A doña Elena Larrondo Sasso y a don Joaquín Clemente Larrondo Sasso posesión efectiva de Manuela Sasso Valdivia. Inventario solemne practicaré el 6 del actual, Bandera 342.— El secretario.

EL QUINTO JUZGADO CONCEDIO a doña Clotilde Carrasco v. de Gamboa, la posesión efectiva de las herencias de María y Ernesto Gamboa Carrasco, y en conformidad al Art. 44 Ley Herencias. 4 Jul.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL.— EL 3 agosto 1935 se rematará, ante el Juez letrado de Copiapó, a las 15 horas, la propiedad calle Colipí N.o 587 esa ciudad, embargada en juicio Caja de Auxilios con Henderson Jorge. Requerimiento. Mínimum: $ 48.000. Boleta de garantía por el 10 o|o. Demás bases en los autos.— Carlos Letelier. 6 Jul.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. —Remate judicial. El 24 de julio de 1935, a las 15 horas, se rematará ante el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad Avenida Rondizzoni 1750. Santiago. Mínimum, $ 37,000. El precio se enterará: reconociendo una deuda a favor de la Caja Nacional de Ahorros primitiva de $ 23,100, por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate (más o menos, $ 21,465): el saldo mitad al contado y mitad a seis meses. Boleta $ 3,700. Bases y demás antecedentes en la secretaría del Quinto Juzgado. Juicio Caja de Ahorros con Sanhueza, y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier. El Secretario. 6 Jul

CAJA NACIONAL DE AHORROS. Remate judicial. — El 12 de julio de 1935, a las 15 horas, se rematará ante el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad Ratinoff 552, Santiago. Mínimum: $ 64,000. El precio se enterará: reconociendo una deuda a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 41.318,05, por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate (mas o menos, $ 37,240); con el saldo al contado. Boleta, $ 6.400. Bases y demás antecedentes en la secretaría del Quinto Juzgado. Juicio Caja de Ahorros con Saavedra y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier.— El secretario. 6 Jul.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, POR resolución de 1.o de julio se concedió posesión efectiva de bienes quedados al fallecimiento de Lorenzo Frías Cerda, con beneficio inventario, a sus hijos Enrique, Laura Rosa y Ema del Carmen Frías Torres.— Secretario. 5 Jul.

POR AUTO DE 30 DE ABRIL ULtimo del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía se concedió la posesión efectiva testada de doña Mercedes Lobos Carrasco a su marido don Celedonio Fuentes — Puelma, secretario. 5 Jul.

NOTIFICACION.— EN EL JUICIO N.o 68.675 seguido ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago por Caja de Crédito Hipotecario contra D. Dativo del Canto, sobre cobro $ 3.150, adeudados por dividendos insolutos, intereses penales devengados y que devénguense dividendos que se venzan, seguros y costas de la obligación por $ 18.000 en letras serie 8 oo interés y 1|2 o o de amortización anuales contratada por Arturo León, según escritura 28 septiembre 1923, ante del Río, con hipoteca predio N.o 1120 Avenida Miguel Claro, esta ciudad, Caja solicitó se ordenara notificarlo y requerirlo para que pague dichas sumas, dentro plazo 30 días, por medio avisos extractados y se le requiera constituyera domicilio término emplazamiento, dentro límites urbanos ciudad Santiago, bajo apercibimiento notificársele por estado todas las resoluciones juicio. Juzgado accedió por solución 26 junio ordenando notificación tres avisos "LA NACION" y "El Mercurio", y en el "Diario Oficial".

En consecuencia, notifico demandado lo anterior y lo requiere efectúe pago dentro plazo dicho y fija domicilio bajo apercibimiento expresado.—EL SECRETARIO. 5 julio

EL 11 DE JULIO PROXIMO, 15 horas, Cuarto Juzgado Mayor Cuantía, rematarase sitio N.o 4, Manzana H, Población Vargas Opazo. Mínimum $ 7,466,67. Bases, antecedentes autos Vargas Hermanos y Cía. con José Mercedes Molina.

5.o JUZGADO CIVIL.— PROPOSIciones de Convenio.—Por resolución de 21 de junio de 1935, del 5.o Juzgado Civil, sediéron por presentadas las proposiciones de convenio de don Manuel Gutiérrez Muñoz, constructor, domiciliado en Esperanza N.o 575 casa 22, quedando el deudor sujeto a la intervención de la Sindicatura de Quiebras y ordenándose a todos los acreedores verificar sus créditos dentro del plazo de treinta días. Se cita a junta de acreedores para el 19 de agosto, a las 15horas. Se ordenaron las publicaciones en "LA NACION".— El secretario. 2 Jul.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO A doña Elena Larrondo Sasso y a don Joaquín Clemente Larrondo Sasso posesión efectiva de Manuela Sasso Valdivia. Inventario solemne practicaré el 6 del actual, Bandera 342.— El Secretario.



46.—JUDICIALES.

POR AUTO PRIMER JUZGADO Civil, junio 27, concedióse a doña Natividad y a don Matías Gárnica Fernández, posesión efectiva herencias quedadas por fallecimiento de doña Patronila y doña Dámasa Fernández Sánchez. 3 Julio

POSESION EFECTIVA.— A DON Fernando Luis Amadeo Raffo y doña María Ana Margarita Raffo de Bagioli, concediose es posesión efectiva herencia intestada doña María Melania Raffo de Raffo, por auto 5.o Juzgado Civil, junio 17 presente año, sin perjuicio derechos cónyuge. 4 Julio

POSESION EFECTIVA.— AUTO 25 junio Primer Juzgado concede posesión efectiva bienes doña Rosa Dueñas Jubert, al cónyuge don Francisco de P. Roig. Tramítase con arreglo artículos 40 al 44, ley N.o 5427. 3—J.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— POsesión efectiva herencia intestada de don Alberto Piñera Figueroa, concedióse con beneficio de inventario a doña Inés Joglar v. de Piñera, a doña Luisa del Pilar, a doña María del Carmen, a doña Teresa de Jesús, y a don José Manuel Piñera Figueroa. Inventario solemne practicaré el 13 del actual, a las 17 horas. — Castro, secretario. 4—J.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— POR decreto 1.o julio 1935, concedióse posesión efectiva herencia de Carmen Soto de Fernández a sus hijas legítimas Juana María, Francisca Cuences Soto, Guillermina y Carlina Fernández Soto. tramítase conformidad ley 5427 — El Secretario. 3 Julio

PRIMER JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Daniel Christie Samit a su madre doña Lucrecia Samit viuda de Christie, ordenándose protocolizar inventario en Notaría Azócar. Herencia inferior $ 20.000.— Puelma, secretario. 3 Julio

HABILITACION EDAD.— RESOlución Primer Juzgado Menor Cuantía, solicitud Alfonso Díaz Ossa, cítase 9 julio 10 horas, solicitante, curador, parientes, Defensores Menores objeto deliberen privilegio.— El Secretario. 4 Julio

HABILITACION DE EDAD.— ORden Primer Juzgado Menor Cuantía, solicitud don Alfonso Toro Manríquez. cítase comparendo 6 julio próximo, 10 horas a solicitante, curador, parientes y Defensor Menores objeto deliberen privilegio solicitado.— El Secretario. 4 Julio

47.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

FABRICA DE CORBATAS, PAñuelos y calcetines "Marca Roland", San Antonio 220. Recién abierto al público, ofrece variado surtido, a precios únicos en plaza. Grandes rebajas para vendedores ambulantes. 8 Julio

SASTRERIA "LA MENDOCINA", facilidades pago. San Diego 255, teléfono 66665. 11 Agosto

47.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA "EL CREDITO..." vo", entrega ternos y abrigos... bre medidas con facilidades... go. San Pablo 2675.

POPELINAS INGLES... para camisas de medi... recibió un gran surtido... fábrica, Merced 774. 5—Julio

SASTRERIA EL VIRAJE... tinúa dejando como nuevos... gos y ternos usados" Re... hechuras finas. Casimires... nales e importados. San... 100.

TERNOS Y ABRIGOS CON G... des facilidades pago, ofrece... 3027, casa particular.

¡¡¡SEÑORAS APROVECHEN!!! los días de lluvias, los imper... bles mejores y más baratos... to Domingo 1023.

TENIDOS INALTERABLES... sacos impermeables, objetos... ro en general. Bandera 846.

MODISTO DIPLOMADO EN... ris, recibe hechuras de ab... trajes sastre, ensembles, en... precios moderados. Corte p... to, Morandé 558. Casa partic...

¡¡SASTRERIA ARAUCO!! TER... niños desde $ 49.50; abrigos... de $ 55. San Diego 971.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator, señor Bravo

1 L. Díaz recurso de hecho, sin lugar.

2 D. Droguett con Conservador de Bienes Raíces, revocada.

Las demás no vistas.

Agregadas: Contra A. Lagos, confirmada.

Contra A. Selman y otro, confirmada.

Contra E. Marín y otros, revocada.

Contra A. Drien y otros, trámite.

Falladas en cuenta: Contra J. Cifieira y otros.

Banco de Chile con E. Urzúa.

L. Rallset con Banco Francés e Italiano.

Alegaron: en la 1 don Estanislao Zúñiga; en la 2 don Rogelio Corvalán con don Santiago Wilson; en la agregada don Amadeo Cianini con don Federico Saelzer; e la 3 agregada don Omar Barrera.

Segunda Sala. — Relator, señor Burgos

1 Sumario por incendio en propiedad de J. Suárez, aprobada.

2 Sin estado.

3 Sin tribunal.

4 H. Urrutia y otros con Fisco, confirmada.

5 R. Estijane con Martínez y Cía., acuerdo y diligencia.

6 Trámite.

7 Trámite.

9 Sin tribunal.

10 Hagnauer y Cía., W. Koch, acuerdo.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada: Contra L. Barbano, confirmada y revocada.

Confirmada del acuerdo: H. Lizana con C. Guevara y otros.

Alegaron en la agregada: don Manuel Fernando Palacios y Roberto Cruz, confirmando; en la 4 don Humberto Donoso con don Julio Molinari; en la 5 don Aurelio Fernández con don Rogelio Corbalán y don Ricardo López; en la 10 don Carlos Slack, confirmando.

Tercera Sala. — Relator, señor Rojas

1 Caja Nacional de Ahorros con H. González, confirmada.

2 J. Yañez con B. Gutiérrez, aprobada.

3 H. Lizana con C. Adonte, confirmada.

4 Trámite.

5 S. Mires con J. M. Muñoz y otro, confirmada.

6 Concurso esp. de Hipotecarios del fundo San José de Panimávida de don W. 2.o Buschmann, pendientes alegatos.

Las demás no vistas.

Del acuerdo: Robo a J. de la Fuente, susp. efectos.

V. Lagos con B. Quiroga, confirmada.

P. Derén con Municipalidad de Santiago, confirmada con declaración.

Alegaron en 1 5 don Juan Nacrus, confirmando; en la 6 don Rafael Figueroa con dos Carlos Buschmann.

Cuarta Sala. — Relator, señor Varas

1. R. Becker con P. Ros, confirmada.

2 A. Ahumada con C. Recabarren, confirmada.

3 T. Fristchmann con Ch. Lataron, desierto.

4 Quiebra de Claro y Pérez, pendiente.

Las demás no vistas o... pendidas.

Fallada del acuerdo: C... M. Requena.

Alegaron: en la 1 don Ro... Martínez, reconfirmando; en... 4 don Luis Navelllan, don J... Rossetti con don Luis Cou...

Quinta Sala. — Relator, señor Méndez

1 Sumario por muerte de... Lizana, aprobada.

2 Contra Bazaes, aproba...

3 Sumario por hallazgo de... feto, aprobada.

4 Sumario por muerte de... Rosales, aprobada.

5 Contra Z. Gajardo, ac... do y diligencias.

6 Contra D. Arregui, confir... da.

7 Contra M. Godoy, revoca...

8 Contra L. Madrid, apro... da.

9 Trámite.

Las demás no vistas.

Pendiente relación de la 1... ayer.

Alegaron: en la 5 don T... lo Parada con la señorita I... mena Quintana.

Sexta Sala. — Relator, señor Smart

1 Contra E. Romero y... aprobada.

2 Sumario por suicidio de P. Clarck, aprobada.

3 Sin tribunal.

4 H. Yáñez con F. U... confirmada.

5 F. Fernández con M. G... gos, confirmada.

8 E. Valdovinos con L. ... dríguez, confirmada.

9 Trámite.

11 A. Jaimovich con A. C... do, acuerdo.

Las demás no vistas o... pendidas.

Agregada: Contra L. Ruiz... gle, suspendida.

Del acuerdo: Banco de C... có con J. M. Labbé.

Contra E. Berrios.

Contra M. Lorca, revocada.

A. Falabella con C. D... revocada.

Alegaron en la 4 don ... dolfo Martínez con don Leop... do Castro; en la 5 don Nic... Elgueta con don Iván Pap... en la 8 don Ramón Latorre... la 11 don Angel Falvovich... don Julio Radrigán.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Martes 2. — Relator, señor Illanes W.

Las causas de la tabla no... tas.

Continuó y quedó con ale... tos pendientes la 6.a y 7.a... lunes: Oscar Zarhi con Can... dromo de Santiago.

Alegaron: el señor Julio... wonka por el recurso y d... Galvarino Gallardo N. y d... Manuel Cabezón D., contra... recurso.

LAS DIFICULTADES ENTRE CHINA Y JAPON



La parte rayada indica la zona desmilitarizada, conve nida en mayo de 1933, que los japoneses quieren ampliar hacia el Sur

Vuelve a complicarse la situación en el Lejano Oriente; la firma del llamado "convenio de Tangku", celebrado el 31 de mayo de 1933 entre los comisionados militares de China y del Japon, que parecía haber eliminado por muchos años las dificultades que entorpecían las buenas relaciones entre los dos países, ha sido el origen, en gran parte al menos, de la delicada situación actual.

El mencionado convenio preveía la desmilitarización por parte de los chinos de toda la zona de territorio comprendida entre la Gran Muralla y una línea que pasa inmediatamente al norte del ferrocarril Tientsin-Peiping (parte rayada del croquis).

Dentro de esta zona, según el convenio, no debían acantonarse, ni siquiera pasajeramente, fuerzas del ejército regular chino; la seguridad de bienes y personas estaría garantizada por cuerpos especiales de gendarmería creados al efecto.

Parece que las cláusulas del convenio no han resultado en la práctica suficientemente claras, pues el asunto es que los nipones culpan ahora a los chinos de haber faltado a los compromisos contraídos en Tangku; éstos manifiestan, a su vez, que se dan atenido estrictamente a lo pactado, y agregan que las continuas recriminaciones de los japoneses son solamente pretextos con que las autoridades de Tokio tratan de justificar las nuevas operaciones militares que están a punto de emprender contra la soberanía china al sur de la Gran Muralla.

Es indudable que una de las finalidades japonesas al proceder "manu militare", tanto actualmente como en la expedición realizada en mayo de 1933, fué eliminar los elementos de perturbación que constituyen un grave y permanente peligro para la seguridad de todo el mundo en aquellas regiones, y para el normal desarrollo del comercio japonés en el norte de China.

El primer y más grave elemento de perturbación lo constituyen las agrupaciones de bandidos que infectan la zona desmilitarizada; allí la vida y propiedad de la gente, la pudiente especialmente, están en constante peligro. Con mucha frecuencia el telégrafo hace conocer los saqueos, asesinatos o secuestros que cometen los salteadores en aquellas regiones; hace varios días se anunció que una banda de estos delincuentes, después de un reñido combate con un destacamento de gendarmería, fué vencida y tomada prisionera; acto continuo, y sin previo juicio todos los restantes miembros de la banda, en número de 75, fueron pasados por las armas. Y si a esto se agrega que tan sólo por excepción son aprehendidos los salteadores, resulta fácil darse cuenta del estado de cosas que reina en aquellas desdichadas poblaciones del ex Celeste Imperio.

En todo el norte y oeste de China; el trabajo y las garantías para la vida y bienes de los habitantes se han hecho imposibles; nadie gobierna con autoridad suficiente para imponer respeto, los habitantes están permanentemente expuestos a la acción de los asaltantes o de las fuerzas irregulares; al mando de generales improvisados, que con pretextos políticos más o menos explicables constituyen, en realidad, un azote tan cruel y arbitrario como el de las agrupaciones de bandidos.

Se explica así la emigración de millones de chinos de las provincias del Norte hacia el nuevo Estado Manchukuo. La garantía de paz y seguridad que existe en Manchuria, bajo la férrea administración nipo-manchukuo, es un poderoso aliciente que atrae sin cesar a las fatigadas poblaciones situadas al sur de la Gran Muralla. Es así como la población manchú aumentó en diez y ocho millones de habitantes durante los últimos 25 años.

Otro grave elemento de perturbación en las relaciones chino-japonesas lo constituye el "boycott" que se ejerce en toda la China contra los productos nipones; los japoneses tratan de imponer ahora la inclusión en la zona desmilitarizada de las ciudades de Tientsin y Peiping, probablemente con el inmediato propósito de eliminar de raíz el "boycott" que, con el apoyo más o menos disimulado de las autoridades chinas, se realiza desde hace cuatro años en estos importantes centros.

No sería difícil que, aunque las autoridades chinas accedan a las demandas del gobierno de Tokio, las dos ciudades antes nombradas sean ocupadas por fuerzas militares niponas; de otra manera será muy difícil que se logre hacer desaparecer las asociaciones públicas y secretas de carácter antijaponés que existen en estos grandes emporios comerciales.

La tranquilidad y el silencio con que las naciones europeas y los Estados Unidos contemplan el desarrollo de los nuevos acontecimientos asiáticos, no dejan la menor duda de que el Japón ha de obtener en China lo que desea. sin que su acción se vea entrabada como aconteció otras veces, por intervenciones extrañas.

EN LA DIPLOMACIA. —

La señora Julia von der Heyde de Irigoyen, esposa del Embajador del Perú, ofrecerá el jueves 4 un cocktail en honor del Excmo. señor Ministro de Relaciones del Perú y señora de Concha y al que ha invitado a un grupo de sus relaciones sociales.

—Mañana se dirigen a Europa el Encargado de Negocios de Holanda y señora de Boissevam.

EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS.—

En vista de la ausencia del Embajador de Estados Unidos, no se ofrecerá una recepción en la Embajada de este país mañana, 4 de julio, día del aniversario de la independencia de Estados Unidos de América.

MATRIMONIOS. —

Ayer se efectuó privadamente el matrimonio de la señorita Lortscher Sotoebeling, con el señor Guillermo Contreras Henríquez. Fueron padrinos por parte de la novia la señora Emilia Solar de Lantaño y el señor Pedro Ruiz Fernández, y por parte del novio la señora Clorinda Henríquez de Contreras Lira y el señor Julio Contreras Henríquez. Testigos del matrimonio religioso fueron los señores: Fernando Lantaño Solar, Pedro F. Contreras Lira, Ricardo Solar Puga, Manuel A. Henríquez Argomedo, Sergio Solar Solar, Carlos Henríquez Argomedo y Víctor Contreras Lira. Testigos de la inscripción civil fueron los señores: Joaquí Alamos A., Félix Schearer Dabner, Dr. Manuel Matus, Eduardo Villarroel Ballesteros, Fernando Solar L. y el Dr. Gregorio Lira S. Puso las bendiciones el Rvdo Padre Enrique Ebeling.

—El sábado fué bendecido privadamente, en casa de la novia, por reciente duelo de su familia, la señorita Carmen Duque Núñez, con el señor Francisco L. Ayet Aqueveque.

En la ceremonia religiosa sirvieron de padrinos por parte de la novia don Francisco Duque D. y la señora Rogelia Zúñiga de Zúñiga, el señor Francisco Asencio y la señora Rosita Ayet de Asencio. Testigos don Francisco Fuenzalida Fuenzalida, don Guillermo Barraza Pizarros, don Arturo Torres Molina y don Segundo Zúñiga. En el civil actuaron de testigos don Humberto Fuenzalida Fuenzalida, el Dr. Manuel Figueroa Pardo, don Carlos Arancibia Bustamante y don Julio R. Espinoza Allende.

Puso las bendiciones el R. P. Francisco F. Fuenzalida, de la Orden Franciscana, tío de la novia.

—Mauricio Meyer y Serina H. de Meyer, participan a Uds. el matrimonio de su hija Marcelle con el señor Manuel Concha E., que se efectuará el sábado 6 de julio.

—Roberto Concha B., y Delia E. de Concha, participan a Uds. el matrimonio de su hijo Manuel con la señorita Marcelle Meyer H., que se efectuará el sábado 6 de julio.

VIAJEROS. —

Entre los pasajeros que llegarán a Valparaíso procedentes de nueva York por el vapor "Santa María", de la Grace Line, el próximo miércoles 10 del presente, viajan los siguientes:

Señor Luis Valverde, señora e hijas, señoritas, Elena y Silvia Valverde.

(Vicepresidente de la firma W. R. Grace & Co.).

Turistas: Señor R. Arratia; señorita Louise Beyer; señor Douglas C. Burrows; señorita Emilia Bursik; señorita Margarita Clark; señorita Ana G. Eaton; señorita Ruth Franlin.

Señor Benjamín Henley; señorita S. H. Jordan; señora C. J. Kingston e hijas, Margarita y Elizabeth Kingston; señor John Kingston y señora; señor José Martín.

Turistas: Señorita Eva E. Meline; señorita Virginia Meline; señorita Blanca Preston; señorita María H. Reinhart; señorita Edith M. Strahan; señorita Fanny Seiferth.

VIAJEROS VIA PANAGRA.—

De Lima: señor Herbert Hoffman, señora Anita Hoffman y señor Max Wohn.

De La Paz, señor V. Lecaros.

De Mendoza: señora Mary Harper. señor Henry Harper, señor Elis Zogbi y señor Medardo Macarilla.

De Buenos Aires: señor León Lehman, señor Otto Rosenbaum, señor August Henke, señor Edwin Hall, señor Lois de Hviod y señor Eduardo Gallardo.

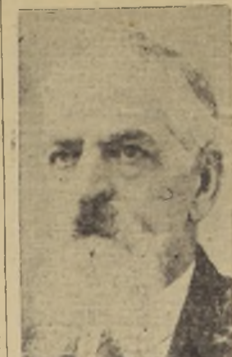
A Buenos Aires: señora Anita Hoffman, señores Herbert Hoffman, Max Wohn, James Ruth, señorita Dora Hunter, señorita Rosa Hunter, J. Van Parys, Edmond Van Parys, señora Marta Preveti, Charles Linderman y Clark Carr.

PASAJEROS DE LA LINEA AEREA NACIONAL.—

Al norte: María Puelma, Esteban Hawacks, Angel Castex, Guy Wilson, Sara Hill, Raúl Aguirre, Aldo Bizani, J. Wohmuhl, Juan Queirolo, Juan Trabuco, Manuel Salomon y Raúl Orange.

Del norte: Tristán Gabriza, Ismael Portal, Carlos Goycolea, Ricardo Cristi, Conrado Schilling, Salvador Peña, Carlos Pozo, Manuel Montt, Julia Pérez y Enrique Ponce R.

Dn. Ramón de Lartundo y Fernández



Ayer fueron sepultados privadamente los restos del distinguido intelectual español don Ramón de Lartundo y Fernández, avecindado en Chile por espacio de treinta y seis años.

Hombre de refinada cultura y de gran talento se destacó en el cultivo de las letras, llegando a evidenciarse como un inspirado poeta y como un escritor de estilo ágil y ameno.

Vino al país en el año 1899, contratado, en virtud de sus conocimientos de ingeniería para confeccionar los planos del primer ferrocarril transandino.

Antes de venir a Chile, tuvo en su Patria una actuación destacada cerca de la Corte. Desempeñó las funciones de secretario de Isabel II y luego fué secretario particular de S. A. R. la Infanta Isabel de España.

En Chile se desempeñó a poco de llegar, como jefe de sección del Ministerio de Tierras y Colonización.

El señor Lartundo y Fernández muere a la edad de 86 años.

IN MEMORIAM. —

Mañana jueves 4, tercer aniversario de la muerte de don Alejandro Delon Masson, se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Parroquia de la Vera Cruz, a las 8 1 2 A. M.

EN LA PLAZA BRASIL. —

En los concurridos paseos de los días domingos en esta plaza, hemos visto a las siguientes familias:

Guerra Larraín, Rivera Reyes, Balmaceda Mackenna, López Díaz, Anguita Fuentes, Ramírez Riveros, Maillard O'Ryan, Cifuentes Sanfuentes, Lazo Pérez Cotapos, Batista Reed, Acuña López, Saavedra de la Fuente, Maldonado Díaz, Respaldiza Sanfuentes, Echeverría Haleman, Larenas Las Casas, Valenzuela Cifuentes, Appelgren Bruce, Melo Grez, Opazo Oyarzún, Correa Correa, Castro Montalva, Morgan Torres, Melo Cook, Mardones Oyarzún, Gana Mandiola, Poblete Barth, Silva Silva, Escudero Heresman, Ruiz Martignoni, Figueroa Guerra, Avalos Guerrero, Miranda Cristi, Kilian González, Elzo Vergara, MacKlin Urzúa, Soffia Opazo, Guerra Valenzuela, Pacheco Díaz, González Ureta, Undurraga Izquierdo, Camus Pinochet, Doxrud Guarda, Pacheco Menéndez, Sotomayor Ugarte, Palma Jaña, Ewin Hodar, Swinburn Herreros, Contreras Vergara, Ugalde Neff, Barrenechea Chávez, Recabarren Valenzuela, Villalón, Robles, Ramírez, Brieba, Olavarría, Laulie, Cataldo del Campo, Munizaga Torres, Hernández Salas, Barros, Horfanopoulo, Gatica, Guzmán Fuentes, Robles Letelier, Maturana Calvo, Gross Pérez, Schepeler, Letelier, Figueroa, Fernandois, Ramos, Vila, Lecaros Izquierdo, Guttman, Larraín y Carvallo.

SAINT ANDREW'S (WAR MEMORIAL) CHURCH.—

On Sunday, July 7th. Mattins will be taken by Dr. James H. Mc Lean, commencing at 11 am.

NACIMIENTOS. —

En el Pensionado del Salvador, ha nacido un hijito del señor Atilio Piera y de la señora Mercedes Godoy de Piera.

—Ha nacido una hija de don Luis Saavedra Ugalde y de la señora Ester Prieto de Saavedra.

—"Ha nacido una hija del mayor de Ejército señor Manuel Contreras M. y de la señora Aída Sepúlveda de Contreras".

COLONIE FRANCAISE. — JACQUES THIBAUD ARRIBE CE SOIR

Les organisateurs de la réception qui a été preparé pour cet artiste, invitont les membres de la colinie francaise et les cercles de musique chilien a recevoir Jacques Thibaud á l'arrivée de la combinaison trasandine

DESPEDIDA DE SOLTEROS.

Mañana a las 19 horas, se ofrecerá en el Savoy un cocktail a la señorita Marcelle Meyer Hirsh y al señor Manuel Concha Echeverría, con motivo de su próximo matrimonio.

VIDA SOCIAL

ONOMASTICO. —

Un grupo de sus relaciones pasaron a saludar a la señora Teresa García de Fisher, con motivo de su onomástico en su residencia de Viña del Mar. Pudimos anotar las siguientes personas: Vicente Naranjo y Sra. Julia Cohen de Naranjo; señor Sergio Prieto, Charlie Daily y Sra. Lucy Fisher de Daily; Rafael Torres y Sra. Silvia Balmaceda de Torres; Manuel Velasco y Sra. Luisa Whiteman de Velasco; Jorge Figueroa y Sra. Inés Mendoza de Figueroa; Sra. Enriqueta Merino de Soublette; Jack Schroeder y Sra. Mercedes García de Schroeder; Alfredo Santander y Sra. Inés García de Santander; Elvira Lyon de Pascal; Srta. Elisa Balmaceda W., Virginia García L., María Pascal L., Luis Olmedo y Sra. Blanca Riesco de Olmedo; Virginia Lyon de García; Gonzalo García y Sra. Iris Rawson de García, Oscar Jiménez, Aquiles Landoff, Ramiro García, Carlos Saavedra, José María Paz, Beltran García, Rogelio Rodríguez, Eugenio Hübner, etc., etc.

COMITE FRANCE - AMERIQUE DE SANTIAGO.—

Hoy miércoles, se verificará la reunión de directorio del Comité France-Amerique, en Bueras 134.

CIRCULAN LAS SIGUIENTES INVITACIONES. —

Bernardino Opazo Vergara y Rebeca Tagle de Opazo, participan a Ud. el matrimonio de su hija Rebeca, con el señor Jorge Becker Boettiger, y le invitan a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la Iglesia de las Agustinas el sábado 13 de julio, a las 5 1 2 de la tarde. — Santiago, junio de 1935.

—Jorge Phillips Rz. Peña y Adriana Toro de Phillips, participan a Ud. el matrimonio de su hija Adriana con el señor Alfonso Avendaño Montt, y le invitan a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la Iglesia de las Agustinas, el sábado 20 del presente, a las 12 M. — Santiago, julio de 1935.

—Circula el siguiente parte de matrimonio:

Hernán Fabres Valdivieso, participa a Ud. su matrimonio con la señorita Ginette Fabry Cousin, efectuado en San Andrés de Cunaco, el domingo 20 de abril de 1935.

"TARDES INFANTILES" EN EL TEA ROOM GATH Y CHAVES.-

Hoy Miércoles, como de costumbre, los niños tienen su fiesta en el Tea Room de Gath y Chaves.

CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy a las 6 1 2 y 9 3 4 exhibirá este teatro la magnífica producción alemana, "Mascarada en Viena", interpretada por Paula Wessely, la famosa actriz tan aplaudida. Escenas espectaculares y bella música agradan en esta producción. El Rigoletto cantado y otras composiciones han tenido gran éxito.

Mañana se dará la grandiosa creación de Kay Francis, "El agente británico".

Clases de cocina.—Hoy a las 10 tendrá lugar esta clase a cargo de la señora Eugenia Wilson de Carvajal, la que reúne buen número de alumnas. El menú que ejecutarán hoy es el que sigue: Huevos con anchoas, lomo relleno, oripol de manzanas. Pueden asistir las interesadas inscribiéndose en secretaría a la hora de la clase. Hoy, corte, confección y sombreros. En la mañana, francés.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizado en la parroquia de Santa Ana, Julio González Valdés Montes, hijo del señor Ernesto Valdés Correa y de la señora María Isabel Montes de Valdés.

Fueron sus padrinos, don Julio Pellegrini y doña Malvina Portales de Pellegrini.

RIFA DE UNA PRECIOSA CAPA DE PIEL

Las socias cooperadoras del "Centro Cristiano", institución que tiene por objeto reunir fondos para sostener los colegios católicos de provincias, nos piden solicitemos la ayuda de nuestra Sociedad a esta obra de tanta transcendencia social, adquiriendo números para la rifa de una preciosísima capa de piel de última moda en París. La capa está a la vista, en las vidrieras de la Casa Otero, Agustinas 971. El número vale solamente $ 3.

Firman: Natalia Vial de Vicuña, Julia Undurraga de Riesco, Sara Vergara de Barros, Mercedes Peña, de Ruiz Tagle, Rebeca Barros de Salinas, Ana Errázuriz de Paul, Victoria Claro de Ovalle, Elena Pinto de Matte, Victoria Valenzuela de del Villar, Lucía Llona de Arteaga, Sofía Reyes de de Castro, Cecilia Portales de Cruz, Elisa Infante de Lira, Gabriela Errázuriz de Montes, Olga Ossa de Ruiz, Emma Subercaseaux de Errázuriz, María García Huidobro de Vicuña, Gabriela Solar de Avendaño, Josefina Valdés de Reyes, Teresa Riesco de Humeres, Amalia Gandarillas Prieto, María Angela Echeverría Hurtado y Raquel Montes de Cruchaga. Huérfanos 764.



Señorita Teresa Tixier, que próximamente ofrecerá un recital de arpa en el Teatro Municipal

JAN KAWESKY REPETIRA SUS BAILES RUSOS EN EL MUNICIPAL. —

El miércoles 10 de julio, Jan Kawesky, repetirá por última vez su función de Bailes Rusos, a pedido de numerosas familias que se quedaron sin entradas en su primera presentación del 26 de junio. Esta función obtuvo un éxito completo, teniendo un teatro desbordante con lo más representativo de nuestra sociedad, que aplaudió con entusiasmo los diversos números del programa, premiando así la magnífica labor desarrollada por las alumnas de Kawesky.

SOCIEDAD AMIGOS DEL ARTE. POSADA DEL CORREGIDOR. —

En la comida de los lunes, los Amigos del Arte invitaron especialmente al Dr. señor Eduardo Cruz Coke y señora, con motivo de su regreso de Europa. Asistieron las siguientes personas: Sergio Larraín y sra., Romano de Dominicis y sra., Mr. William Berriend, catedrático norteamericano, Decano de la Facultad de Bellas Artes, señor Domingo Santa Cruz; Director de la Academia de Bellas Artes, señor Carlos Humeres Solar, María Tupper de Aguirre, Mariano Picón Salas, Jorge Huneeus y sra. Marta Petit de Huneeus, Rebeca Barros de Salinas, Filomena Salas, Alfonso Long, Gabriela Huneeus de Izquierdo, Magdalena Petitt, Dr. Amesti, Isidora Tupper, José María Souviron, Arabella Plaza Mesa Campbell, Dr. Leonardo Guzmán, Waldo Vila, Olga Solari, René Mesa Campbell, Carlos Morel, Dr. Julio Santa María, Norberto Pinilla.

Se excusaron las siguientes personas: Amelia Balmaceda, Jenaro Prieto, Augusto D'Almar, Dr. Ramón Vicuña y sra. Laura Vergara, Elisa Bindhoff de Claro, Eulalia Puga de Benavente, Cora B. de Sigren.

CAMPEONATO DE BRIDGE DE CHILE. —

Auspiciado por el International Sporting Club, se ha iniciado el Campeonato de Bridge de Chile.

OBRA DE MUSSOLINI EN EL MUNICIPAL

La obra dramática de corte histórico intitulada "Campo di Maggio" o "Los cien días" que escribió Mussolini en colaboración con el dramaturgo italiano Giovacchino Forzano, se estrenará en nuestra capital por la Cía. Dramática Alemana del Teatro Municipal, con el nombre de "Hundert Tage". Esta obra será dada, por única vez, en la vespertina del domingo próximo, que será en honor y como un homenaje a S. E. el Presidente de la República, don Arturo Alessandri, ya que, a pedido suyo, por intermedio del Introductor de Diplomáticos, señor Ovalle Castillo, la dirección artística de la Cía. accedió a diferir para la tarde del domingo su estreno, pues S. E. tenía un compromiso social el día que se anunció previamente. "Campo di Maggio" es un drama que presenta a Napoleón al regresar de la Isla de Elba y tratar la restauración de la monarquía.

Werner Krauss, el notable primer actor alemán de la Cía. del Municipal, ha conseguido un señalado triunfo encarnando la figura de Bonaparte, y recibió del propio ator, en el Palacio Venecia, de Roma, las felicitaciones más entusiastas y la invitación para que hiciera el rol central en la versión que el cine italiano hizo de "Los cien días".

A la única representación de "Los cien días" asistirán también especialmente invitadas, las misiones diplomáticas de Italia y de Alemania.

COMPAÑIA NACIONAL DE SAINETES Y REVISTAS

QUE ACTUARA EN EL COLISEO

Damos a continuación el elenco de la Compañía que debutará el viernes 12, en el Coliseo, con el sainete "Destino del Marinero", de René Hurtado Borne, y la revista "Abrazos y besos y frutas también", de Gustavo Campaña, música del maestro Martínez Serrano.

Gloria Estrella, primera bailarina; Elsa Vecksey, tiple cantante; Ivomne Marty, primera actriz; Elena Puelma y Palmira Fernández, características; Totó Ubilla, tiple cómica; Josefina Contreras, tiple; Eva González, tiple bailarina; Flor Lecler, dama joven; Pepe Rojas, Enrique Barrenechea, Alberto Mery y Esteban Villanova, actores cómicos; Alberto Contreras y Arturo Gonzálvez, cantantes; Manuel Ortega, actor cómico; Angel Daduccio, actor y cantante; Marcel Fiori, coreógrafo; Luis Boza, actor; Angel Torrens y Miguel Zepeda, maestros directores; Antonio Dagrossi, apuntador; Jorge Muñoz, maquinista; Amadeo González, representante; Delfina Chaparro, sastre-jefe; 16 segundas tiples bailarinas.

"EL CABARET DEL DIABLO" GUSTO MUCHO EN EL BALMACEDA

Numeroso público exteriorizó sus aplausos aprobatorios a la revista de Ignacio Otero Bañados, "El Cabaret del diablo", estrenada ayer por la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda.

La obra gustó por la alegre espontaneidad de sus cuadros cómicos, que exponen diversidad de tipos internacionales en contraste con los criollos, dando ocasión para el lucimiento de Eugenio y Rogel Retes, Pepe Harold, Blanca Arce y Américo López.

La actuación de la tanguista Aida Lamarc subrayó en forma simpática las escenas que ocurren en el Cabaret Infernal, destacándose los tangos y rancheras humorísticos de la pareja argentina José Harold-Pilar Serra; los bailables de conjunto del cuadro de segundas tiples, que dirige Rosa Hidalgo y los skets musicales, que cantan la tiple Olimpia Le Roy con el tenor José Fuentes.

"El Cabaret del Diablo" sube a escena nuevamente hoy, en vermouth y noche, precedida por cine sonoro.

HOMENAJE A ROGEL RETES

Con motivo de cumplirse los veinte años de representaciones de la aplaudida obra costumbrista "Los Copihues", su autor, Rogel Retes, el próximo sábado 6, será objeto de un festival de homenaje en la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda.

Se reestrenará "Los Copihues", y en su reparto figuran Maruja Dalberg y Pepe Rojas unificados a los elementos permanentes del Balmaceda. Además, se estrenará la nueva revista "Yu Ju Mary", y habrá un acto de variedades en honor del artista festejado. Los círculos artísticos obreros de Santiago, que en sus salas han representado "Los Copihues", han ofrecido gentilmente su cooperación al programa, de manera que el festival asumirá contornos sobresalientes.

"A TODA MAQUINA"

A pedido del público que favorece el Teatro de la Comedia, se reprisa esta noche la divertida comedia original de Alejandro Flores, titulada "A toda máquina".

En la vespertina se dará una nueva representación de la hermosa comedia de Mayer Feerster "Juventud de Príncipe", que ha significado un nuevo éxito para Alejandro Flores.

Mañana en la noche se realizará el estreno de la comedia del joven autor chileno Manuel Arellano Marín "Puerto de la soledad".

Para el sábado en la noche se anuncia el estreno de la comedia francesa de André Mirabeau, "Una mujer que tiene sangre en las venas".

LA OBRA DE ARELLANO MARIN QUE SE ESTRENA MAÑANA

"Puerto de la soledad", la obra dramática que se estrenara mañana en el teatro de La Comedia, pertenece a la pluma de Manuel Arellano Marín. Ningún autor en Chile ha tenido carrera tan rapidísima y fecunda como este joven autor.

Cuatro obras estrenadas año a año. Las cuatro han significado triunfos extraordinarios para nuestro teatro: "Muñecos", la primera indicó de golpe, la audacia y la novedad que había en el autor. Después "Clara Oeckers", un drama de relieves nórdicos, que estudiaba las pasiones que alcanzan a una mujer madura, entregada a la ciencia, y que significó una creación para la actriz Prudencia Griffell. Por último, "Un hombre en el camino", que estrenó Rafael Frontaura y que ha valido a su autor el Premio Municipal de 1934.

Ahora, Manuel Arellano, con su dominio de la técnica teatral y mayor madurez espiritual, ha abordado un tema de teatro que poco se explota: es la lucha entre la carne y el espíritu; lucha que alcanza caracteres de tragedia por los tipos en que aparece y además por el sitio en que ocurre la acción. "Puerto de la soledad", es uno de los sitios más aislados del mundo: en esa colonia inglesa se adquieren las enfermedades más raras e incurables, y cuando el cuerpo ha dejado de sufrir, es el alma la que padece los rigores de un clima terriblemente caluroso.

No queremos adelantar detalles acerca de su argumento; pero estamos seguros que este estreno marcará un suceso grande en nuestra escena nacional. La interpretación, que ha sido encomendada a Alejandro Flores, Rafael Frontaura, Silvia Villalaz y Marcial Manent, prestará realce inmenso a este primer estreno nacional que se hace en el año.

Las localidades, que se encuentran en venta desde ayer, han alcanzado una demanda insospechada.

MUSICA

LA PRESENTACION DE ANDREA HAAS

Pronta a marcharse al extranjero, donde, según entendemos, piensa ampliar sus conocimientos pedagógicos al contacto de las nuevas tendencias que por allá hoy imperan y remozar sus entusiasmos en el arte que cultiva, la ritmiciana Andrea Haas, con su participación de ayer no ha querido dejar un casillero en blanco en la minuta de buenos espectáculos que cada año, por esta fecha, ofrece el Municipal en su prestigioso escenario.

Artista consumada, desdeña todo recurso que pueda aportarle un exito fácil de taquilla o de aplauso; en cambio, consecuente con la ideología que se ha formado de la rítmica Dalcroziana, en cada nueva presentación logra emocionar al público entendido con recursos tan admirablemente acondicionados al espíritu de la música que interpreta, que nadie dejará de pensar y sentir sino en lo que ella sugiere con sus giros, actitudes plásticas, ritmos y movimientos.

Vestida como una figura de greda de Talagante, la vemos explicar, digamos, estéticamente, el sentido de la tonada del terruño; con un traje verdoso, se mueve y ondula como el tallo de una flor; es el pensamiento poético del "Lotus Land", de Cyril Scott.

Con pasos y actitudes violentos, pero sin perder en ningún instante la elegancia y mesura de su danza, plasma la significación algo extraña del trozo denominado "Grillen" (refunfuñón) de Roberto Schumann, obteniendo con ello un admirable hallazgo psicológico.

En fin, su recital constituyó una fiesta de arte refinado que bien podría obtener una cordial aceptación, aún en la tierra del [illegible] maestro Jaques-Dal-

LA SINFONICA

Bajo los mejores auspicios, se anuncia para el próximo lunes, en el Teatro Central, la gran audición con que la orquesta de la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos iniciará su temporada de invierno.

En la audición del lunes actuará como solista Lila de Riva, cantante ventajosamente conocida. La dirección estará a cargo de Armando Carvajal.

Se ha seleccionado para esta oportunidad un programa selecto y variado, en el cual se cuenta una obra desconocida en Chile: la Sinfonía Clásica de Prokofief, uno de los maestros más interesantes de la nueva generación rusa. Se tocará, además, música de Ravel y de Rimsky-Korsakow.

Las entradas para esta audición están ya a la venta en la boletería del Central durante todo el día.

THIBAUD Y MOISEWITSCH LLEGAN HOY A SANTIAGO

Por la combinación transandina arribarán esta noche a la Estación Mapocho, el insigne violinista Jaques Thibaud y el no menos famoso concertista de piano Benno Moisewitsch, quienes serán objeto a su llegada de una cordial recepción de parte de sus numerosos admiradores.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. de Revistas.— Especial y noche: El cabaret del diablo.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. Teléfono 87630.—Compañía Nacional de Comedias Alejandro Flores. — Vermouth: Juventud de Príncipe; Noche: A toda máquina.

CINES

ALMAGRO.—San Diego 500.— Teléfono 83425. — Especial y noche: 20 millones de enamorados.

ATENAS. — Av. Portugal 1085. — Teléf. 186. — Sta. Elena. — Especial y noche: Dímelo con música.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624.— Teléfono 84966 — Especial y noche: Cuando el diablo asoma.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225, Matadero. — Especial y noche: Marineros de agua dulce y Programa cómico.

AVDA. MATTA.— Av. Matta 618.— Teléfono 122 Matadero.— Especial y noche: La viuda alegre.

BAQUEDANO. — Plaza Italia. — Teléfono 65050. — Especial y noche: El pequeño fugitivo.

BRASIL. — Brasil esq. Huérfanos. — Teléfono 80306. — Especial y noche: Viviendo en terciopelo.

CARRERA. — Delicias 2151. Especial y noche: Mascarada en Viena.

CLUB DE SEÑORAS.—Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Especial y noche: Mascarada en Viena.

COUSIÑO.— Especial y noche: Esposas distraídas.

CAPITOL. — Independencia — 224. — Teléfono 89581. — Especial y noche: La batalla.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Especial y noche: Padre e hijo.

COLISEO.— Arturo Prat y Av. Matta. — Especial y noche: —Viviendo en terciopelo.

CHILE. — Recoleta esquina Avenida Chile. — Teléf. 60728. —Especial y noche: Parias del ensueño.

DIECIOCHO.— Dieciocho 14. —Teléfono 83778. — Especial y noche: Rayito de sol.

DELICIAS.— San Alfonso esq. Delicias.— Teléfono 88670. — Especial y noche: Rayito de sol.

DIEZ DE JULIO.—.— Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Especial y noche: Mascarada en Viena.

ESMERALDA. — San Diego esquina Avenida Matta. — Especial y noche: Desfile de primavera.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativas: El mundo cambia; Especial y noche: Tú... a quien adoro.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 89, Matadero. —Especial y noche: Rayito de Sol.

INDEPENDENCIA. — Especial y noche: Viviendo en terciopelo.

IDEAL CINEMA. — Especial y noche: La favorita del rey.

ITALIA. — Plaza Bulnes. — Especial: Sor Angélica; Noche: Beneficio Centro Deportivo Girardi.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Especial y noche: Dímelo con música.

LATORRE. — Especial y noche: Felipe Derblay.

MINERVA.— Chacabuco 780. —Teléfono 63464. — Especial y noche: Parias del ensueño.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 65989. — Especial: Conferencia de estudios religiosos; Noche: Cuando el diablo asoma.

NACIONAL. — Especial y noche: El Zarewitsch.

NOVEDADES. — Gral Korner esq. Avenida Portales. — Especial y noche: El Zarewitsch.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2708 —Teléfono 65810. — Especial y noche: Cuando el diablo asoma.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Especial y noche: Sor Angélica.

PROVIDENCIA.— (Av. Manuel Montt 62.— Teléf. 61364).— Especial: La canción del adiós y debut de la danzarina Cherie Valentine; Noche: Velada en celebración del noveno aniversario del Teatro. Padre e hijo y la danzarina Cherie Valentine.

PRINCIPAL.— Ahumada 162. —Teléfono 63050.— Vermouth y noche: Rayito de sol.

PRINCESA. — Recoleta 345. —Teléfono 60192. — Especial y noche: La viuda alegre.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Especial y noche: Desfile de primavera.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3348. — Teléfono 61658. — Especial y noche: El Zarewitsch.

REPUBLICA.— Avda. República 239.—Teléfono 83613. — Especial y noche: Vivamos de nuevo.

RECOLETA. — Especial y noche: La favorita del rey.

ROGELIO UGARTE. — Plaza Bogota. — Especial y noche: El hombre de Aran.

REAL. — Compañía 1040.— Teléfono 63555. — Especial y noche: Mi marido se casa.

SELECTA. — Especial y noche: Sor Angélica.

SETIEMBRE. — Delicias esquina Lira. — Teléfono 86404. —Especial y noche: Desfile de primavera.

SAN MIGUEL. — Av. Central 1202.— Teléfono 86135. — Especial y noche: Imitación de la vida.

SPLENDID. — Huérfanos 1048. —Teléf. 85815: Rotativas: El poder y la gloria; Especial y noche: La noche es azul.

VICTORIA. — Huérfanos y San Antonio. — Teléfono 86174. —Rotativas: Este noche serás mía; Especial y noche: De fina raza.

Hoy llegarán a Cerrillos los Cancilleres de Chile y Perú

LOS SEÑORES CRUCHAGA Y CONCHA, REGRESAN DESPUES DE ACTUAR BRILLANTEMENTE EN BUENOS AIRES

PERSONALIDAD DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PERUANO

Por el avión Douglas "Santa Silvia", de la Panagra, llegarán hoy a Santiago los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Perú, señores Miguel Cruchaga Tocornal y Carlos Concha. Ambos Cancilleres regresan después de haber participado brillantemente en las gestiones pacifistas que se realizan en Buenos Aires alrededor del conflicto del Chaco.

EL CANCILER CRUCHAGA

Don Miguel Cruchaga Tocornal regresa al país después de haber actuado en las gestiones de paz en la forma destacada de que ha dado cuenta el cable, y que ha informado este diario. Su participación en las negociaciones extraoficiales que han dado como resultado la reunión de la Conferencia de Paz que se inició el lunes en Buenos Aires, y sus actividades ante el Gobierno argentino, para obtener la solución de muchos e importantes problemas que son comunes a ambos pueblos, hacen que su corta permanencia en el vecino país sea fructífera y de excelentes resultados para la paz de América, y para la mayor expedición y cordialidad de nuestras relaciones con Argentina.

La estada de nuestro Canciller en Buenos Aires dió ocasión para que los altos círculos argentinos y la colonia chilena le rindieran innumerables y brillantes manifestaciones de simpatía, como un homenaje a su destacada personalidad de estadista.

Acompañan al señor Cruchaga el Asesor Jurídico de la Cancillería don Alberto Cruchaga Ossa y su secretario don Alejandro Bertrand.

EL CANCILLER PERUANO

En el mismo avión en que viaja el señor Cruchaga llegará hoy a Santiago el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor Carlos Concha, acompañado de su distinguida esposa y de su secretario.

La llegada a Chile de este ilustre estadista peruano dará ocasión nuevamente para que se le tributen las atenciones y homenajes que merece no solamente por ser el Canciller de un país hermano, hondamente vinculado al nuestro, sino también por la destacada personalidad del señor Concha.

El Canciller peruano figura en la actualidad, entre los estadistas más jóvenes y eminentes de América, y su ascenso a la Cancillería del Perú ha sido el corolario lógico de su brilante actuación intelectual, y administrativa.

Como se recuerda, el Excmo. señor Concha, después de haber sido uno de los alumnos más brillantes de la Universidad de San Marcos, se destacó, por primera vez, entre los elementos estudiantiles de su país allá por el año 1912, cuando se celebró en Lima el Congreso de Estudiantes Pan Americanos del cual, por aclamación, fué elegido presidente.



Don Miguel Cruchaga Tocornal

En esa oportunidad el señor Concha reveló dotes excepcionales de orador, y una versación cultural poco común, que le valieron la conquista de una sólida reputación intelectual.

Poco después el Presidente Pardo le confió el delicado cargo de Secretario de la Presidencia de la República y el señor Concha sirvió dicho puesto con gran tino y acierto prestando grandes servicio a la Administración Pública de su país.

Envuelto después en dificultades políticas provenientes del cambio de regimen, viajó por los Estados Unidos en donde se mantuvo en estrecho contacto con los elementos educacionales norteamericanos. A petición de la superioridad de enseñanza aceptó una Cátedra de español en la Universidad de Columbia y aprovechó esa oportunidad para interesar a los estudiantes norteamericanos por el Perú y por los países de Sudamérica.

Al cabo de algunos años regresó al Perú y, en 1930, fué designado Ministro Plenipotenciario en Bolivia, delicada misión que el señor Concha supo llevar a cabo con grandes beneficios para la solidez de la amistad entre su país y el del altiplano.

Buscando siempre mayor campo de esfuerzo, renunció al cargo de Ministro en Bolivia y se dedicó a las actividades de su profesión de abogado. Su actuación en el foro de Lima está marcada con el sello de su gran versación jurídica y su ecuanimidad profesional.

Hace algún tiempo, el Excmo. señor Benavides le pidió su colaboración en la cartera de Relaciones Exteriores y Comercio y el señor Concha no pudo negar su concurso patriótico.

Al frente de la cancillería del Rimac, el Excmo. señor Concha ha procurado servir de un modo inteligente los intereses de su país; pero, sin perder jamás de vista las conveniencias mutuas de los países de América.

En esta última tarea le ha tocado llevar adelante la obra de consolidar los vínculos que afiancen, cada día más la amistad chileno-peruana, tarea en la cual el señor Concha ha puesto especial dedicación y empeño. El tratado de comercio con Chile, que espera solamente la aprobación legislativa, es uno de los frutos de este espíritu de acercamiento hacia nuestro país.

Por último cabe señalar, su importante participación al lado de nuestro país en las gestiones preliminares de la paz del Chaco y luego, en los preparativos de las Conferencias de Paz de Buenos Aires iniciadas con feliz éxito.

La presencia en Chile de este distinguido estadista peruano, le dará ocasión para comprobar el leal afecto de nuestro país hacia el Perú y para apreciar de cerca las ventajas que un acuerdo comercial significará para el progreso de estos dos pueblos hermanos, unidos por el origen, por la historia y por las circunstancias naturales de su producción.



Canciller peruano don Carlos Concha

RECEPCION A LOS CANCILLERES

Sabemos que en honor de los Cancilleres chileno y peruano se preparan grandes festejos de parte de los círculos diplomáticos y sociales.

Esta tarde concurrirán a Lo Cerrillos a tributar su homenaje a los señores Cruchaga y Concha altos funcionarios de la Cancillería, el personal de la Embajada peruana en Santiago, miembros distinguidos del Cuerpo Diplomático residente y altas personalidades.

La hora exacta de la llegada del avión de la Panagra no es posible anunciarla, pero en todo caso será después de las 14 horas.

LA SEÑORA MADRE DEL SEÑOR ROSS AGRADECE EL HOMENAJE DE S. E.

S. E. el Presidente de la República ha recibido el siguiente cable de la señora Lucía Santa María de Ross, en respuesta al que S. E. le envió con motivo del homenaje tributado al señor Ministro de Hacienda:

"París. Presidente Alessandri. Santiago. — Muy agradecido del cariñoso recuerdo de V. E., felicitándolo por el éxito del país bajo su acertada dirección que permite a la querida patria volver a tomar el lugar. que le corresponde, en elmundo — LUCIA SANTA MARIA DE ROSS".

Agradecen al Ministro Vial, mejoramiento del profesorado

El senador de la República, señor Artemio Gutiérrez, acompañado de la directora de la Escuela Vocacional N.o 3, de esta ciudad, señora Luisa O. v. de Sáez, y de un grupo de profesoras de este establecimiento de educación vocacional, visitaron al Ministro de Educación, señor Osvaldo Vial Vial.(con el objeto de agradecerle el mejoramiento de la situación económica del profesorado.

Después de departir breves instantes con el Ministro, la comisión se retiró muy agradecida de la gentileza del señor Vial.

SERAN REAJUSTADAS PENSIONES DE LOS OBREROS FERROVIARIOS

Decreto del Ministerio de Fomento quedará tramitado hoy

Hoy debe quedar totalmente tramitado un decreto del Ministerio de Fomento por el cual se promulga una ley destinada a reajustar las pensiones del personal ferroviario.

La ley que mencionamos contiene los siguientes artículos:

"Art. 1.o Las pensiones de jubilación y las pensiones de indemnizaciones por accidentes del trabajo del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que haya obtenido u obtenga reajuste de su pensión o indemnización de acuerdo con las disposiciones de la ley N.o 5254, se pagarán a partir desde la fecha del retiro del servicio del empleado o muerte del accidentado, según el caso, y no desde el 1.o de junio del mismo año, como lo dispone la citada ley N.o 525..

Art. 2.o El personal que no se hubiere acogido a los beneficios de la ley N.o 5253 de 22 de septiembre de 1933, podrá hacerlo dentro de un plazo de doce meses contados desde la fecha de la presente ley, y su pensión se pagará con arreglo a las disposiciones de dicha ley y a las contempladas en el art. 1.o que antecede.

Art. 3.o El gasto que demande el pago de pensiones, desahucio e indemnizaciones por accidentes de trabajo, a que se refieren los artículos 1 y 2 de la presente ley, será de cargo al Presupuesto de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado".

TEATROS Y CINES

"LA ARGENTINITA" VIENE A CHILE

Aún no se ha fijado la fecha exacta en que hará su presentación en el Teatro Municipal la bailarina de rango español "La Argentinita" (Encarnación López), conceptuada como una de las buenas intérprete de las danzas españolas. "La Argentinita" dará pocos recitales en el Municipal y se presentará con los demás elementos que forman su conjunto y que son Enrique Luzuriaga, Pilar López, Pepe Badajoz y Miguel Albaicín. El debut se realizará en el curso de la primera quincena del presente mes en el Teatro Municipal.

LOS HERMANOS BARROW EN EL DELICIAS

La Empresa del Teatro Delicias, continuando en su propósito de renovar constantemente sus números de variedades para responder a las exigencias del público, ha contratado a los famosos ciclistas Hermanos Barrow, procedentes de los mejores teatros de Centro América.

Debutarán en combinación con cine el viernes próximo.

FESTIVAL EN EL PRINCESA

La Empresa del Teatro Princesa ha acordado celebrar un grandioso festival de cine y variedades en festejo al aniversario del teatro. Para tal objeto se está preparando una verdadera concentración de artistas de radio, teatro y circo.

Este festival se hará a precios populares el sábado en la noche.

CHERIE VALENTINE AL POLITEAMA

La empresa del Politeama acaba de contratar por una breve temporada a la danzarina Arabe Cherie Valentine. Su debu se anuncia para el viernes próximo en funciones de vermouth y noche, en combinación con cine.

NUEVA REVISTA EN EL BALMACEDA

El conocido autor Pedro J. Malbrán prepara para la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda, una graciosa revista de actualidad, intitulada "Su nachita que afilar", trazada especialmente para lucimiento de Eugenio Retes y Blanca Arce, y seguramente habrá de superar el éxito de "La biblioteca de las fallas" de dicho autor, y que representaron tales elementos artísticos.

"KABALE UND LIEBE"

DARAN EL VIERNES LOS ALEMANES DEL MUNICIPAL

La Cía. Dramatica Alemana que dirige el célebre director Ingolf Kuntzè, y que actualmente trabaja en le vecino puerto, reaparecerá en la noche del viernes en el Teatro Municipal estrenando "Kabale und liebe" (Cábala y amor), producción de Friedrich V. Schiller. El sábado en la noche la Cía. Alemana llevará a escena "Pygmalión", la fina comedia de Bernard Shaw. El domingo en vespertina dará a conocer el drama de Mussolini y Geovaccjino Forzano "Los cien días" o "Hundert Tage". La Cía. se despedirá del público de Santiago el lunes próximo estrenando "Christa ich erwarte Dich" (Cristina, yo te espero).

En el Selecta debutará el conjunto "Espectáculos Americanos"

Este conjunto que desde hace tiempo viene actuando con éxito en los principales teatros de Santiago, anuncia su próximo debut en el teatro Selecta.

Sarita Barrie, celebrada vedette del conjunto, tendrá oportunidad de lucir nuevamente sus facultades.

E. Gil Quesada, tendrá a su cargo la parte cómica del programa.

Lucy del Río, simpática cancionista ya conocida en nuestros escenarios, interpretará con su dulce y suave voz, una serie de modernas canciones.

FALUGI EN EL NACIONAL

La compañía de variedades del celebrado Mago Falugi, dentro de breves días hará su presentación en el teatro Nacional, por cuya empresa ha sido contratado.

La actuación del aplaudido mago en esta ciudad ha sido descollante, desde el día de su debut en el teatro La Comedia, poniendo de manifiesto sus cualidades artísticas como manipulador, ilusionista y cartomántico.

Le acompaña el joven artista "Mefis" de gran talento artístico que ejecuta con agilidad difíciles y complicadas manipulaciones.

Como fin de fiesta, Ines Falugi ofrece canciones y tangos, que interpreta con acierto.

BENEFICIO A CHALUPA EN EL TEATRO COLISEO

En breve se efectuará en el Teatro Coliseo un gran festival a beneficio del gracioso tony Chalupa, con motivo de su partida a Lima.

En esta función tomarán parte todos los compañeros circenses de Chalupa que se hallan en Santiago y los más destacados artistas teatrales, que han ofrecido su concurso.

Dadas las simpatías con que cuenta el querido tony, promete ser éste un gran festival.

LUISITA DE CORDOVA EN EL INDEPENDENCIA

La simpática "vedette" Luisita de Córdoba se presentará en el Teatro Independencia la noche del sábado próximo, complementando el espectáculo de cine.

Debutará con la revista titulada "Independencia de gala". El elenco ha sido seleccionado, integrándolo con elementos de destacada actuación en los conjuntos bataclánicos.

SIGUEN CON EXITO EN EL COLISEO DORITA Y MONTENEGRO

Un éxito ha constituído la actuación en el Coliseo de la pareja de bailarines internacionales Dorita y Montenegro y el cancionista argentina Marambio Catán artistas que gozan de prestigio en el extranjero.

Su espectáculo es de novedosa presentación, ya que presenta vestuarios y decorados Radium Fosforecentes. Para hoy han preparado un cambio total de programa, siendo precedidos de la película "Viviendo en Terciopelo", por Kay Francis.

DESEAN PAGAR CONTRIBUCIONES POR MENSUALIDADES

Comunicación de la Asociación de Propietarios, al Ministro de Hacienda

La Asociación de Propietarios de Chile ha enviado al Ministro de Hacienda la siguiente comunicación:

"Señor Ministro: Rafael Garmendia Reyes, presidente de la Asociación de Propietarios de Chile, al señor Ministro dice:

A los dueños de propiedades urbanas que producen rentas mensuales, les es difícil pagar las contribuciones fiscales y municipales por semestres. Debido a que en muchas ocasiones no pueden reunir en los meses fijados para los pagos, el total de las contribuciones semestrales, les es imposible cancelarlas en su oportunidad, y se ven envueltos en ejecuciones y embargos que los obligan a contraer obligaciones que muchas veces dan lugar a la pérdida de la propiedad.

Desde muchos años, estos propietarios vienen solicitando facilidades para el pago de sus contribuciones y la prensa del país editorialmente se ha hecho eco de esta justa aspiración.

Percibiendo sus arriendos mensualmente, les es más fácil pagar las contribuciones todos los meses, tal como pagan la luz, el gas y el agua, o sea, sin descontrapesar sus presupuestos con fuertes desembolsos en meses determinados.

Universalmente, en los tiempos modernos, todas las actividades tienden a facilitar los medios de pagos, y con dicho objeto se ha innovado simplificando los procedimientos de cobro y su contabilización.

Por estas razones, la Asociación de Propietarios de Chile no ha podido menos que hacer suya la aspiración de los propietarios que representa, y, por eso, se dirige al señor Ministro, solicitando la facilidad de poder pagar por mensualidades las contribuciones fiscales y municipales que afectan a la propiedad urbana, cuando no les sea posible hacerlo trimestralmente.

Confeccionar los recibos de contribuciones con doce cupones desprendibles, sería, tal vez, el medio de acceder a nuestra petición, sin cargar el gasto y el trabajo de la recaudación.

Como las facilidades multiplican la capacidad de pago, no es de temer que el acceder a nuestra petición pueda significar el aumento de los deudores morosos.

Por tanto, al señor Ministro pedimos que, previos los informes procedentes, se digne recabar del Soberano Congreso la ley que autorice el pago por duodécimos del valor de las contribuciones.— **Rafael Garmendia Reyes**, presidente."

QUE SE REGLAMENTE VIAJES EN VEHICULOS MOTORIZADOS

Desea el Director de los Ferrocarriles del Estado, en vista de la competencia

El Director General de los Ferrocarriles del Estado envió un oficio al Ministro de Fomento, exponiéndole la conveniencia de reglamentar la competencia que hacen a los ferrocarriles los vehículos motorizados, tanto en la conducción de pasajeros como de la carga.

Dado lo delicado del problema, el Ministro de Fomento ha empezado por solicitar diversos antecedentes sobre las condiciones en que se hace la competencia aludida, pues está en el ánimo del Gobierno no lesionar los intereses de los pequeños industriales.

HERRIOT ABORDARA HOY LAS TENDENCIAS FUTURAS DEL GRUPO RADICAL SOCIALISTA

Incluso presentando su renuncia, quiere saber si el partido se unirá o no el 14 del corriente al llamado Frente Común

(CORRESPONDENCIA DE RALPH HEINZEN, ESPECIAL PARA "LA NACION")

PARIS, 2.— Edouart Herriot está decidido a abordar el asunto de las futuras tendencias políticas del Partido Radical-Socialista, el grupo político más grande de Francia, y se ha dispuesto hoy día para presentar su renuncia como presidente del Partido en la reunión que tendrá mañana el Comité Ejecutivo.

La maniobra es un dramático esfuerzo final para destruir la creciente influencia como leader del partido del ex Premier Edouard Daladier, quien se ha captado el apoyo de casi la mitad del grupo, incluso de muchos radicales extremistas que han pedido la asociación con los socialistas y comunistas en el Frente Común Rojo, en oposición a los centristas, nacionalistas derechistas, realistas y grupos fascistas, tales como los de la Croix de Feu (Cruz de Fuego) del coronel de la Rocque.

Herriot es el leader más capacitado que han tenido los radicales desde la Guerra Mundial, pero Herriot es considerado ahora demasiado moderado por los "jóvenes turcos" del radicalismo, quienes piensan que el partido debe componerse de cruzados republicanos que combatan abiertamente las fuerzas organizadas de la derecha.

El asunto surgió cuando Daladier se unió a Leon Blum y Cachin como delegado del ala radical en el Frente Común. Herriot, como Ministro de Estado en el Gabinete de Laval, considera su puesto como un símbolo del apoyo del partido al Gobierno de tregua y unión. Por esa razón Herriot está dispuesto a retirarse de la dirección del partido, si es necesario, para aclarar la situación. Seguramente habrá un acalorado debate, pero cuando el Comité Ejecutivo dé su voto se verá si Herriot conservará la presidencia del partido, derrotando a Daladier y al ex Ministro del Aire Pierre Cot, o mantendrá su renuncia, posiblemente asumiendo Daladier en su reemplazo la presidencia del partido, el que se inclinará hacia la izquierda, con Pierre Cot como primer lugarteniente.

La situación se aclarará inmediatamente para decidir si los radical socialistas (o radicales simplemente) se unirán o no al Frente Común el 14 de julio, día de la Toma de la Bastilla. En ese día de independencia, los republicanos desfilarán por las calles con banderas rojas. Será la manifestación más grande que se haya celebrado en Francia desde que el cadáver de Jean Jaurès fué trasladado al panteón.

El día 14 de julio, un millón de republicanos desfilará en las ciudades y aldeas bajo el grito de "manifestación anti-fascista de la fuerza republicana". El grito de batalla será "Desbandar las sociedades políticas". El Gobierno mirará esto con ojos tolerantes pero ha anunciado que después del 14 de julio quedarán prohibidas todas las manifestaciones y desfiles para mejor interés del resurgimiento nacional. El 14 de julio habrá en París un despliegue extraordinario de tropas para la gran revista militar, pero nadie cree que será necesario utilizar las tropas para someter a los republicanos.

No obstante, el Gobierno tomará sus precauciones y mantendrá a la policía acuartelada para intervenir en caso que los grupos derechistas resuelvan disputar el derecho de desfilar con los republicanos. Mientras tanto la Croix de Feu y otros grupos derechistas continúan haciendo ensayos de movilización.

Cuando los veteranos de la guerra movilizaron sus fuerzas hoy día en Aix-en-Provence, ante los ojos del coronel de la Rocque, la policía tomó las precauciones necesarias para evitar un choque con los republicanos izquierdistas, quienes habían ordenado una contra-movilización de sus fuerzas. Como una indicación de que está dividida la opinión dentro del partido radical, el Alcalde de la ciudad de Chembery, que es miembro del partido radical socialista, renunció su cargo como señal de protesta en contra de "la violación de poderes", cuando Pierre Cot encabezó un desfile del Frente Común por las calles de Chambery, violando así las órdenes del Alcalde, quien había prohibido el desfile. — RALPH HEINZEN.

LA POLITICA DE MR. ROOSEVELT EN LA AMERICA DEL SUD

CHARLOTTESVILLE (Virginia), 2. (U. P.)—En un discurso que pronunció el Sub Secretario de Estado Mr. Summer Welles ante el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Virginia, criticó duramente a los gobiernos anteriores por su política en el Caribe. "Ningún observador imparcial, — dijo, — podría sostener que la política llevada en el Caribe durante los últimos cincuenta años, haya traído beneficios de ninguna especie al pueblo de Estados Unidos. Hasta donde puedo cerciorarme, no han reportado a Estados Unidos ventajas comerciales, ni financieras, ni políticas, sus actos de intervención".

Declaró que si hubiera de llevarse hasta sus lógicas conclusiones, la doctrina Coolidge "encerraría el establecimiento de una fuerza de policía norteamericana en los países independientes del Hemisferio, cuando quiera que creyese en peligro las propiedades de ciudadanos de Estados Unidos". Declaró que el fundamento de la política Roosevelt-Hull residía en la declaración explícita de haber renunciado a la intervención armada.

LOS DERECHOS DE LA EX FAMILIA REAL GRIEGA

Presentación de un proyecto ante la Asamblea Nacional que se los devuelve íntegros

ATENAS, 2. (U. P.)— El diputado George Rallis presentó a la Asamblea Nacional un proyecto que anula el decreto aprobado por la Asamblea en 1924 y que privaba de la nacionalidad griega a los miembros de la Familia Real.

Si esta moción es aprobada significa que la Familia Real obtendrá nuevamente todos los derechos que le corresponde a cada uno de sus miembros como nacional griego.

Al inaugurarse la sesión cuando surgió el problema referente al juramento de fidelidad, el general Metaxas, leader de los monarquistas unidos, sostuvo que los monarquistas no podían jurar fidelidad a la República en vísperas de un plebiscito que probablemente les diera un Gobierno Monárquico. Pero, después que el Premier Tsaldaris declaró que el juramento no restaba libertad a nadie en tales circunstancias, los diputados prestaron el juramento de estilo de fidelidad al régimen republicano.

Durante esta ceremonia una decena de diputados gritaron "Viva la Monarquía", "Viva el Rey". El Premier Tsaldaris explicó que democracia significaba el régimen democrático con o sin monarquía que había florecido en Grecia desde el año 1864.

80 VECES HA PASADO EL ATLANTICO YA EL "GRAF ZEPPELIN"

Este año se contemplan 14 viajes en total a Sud América, de esta aeronave alemana

FRIEDRICHSHAVEN, 2. (U. P)— La Compañía Zeppelin ha dado a conocer el itinerario de sus vuelos sudamericanos para el verano y el otoño. Ha preparado 8 viajes: de. 15 al 29 de julio; del 12 al 26 de agosto; del 9 al 23 de setiembre, y del 7 al 21 de octubre.

Los viajes de este año llegaron a un total de 14, comparado con 12 del año pasado, y 9 en 1933, el "Graf Zeppelin" ha cruzado 80 veces el Atlántico.

Una de las características del nuevo itinerario de verano y otoño es que la partida se ha fijado para los días lunes en vez de los sábados. Los viajes de regreso se iniciarán los jueves y no los martes.

La compañía Zeppelin concede ahora rebajas en los pasajes para familias de 4 personas o más. La reducción es de 15 por ciento, en un solo viaje y de 10 por ciento en un viaje de ida y vuelta.

Se espera que los vuelos continúen en el invierno después de la terminación del campo de aterrizaje en Santa Cruz, cerca de Río de Janeiro. Sin embargo, posiblemente los viajes invernales sean efectuados por la nueva nave gigante LZ-129, que está próxima a terminarse.

El LZ-129 está muy bien equipado y parece un barco oceánico. Cuenta con salones, para fumar, escribir y leer. También tiene restaurant y contempla 6 comidas al día, con vinos raros. Todos los cuartos del dirigible poseen calefacción. Las tarifas han sido muy reducidas, comparado con los viajes anteriores. Un simple viaje a Estados Unidos costará 1,250 dólares, y un viaje ida y vuelta al mismo país, la suma de 2,250 marcos.

EL GABINETE DE P. LAVAL INICIO AYER SU PLAN [DE] REFORMAS Y ECONOMIAS

SE DESMANTELARA EL ULTIMO BUQUE DE LA FLOTA DEL ZAR

BIZERTA (Africa), 2. (U. P.)— Hoy se inició el desmantelamiento del buque de guerra ruso "Georgi", el último de los veinte barcos de la flota imperial rusa que se plegaron a las fuerzas de rusos blancos del general Wrangel y que se dirigieron a la Bahía de Bizerta para ser internados, cuando la campaña de dicho general fracasó.

De la flota que majestuosamente se internó en esta bahía para no movilizarse más, el "Georgi", fué el último en sucumbir ante el moho y ha sido necesario ordenar una rápida demolición antes que se hunda.

La flota comprendía cruceros, destroyers, rompe-hielos y el yate privado del Zar llamado "Almaz". Varias de estas unidades fueron convertidas en factorías navales francesas, otras vendidas y aún en uso como buques de travesías cortas en el Mediterráneo y otros como balleneros en los mares del sur.

Sin temor a la censura del Congreso, el Go[bier]no comenzó su labor en torno a las pensi[o]nes de guerra y otros tópicos

ADVERTENCIAS QUE HIZO EL PREMI[ER] EN UN COMUNICADO

PARIS, 2.— (U. P.)— El Consejo de Ministros estudió las diversas medidas de economía que se propone adoptar el Gobierno, y también el proyecto de suspensión de las vacaciones a los empleados públicos. Los decretos respectivos estarían listos para la reunión que celebrará el Gabinete el 16 del corriente.

Se contemplaron también las medidas para mantener el orden durante las propuestas manifestaciones izquierdistas el día de la Toma de la Bastilla.

Hay el propósito de aplicar el proyecto de suspensión de las vacaciones solamente a los jefes de los servicios, no al grueso de los empleados.

PARIS, 2.— (U. P.)— Durante la reunión del Gabinete, el Premier Laval al concluir su exposición financiera, dijo: "Los especuladores no arruinarán el franco. Tenemos confianza en nuestras responsabilidades y haremos todo lo que sea necesario".

PARIS, 2.— (U. P.)— El Gabinete que preside M. Laval celebró esta mañana su primera sesión, después de la clausura de las sesiones del Congreso, dedicándose a estudiar los decretos de economías, por medio de los cuales se propone disminuir bastante si no es posible eliminarlo del todo, el déficit presupuestario.

Trabajando sin temores, sin la amenaza de tener que hacer frente al juicio de la Cámara hasta bien entrado el Otoño, el Gabinete comenzó por estudiar los planes de revisión del sistema de pensiones a los veteranos de la guerra, ocupándose después de las reformas del servicio civil. Aunque no se han revelado detalles de las reformas a las pensiones, parece que estas estarán encaminadas a eliminar una larga lista de abusos que se acumularon el año pasado, la mayoría de los cuales se relacionan con pen[siones] de invalidez concedidas a [perso]nas que no se inhabilitar[on en] acción de guerra. También evitará la acumulación de [pensio]nes, en la misma forma [que] piensa hacer en el servicio [civil, al] impedir la acumulación de [em]pleos y de sueldos por una [perso]na. El Gobierno espera de [este] modo obtener considerable [eco]nomía sin despertar gran [...] entre los veteranos.

Una de las reformas [...] acordadas esta mañana en [el ser]vicio civil fué la supresión de [los] días de fiesta para los jefes [de] oficinas y otros funcionarios [...] que los simples empleados [no es]tán afectos a este respecto. [...] medida económica de carácter [ge]neral estudiada por el [Ministro] de Hacienda, Marcel Regnier, [se]rá estudiada en las próximas semanas por los departamentos afectados y remitida al Con[sejo de] Ministros, para la dictación de [los] respectivos decretos, el 16 de [...]. Se señala que esto aleja [...] que pudiese ocasionar dificult[ades] hasta después de la manifestación izquierdista del 14 de julio [cuan]do ya se haya apagado la ex[cita]ción que rodea la celebración [del] día de la Bastilla.

Al propio tiempo, esta ma[ñana] se tuvieron indicaciones de [que] M. Laval estaba frente [a una] campaña fundada en las co[...]ras, puesto que el Premier [con]sideró necesario dar un co[muni]cado destinado a tranquilizar [la] opinión. "Pongo en guardia — decía— "al público contra la [cam]paña que favorece la especula[ción]. Si es necesario, no trepida[ré en] ponerle término. El Gobierno [tie]ne, además, a su disposición [los] medios. En los momentos e[n que] vamos a tomar medidas para [de]fender nuestra moneda, todo[s de]ben estar de acuerdo en pe[...]tir el esfuerzo disciplinario qu[e se] necesita".

Diez tratados chileno-argentinos fueron firmados ayer en B. Aires

Damos el texto de algunos de estos convenios

EL TRANSANDINO POR JUNCAL

BUENOS AIRES, 2.— (U. P.) —A las 18.30 horas se reunirán esta tarde los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina y Chile, señores Carlos Saavedra Lamas y Miguel Cruchaga Tocornal, respectivamente, bajo la presidencia del general Agustín Justo, Presidente de la República Argentina, en el Salón Blanco de la Casa Rosada, a fin de firmar nueve tratados acordados sobre particularidades que interesan a Chile y Argentina.

BUENOS AIRES, 2. — (U. P.) — Los convenios firmados hoy entre la Argentina y Chile son los siguientes:

Primero, sobre tramitación de exhortos judiciales por vía diplomática.

Segundo, sobre canje de publicaciones oficiales.

Tercero, sobre medidas para reprimir falsificaciones de monedas y valores públicos de un país en territorio del otro.

Cuarto, sobre represión del tráfico de estupefacientes (opio y sus derivados).

Quinto, sobre intercambio cultural e intelectual de profesores y estudiantes de ambos países.

Sexto, sobre prohibición de exhibir películas cinematográficas ofensivas para uno de los países contratantes.

Séptimo, protocolo relativo a la designación de "una comisión mixta encargada para el estudio de los ferrocarriles transandinos" en sus aspectos técnicos, ferroviario, económico y comercial.

Octavo, convenio relativo al otorgamiento de facilidades para el tráfico fronterizo de frutos y productos destinados al abastecimiento de los pobladores de dichas regiones.

Noveno, convenio sobre facilidades a acordar, dentro de lo posible, a las exposiciones artísticas e industriales.

Décimo, convenio relativo al otorgamiento de la visación de certificados de origen.

BUENOS AIRES, 2. — (U. P.) — El texto del protocolo entre la Argentina y Chile, relativo al nombramiento de una comisión mixta que se encargará del estudio de los ferrocarriles trasandinos, es como sigue:

"El Presidente de la Argentina y el Presidente de Chile, teniendo en vista la cordialidad y reciprocidad de intereses que existen entre sus respectivos países, y de acuerdo con lo estipulado el 2 de febrero de 1933 en el acta de Mendoza, el 29 de marzo de 1933 en el acta de la Conferencia de Santiago de Chile, y el 3 de junio del mismo año en el tratado de comercio firmado en Buenos Aires, y convencidos de que la estabilización del tráfico ferrovario internacional, consolidando una obra de tan elevados alcances político' social y económico, será la manera más segura para estrechar aún más los lazos de amistad entre ambos pueblos, persuadidos de que el comercio entre los dos países debe ser el fundamento que permita alcanzar tan altos fines, se declaran dispuestos a iniciar estudios técnicos, económicos y comerciales destinados a garantizar de una manera permanente la circulación de los ferrocarriles trasandinos a través de la Cordillera, y a ese fin nombraron sus plenipotenciarios, el Presidente de la Argentina a S. E. el doctor Carlos Saavedra Lamas, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, y el Presidente de Chile a S. E. señor Miguel Cruchaga Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores, los cuales, después de canjeados sus respectivos plenos poderes que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron las bases siguientes:

"Art. 1.o Cada una de las altas partes contratantes designarán en el curso del corriente mes de julio, una comisión compuesta de un presidente y tantos miembros cuanto sean necesarios con el fin de llevar a cabo los estudios indispensables para establecer el tráfico trasandino por el Juncal y otros puntos, y sobre bases que garanticen la seguridad y continuidad de los servicios, no sólo desde el punto de vista técnico ferroviario, sino también económico.

"Art. 2.o La comisión mixta quedará constituída antes de 60 días, contados a partir de la fecha de la firma del presente protocolo, y será determinada en su oportunidad de común acuerdo por ambos Gobiernos en la capital en que se realice la reunión constitutiva. Toda vez que en lo sucesivo la comisión mixta juzgue necesario reunirse lo hará en el lugar de uno u otro país que aconseje la naturaleza misma del asunto a tratarse.

"Art. 3.o Los estudios consistirán en:

1.o Estudios de carácter técnico entre los que estarán incluídos los referentes a (a), transporte ferroviario entre los dos países para toda clase de tráfico; (b), unidad técnica de la vía y material rodante de los ferrocarriles trasandinos; (c), régimen de tarifas y combinación entre los ferrocarriles de ambos estados; (d), coordinación de transportes e intercambios comerciales por las vías férreas y camineras entre los dos países; (e), regularización de los servicios por el trasandino vía Las Cuevas, y (f), medidas conducentes a la pronta terminación de las líneas trasandinas en construcción, y de los proyectos en estudio.

"2.o La comisión mixta estudiará e informará en conjunto a ambos Gobiernos acerca de las modificaciones que sean convenientes introducir en el tratado de comercio del 3 de junio de 1933, teniendo especialmente en vista la necesidad de proporcionar a los ferrocarriles trasandinos un volumen de carga suficiente para garantizar la continuidad de sus servicios, debiendo, además, extender su acción al examen de todas aquellas disposiciones que puedan significar un acrecentamiento del número de pasajeros que transportan.

Art. 4.o Cada comisión sufragará sus propios gastos, y contribuirá por mitad en los exigidos por los trabajos que por su naturaleza deban ser realizados en común.

"En fe de lo cual los plenipotenciarios arriba nombrados firmaron el presente protocolo en dos ejemplares y los sellaron en Buenos Aires a 2 de julio de 1935".

BUENOS AIRES, 2. — (U. P.) El siguiente es el texto del convenio sobre exposiciones artísticas e industriales:

La Argentina y Chile, en el deseo de fomentar sus vinculaciones comerciales mediante el mejor conocimiento recíproco de sus respectivas producciones, y convencidos de la necesidad de robustecer y afianzar los vínculos comerciales entre los dos países, aprovechando la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile señor Miguel Cruchaga Tocornal, en Buenos Aires, han resuelto firmar el siguiente convenio relativo a exposiciones de producciones artísticas e industriales:

"Art. 1.o Las partes contratantes se comprometen a otorgar dentro de los medios de que dispongan todas las facilidades posibles para que se verifiquen en el territorio de cada una de ellas exposiciones de producciones artísticas e industriales.

"Art. 2.o Las facilidades a que se refiere el artículo 1.o se acordarán a iniciativas públicas o privadas que sean dignas de ayuda, y se extenderán en lo posible a formalidades y requisitos de carácter aduanero, de transportes por las vías de comunicación de propiedad de los respectivos estados; y de los locales para la exhibición o depósitos, y otras materias relacionadas con el anunciado objeto."

BUENOS AIRES, 2. — (U. P.) —He aquí un resumen del convenio chileno-argentino sobre intercambio cultural e intelectual.

Para fomentar en lo posible el acercamiento intelectual entre los dos países, los dos Gobiernos estimularán por todos los medios a su alcance el intercambio de profesores de las Universidades y demás establecimientos de enseñanza superior de un país al otro, fomentando viajes de estudiosos, periodistas y estudiantes.

"Se procurará anualmente que, por lo menos, dos profesores universitarios o periodistas de cada país visiten el otro país, donde se les dará facilidades para obtener el mayor provecho posible de la visita.

BUENOS AIRES, 2. — (U. P.) — El convenio chileno-argentino sobre el otorgamiento de facilidades para el tráfico fronterizo de frutos y productos destinados al abastecimiento de los pobladores de dichas regiones, acuerda facilidades de diverso índole para el intercambio de productos, debiendo ser reglamentado a los seis meses del canje de las ratificaciones, fijando al mismo tiempo el máximum de productos que podrán introducirse con las facilidades acordadas.

LOS PROGRESOS DE LA AERONAVEGACION ALEMANA

BERLIN, 2.— La prensa alemana comenta con satisfacción el funcionamiento de la organización de socorro para aviones accidentados en alta mar, puesta de manifiesto en el salvamento del hidroavión alemán "Tornado" que, con un cargamento postal, se dirigía de la costa del Brasil a la del Africa.

Gracias a las cualidades marinas del aparato Dornier-Wal y a la radiotelegrafía, los tripulantes del avión averiado no se encontraron solos en el momento del peligro, y las dos "Islas Flotantes", que el servicio aéreo transatlántico alemán mantiene en el Atlántico, el "Schwabeland" y el "Westphalen", pudieron llegar fácilmente al lugar del amarizaje, lo mismo que el dirigible "Graf Zeppelin". Este último prosiguió su viaje tan pronto que llegaron los buques de socorro. El transbordo de la correspondencia se efectuó sin tropiezo al avión de reserva, que se encontraba a bordo de la Isla Flotante "Westphalen". — (Transocean).

ACUERDO AUSTRO-CHECOESLOVACO DE POLICIA

BERLIN, 2.— Según noticias de los diarios alemanes, se habría convenido entre los Ministros de Relaciones Exteriores, Berger-Waldenegg, de Austria, y Benes, de Checoeslovaquia, en ocasión de su reciente conversación, un estrechamiento de la cooperación de los cuerpos de policía de ambos países. Según este plan, cuyo borrador ya fué confeccionado, todos los ciudadanos austriacos que tratasen de pasar la frontera entre Checoeslovaquia y Alemania, sin tener el visto bueno austriaco en su pasaporte, serían entregados a Austria. Por el otro lado, Austria entregaría a Checoeslovaquia todos los alemanes que trataran de pasar la frontera. La prensa alemana unánimemente condena este convenio como una traición a la nacionalidad alemana, que debería agregarse a la larga lista de ordenanzas y actos anti-alemanes, puesto en vigor por el Gobierno de Schuschnigg. —(Transocean).

Rusia

UN DESMENTIDO

MOSCU, 2.— (U. P.)— Los altos funcionarios desmienten las informaciones publicadas en el extranjero, según las cuales los ciudadanos soviéticos habrían recibido órdenes para abandonar el Manchukuo.

Pronto una gran carrera hípica internacional

Se disputaría en París, entre los cuatro mejores productos de Europa: Windsor Lad, Brantome, Bahram y Crudite

PARIS, 2.— (U. P.) Se espera que, de un momento a otro, se den a conocer los detalles de la más grande de las pruebas de la hípica internacional, en la cual los cuatro "cracks" del elevage de Europa: Windsor Lad, Brantome, Bahram y Crudite se disputarían un premio de 12.000 libras esterlinas. Los planes son de que la carrera se efectúe en la pista de Longchamps, ubicada en el Bosque de Boloña, en octubre próximo.

Se tiene entendido que actualmente se están llevando a cabo negociaciones con los propietarios de los caballos, que son, el Barón Edouard de Rothschild, dueño de dos de ellos: Brantome, el mejor cuatro años de Francia, que sufrió su primera derrota en la Copa de Oro de Ascot, y Crudite, que el domingo se adjudicó el Gran Prix de París; el Aga Khan, que posee el invicto Bahram, ganador de El Derby y de las 2,000 Guineas, en Inglaterra; y M. H. Bensch, propietario de Windsor Lad, que, adquirido en 50.000 libras esterlinas, ganó el año pasado El Derby y el Saint Leger. El famoso entusiasta hípico Marcel, está prestando su amplio apoyo a esta idea.

En caso de no poder llegar a un acuerdo para que se efectúe esta reunión entre los cuatro cracks de Europa, se ha insinuado que los premios del Gran Prix de L'Arc de Triomphe, que son de 600.000 francos, se aumenten a 1.500,000, con el objeto de asegurar la presencia de los mejores "pur sang" de Europa.

China

PROCESAMIENTO DE LOS REBELDES DE PEIPING

PEIPING, 2. (U.P.)—El capitán rebelde Tuan Cheng Chin, comandante del tren blindado que se rebeló la semana pasada intentando apoderarse de una de las estaciones ferroviarias de esta ciudad y a quien se considera el "rebelde número dos", fué capturado en Yung-chaw y traído a Peiping. En seguida se le juzgó por una corte marcial y se le condenó a muerte. Su ejecución tuvo lugar a las 14.30, esta tarde.

PEIPING, 2. (U.P.)— Ciento veinte rebeldes vestidos de civiles son juzgados en el cuartel principal de ésta. Una veintena de soldados amotinados sufre un consejo de guerra en el 53.o cuerpo de ejército En su mayoría son soldados rasos quienes declaran que recibieron instrucciones de salir de Fengtai a fin de sofocar la revuelta de Peiping, sin saber de la rebelión hasta que comenzó el fuego.

Estados Unidos

CIFRA RECORD DE LA DEUDA PUBLICA

WASHINGTON, 2.— (U. P.) Oficialmente se anuncia que la deuda pública de Estados Unidos, al término del año fiscal concluído el día 30 de junio último, subía a un total de 27,700.892.625 dólares, lo que marca un record de alza.

FRACASA UNA CONFERENCIA DE GANADEROS Y NAVIEROS

MELBOURNE, 2 — (U. P.) — La conferencia de ganaderos y navieros respecto de las tasas de fletes a ultramar, fracasó porque los navieros declararon que ellos no podían reducir sus tasas.

VASCONCELLOS NO REGRESARA A MEXICO AUN CUANDO SE DICTE LA AMNISTIA

SAN ANTONIO (Texas), 2.— (U. P.)—El escritor y político mexicano José Vasconcellos declaró que no regresaría a México aún cuando el Presidente Cárdenas decretase la amnistía, "pues el general Cárdenas no tiene derecho para ofrecerla. Si volviese a mi país, tendrían que arrestarme porque continuaría combatiendo el partido que está en el poder".

EL ARZOBISPO RUIZ FLORES, DISPUESTO A VOLVER A MEXICO

SAN ANTONIO (Texas), 2. (U. P.)—El Legado Papal en México, Arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, que se halla en el destierro en esta ciudad, declaró que regresaría inmediatamente a México si el Presidente de la República mexicana, general Lázaro Cárdenas, firmara la amnistía propuesta. Añadió que sus esperanzas eran que el Presidente Cárdenas "restaure sus derechos a la iglesia".

Japón

COLISION DE VAPORES

OSAKA BEPPU, 3.— (U. P.) —El barco excursionista "Midori Maru" chocó a la una de la madrugada del miércoles con el vapor de carga "Senzan Maru" en el mar del Japón. No se conocen las víctimas. Ninguno de los dos barcos llevaba radio. Los barcos de salvamento navegan a toda velocidad hacia el lugar de la colisión.

Se anuncia que el "Midori Maru" se hundió, y que 50 personas han sido salvadas. El "Midori Maru" había salido de Osaka Beppu.

Los pasajeros salvados llegaron a tierra en la bahía de Sakaide, en la isla de Shikoku. El choque fué a consecuencias de la neblina.

El "Midori Maru" llevaba a su bordo 169 pasajeros, 62 tripulantes y era de 900 toneladas. No se sabe aún si había algún extranjero a bordo.

OSAKA, 2.— (U. P.)— Ciento trece personas, entre pasajeros y tripulantes, han sido salvadas. Se teme por la suerte de los demás. Ocho cadáveres han sido recogidos hasta ahora.

España

COMENTANDO LOS MITINES DEL DOMINGO EN MEDINA Y VALENCIA

MADRID, 2. (U.P.).—El diario monarquista "ABC" considera que los actos de Medina y Valencia, del domingo, son una réplica adecuada al mitin de Azaña, aunque consigna que en Valencia se sumaron muchos monárquicos adhiriéndose a todo cuanto signifique contrario a la revolución.

En consecuencia, se duele de los discursos en que se lanzaron "ataques arbitrarios y frases de actitud despectiva y plebeyos tópicos de evidente injusticia contra la monarquía".

"El Debate" declara que reunir a cincuenta mil personas en Medina y doscientas mil en Valencia, el mismo día, constituye una asamblea ciudadana como jamás se ha conocido antes en España. Cree que España sufre ahora de los dolores del alumbramiento de un pueblo nuevo en forma política.

COMENTARIOS DEL CONDE DE ROMANONES

MADRID, 2.— (U. P.)— Comentando la reunión política de Valencia, el Conde de Romanones dijo que la consideraba tan importante que ella señalaría una fecha en la Historia de España y que en lo sucesivo se tomaría este acto como punto de referencia y se hablaría de antes y de pués de los actos de Mestalla. "Demostrando su poder, las fuerzas españolas de derecha tienen como exponente a Gil Robles", dijo, "que ha dado a la política el sentido de las masas logrando lo que no consiguieron Cánovas ni Maura, de incorporar la política a la masa neutra".

CONSEJO DE MINISTROS

MADRID, 2. (U.P.)—El Parlamento clausurará su período a mediados de este mes para entrar en las vacaciones de verano, después de ultimar la labor de carácter urgente según referencia hecha hoy en el Consejo de Ministros.

Los Ministros felicitaron al señor Portela Valladares, Ministro de Gobernación, por el mantenimiento del orden público durante las manifestaciones del domingo, y a Gil Robles y Lucía, por su éxito en los actos de Medina y Valencia.

El Premier Lerroux admitió que el tema principal del Consejo había sido la labor parlamentaria urgente y la labor del Gobierno durante las vacaciones de verano.

El Ministro de Agricultura presentará mañana el proyecto de ley de reforma agraria.

PETICION DE CONSEJALES DESTITUIDOS

MADRID, 2. (U.P.)—La asamblea que constituyen los miembros de los Ayuntamientos destituídos a raíz de los sucesos del mes de octubre pasado, se ha dirigido al Gobierno pidiendo el indulto para los condenados a muerte por el tribunal de Turón. Solicita, además, los medios de lograr una amplia amnistía.

DESMANES FASCISTAS

VIGO, 2. (U.P.)— Pretendidos elementos fascistas incendiaron la Casa del Pueblo en Canzas, perdiéndose los muebles y los documentos.

Alemania

MENSAJE DEL OBISPO MUELLER A LOS PASTORES EVANGELICOS

BERLIN, 2.— (U. P.)— El obispo del Reich, Muéller, en un mensaje a los pastores evangélicos, atacó acremente el movimiento de las confesiones declarando: "Los partidarios de la confesión hacen mal uso de ella, para producir la confusión entre fieles de la iglesia respecto de los fines de la iglesia evangélica alemana". Respecto del movimiento neopagano, Muéller declaró: "Nadie nos aventaja en la lucha contra tendencias adversas a Cristo". Pero agregó: "Debemos distinguir muy bien entre la protesta contra la iglesia y el cristianismo y la protesta contra Cristo. Sin lugar a duda esta protesta es contra el cristianismo y la iglesia. Como cristianos y evangélicos, recordamos que la reforma nació de la protesta de Lutero contra la iglesia, y el cristianismo y la teología".

HALLAZGO DE UN ARSENAL EN EL EDIFICIO DE UN DIARIO

BERLIN, 2.— (U. P.)— El "Voelkischer Baobachter", informa hoy día que mientras se modelaba de nuevo el local ocupado por el ex diario socialista "Vorwasrts", los obreros descubrieron un bolsón de carbón y varios cajones con armas, incluso dos ametralladoras, cincuenta rifles, cuatro pistolas automáticas, cuarenta revolvers, un cajón de granadas, otro cajón de puñales y 10,000 cargas para rifles.

Gran Bretaña

EL CANCILLER TITULESCO CON SIR SAMUEL HOARE

LONDRES, 2. (U.P.)—El Ministro de Relaciones rumano, señor Nicolás Titulesco, hizo una visita al Ministro de Relaciones Exteriores, Sir Samuel Hoare, en la Cancillería, a las 18 horas.

LONDRES, 2. (U. P.)— Después de haber conferenciado con el Ministro de Relaciones de Gran Bretaña, Sir Samuel Hoare, el Ministro de Relaciones de Rumania, Nicolás Titulescu, conversó también con Ramsay MacDonald.

LA "RENTREE" POLITICA DE LLOYD GEORGE

LONDRES, 2 (U.P.)— Hablando en Conferencia de Reconstrucción de la Paz, David Lloyd George anunció que volvería a la vida pública activa "Ha hecho esto con mucha trepidación" dijo, "pero aquí estoy". Presentó en seguida resolución en favor del establecimiento de un Consejo de Acción para que adopte las medidas tendientes a obtener la elección de un Parlamento de representantes a-partidistas, y prometió una política que consolidaría la paz y solucionaría las dificultades políticas.

La resolución de Lloyd George fué adoptada con sólo dos disenciones, y después que su proponente criticó mordazmente la política del Gobierno Nacional.

Italia

NADADORA DEVORADA POR TIBURONES

FIUME, 2.— (U. P.)— La señorita Mira Kudlich, de 22 años de edad, que se encontraba bañándose en la desembocadura del río Susak, en la frontera italo-yugoeslava, fué devorada por los tiburones.

DIECINUEVE CASOS FATALES DE INSOLACION

ROMA, 2.—(U. P.)— En las Provincias del norte se han registrado diecinueve nuevos casos fatales de insolación, como resultados de la onda de calor que ha azotado todo el país. [La] mayoría de las víctimas son [per]sonas dedicadas a las lab[ores] agrícolas.

Hoy comienzan [las] grandes regatas [...]les de Henley

Figuran los mejores [re]meros de Europa y [al]gunos de Estados U[ni]dos y Brasil, con [un] programa interesan[]tísimo

HENLEY ON THAME[S] (U.P.)— Mañana se ini[cian] las pintorescas regatas re[ales]. Hay probabilidades de qu[e se] desencadene una onda de [ca]lor.

El principal competidor [de la] reunión que se inicia m[añana] y que durará hasta el sá[bado] es el equipo de Suiza, [...] única tentativa anterior [fué] en 1922. El Club de Re[mo] de Zurich, que según se d[ice es] el mejor de Europa, parti[cipa]rá en la Copa Grand [Cha]llenge y la Stewards Chal[len]ge Cup.

Hay inscripciones de B[...] Checoeslovaquia y Polonia, [...]das para Diamond Chall[enge] Scull, botes de un remero, [...] ganador de esta prueba es [con]siderado el mejor boga[dor] amateur de Europa.

Este año la prueba es [...] internacional, Suiza tiene [ins]crito a Ernst Rufli, del [...] Zurich y Eugen Studach, [del] Grasshopper Rowing Club, [Bra]sil tiene a Edmond de Ca[stro] Branco, del Club de Re[gatas] Flamengo de Río Janeiro; [Po]lonia presenta a R. W. V[...] de la Universidad de Grac[...] y Checoeslovaquia, a J. V. Zavrel, del Club Verlasky, [...]vrel que el año pasado p[erdió] frente a Buhtz de Alemania [...] este año no participa es co[nsi]derado favorito. Será esta [su] tercer tentativa.

INQUIETA A LOS PAISES ORIENTALES LA ACTITUD BRITANICA FRENTE AL CASO ITALO-ETIOPE

Los diplomáticos de esas naciones han hecho notar que ella dará la pauta de la amistad británica con Oriente

LONDRES, 2. —(U. P.) — Los representantes diplomáticos de varios países orientales manifestaron recientemente al Ministro de Relaciones Exteriores, Sir Samuel Hoare, que la actitud británica frente al diferendo ítalo-etíope será considerada por ellos como una prueba de la política de Londres hacia los orientales en general.

El Embajador de Turquía y los Ministros de Afganistan y Albania, hablando con Sir Samuel Hoare sobre este asunto, expresaron que hasta un apoyo tácito británico a la supuesta determinación de Italia de transformar Etiopía en una colonia italiana suscitaría graves dudas en las naciones del Cercano Oriente y centro de Asia en cuanto a la amistad de Gran Bretaña hacia las razas orientales.

Hasta se rumorea que el Emir Saud y el Príncipe Heredero Saudi, de Arabia, quienes actualmente visitan Londres, insinuaron miras análogas en recientes conversaciones con altos funcionarios del Gobierno británico. Los representantes orientales dicen que la pasividad británica frente al avance japonés en la China ya ha afectado el prestigio británico en las regiones orientales. Los millones de orientales que viven dentro de las fronteras del Imperio Británico, como también la importancia política y comercial de los países orientales para Gran Bretaña que desea mantener la buena voluntad de esos pueblos, dan a esas representaciones diplomáticas gran importancia.

La preocupación del efecto de la política británica frente al entredicho ítala-etíope en los países orientales, ha aumentado la ansiedad de Londres que ya estaba preocupado de las repercusiones de dicha actitud suya en la Liga de las Naciones, y que el Premier Baldwin calificó el sábado como el "eje de la política británica".

La preocupación del Gobierno británico por la disputa ítalo-etíope se revela por las extensas consultas de hoy entre Sir Samuel Hoare, el capitán Anthony Eden y Sir Robert van Sittart, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, presumiéndose que sean ellas como pasos preparatorios en conexión con las deliberaciones del Gabinete con respecto a la crisis.

Aviación

NUEVA YORK-DINAMARCA POR SOBRE GROENLANDIA

COPENHAGUE, 2. (U. P.) — Las autoridades danesas de Groenlandia autorizaron el aviador danes-norteamericano Thor Solberg de Nueva York, para que volara a Dinamarca por la vía de Groenlandia con la condición de que depositara 5,000 dólares en adelanto a fin de cubrir los gastos de salvamento en el caso que encuentre dificultades en su vuelo por Groenlandia.

DESAPARECIMIENTO DE UN AVION, CON PASAJEROS RUSOS

MOSCU, 2. (U. P.)— Un avión en el que viajaban 8 pasajeros y 3 tripulantes y que descolló de la isla Alexandrovsk Sakhalin, el 26 de junio ha desaparecido y aun no se sabe de él.

Después de 67 minutos de vuelo, el piloto Alexander Sylatogrov solicitó informes del tiempo de Nignitombovks donde pensaba aterrizar hasta que la neblina se disipara, pero no se recibió ningun mensaje del avión.

Francia

IMPRESIONANTE CEREMONIA EN QUE ACTUARON VETERANOS ALEMANES

PARIS, 2. (U. P.) —Seis veteranos alemanes de la guerra, delegados a la Conferencia de Paz de la Federación Interaliada de ex Combatients, colocaron una corona en la tumba del Soldado Desconocido, por ser la primera vez despues de la guerra.

La ceremonia fué impresionante, por cuanto los alemanes saludaron la bandera aliada en la tumba.

DEFINITIVAMENTE RECHAZO LA CAMARA EL PROYECTO DE ROOSEVELT QUE SUPRIME CIERTAS COMPAÑIAS

Además, la Corporación resolvió investigar ciertas acusaciones hechas a gobiernistas, sosteniendo que hicieron presión sobre los parlamentarios para obtener que el plan fuera votado favorablemente

WASHINGTON, 2.—(U. P.)— (U. P.)—La Cámara de Representantes rechazó nuevamente por 246 votos contra 133, la demanda del Presidente Roosevelt de abolir las compañías poseedoras de acciones de empresas de servicios públicos y que no son esenciales a la buena marcha de tales servicios.

WASHINGTON, 2.— (U. P.) —Después del apasionado debate, en el cual la Cámara de Representantes rechazó en forma definitiva el proyecto del Presidente Roosevelt sobre abolición de las compañías dueñas de las acciones de empresas de servicios públicos, esta rama del Congreso resolvió hoy, por unanimidad, investigar toda actividad tendiente a ejercer presión indebida sobre los legisladores en relación con ese proyecto. Se investigará las actividades de innumerables agentes que se dice que representaban los intereses de grandes compañías. También se investigarán las promesas y las amenazas que se dice que fueron hechas a los legisladores por altos personeros del Gobierno con el fin de afectar la votación sobre el proyecto.

Estas acusaciones se hicieron públicas después que la Cámara hubo votado rechazando el proyecto del Gobierno. El representante John Hoeppel, demócrata de California, declaró que un personero de la Administración, que no fué nombrado, le había ofrecido que se aumentaría la participación de California en los Fondos Federales de Socorro si él votaba a favor del proyecto del Presidente. El parlamentario R. O. Brewster, republicano de Maine, hizo la acusación de que el abogado Thomas Corcoran, ligado a la Corporación de Reconstrucción Financiera y co-autor del proyecto Wheeler-Rayburn, le había advertido que si votaba en contra el proyecto del Gobierno, "será necesario parar los trabajos de construcción" en las grandes plantas destinadas a aprovechar la energía de las mareas, que se están realizando en el distrito que él representa. Agregó Brewster que él no creía que el propio Presidente Roosevelt hubiera autorizado tal amenaza

WASHINGTON, 2.— (U. P.) —La Cámara de Representantes voto la aprobación final del proyecto Wheeler-Rayburn sobre empresas de servicios públicos con modificaciones. Esta aprobación se efectuó después de rechazar dos veces el pedido de Roosevelt de "inyectar" la disposición que abolía las compañías tenedoras de acciones de empresas de servicios públicos.

El voto final de la Cámara de Representantes fué 323 contra 81.

El proyecto Wheeler-Rayburn es un hijo del 74.o período de sesiones del Congreso. En su mensaje anual a la Cámara de Representantes y al Senado, el Presidente Roosevelt pidió al Congreso que "terminara con el mal de las compañías tenedoras de acciones de empresas de servicios públicos."

La antipatía que siente el Presidente ante estas compañías tenedoras de acciones es antigua. La compañía tenedora de bonos de empresas de servicios públicos es de origen casi reciente. Bajo el sistema que surgió después de la guerra, las corporaciones que compraban y manipulaban las acciones ordinarias de las empresas de servicios públicos podían obtener el control de la producción de un gran porcentaje de la electricidad de la nación. En la cúspide de la prosperidad, en 1929, se calculó que habían invertido 12,000.000,000 de dólares en compañías tenedoras de bonos de empresas de servicios públicos.

Cuando vino el derrumbe del Mercado de Valores, las acciones de servicios públicos se vieron muy afectadas. Las pérdidas sufridas por los inversionistas fueron tremendas. La más famosa de las hecatombes fué el hundimiento del "imperio" de servicios públicos de Samuel Insull, en el Medio Oeste (Chicago).

Una gran parte de la reacción en contra de las compañías tenedoras de bonos proviene de la bancarrota de Insull. La Insull Corporation pagaba precios fantásticos a las compañías operadoras para dejar atrás a sus competidores. Cuando vino la desvalorización, el derrumbe del imperio de Insull fué inevitable. Y así comenzó a formarse una atmósfera de oposición alrededor de valores de las compañías poseedoras de tales acciones.

El proyecto Wheeler-Rayburn es un resultado directo de esa oposición. La proposición en su origen estaba dividida en tres partes. La primera sección disponía la eliminación de las compañías tenedores de valores en 1940; la segunda daba a la Comisión Federal la facultad de regular las operaciones de las empresas de servicios públicos; y la tercera disponía la reglamentación de la industria del gas natural.

Poco después de haber sido presentado el proyecto, las corporaciones de servicios públicos empezaron a organizar sus líneas de batalla. Los miembros del Congreso recibieron verdaderos diluvios de telegramas y cartas que les pedían el rechazo del proyecto. Una tremenda presión se ejerció sobre los miembros de las comisiones del comercio inter-estadual del Senado y la Cámara de Representantes.

Fué una lucha titánica. Los patrocinantes y los oponentes del proyecto se dirigieron a la nación por radio. Los leaders de la Administración atacaron a los magnates. Los intereses de los servicios públicos se encontraron con los cargos de que los inversionistas quedarían arruinados. Hasta el mismo Presidente Roosevelt fué atacado por las empresas de servicios públicos.

La campaña iniciada por los servicios públicos tuvo su efecto. Aunque no causó impresión en el presidente de la comisión y los leaders de las dos Cámaras, la campaña sirvió para cambiar los puntos de vista de los miembros de la comisión, especialmente en la comisión de la Cámara de Representantes.

Las disposiciones del proyecto fueron ampliadas hasta cierto punto. La "sentencia de muerte"—es decir, la abolición en 1940—se levantó en ciertos casos, pero en su mayor parte el proyecto consulta una revisión en la operación de la industria de los servicios públicos.

IMPORTANTES CONVERSACIONES INICIA HOY CON HITLER EL CANCILLER DE POLONIA, CORONEL BECK

Suiza

¿VIOLADA LA CONSTITUCION DE DANZIG.

GINEBRA, 2.— (U. P.)— El Consejo de la Sociedad de Naciones nombró una comisión de juristas para que estudie las peticiones hechas por las minorías de Danzig e informe al Consejo si la Constitución de la Ciudad Libre ha sido violada.

La comisión ha quedado compuesta por el Barón E. T. Marks von Wurtemberg, ex presidente de la Corte de Apelaciones de Estocolmo y ex Ministro de Relaciones; el Dr. Jan Koster, vicepresidente de la Corte Suprema de los Países Bajos y el Dr. Fritz Fleiner, profesor de Derecho Público de la Universidad de Zurich.

REPRESALIAS CONTRA ALEMANIA

BERNA, 2. (U. P.)—En represalia por la prohibición dictada recientemente en Alemania contra el diario suizo "Basler Nachrichten", el Gobierno ha prohibido la entrada a Suiza de los diarios alemanes publicados por alemanes residentes en Suiza.

Beck retribuye la cortesía de Goering y Goebbels, y aprovecha para arreglar asuntos de mucho interés mutuo

BERLIN, 2. — (U. P.) — Los principales puntos que abordarán el coronel Beck, Ministro de Relaciones de Polonia, y Hitler serán el equilibrio naval del Báltico, afectado por el acuerdo anglogermano y el programa de construcciones de Alemania, y las relaciones polaco-germanas a la luz de la crisis económica de Danzig.

Estas conversaciones comenzarán en ésta mañana, según indicación hecha hoy. Tanto los círculos polacos de Berlín, como los alemanes, pusieron de relieve que la visita de Beck era en primer término de "cortesía", para responder a las visitas a Varsovia de Goebbels y Goering últimamente. Como es esta la primera visita de un Ministro de Relaciones de Polonia a Berlín después de la guerra, y especialmente después que se puso término al antagonismo con la firma del tratado de no agresión por diez años, su venida adquiere gran importancia a los ojos alemanes, atribuyéndoles aquí gran valor al contacto personal, en la confianza que la personalidad de Hitler logrará contrarrestar los efectos de la presión de Francia sobre Polonia, para enfriar la amistad germano-polaca.

La cuestión naval es de importancia capital para Polonia, que con unas diez mil toneladas de barcos de guerra se ve agobiada en el Bático ante la posibilidad de una flota alemana de 400 mil toneadas y una escuadra rusa de poder desconocido, pero que tendrá que crecer a compás con la expansión naval alemana. Polonia está actualmente construyendo siete mil toneladas más y querría saber a qué atenerse, antes de iniciar otro programa.

Respecto de Danzig, creen los círculos polacos que pronto deberá hallarse una solución a la guerra de cambios, en la cual el Gobierno de Danzig está haciendo de su parte todo lo posible para impedir los pagos debidos a Polonia, a la vez que ésta está tomando represalias enérgicas para reintegrar a Danzig al sistema económico polaco, de cual lo sacó la desvalorización del gulder.

Según los círculos berlineses, el desarrollo del sistema de alianza franco-ruso checoeslovaco también figurará entre los principales temas de discusión; pero la actitud de Gran Bretaña al respecto, como respecto al Locarno Oriental, — que a menos para los alemanes, está muerto y no merece ocuparse mas de él, — son tan estrechamente semejantes, que lo que se hable al respecto será principalmente una confirmación de las ideas ya expresadas anteriormente.

D E L   I N T E R I O R

ACONCAGUA

El control de los artículos de 1.a necesidad preocupa alcalde de Casablanca, Sr. Abuffon

Trabajará activamente por la pronta construcción de habitaciones para obreros y policlínico municipal

Estima que las Asambleas Provinciales deben crearse cuanto antes

UNA ENTREVISTA INTERESANTE

CASABLANCA, 2.—El nuevo Alcalde de esta comuna, señor Segundo Abuffon, es una distinguida personalidad, que siempre ha trabajado por el progreso y bienestar de esta localidad.

Considerando de interés para nuestros lectores dar a conocer la labor que piensa desarrollar frente a la Alcaldía de Casa Blanca, lo hemos entrevistado a nombre de "LA NACION", para obtener algunas declaraciones al respecto. El señor Abuffon, después de agradecer los saludos de nuestro diario, nos formuló la siguientes interesantes declaraciones:

EL DEPARTAMENTO DE MUNICIPALIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Interrogado acerca de si es partidario de que se mantenga el Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior, el señor Abuffon nos respondió:

—Estimo que este organismo debiera haber desaparecido hace tiempo, por cuanto en un régimen de gobierno democrático, como el actual, no hace otra cosa que entrabar la acción de las Municipalidades. La labor relacionada con los Presupuestos Municipales debe hacerla, en conformidad a la ley, la Oficina del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

DEBEN CREARSE CUANTO ANTES LAS ASAMBLEAS PROVINCIALES

Respecto a las Asambleas Provinciales, continuó nuestro entrevistado, estimo que deben crearse cuanto antes, a fin de que asesoren a los Intendentes en el gobierno de las provincias. A este respecto soy de opinión de que, antes que todo, debe imprimírseles carácter económico, es decir, que sus componentes sean representantes de los productores, de los comerciantes, de los industriales, de los obreros y de los empleados.

Sería esta una forma de que las Asambleas Provinciales desarrollen una labor efectiva y provechosa para todos.

El carácter político que se les imprima a estos organismos estoy cierto que no será de provecho alguno para la comuna autónoma.

LABOR QUE DESARROLLARA

—En cuanto a mi labor en el desempeño del cargo de Alcalde, continuó el señor Abuffon, puedo declararles que ella estará siempre orientada en el sentido de conseguir el progreso efectivo de la comuna, abordando el estudio y solución adecuados de los diversos problemas que afectan a la comuna.

Mi labor, en este sentido, será trabajar por que el pueblo tenga a la brevedad, habitaciones confortables y baratas, problema éste que merece la atención preferente de todo gobernante.

En cuanto a la salubridad pública misma, trabajaré por la pronta instalación de un policlínico municipal; por una extricta fiscalización de los artículos alimenticios, especialmente de la venta de la leche y del pan, base principal de la alimentación popular. — (Campaña, corresponsal.)

Nuevo Alcalde de Colina

CONFIRMO EN SUS PUESTOS A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

COLINA, 2. — El nuevo Alcalde de esta comuna, señor Enrique Ruiz Tagle ha confirmado en sus puestos a todos los empleados municipales que prestaban sus servicios desde la anterior administración comunal. — (Porras).

Campaña contra el alcoholismo

HAN INICIADO LOS CARABINEROS DE LAMPA

LAMPA, 2. — Los carabineros de esta tenencia han iniciado una activa y enérgica campaña en contra del alcoholismo que, en estos últimos tiempos, ha adquirido graves caracteres.

Esta medida ha sido muy bien recibida por los habitantes que están dispuestos a prestar toda la cooperación necesaria a los carabineros para el mejor éxito de la campaña.

Igualmente se combatirá enérgicamente los juegos de azar. — (Porras).

Nuevo Alcalde tiene Talca

FUE ELEGIDO PARA ESTE CARGO EL Sr. CARLOS CORVALAN

TALCA, 2.— Hoy se reunió extraordinariamente la Municipalidad, con el objeto de elegir nuevo alcalde, en reemplazo del señor Roberto de la Cerda, que había renunciado al cargo.

Efectuada la votación, resultó elegido por una mayoría de 6 votos el señor Carlos Corvalán, de filiación conservadora.

Esta designación ha sido bien recibida en todos los círculos, por cuanto el señor Corvalán es una persona que cuenta con las simpatías de todos los sectores políticos, gracias a su eficiente labor pública.— (Iturriaga).

Aniversario del Banco de Talca

TALCA, 2.— Con motivo de cumplir cincuenta años de existencia el Banco de Talca, el directorio de la institución ofreció una gran manifestación, a la cual asistieron los accionistas, los clientes, las autoridades y distinguidas personalidades especialmente invitadas.— (Iturriaga).

ÑUBLE

Imprudencia de dos muchachos

OCASIONO UN INCENDIO EN BULNES

BULNES. — Debido a la imprudencia de dos muchachos, se produjo ayer, en la tarde un incendio en Arturo Prat 40.

En circunstancias que se extraía nafta de un tambor que contenía ciento veinte litros de este combustible, dos niños de corta edad encendieron un fósforo lo que, como es de imaginarse, produjo un incendio que se comunicó a un galpón siendo, felizmente dominado pronto.

No hubo ninguna desgracia personal y los perjuicios son de escaso monto.—(Corresponsal)

SANTIAGO

27 GRIFOS MAS SE INSTALARAN PRONTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN MELIPILLA

ACTUALMENTE HAY 823 SERVICIOS A DOMICILIO CON UNA PRESION PERMANENTE DE 50 LIBRAS

Se ampliará también la red urbana hasta la la Población Santa Elvira

UNA ENTREVISTA AL ADMINISTRADOR DE LOS SERVICIOS, Sr. ARNOLDO CASTRO

MELIPILLA. —Hemos tenido ocasión de conversar con el administrador del agua potable de esta ciudad, señor Arnoldo Cuadra, sobre los servicios a su cargo, y hemos obtenido las interesantes declaraciones que damos a conocer más adelante:

DEUDA DE $ 40.000

Nuestro entrevistado comenzó diciéndonos:

"Me hice cargo de esta administración en noviembre de 1933, existiendo una deuda de los propietarios de 30 mil pesos por instalaciones de medidores y $ 10,000 por consumo, deuda que al 31 de diciembre último quedó reducida a $ 4,072 por instalaciones y a $ 1,213 por consumo. Con el dinero cobrado por instalaciones domiciliarias, se ha estado adquiriendo material para el mismo servicio.

EL AGUA PROVIENE DE LA VIÑITA

El agua con que se abastece la ciudad, nos dice, proviene de la vertiente La Viñita, ubicada en el fundo Carmen de las Rosas, a 18 kilómetros de Melipilla. Esta vertiente, en verano, disminuye considerablemente, siendo necesario recurrir a la elevación de agua de vertientes vecinas, que es almacenada en un estanque de 660 metros cúbicos, y otro de 500 metros cúbicos de capacidad, para responder al consumo diario de la ciudad, que es de 15 litros por segundo.

Hay en la población 579 arranques con medidor, 221 con aforo y 23 gratuitos, que hacen un total de 823 servicios, cuya presión permanente es de 50 libras. Pronto se instalarán 27 grifos que faltan; se aumentará el diámetro de la cañería matriz en algunas calles, y se ampliará la red urbana hasta la población Santa Elvira, lo que vendría a llenar una antigua y sentida necesidad de sus habitantes.—(Jerez, corresponsal).

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

OVALLE, 2. — Con un gran paseo campestre fué celebrado el aniversario de la Escuela de Palqui. — (Corresponsal).

—Se dió comienzo a los trabajos de pavimentación de la ciudad. — (Corresponsal).

LA SERENA, 2.—Jefe del Laboratorio Químico de la Escuela de Minas ha sido designado el señor Julio Fernández. — (Corresponsal).

COQUIMBO, 2. — La Asociación de Football ha elegido el siguiente directorio: Presidente, señor Luis Miranda A.; vicepresidente, señor Oscar García Marchena; tesorero, señor Luis G. Pacheco; secretario, señor Pedro V. Gutiérrez P.; director señor Luis Aguilar Lamas. — (Corresponsal).

LOS ANGELES, 2. — Para Septiembre próximo se espera que sea inaugurado el nuevo Teatro Municipal de esta ciudad. — (Corresponsal).

CURICO, 2. — Mañana, la Municipalidad abordará la solución definitiva del problema del alumbrado eléctrico de la ciudad. — (Corresponsal).

CHILLAN, 2. — Con gran entusiasmo y brillo celebró su fiesta patronal el Seminario del Sagrado Corazón de Jesús. — (Corresponsal).

—El Juez de Policía Local, señor Gastón Etchevers, se querellará criminalmente contra don Eduardo Ulloa, por desacato cometido en el local del tribunal y en los momentos en que ejercía sus funciones. — (Corresponsal).

TALCAHUANO, 2. — El equipo de football del club Gold Cross se clasificó campeón de los semileagues al vencer al "Artillero de Costa", por cuatro goles contra dos. — (Echeverría).

SAN ROSENDO, 2. — La población se encuentra verdaderamente alarmada por la continuidad con que se vienen cometiendo robos en los diversos sectores de la ciudad. — (Correesponsal).

CONCEPCION, 2. — La Municipalidad, en una de sus últimas reuniones, designó las siguientes comisiones: De Hacienda y Obras Municipales, señores: Desiderio González, Héctor Tapia y Alberto Sutter. — De Policía, señores: José A. Arteaga, Antenor Vidal Latorre y Héctor Tapia C. — De Instrucción e Higiene, señores: Desiderio González, Héctor Tapia C., y Antenor Vidal Latorre. — De paseo y espectáculos públicos, señores: Desiderio González, Héctor Tapia C., y José A. Arteaga. — De Abastos y Mataderos, señores: Alberto Sutter, Hector Tapia C. y José A. Arteaga. — (Poblete).

HUALQUI, 2. — Presidente y vicepresidente del "Carrera F. C.", se designaron a los señores Arturo Andrade y Alfredo Avendaño respectivamente. — (Corresponsal).

LOTA, 2. — El Sindicato Profesional de Empleados Particulares ha elegido el siguiente directorio: Presidente: señor Arturo Osses Vasquez. — Secretario señor José García Chaparro. — Tesorero, señor Juan Bta. Muñoz. — Directores: señores, Eleuterio Salinas G. y Juan Márquez V.

CONCEPCION

12 obreros resultaron heridos en un accidente ocurrido ayer en las Minas de "Schwager"

Los carros en que bajaban al interior de la mina se desprendieron, chocando a gran velocidad

En los primeros momentos se temió que el accidente tuviera mayores proporciones

VARIOS DE LOS HERIDOS QUEDARON HOSPITALIZADOS EN ESTADO GRAVE

CORONEL, 2. — En la madrugada se produjo un grave accidente en las minas de carbón de la Compañía Carbonífera Schwager, y a consecuencias del cual resultaron heridos, doce obreros, varios de los cuales de gravedad.

El accidente, en los primeros momentos produjo gran consternación, temiéndose que pudiera tener mayores proporciones, lo que, felizmente, no ocurrió.

EL ACCIDENTE

Según las informaciones que hemos logrado recoger, el accidente se produjo a las 5.40 horas, en circunstancias que bajaba a la mina el primer turno de trabajadores en los carritos en que se acostumbra subir el carbón a la superficie desde el interior de la mina.

En estas circunstancias, una corrida de carritos, que se encontraba ya en movimiento, se soltó, tomando gran velocidad debido al declive que tiene el chiflón, yéndose a estrellar contra otra corrida de carros que se encontraba a una distancia de doscientos metros.

LOS HERIDOS

El choque, como es de imaginarse, fué por demás violento. A consecuencias de ésto, resultaron heridos los siguientes obreros: Félix Riquelme, gravísimo; Elías Varela Vargas, grave; Beneficio Pinto, grave; Manuel Vargas Venegas, Luis Salgado Urrutia, Rodolfo González Medina, Gerardo Rojas Erices, Juan Alarcón López, José Montecinos Osses y otros, levemente heridos que, después de recibir las primeras atenciones médicas, fueron llevados a sus respectivos domicilios.

Los demás, cuyo estado es de cierto cuidado, quedaron hospitalizados en el Hospital de la Cia. Schwager.



Un aspecto de las minas de carbón de la Cia. Schwager, en donde se produjo ayer un grave accidente

CAUSAS DEL ACCIDENTE

El accidente, según las investigaciones practicadas, tuvo el siguiente origen: Los carros en que bajan los trabajadores se acostumbra asegurarlos con doble "machina", nombre que se da a una especie de gancho que los sujeta al cable "sin fin", hacia el lado interior de la mina. En esta ocasión las "machinas" parece que no fueron bien aseguradas o bien cedieron al peso de los carros, lo que originó su desprendimiento con las fatales consecuencias que hemos anotado.

CONSTERNACION

Inmediatamente de tenerse conocimiento del accidente, el público acudió a la mina a imponerse en detalle del sucesos. En los primeros momentos reinó gran ansiedad, pues se temía que hubiera varios muertos entre los accidentados.

Los jefes del establecimiento adoptaron de inmediato las medidas del caso para proceder al salvataje de los accidentados, lo que se efectuó con prontitud y sin la menor dificultad. — (Martínez, corresponsal).

ATACAMA

Industria Minera en Freirina

EL COBRE TIENE GRANDES PERSPECTIVAS

FREIRINA, 2. — Al resurgimiento minero alcanzado por esta zona con motivo del alza del precio del oro, podemos agregar ahora la valorización que tendrán los minerales que contengan cobre, hoy muy despreciado, por la próxima instalación de algunas plantas beneficiadoras exclusivamente de esta pasta que construirá una conocida empresa japonesa.

Ya se han llevado a efecto los reconocimientos del caso y se nos asegura son completamente favorables. — (Viñales).

ACONCAGUA

2.o aniversario de la Asociación de Comerciantes

FUE CELEBRADO EN LLAY-LLAY, CON GRAN BRILLO

LLAY-LLAY, 2.— Con gran entusiasmo y brillo celebró la Asociación de Comerciantes de esta ciudad, su 2.o aniversario.

Con este motivo se llevó a efecto un banquete en el Club Social, y una gran asamblea en el Teatro Colón, en la cual se procedió a elegir el nuevo directorio, el cual quedó integrado en la siguiente forma:

Presidente, don Valentín Lizana P., reelegido por tercera vez; vice, don Eduardo Santos A.; secretario, don Juan Simken Ll., reelegido; prosecretario, don Justo Navarro; tesorero, don Luis Imbarock, reelegido por tercera vez; subtesorero, don Manuel Gutiérrez; y directores, los señores Navarro, Patricio Flores y Luperclo Pacheco M.

La Comisión Revisora de Cuentas quedó formada por los señores Luis Mena, Jorge Simken y Luis Ahumada M.— (Corresponsal).

D. RAMON MAZUELA AYUDADO POR LA FUERZA PUBLICA SE CONSTITUYO EN AUTORIDAD

Procedió en esta forma, debido a que el Ministerio del Interior, el Consejo de Defensa Fiscal y la Contraloría, lo han reconocido como Alcalde de San Bernardo

EXPECTACION EN LA CIUDAD

SAN BERNARDO, 2.—El regidor señor Ramón Mazuela, que a causa del resultado de la votación habida para designar Alcalde en la sesión del 9 de junio próximo pasado, no se consideraba verdaderamente elegido para este cargo, en la tarde de hoy, acompañado del regidor señor José M. Valdés y del secretario señor Gerardo Rojas, y con ayuda de la fuerza pública, procedió al descerrajamiento del local de la Municipalidad y a constituirse en autoridad comunal.

Interrogado al respecto, el señor Mazuela declaró que había procedido en esta forma por cuanto el Ministerio del Interior, la Contraloría General de la República y el Consejo de Defensa Fiscal, lo habían reconocido como válidamente elegido para el cargo de Alcalde de San Bernardo.

La Gobernación, por su parte, nos informó que había concedido al señor Mazuela el auxilio de la fuerza pública en vista de que este caballero había recibido la trascripción de los decretos respectivos que lo reconocen como Alcalde de la comuna.

La noticia de estos acontecimientos ha producido gran revuelo en la ciudad, y se han hecho los más variados comentarios al respecto. Los contrarios al señor Mazuela preparan diversas reuniones de protesta.—(Rodríguez).

El Alcalde de Los Andes a Santiago

VIENE A RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACION

LOS ANDES, 2.— El Alcalde, señor Arturo Medina, se dirigió a Santiago, con el objeto de conferenciar con el Gobierno acerca de diversos asuntos relacionados con la administración comunal.— (Rodríguez).

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969 — **V A L P A R A I S O** — CASILLA 109

DOS FIRMAS TIENEN INTERES EN ESTABLECER UN CANODROMO

El fallo de la Corte de Apelaciones ha detenido las gestiones realizadas en este sentido

EN LAS ZORRAS O PLAYA ANCHA

Estamos en situación de informar que, desde hace algún tiempo a esta parte, dos firmas vienen haciendo las gestiones necesarias para establecer en este puerto un Canódromo. Los detalles que obran en poder de nuestro corresponsal nos permiten anticipar que los interesados proyectan establecer este canódromo, uno, en el Estadio de Las Zorras, y otro en los terrenos de propiedad de la Armada, ubicados en la Avenida Altamirano que conduce a Las Torpederas, a la altura del muelle de Las Habas.

PARALIZADAS LAS GESTIONES

Estas gestiones se han visto paralizadas últimamente con el fallo dictado por la Corte de Apelaciones de la capital; pero sabemos que en cuanto esta situación se solucione definitivamente, los interesados reiniciarán sus actividades.

En Vaparaíso y Viña del Mar esta noticia será recibida con agrado, pues se observa la falta de un establecimiento que funcione durante la temporada de invierno y sirva de atracción a los forasteros.

WANDERERS VOLVERA A ENFRENTAR AL DEP. LA CRUZ

El domingo 7, en el Estadio de Playa Ancha

EPOCA DE ORO DEL FOOTBALL

Hace muchos años, en los tiempos de gloria del football porteño, el match de mayor atracción que se disputaba en esta ciudad era el clásico entre los teams de honor del Santiago Wanderers y La Cruz.

Una "hinchada" numerosa asistía a esta brega, que siempre resultaba sensacional para estimular a sus favoritos. Muchos años se jugó este encuentro; pero en estos últimos los "crucianos" habían perdido su poderío, y debieron descender de la división de honor. Comenzaron de nuevo, podríamos decir, y lograron reconquistar el terreno perdido, y en la presente temporada han vuelto a alternar con los cracks.

En los dos compromisos oficiales que ha sostenido, el La Cruz ha logrado imponerse. El Ferroviarios cayó primero, y el domingo fué el Las Zorras.

En estas dos ocasiones el cuadro "canario" se ha demostrado poderoso y capaz de enfrentar a los consagrados, y es por esto que se ha concertado para el próximo domingo 7 el gran encuentro con el Santiago Wanderers.

Revivirán con este cotejo, que debe resultar sumamente atrayente, los tiempos de oro del football porteño.

La Escuadra regresó a Tongoy

En la Dirección General de la Armada se recibió una comunicación del Comandante en Jefe de la escuadra contralmirante don Julio Allard, en que informa que la flota regresó de Coquimbo a Tongoy para proseguir el programa de ejercicios que le ha fijado la superioridad naval para el período de invierno.

Raúl Toro, expulsado del Stgo. Wanderers

SE LE APLICO ESTA SANCION POR HABER ACTUADO POR EL CLUB SANTIAGO

Estamos en situación de informar que, con fecha de ayer, el Santiago Wanderers de este puerto, acordó aplicar la pena de expulsión a su ex jugador, Raúl Toro, que actuó el sábado 29 del mes pasado en este puerto, defendiendo los colores del Club Santiago, en circunstancias que pesaba sobre él una suspensión por dos años.

Este acuerdo fué transcrito a la Asociación Valparaíso para que, ésta, a su vez, lo ponga en conocimiento de la Federación de Football de Chile.

4 mil atletas participarán en la Olimpiada que se realizará el año próximo en Alemania

Declaraciones que nos hizo el dirigente don Roberto Müller Hess, que regresó de Europa

EN ALEMANIA SE ADQUIRIRAN MAQUINAS PARA ALTOS HORNOS

A bordo de la motonave "Virgilio", regresó ayer al país el ingeniero don Roberto Muller Hess, en compañía de su distinguida esposa, señora Eugenia Torter de Muller.

El señor Roberto Muller fué a Europa comisionado por los Altos Hornos de Corral para adquirir las maquinarias que se necesitarán para la fabricación del acero.

Quisimos conocer el éxito de las gestiones que en este sentido realizó el joven ingeniero en los países del viejo mundo; pero debido a que tiene que redactar un informe para que sea conocido por la directiva de los Altos Hornos, se excusó de referirse in extenso sobre este particular.

"Puedo decirles, únicamente, nos dijo el señor Muller, que se me hicieron ofertas de fábricas de diversos países, aceptando las de Alemania, por ser más ventajosas; de manera que las maquinarias que se necesitan en esta industria serán adquiridas a una importante firma del Reich.

OLIMPIADA DE BERLIN

Don Roberto Muller Hess, es un prominente dirigente deportivo que ostenta, además, el título de campeón de Chile de tiro de pistola.

Conociendo su gran afición a los deportes, le hicimos preguntas sobre la olimpiada de Berlín, que se iniciará en agosto del año próximo.

"Ese acontecimiento—dice el señor Muller—será uno de los más grandes que se registrarán en la historia deportiva mundial.

Los preparativos que hacen los diversos países, me permiten anticipar que en este magno certamen mundial tomarán parte más de cuatro mil deportistas de todas las nacionalidades. Por el momento, tengo conocimiento de que Estados Unidos enviará una delegación formada por 350 atletas; que Japón enviará también más de 300, y que Alemania se hará representar por 350 deportistas"

Los alemanes, agregó el señor Muller, tienen ya concentrada su gente para seleccionar a los mejores.

Cada 15 días se hacen eliminatorias que sirven para mejorar los tiempos y performances en general, de manera que la olimpiada sorprenderá a los representantes alemanes en inmejorables condiciones.

ALGUNAS INNOVACIONES

En lo que respecta al tiro al blanco, dice el señor Muller, se han introducido algunas innovaciones que son desconocidas de nuestros tiradores, y que irán a favorecer a algunos y a perjudicar a otros.

A mi juicio, sin pecar de falta de modestia, dice nuestro entrevistado, creo que Chile puede estar muy bien representado en tiro de pistola, pues sólo tenemos dos rivales temibles, que serían los suizos y suecos.

Ahora bien, con las nuevas disposiciones reglamentarias, muchos de los mejores tiradores deberán hacer performances inferiores que las que se les conocen.

FALTA DE FACILIDADES

Toda la organización de la olimpiada—continúa diciéndonos el señor Muller, nada deja que desear; pero sólo me ha desalentado la actitud de las empresas navieras, que han fijado una tarifa "standard" que impedirá el traslado de grandes delegaciones. Estimo que, como se ha hecho en otras ocasiones, con motivo de este acontecimiento deportivo, podrían hacerse rebajar a los participantes, a fin de que los diversos países puedan enviar delegaciones más numerosas.

EL GRAN ESTADIO

El estadio que servirá de escenario a esta olimpiada será la última palabra en la materia, expresa el dirigente metropolitano. Cuando lo visitó, se había construído ya la mitad, de modo que puede formarse una idea de la magnificencia de este campo deportivo.

El señor Muller y señora fueron recibidos en este puerto por numerosos familiares y amigos, y siguieron viaje a la capital.

Se hundió el muelle de pescadores de Pisagua

También se hundió parte de la Dársena

300 SACOS DE GUANO PERDIDOS

La autoridad marítima de Pisagua, informó telegráficamente ayer al Director del Litoral, contralmirante, don Silvestre Calderón Navarro que el muelle de pescadores de ese puerto se hundió arrastrando una parte de la dársena fiscal.

Agrega, esta comunicación, que a consecuencias de este percance se perdieron trescientos sacos de guano y que se hace necesario iniciar cuanto antes las reparaciones en el muelle fiscal.

Falleció don Gmo. Arriagada

AYER EN VIÑA DEL MAR

En las últimas horas de la tarde de ayer falleció, en Viña del Mar, el señor Guillermo Arriagada Arrieta, distinguida personalidad, vastamente vinculada a distinguidas familias de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar.

El señor Arriagada Arrieta, fué presidente de la Bolsa de Corredores, regidor Municipal de Viña del Mar. Actualmente era director delegado del Banco Hipotecario.

Sus restos serán llevados a Santiago mañana jueves, por el tren de las 8 horas.

No podrá funcionar la oficina del Canódromo

UNA DISPOSICION MUNICIPAL SE LO IMPIDE

UN INFORME

En su reunión del lunes, la Ilma. Municipalidad de Valparaíso conoció un informe de la Comisión de Disposiciones legales, referente a la oficina del Canódromo de Santiago que funciona en este puerto.

Según este informe, esta oficina de encargos no podrá continuar funcionando pues el Municipio en uso de las facultades que le concede la ley, está autorizada para negar el otorgamiento de patente a un establecimiento de esta naturaleza.

Accidente sufrió el vapor "Avilés"

Noticias telegráficas recibidas del sur del país, en la Dirección del Litoral, nos imponen de que el vapor "Aviles", que navegaba por esa región sufrió una avería en una de sus bodegas, debido a la braveza del mar.

Este barco será reparado en Maullín para que pueda continuar su viaje.

Las autoridades marítimas instruyen el sumario de rigor.

3 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO

Donó recientemente la señora Isabel Brown de Brunet

SE CREARA CATEDRA DE TEOLOGIA

Hemos sido informados que, con fecha reciente, se extendió en la Notaría Santiago Godoy de este puerto una escritura por medio de la cual la distinguida dama, señora Isabel Brown de Brunet, dona a la Universidad Católica de Santiago, la suma de tres millones de pesos para que se cree la Cátedra de Teología y se hagan algunas mejoras en el edificio en que funciona ese plantel.

Se nos ha dicho, asimismo, que esta suma fué entregada ya al Rector de esa Universidad, Monseñor Carlos Casanueva.

Este magnífico gesto de la acaudalada dama porteña ha sido elogiosamente comentado y ha merecido conceptuosas comunicaciones de agradecimientos de nuestras autoridades eclesiásticas.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El [illegible], de Hamburgo.
El Gilda, de Iquique.
El Virgilio, de Génova.
El Castilla, de San Antonio.

Hoy:
El Kabarita, de Calcutta.
El Cuzco, de San Francisco.
El Aysen, de Corral.

Mañana:
El Allipen, de Corral.
El Santa Rita, de Nueva York.

El viernes 5:
El Perú, de Iquique.
El Alfonso, de Antofagasta.

El sábado 6:
El Tarapacá, de Magallanes.
El Viña del Mar, de Lebu.

El lunes 8:
El Tirúa, de Lebu.
El Araucanía, de Ancud.
El Huasco, de Guayaquil.

Martes 9:
El [illegible], de Corral.
El Teresa, de Iquique.

SALIDAS

Ayer:
El [illegible], para Iquique e intermedios.
El Flora, para Iquique e intermedios.
El Castilla, para Iquique e intermedios.
El León, para Coquimbo.

Hoy:
El Cautín, para Corral e intermedios.
El Gilda, para Iquique e intermedios.
El Cuzco, para San Francisco.
El Virgilio, para San Antonio.

El jueves 4:
El Santa Rita, para Nueva York.
El Punta Arenas, para Nueva York.

El viernes 5:
El Aysen, para Guayaquil.
El Alfonso, para Antofagasta e intermedios.

El sábado 6:
El Allipén, para Arica e intermedios.
El Perú, para Lota.
El Huemul, para Lota.
El León, para Lebu e intermedios.

El domingo 7:
El Virgilio, para Génova e intermedios.
El Athen, para Buenos Aires.

La "Baquedano" debe fondear hoy en Pascua

Finaliza la primera etapa del crucero de instrucción

VIAJE ESPLENDIDO

Comunicaciones recibidas en las oficinas navales de este puerto nos hacen saber que el buque-escuela "Gral. Baquedano", que realiza un crucero de instrucción con el último curso de guardiamarinas egresados de la Escuela Naval y con los pilotines graduados en la Quiriquina, debe fondear en las primeras horas de hoy en la Isla de Pascua, meta de la primera etapa de este viaje.

Estas comunicaciones enviadas por el comandante de la Corbeta nos informan que el viaje ha sido espléndido, pudiendo los guardiamarinas y pilotines hacer importantes trabajos prácticos durante la navegación.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA:

1.o De dos oficios del señor Ministro de lo Interior, con los que contesta las observaciones formuladas por los señores diputados que se indican, acerca de los siguientes asuntos:

Por el señor Meza, sobre auxilio a los damnificados por las inundaciones del río Rahue; y

Por el señor Benavente, sobre allanamiento del Club Radical de San Carlos.

2.o De dos oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero se refiere a la petición de antecedentes relacionados con el impuesto a las compra-ventas, hecha por el señor Elgueta.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

Por el segundo, solicita la devolución de los antecedentes del decreto N.o 678, de 17 de marzo de 1933, que autorizó la existencia de la Compañía de Tracción de Santiago, y que fueron enviados a esta Cámara en marzo de 1933, a petición del señor Ríos don Juan Antonio.

Quedó en tabla.

3.o De un oficio del señor Ministro de Educación Pública, en el que se hace cargo de la petición formulada por los señores Aburto y Acharan Arce, sobre construcción de locales para escuelas en la provincia de Valdivia.

Quedó a disposición de los señores diputados.

4.o De dos informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia:

El primero recaído en la moción de los señores Cabezón y Gajardo, que modifica el artículo 657 del Código de Procedimiento Penal, que se refiere al procedimiento relativo a las personas que gozan de fuero constitucional.

El segundo, recaído en la moción de varios señores diputados, que modifica el artículo 45 de la Constitución Política.

5.o De un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el proyecto del Senado, sobre pago de las deudas de riego del Canal del Laja.

6.o De un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaído en el mensaje que autoriza al Presidente de la República para aumentar en ochocientos mil pesos el aporte fiscal para la construcción de un puente sobre el río Bío-Bío.

Quedaron en tabla.

7.o De cinco mociones, con las cuales los señores diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Arellano y Torres, don Ernesto, una que libera del pago de derechos de almacenaje y estadística diversos efectos destinados al Cuerpo de Bomberos de Iquique;

Los señores González Videla, Urzúa, Alvarez y Alfonso, que traspasa diversos ítem del Presupuesto vigente del Ministerio de Fomento;

Se mandaron a Comisión de Hacienda.

Los señores Casali y Nieto, que crea en Valparaíso la "Casa del Navegante".

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

El señor Lois, uno que modifica el Reglamento de Movilización de los Ferrocarriles del Estado.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

El señor Zúñiga, uno que crea un Juzgado de Menor Cuantía en Cunco.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y a la de Hacienda, para lo dispuesto en los artículos 64 y 65 del Reglamento.

8.o De una presentación de Vecinos de Valparaíso, relacionada con la construcción de un liceo-hogar en el sector de Playa Ancha:

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

9.o De cuatro solicitudes particulares, con las cuales las personas que se indican piden los siguientes beneficios:

Doña Mercedes Ipinza Moreira, aumento de montepío.

Doña Sara Lagos viuda de Padilla, pensión.

Doña Mercedes Aguilar viuda de Oyarzún, pensión.

Doña Teresa Valdivieso viuda de Recabarren, pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

ACUSACION MINISTERIAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Continuando el debate sobre la acusación al Ministerio, está con la palabra el honorable señor Chaparro.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CHAPARRO. — Decía ayer, señor presidente, que a juicio del Block Parlamentario de Izquierda, la obra de este Gobierno, en beneficio del pueblo ha sido absolutamente nula.

En materia financiera estamos agobiados de impuestos, algunos de los cuales, el del 2 o/o por ejemplo, encarecen la vida de los consumidores y descapitalizan al comercio minorista que lo sufre; Entretanto, se ha rebajado el impuesto de herencia, que es el tributo a la fortuna de los muertos, para mantener tributos que estrangulan a los vivos. La ley Salitrera, que ha sido tantas veces elogiada, no ha logrado ni restituir al Fisco sus antiguas entradas por concepto de contribución, ni siquiera ha logrado aumentar el consumo mundial, como ocurrió en la época de la venta libre del salitre.

La moneda — por cuya estabilización tanto luchó el país, y por cuya defensa se hicieron las revoluciones, está reducida en su descenso a límites irrisorios. Hoy se puede decir, con toda propiedad, que el peso nada vale. De allí la carestía inmensa de las subsistencias. De ahí, también, la ineficacia de los sueldos, y la miseria general que agobia al proletariado y a las llamadas clases medias de la nación.

A pretexto de recuperar nuestro crédito y prestigio exterior, se ha gestionado por el Gobierno el despacho de la Ley que autoriza la reanudación del pago de la Deuda Externa. Pero la finalidad aparentemente perseguida — la de devolvernos un prestigio secular — no se ha conseguido ni se obtendrá. Por el contrario, en las discusiones con los representantes de los especuladores y de los tenedores de los Bonos de la Deuda Externa, nuestro prestigio ha disminuído ostensiblemente. De otro modo no se explica la exigencia de ciertos grupos principales de acreedores de pretender la modificación de una ley despachada por el Congreso para asegurarse una especie de Administración de los Impuestos y para obtener garantías específicas que son vejatorias de la dignidad nacional.

Toda la política económica del Gobierno gira en torno y va en favor de un grupo reducido de felices empresarios. A ellos conviene la baja de la moneda que mantiene los salarios de hambre, que recibe el trabajador no cesante; ellos se enriquecen con las exportaciones; y como, poco a poco las exigencias de entrega de los instrumentos de cambio al Banco Central han ido disminuyendo, no sólo va quedando en el extranjero nuestra riqueza, sino también su renta.

Se advierte la carencia total de política económica en el discurso pronunciado por el Ministro de Hacienda en el banquete que le ofreciera un grupo de empresarios, agentes del capitalismo internacional, empleados públicos y banqueros. En ese discurso no hay una sola idea. No se advierte un solo plan a realizar. Pero eso no es nada. Lo grave, lo sintomático, lo que define y exhibe al régimen, es que el Ministro de Hacienda no haya tenido una sola palabra para expresar lo que el Gobierno debe hacer, lo que piensa hacer, lo que va a hacer en bien del proletariado, de la clase trabajadora, que pasa por un período de extenuación y hambre como nunca ocurrió en este país.

Casi no vale la pena hablar de la política del Ministerio de Educación. Reemplazado en la Cartera don Domingo Durán—de tan penosa recordación—por el actual titular del ramo, mucha gente concibió la esperanza de que se enmendaran rumbos, que la persecución al profesorado cesara, y que la educación del Estado entrara por un período de eficaces reformas que la hicieran servir los altos fines a que está destinada. Pero ha ocurrido, por el contrario, que el nuevo Ministro, que parecía ser un hombre de ideas avanzadas, se ha rebelado también como un reaccionario que ha entregado la dirección de la enseñanza pública a hombres caducos y atrasados, y que sin resistir la influencia conservadora, contempla impasible cómo arrecian los ataques a la enseñanza del Estado, y cómo las huestes congregacionistas se preparan para destruirla, sustituirla y desacreditarla.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Olvida S. S. que al señor Ministro de Educación se debe la iniciativa y el proyecto, ya convertido en Ley de la República, que mejora la condición económica del profesorado?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor AMPUERO.— No, señor. La misma Cámara fué la que aprobó un proyecto de acuerdo solicitando ese mejoramiento.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Ignora S. S. que hizo de este proyecto cuestión de su puesto?

Además, ahí están su obra de mejoramiento de la enseñanza pública y el proyecto que consulta la edificación escolar.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— Ese mejoramiento ha sido obtenido por los mismos maestros.

El señor LOIS.— Ese Ministro lo único que ha hecho ha sido consultarle los programas al Arzobispo.

—El señor presidente hace sonar los timbres silenciadores.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ruego a los señores diputados que se sirvan no interrumpir, no hacer uso de la palabra sin pedirla a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor CHAPARRO.—No es, desgraciadamente, la política seguida por el actual Ministro de Relaciones Exteriores para reconfortar el sentimiento nacional, ni para infundir el optimismo en los chilenos, que amamos por sobre todas las cosas a nuestro país, y que queremos verlo ocupar en esta parte sur del Continente, la situación destacada de honor, de influencia y de preponderancia política que le corresponde.

Necesitamos un plan general de fomento a la producción, agrícola y minera. Es necesario desarrollar la navegación por nuestras costas hasta tener un verdadero poder marítimo y comercial en el Pacífico, hay que industrializar el país y enriquecerlo, aprovechando las inmensas riquezas con que la naturaleza lo ha dotado. Y, sin embargo, no ha presentado el Gobierno ningún plan concreto en esta materia, y se ve claramente que vamos a la ruina, a la decadencia, a la "capitis diminutio" total y definitiva.

La H. Cámara escuchó en días pasados, complacida, el brillante discurso de nuestro honorable colega el señor Lira Urquieta. Pues bien, son voces de la Cámara las que se levantan para pedir lo que el país a gritos demanda. Pero el Gobierno, que tiene una ideología atrasada, que está constituído por hombres del pasado, que no han podido comprender ni comprenderán jamás la ideología de los nuevos tiempos, no se da cuenta de los problemas que hoy día surgen en el mundo, y aferrado a viejas fórmulas jurídicas, que no practica sinceramente, pretende convencer al país, de que lo único que necesita es oír hablar de civilidad, de constitucionalidad, de orden público, como si con estas expresiones—hoy vacías para el propio Gobierno—se pudiera dar de comer a los hambrientos que pululan por las calles, curar a la gran masa enferma que aniquila nuestra nacionalidad, arrancar las riquezas de las minas y de los desiertos, y emanciparnos del imperialismo extrangulador, que, momento a momento, clava su garra en nuestro desventurado y exánime país.

Y bien, H. Cámara, el Block de Izquierda desea demostrar al país que la única razón de ser de este Gobierno, su pretendida constitucionalidad, es una gran mixtificación, con que se engaña y distrae a los ciudadanos de todos los bandos, porque nosotros juzgamos que hay hombres realmente convencidos de que este Gobierno es constitucionalista, y que vela por el cumplimiento de los preceptos de la Carta Fundamental.

La única trinchera que queda al Régimen para sustentarse ha sido derribada por el mismo. Eso lo va ver la H. Cámara, en forma tan convincente, que no creo que después de escucharme, haya un solo diputado que pretenda negar su voto a la acusación, y que con su palabra quiera cohonestar violaciones flagrantes de la Carta Fundamental, que amenazan la autoridad y el prestigio del Congreso y que revelan que nos encontramos ya en un período de Gobierno extra-legal y revolucionario.

En nombre de la Constitución se han cometido todo género de atentados contra la propia Constitución. Y esto lo hacen hombres que adquirieron estatura política, como defensores de la legalidad, los que constantemente vilipendiaron los gobiernos de facto, los que solicitaron el favor público, envueltos en los pliegos de la Carta Fundamental, los que aseguraron una era de verdadera libertad, de equilibrio entre los poderes del Estado, de prevalencia de la ley y de efectiva responsabilidad.

¿Pero qué ha pasado, H. Cámara? Sencillamente que el país se ha dado cuenta de que el constitucionalismo de sus gobernantes y de quienes los secundan, son simples voces vacías— flatus vocis— como se decía en la Edad Media, con las cuales se engaña a los ciudadanos.

Nos encontramos en el reinado de la hipocresía política, de la farsa institucional. Las más graves infracciones de la Constitución son excusadas. De ahí el descrédito de conceptos que antes fueron respetables. Ya nadie, H. Cámara, se conmueve ante la invocación de la Constitución, ni del llamado Orden Público, ni de la decantada Paz Social. El Régimen ha desacreditado estos conceptos esenciales, sus propias fórmulas. Si en este país la opinión pública ya no cree en la Constitución, es sólo por culpa del Gobierno del señor Alessandri, que la ha vulnerado y desacreditado. Vivimos bajo el imperio del farisaísmo político, que todo lo envilece, y de los tinterillos de la Constitución que desacreditan las mejores causas.

Nada hay más grave, H. Cámara que el engaño de que se hace víctima a un pueblo. Los Gobiernos de facto obraron francamente y sin hipocresías. Si cometieron errores no buscaron el manto sagrado de la ley para encubrirlos. Asumieron francamente sus responsabilidades y se sometieron al juicio del país.

La Constitución, usada como biombo para ocultar los más graves desmanes, ha quitado toda su autoridad moral al régimen. Así, ¿cómo se explica que los amantes de la legalidad hayan permitido la organización de una institución facciosa, cual es la Milicia Republicana, que es contraria al precepto de la Carta Fundamental que impide toda reunión de hombres armados?

La esencia del Estado reside en que sólo él puede tener a sus órdenes fuerzas armadas sometidas a la ley. Pero cuando vemos el hecho inaudito de que una poderosa fuerza armada se encuentra en manos de particulares que defienden los intereses de la oligarquía, y de que el Gobierno fomenta y ampara su existencia, comprendemos entonces, lo feble, lo falso, lo mentiroso que es el llamado régimen constitucional que nos ha traído este Gobierno.

Pero en fin, ya está el Gobierno desacreditado y no tiene autoridad moral alguna en el país. Bien lo sabemos. Nada nos extraña, tampoco, que con argumentos de rábula, se le apoye, y se pretenda hacer comulgar a la Cámara con ruedas de molinos. Pero lo que es inaceptable, lo que deprime, decepciona, y entristece es contemplar como hombres honestos, como constitucionalistas sinceros, como catedráticos del derecho constitucional, permanecen mudos e impasibles, y siempre apoyan los atropellos más inauditos, las infracciones más notorias de la Carta Fundamental.

En este mismo recinto resonaron, antaño, voces ilustres en defensa de la Constitución. Las voces de Mac-Iver, de Cifuentes, de Errázuriz, de Zegers, y tantos hombres ilustres más. Y yo me pregunto, entonces, ¿dónde están ahora sus discípulos, los representantes de sus doctrinas, los miembros de su partidos, que permanecen hieráticos frente al atropello, no sólo ya a los individuos, sino a los caudales públicos y a la propia majestad del Parlamento?

¿Dónde están esos hombres? ¿Traicionarán los manes ilustres de los que les precedieron en la vida política?

Voy a entrar a explicar las razones que nos impulsaron a esta acusación.

No tengo para qué detenerme gran tiempo en manifestar a mis honorables colegas, que la esencia del sistema democrático y republicano es la responsabilidad. En la democracia no se concibe que existan funcionarios irresponsables, cualquiera que sea su categoría por excelsas, por elevadas que sean las funciones que desempeñan.

En el llamado régimen parlamentario el Parlamento dispone de un medio fácil de fiscalización que consiste en las manifestaciones de confianza o de desconfianza. No es menester en ese régimen, para remover a los Ministros, juzgarlos y condenarlos por delitos. Basta que el Parlamento estime que no han cumplido sus deberes; y de esta manera tienen que abandonar el Poder para ser substituídos por otros hombres que inspiren confianza general.

En el régimen presidencial, el único medio de responsabilizar a los Ministros es la acusación, sobre todo cuando son ineficaces los discursos del Parlamento, las críticas de la prensa, las manifestaciones ostensibles y públicas del sentimiento nacional.

Este Gobierno se ha caracterizado por ciertas simpáticas frescuras, para infringir la Constitución y defender sus propias infracciones. En esta Cámara no es posible censurar los actuales atropellos, porque nunca falta una persona que interrumpe, preguntando si en los Gobiernos de facto no se atropelló también la Constitución.

Esto demuestra que vivimos un período de errores colectivos, de invencible ignorancia, para usar la feliz frase del honorable diputado señor Vicuña Fuentes.

Es un absurdo preguntar a los gobernantes de facto si respetaron la Constitución, porque es lógicamente imposible pensar que un revolucionario sea constitucionalista.

Son ideas sin valor objetivo alguno. Es como preguntarle al círculo si es cuadrado. No hay revolución constitucional, porque

Sesión 21.a Ordinaria, en martes 2 de julio de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA, FUENZALIDA Y CIFUENTES DON CARLOS

son términos antitéticos y que se contraponen.

Cada Gobierno como cada hombre sólo puede ser juzgado dentro de sus doctrinas, y no con arreglo a doctrinas ajenas. Por eso nosotros juzgamos a los llamados constitucionalistas, de acuerdo con los preceptos de la Carta Fundamental y los exhortamos para que las cumplan, porque de otro modo se ponen en contradicción con la propia doctrina que profesan.

Es ridículo pedir a un revolucionario que siempre haya respetado la Constitución, como sería absurdo pedir a los constitucionalistas que fueran revolucionarios. Todo hombre como cada partido debe ser juzgado dentro de sus doctrinas y no fuera de ellas.

Ningún reproche puede, pues, hacérsenos al formular esta acusación en contra de un Gobierno que se dice constitucionalista. No hacemos otra cosa que llamarlo al cumplimiento de su doctrina.

Porque lo llamamos al cumplimiento de su doctrina, le preguntamos qué razones jurídicas lo autorizan para impedir toda manifestación pública de libertad, para prohibir los mítines en las calles, y hasta la difusión de los periódicos. También le preguntamos, si el régimen constitucional autoriza para inventar complots, procesar a los miembros de la oposición, y quedar después al descubierto, porque hasta los más complacientes Tribunales tienen en la generalidad de los casos que absolver al procesado.

La acusación del Block de Izquierdas servirá para probar la sinceridad de los constitucionalistas. Por eso, al plantear la acusación hemos elegido algunos puntos simples y concretos dejando de lado toda cuestión que pueda dar motivo a discusiones o a interpretaciones encontradas. Hay, en la vida algunas cuestiones tan claras y evidentes que nadie, de buena fé, puede controvertir. Estas son las cuestiones que han motivado la acusación.

Al jurar nuestros cargos de parlamentarios, prometimos respetar la Constitución y lo hemos cumplido. Nadie puede sostener lo contrario. En cumplimiento de ese juramento solemne, venimos hoy al Congreso a defender la majestad del Parlamento atropellada por este Ministerio. La Honorable Cámara, si examina la acusación, llegará al convencimiento fatal de que en este debate no está en juego sólo la aplicación de los preceptos constitucionales, la estabilidad ministerial o la suerte de los Ministros, sino que está de por medio la dignidad del Parlamento y el honor político de todos y cada uno de los miembros de esta Honorable Cámara.

La acusación que hemos interpuesto mira en seguida a la defensa de los caudales públicos.

El Parlamento nació en Inglaterra, principalmente para velar por la buena inversión de los impuestos, para impedir las injustas exacciones, para que el Poder Público no dispusiera a su antojo de los caudales que pertenecen a todos los ciudadanos. Y de ahí, pues, que sea misión fundamental de todos los Parlamentos del mundo, en todas las épocas de su historia, velar porque el Poder Ejecutivo no use, a su arbitrio, los fondos de la Nación, no disponga de ellos a su antojo, no los invierta contrariando las manifestaciones de la voluntad popular representada por el Parlamento.

Un Congreso que no defien de sus prerrogativas fundamentales y permite que el Gobierno invada sus funciones, establece un precedente fatal, que será con el tiempo la causa de su muerte.

Si la acusación propuesta por el Block de Izquierdas fuera rechazada, esta Honorable Cámara habría extendido la partida de su propia defunción.

La corrupción política, la falta de valor moral para afrontarse a los acontecimientos, desligarse de las complacencias, compadrazgos y vinculaciones, producen atmósferas propicias para los caudillos revolucionarios. Cuando se viola la Constitución, se transtorna el orden público, porque ese orden está establecido en la Ley fundamental. Así, con anterioridad a 1924, cuando las Cámaras administraban este país, invadiendo funciones propias del Ejecutivo, se operó un desquiciamiento general del orden público que provocó la revolución militar. En ese año vimos al Presidente de la República recorrer el país para denunciar las actividades de un Parlamento, que impedía gobernar, porque él pretendía sustituir la voluntad del Poder Ejecutivo.

Hoy, las cosas han cambiado. Lo que ayer estaba arriba está hoy abajo. Es el Gobierno el que invade ahora funciones propias del Parlamento. Ya el Parlamento no administra; pero el residente de la República legisla. Y, así, como en 1924, el señor Alessandri salió a recorrer el país para denunciar las demasías de un Congreso anarquizado, así ahora el Parlamento en un gesto de dignidad que necesita, para defender sus fueros y velar por el prestigio de la institución representativa, debiera salir de este recinto a todos los ámbitos de la República a denunciar al pueblo que un Ministerio atropellador ha conculcado la Constitución y se ha apoderado, de facto, de las prerrogativas y derechos que la Carta Fundamental confiere al Parlamento.

El profesor de Derecho Público de la Universidad de París, M. Barthelomy, en un estudio titulado "Crisis de la Democracia" ha sostenido que "en la mayor parte de los países la democracia funciona con ruido de fierros viejos".

Y ésta es la verdad. Son ruidos de fierros viejos los que se oyen en la Cámara, porque ya no existe ese insensible y perfecto funcionamiento de la máquinaria institucional.

Como comprenderá la Honorable Cámara, el capítulo más importante de la acusación es el que se refiere a los llamados Decretos de insistencia, con los cuales el Gobierno ha legislado y ha dispuesto de los caudales de la Nación. Ninguna razón legal ni política le impedía ocurrir al Congreso en demanda de las leyes necesarias. Tanto en esta Cámara como en la otra siempre ha contado el Gobierno con una mayoría dispuesta a secundar su política, en términos de que nunca pudo, honestamente suponer que no iba a contar con las autorizaciones legislativas necesarias.

Hay, honorables colegas que juzgan que la acusación es una arma muy grave y tremenda; pero olvidan, que mucho más grave que la acusación, son las infracciones vitales que el Gobierno ha inferido a la Carta Fundamental.

Despojándonos por un instante de nuestra calidad de representantes del Block de Izquierdas, y procediendo como simples parlamentarios, hemos considerado que es nuestro deber primordial propiciar la presente acusación.

Pido, pues, a mis honorables colegas que olviden por un instante que pertenecen a tal o cual Partido, que defienden o han defendido ésta o la otra política, y que procedan como parlamentarios. En esta forma y juzgando las infracciones de la Constitución cometida por este Ministerio, como miembros del Poder Legislativo atropellado, digan en esta Cámara si está o no en el deber moral de acoger la acusación.

La Honorable Cámara no debe olvidar que el país la observa, y que su fallo será, también juzgado.

Antes de entrar a ocuparme de los diversos puntos de la acusación, voy a referirme a las observaciones formuladas en la sesión de ayer por los Ministros acusados, el honorable diputado informante y la Comisión.

Desde el momento mismo en que se presentó la acusación, el Block de Izquierda pudo comprender que no existía el propósito de analizar serena e imparcialmente los fundamentos en que se apoya.

La comisión informante, aduciendo razones baladíes, se negó a examinar los decretos y resoluciones que encerraban las infracciones legales y constitucionales denunciadas, desconociendo que la acusación no se fundaba en el hecho mismo de la dictación de los decretos de insistencia, sino en la infracción contenida en ellos.

Se adujo que todos los decretos de insistencia que importaban la disposición de fondos públicos habían sido sancionados por las leyes de suplementos de gastos aprobadas por el Congreso el año pasado, en circunstancias que los Diputados acusadores no han considerado para nada dichos decretos, ni podrían haberlo hecho, toda vez que la mayor parte fueron expresamente derogados por el Ejecutivo y reemplazados posteriormente por otros, en que se señalaba ya la respectiva ley a que debían imputarse.

Se agregó que la acusación era vaga, porque no contenía la designación de los delitos cometidos por los Ministros acusados, y en la sesión de ayer, el H. Diputado informante, señor Moreno Echavarría, llegó a sostener que una acusación de esta naturaleza debe seguir la misma suerte de una acusación del Ministerio Público o de una querella particular, esto es, debe contener, aparte de la individualización del inculpado, la relación circunstanciada del hecho, la naturaleza y especificación del delito, la disposición legal que contempla ese delito y la pena con que lo castiga. Igual doctrina parece desprenderse de la defensa de los señores Ministros y aún del informe de la comisión.

Me permitiría preguntar a la H. Cámara: ¿existe alguna disposición en nuestra legislación que ordene tales requisitos? Es indudable que no, y siendo así, ¿de dónde emana esa exigencia?

La única disposición vigente sobre la materia es la que el artículo 39, N.o 1.o, letra b) de la Constitución, que señala a la Cámara de Diputados como atribución exclusiva, la de declarar simplemente si HAN o NO LUGAR las acusaciones que se formularen en contra de los Ministros de Estado, por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, por haberlas dejado sin ejecución y por haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la nación.

Pues bien, la acusación contiene determinadamente la enunciación de estos delitos. Dice: "Se "ha dicho, y los propios docu"mentos y publicaciones oficia"les lo confirman, que por el "sistema de los decretos de in"sistencia se han derrochado y "malversado millones de pesos, "sin autorización legal de nin"guna especie, sin ítem del pre"supuesto que consulte el gasto "y contrariando expresas y ter"minantes disposiciones de nues"tra Carta Fundamental. Con el "sistema de los decretos de in"sistencia se ha introducido una "verdadera bacanal en la Admi"nistración Pública, pues actos "como el reconocimiento de años "de servicios para gozar de ma"yor pensión; comisiones renta"das al extranjero, sin ley que "autorice el gasto; indemniza"ción a funcionarios accidentados "en el servicio, o a sus herede"ros; compra de propiedades "(casas y fundos); gastos reser"vados por millones de pesos; "contratos de propaganda con "empresas periodísticas extranje"ras, como ha ocurrido con el "Financial Times", de Londres, "y muchos otros gastos que sólo "se pueden ejecutar en virtud de "una ley, se han llevado a la "práctica por este Gobierno con "simples decretos de insistencia".

Concretando, más adelante, los capítulos de la acusación, dice: "La dictación de todos y "cada uno de los decretos de in"sistencia expedidos durante los "años 1933 y 1934, por los cuales "se han gastado más de 100 mi"llones de pesos, sin autorización "legal alguna y violando expre"sas disposiciones de nuestra "Carta Fundamental".

Agrega: "De todos estos actos "se da cuenta en las Memorias "de la Contraloría correspondien"tes a los años 1933 y 1934, y "que la H. Cámara DEBE TE"NER A LA VISTA en su opor"tunidad, además de los origina"les que deben solicitarse de la "oficina respectiva".

Igual determinación se hace en los capítulos 2.o, y siguientes, en todos cuales se enuncian casos singulares de contravenciones legales, indicándose al final de cada uno la disposición legal o constitucional infringida. El penúltimo párrafo de la Acusación contiene, además, el resúmen de las infracciones.

Se ha hecho caudal de que la Acusación no señala expresamente de qué infracción serían responsables cada uno de los señores Ministros acusados. Absolutamente infundada resulta esta observación si se considera que la Acusación cuando no se refiere a un hecho determinado, como el de no haber presentado la cuenta de inversión, no haber consultado en la ley de Presupuestos las entradas correspondientes al salitre y yodo o el superávit del ejercicio financiero de 1934—obligaciones del Ministro de Hacienda—o a haberse aprobado los Estatutos de la Compañía de Tracción—obligatoria del Ministro del Interior—en todo lo demás se refiere únicamente a la dictación de los decretos de insistencia, es decir, los que llevan la firma de todos los Ministros del Despacho, y el art. 76 de la Constitución establece claramente que cada Ministro es responsable de los actos que firmare, y solidariamente de los que suscribiere o acordare con los otros Ministros.

No creo que ningún honorable diputado podría sostener de buena fé que exista vaguedad en ninguno de los capítulos de la Acusación por el hecho de que no se haya dicho en el 3.o, 4.o y 5.o, que la responsabilidad afectaba al señor Ministro de Hacienda; en el 6.o, al señor Ministro del Interior; y en los otros, a todos los Srs. Ministros de Estado solidariamente, desde el momento que las leyes que regían el funcionamiento y deslindan las atribuciones de todos y cada uno de ellos, por el hecho de serlo, se entienden conocidas de todos, especialmente de los honorables diputados que, por su carácter de abogados no podían ignorarlas o confundirlas. Mucho menos aceptable resulta este observación tratándose de los señores Ministros de Estado en lo que atañe a sus respectivas Carteras.

El señor Diputado informante ha sostenido que la responsabilidad de los Ministros es de tres clases: política, civil y penal. En su opinión, la primera no existe dentro del régimen presidencial establecido por la Constitución de 1925; la segunda no corresponde perseguirla ante esta Cámara, sino ante el Senado, de acuerdo con el art. 42 N: 2.o de la Constitución. Y que sólo la última, es decir, la responsabilidad penal, es la que incumbe perseguir a esta honorable Cámara, conforme a lo dispuesto en el art. 39 N.o 1.o letra a) de la Constitución Política.

Sin la pretensión de sentar al respecto una doctrina, el Block de Izquierda cree simplemente que los delitos que señala esta disposición constitucional, son de un carácter especial, y que para calificarlos, precisamente por la calidad de los altos funcionarios que pueden incurrir en ellos, no es posible apartarse de los términos en que la Constitución los ha planteado.

Para interpretarlo así se funda en el hecho de que delito es "toda acción u omisión voluntaria penada por la ley". La penalidad, es, pues, un elemento indispensable, y sin ella, aún cuando la Constitución califique un acto como delito, no tiene esta calificación alcance práctico si al mismo tiempo no señala la pena que le corresponde.

En la enumeración de los delitos, el art. 39 da el carácter de tales hechos que ninguna ley castiga, como son, por ejemplo, la concusión, el atropellamiento de las leyes, el haber comprometido la seguridad o el honor de la nación. Sin embargo, en ellos puede esta Cámara fundar una acusación a los Ministros del Despacho.

La única sanción que la Cámara puede imponer por estos delitos, una vez acreditados y acogidos, es la suspensión en sus funciones del acusado.

Por la declaración de culpabilidad pronunciada por el Senado, queda el acusado destituído de su cargo, y sometido al juzgamiento del tribunal ordinario competente tanto para la aplicación de la pena señalada al delito cometido, cuanto para hacer efectiva la responsabilidad civil por los daños y perjuicios causados al Estado o a particulares.

De consiguiente existe en los delitos constitucionales una gradación especial: suspensión, destitución y castigo por la justicia ordinaria que los distingue de los delitos comunes, a pesar de que algunos de los que el art. 39 indica, se confunden con estos por su denominación.

Contrariamente a la doctrina sentada por el señor Diputado informante, el Block de Izquierda cree que anexa a esta responsabilidad penal, va unida una mucho más importante, y es la responsabilidad política, cuya existencia y fuerza sería inútil desconocer.

En efecto: el Ministro acusado por esta Cámara y absuelto por el Senado, vuelve al desempeño de sus funciones, pero ¿sería posible suponer que alguno de los que llegaran a entrarse en ese caso, pudiera dignamente mantenerse en el cargo después de una declaratoria de culpabilidad pronunciada por la mayoría de la representación nacional? ¿Sería posible que el Ejecutivo mantuviera su confianza a un Ministro después que la Cámara Política lo hubiera declarado culpable?

De aquí que el Block de Izquierda haya sostenido que los delitos constitucionales que pueden ser materia de una acusación al Ministerio, tienen un carácter distinto de los delitos comunes, y que, ya sea que la acusación siga o no todos sus trámites hasta los Tribunales de Justicia, siempre existe involucrada en ellos una posible responsabilidad no sólo penal sino también política.

Los dos primeros capítulos de la acusación se fundan en la dictación por el Presidente de la República, y todos sus Ministerios, de decretos de insistencia expedidos durante los años 1933, 1934 y 1935. Por medio de estos decretos se han gastado cientos de millones de pesos sin autorización legal alguna, y violando expresas disposiciones de nuestra Carta Fundamental.

De todos estos actos, se da cuenta en las memorias de la Contraloría correspondientes a los años 1933 y 1934. Todos estos decretos han sido objetados, con la sola excepción de aquellos que para impedir la objeción, venían dictados desde un principio con el carácter de insistencia, o con carabinero, adentro como los llama el personal de la Contraloría General de la República.

El Gobierno piensa que porque está facultado para dictar decretos de insistencia puede, por ese medio reemplazar la dictación de la ley y substituir las facultades del Poder Legislativo. Es un profundo error o una incalificable mala fe.

El problema jurídico es tan sencillo, que ningún hombre discreto puede no entenderlo. No es necesario ser un jurisconsulto para darse cuenta de que a virtud de preceptos claros de la Constitución, no se puede hacer ningún gasto ni se puede adoptar por el Poder ninguna resolución de aquellas que según la Carta Fundamental, han menester de la dictación de una ley.

Los gastos de la nación se contemplan en leyes especiales y en la general de presupuestos. Ambas son leyes de la nación. Si no existe ley que autorice el gasto, por premioso, por urgente que el sea no puede hacerse. Si el Gobierno dispone de los fondos públicos sin autorización legislativa, los Ministros responsables cometen el delito de malversación.

No se purga este delito argumentando la falacia de que el Poder Ejecutivo puede dictar decretos de insistencia no contemplados en la Constitución.

El decreto de insistencia mira a las relaciones del Poder Ejecutivo con los órganos de la Administración, y en especial con la Contraloría General de la República.

El Gobierno está fundado en la disciplina, esto es, en el obedecimiento de todos los órganos administrativos al Presidente de la República, que asistido de su Ministerio representa el Poder Ejecutivo de la nación.

La ley no quiere ver en conflicto al Presidente de la República y a sus subordinados, en lo que se refiere al cumplimiento de las leyes. La ley presume que en todo conflicto de esta especie, el Presidente de la República tiene la razón. Y cuando los órganos administrativos le representan la ilegalidad de sus actos, la ley no autoriza a estos para sublevarse contra el Presidente, para dejar de cumplir sus órdenes; pero en resguardo, tanto de la responsabilidad del funcionario como de la responsabilidad Ministerial se ha creado el decreto de insistencia, es decir, el decreto objetado por el órgano fiscalizador correspondiente — la Contraloría General de la República, y que se cumple por mandato supremo, pero que no exime al Presidente de la República ni a los Ministros de la responsabilidad legal que tienen que afrontar como acusados en el seno del Congreso, esto es, el Poder Legislativo encargado por la Constitución de fiscalizar y de juzgar al Presidente de la República y a sus Ministros.

Se ve con claridad meridiana cuál es el alcance de los decretos de insistencia, con la mera lectura del artículo, octavo del decreto Ley Orgánico de la Contraloría General de la República, que dice lo siguiente:

Art. 8.o — "El Contralor tomará razón de los Decretos "Supremos y se pronunciará "sobre la inconstitucionalidad "o ilegalidad de que puedan "adolecer, dentro del plazo de "veinte días contados desde la "fecha de su recepción, pero "deberá darles curso cuando, a "pesar de su representación, el "Presidente de la República in"sista con la firma de todos "sus Ministros.

"La representación se hará "con la firma del Contralor y, "en caso de insistencia, se con"signará el hecho en la Me"moria Anual que la Contralo"ría deberá presentar al Presi"dente de la República y al "Congreso Nacional".

Ahora, pregunto yo a la Honorable Cámara. ¿Por qué razón la ley exige que las representaciones que la Contraloría haga a los decretos de insistencia se consignen en la memoria que deberá presentar al Congreso Nacional?

Sencillamente porque el legislador quiere que el Congreso conozca estos decretos, para que en su oportunidad ejerza las funciones fiscalizadoras y de acusación contempladas en la Carta Fundamental.

No se puede sostener que el decreto de insistencia purgue la inconstitucionalidad del decreto que ordena el gasto o que sustituye la autorización legislativa. Si así fuera, el Presidente de la República podría gobernar sin Congreso por simples decretos de insistencia; y si así fuera también la propia ley en el artículo octavo citado, no hablaría de decretos inconstitucionales o ilegales que deben ser representados al Presidente de la República en el término fatal de veinte días.

Es cierto que la ley obliga al Contralor a dar curso a los decretos cuando el Presidente y todos los Ministros insistan. Pero ello es sólo por razones de disciplina constitucional, ya que el legislador no ha podido aceptar convertir a la Contraloría en un poder público en pugna con el Ejecutivo, porque el conflicto que entre ambos se suscitara no podría ser resuelto dentro de nuestro sistema constitucional, sino en la forma que el artículo 8.o de la Ley Orgánica de aquel servicio establece, esto es, por el sometimiento del organismo contralor a la voluntad insistente del Presidente de la República.

No obstante, si el organismo contralor por las razones dadas, debe aceptar la imposición autoritaria del Presidente de la República y sus Ministros, no está en la misma situación el Congreso Nacional que es uno de los poderes del Estado, lo mismo que el Ejecutivo y el Judicial.

La Contraloría General de la República es un servicio del Estado. El Parlamento es un Poder. El Parlamento puede ponerse en conflicto con el Presidente de la República, acusarlo y juzgarlo. La Contraloría no, ella simplemente representa, esto es, observa las ilegalidades de los decretos del Gobierno, y allí termina su función, que debe ser continuada después por el Poder juzgador y acusador que es el Congreso. No hay ninguna disposición legal que purgue la inconstitucionalidad de los decretos del Gobierno, ni puede haberla, porque ninguna ley puede derogar a la Constitución.

El Presidente de la República, tiene la facultad de dictar decretos, pero sólo para ejecutar las leyes, y no para substituirlas, derogarlas ni modificarlas.

Si la Cámara aceptase que los decretos de insistencia tienen eficacia constitucional, habría declarado un modo de legislar que no se conoce en ninguna parte del mundo.

Cuando no hay Congreso, los Gobiernos legislan, es cierto, pero lo hacen por medio de una Institución que se llama el Decreto-Ley. Si el actual Gobierno desea dictar Decretos-Leyes, debe empezar por disolver el Congreso y asumir la totalidad del Poder Público, si es que se atreve y tiene medios con que hacerlo. Pero, venir a dictar en pleno régimen llamado constitucional, Decretos-Leyes, disfrazados bajo el nombre de decretos de insistencia, constituye una burla tan sangrienta a la Constitución y un escarnio tan evidente para esta Honorable Cámara, que casi no se comprende cómo hasta este momento no se hayan producido en ella explosiones de indignación de todos los sectores que la constituyen.

Sé que en esta Honorable Cámara hay personas amantes del derecho que, sin duda, conocen los dictámenes del ilustre catedrático de Derecho Público, de la Universidad de Chile y su Rector por varios años, don Valentín Letelier. Allí se encuentran, explicadas de manera magistral las atribuciones del Poder Ejecutivo.

El señor Letelier, con insistente pertinencia objetó, entonces, siendo Fiscal del Tribunal de Cuentas, los escasísimos decretos que, por errores de concepto, dictaron los Gobiernos de entonces, y que eran ilegales.

Porque, debe saberlo la Honorable Cámara, desde que este país se incorporó a la vida institucional, no ha habido nunca un Régimen que haya tenido la audacia de éste, para dictar un número tan crecido de decretos ilegales, afectando sumas tan cuantiosas, y reemplazando de manera tan ostensible la dictación de una ley.

La manera práctica de comprender la monstruosidad de los decretos de insistencia, dictados por este Gobierno, fluye claramente del examen de los decretos de insistencia observados, y que luego voy a examinar.

Quiero sí, para demostrar hasta qué punto se ha hecho sistemática la corrupción administrativa de este Ministerio, recordar a la Honorable Cámara que el Régimen ya no espera que la Contraloría General rechace los decretos, representándolos como ilegales o inconstitucionales, sino que conociendo de que está infringiendo la Constitución y, para no sufrir el bochorno de la objeción de la Contraloría, junto con dictar el decreto ilegal, envía a ésta el decreto de insistencia, práctica viciosa y delictuosa no autorizada por la Ley Orgánica de la Contraloría, que quiere que en todo caso el organismo contralor, deje constancia en la tramitación del decreto de los vicios o ilegalidades que contienen.

Voy a empezar ante la H. Cámara el examen de los decretos de insistencia que se estiman ilegales.

La Comisión no estudió ninguno de estos decretos.

Yo me habría evitado darle a esta H. Cámara la molestia de la relación que voy a hacer de algunos de ellos, si este trabajo se hubiera desarrollado en el seno de la Comisión informante.

Voy a analizar estos decretos agrupados según la materia y destinación de los pagos ordenados en ellos.

En primer lugar me referiré a los decretos de pago expedidos por el Gobierno a sabiendas de que se carecía de fondos suficientes.

Los decretos N.os 5058 de 24-X-1934, 5289 de 5-XI-934 y 5607 de 4-XII-934, significan inversiones por valor de más de medio millón de pesos, sin que los ítem respectivos tuvieran los fondos correspondientes.

Es un principio constitucional que no se puede dictar ningún pago en las Tesorerías del Estado sino en virtud de un decreto expedido por autoridad competente, en que se exprese la Ley o la parte del presupuesto que autorice aquel gasto.

Estos $ 500,000 que aparecen decretados en el plazo de un mes y días no están encuadrados dentro de esta disposición.

El decreto N.o 1243, de 4 de diciembre de 1934, ordena pagar a "The Financial Times" de Londres, por gastos de propaganda hechos en ese diario, la suma de 122 mil pesos.

Aparte de que no se autoriza el gasto, el decreto incurre en los mismos vicios a que he hecho referencia anteriormente.

Si quería hacerse el gasto, por el Ejecutivo, nada le habría costado solicitar del Congreso la ley correspondiente; pero no tenía derecho a infringir disposiciones claras de la Ley de Presupuesto y de la Constitución...

El señor RIOS (don J. Antonio).—¿Quiere permitirme una interrupción, H. Diputado?

Con relación a los gastos no autorizados por una ley especial ni consultados en la Ley de Presupuestos, punto que se trató al hacerse la reforma de la Constitución el año 25, hay un dato que es interesante tenerlo presente.

Al estudiarse el artículo 44, se habló sobre las cuestiones que podían ser materia de una ley, y un miembro del Partido Conservador, don Ricardo Salas Edwards, propuso una modificación que decía lo siguiente:

"Sólo en virtud de una ley se podrá, también autorizar gastos para fines no "consultados en el Presupuesto o aumentar el monto de los señalados en ella.

Con esto, indudablemente, el señor Salas Edwards había querido subsanar estos abusos, que se venían cometiendo o que se presumía que se iban a cometer por los que iban a aplicar esta Constitución, al autorizar gastos fuera de la Ley de Presupuestos o que no fueran autorizados por una ley.

Esto fué rechazado por el propio actual Presidente de la República, y al efecto, dijo Su Excelencia:

"La idea de que se trata es redundante, por cuanto sólo en virtud de una ley se pueden hacer gastos públicos".

A esto se agrega la opinión del senador señor José Maza, uno de los autores de esta reforma constitucional.

El señor Maza, dijo: "Por lo que hace a la indicación del señor Salas Edwards, la estimo inútil, porque no pueden hacerse gastos fuera de Presupuesto, a menos que los autorice una ley, y la garantía de ello está en la disposición del artículo 21 del proyecto de la Comisión, que dice: "las tesorerías del Estado no podrán efectuar ningún pago sino en virtud de un decreto expedido por autoridad competente, en que se exprese la ley o la parte del Presupuesto que autorice aquel gasto".

Con todos estos antecedentes, fué rechazada en la Comisión, por unanimidad, esta indicación propuesta por el señor Salas Edwards y que, indudablemente, de haberse aprobado, habría venido a obtenerse que hoy se procediera correctamente, y no en la forma abusiva y atrabiliaria como ha procedido el Ejecutivo.

Agradezco la benevolencia del honorable diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede continuar el honorable señor Chaparro.

El señor CHAPARRO.— El decreto...

El señor RIOS (don Juan A.) —Con la venia del señor presidente, voy a interrumpir de nuevo a S. S.

Aprovechando la presencia del señor Ministro del Interior, voy a referirme a un decreto de insistencia que, seguramente, es muy simpático para los diputados conservadores. Es el Decreto N.o 4262, de 7 de noviembre de 1934, que autoriza para otorgar pasaportes especiales a los chilenos que se ausentaron de la República en ese tiempo para asistir al Congreso Eucarístico de Buenos Aires.

"Autoriza otorgar pasaportes especiales a los chilenos que se ausentaren a la República Argentina en septiembre y octubre de 1934, pasaportes gravados con 100 pesos en estampillas especiales de identificación."

La Contraloría lo objetó por contravenir el artículo 35 del Reglamento de Pasaportes y a la Ley N.o 5434 sobre la misma materia. El Ministro del Interior insistió por Decreto N.o 4262, e inmediatamente mandó este decreto "con carabinero". ¿De qué se trataba? Se trataba de librar de este impuesto a estos pobrecitos que iban al Congreso Eucarístico de Buenos Aires...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Qué vergüenza!

El señor RIOS (don Juan A.) —El señor Ministro del Interior, con ese doctrinarismo que aprendió desde joven en los bancos del radicalismo, creyó que era su deber facilitar la estada de los peregrinos pobres que iban a Buenos Aires. He querido recordar este decreto a S. S., que ha de ser muy simpático a los conservadores y que, seguramente, no le van a encontrar ninguna tacha legal......

El señor COLOMA.— Sobre todo, en la forma simpática en que S. S. lo explica.

El señor CHAPARRO.— Me refería al decreto 1764 de 28-IX-934, que consulta gasto de ocho mil pesos destinados al pago de una película tomada en la parada militar verificada en el Parque Cousiño el año indicado. Este gasto, además de carecer de fondos para atenderlo, no revestía ninguna importancia ni satisfacía ninguna necesidad pública de urgencia. ¿Qué puede importarle al país que exista guardada en los archivos de la Moneda una película en que se exhiben el Presidente de la República y sus Ministros? Mientras tanto, esos ocho mil pesos hacen falta para atender necesidades premiosas en todos los órdenes de la Administración.

Por decreto N.o 3733 de 11-XII-934, se autorizó la compra a doña Rosa Puelma v. de Rodríguez del fundo Ránquil en la suma de $ 800.000.

El país entero se sintió consternado en ese tiempo por los luctuosos sucesos de Ránquil, donde hubo muchos muertos, y este asunto apasionó altamente a esta Cámara. Se aseguraba que la cuestión de la concesión Puelma Castillo había sido solucionada por el Gobierno del señor Ibáñez en forma que contemplaba el interés fiscal. De la noche a la mañana se dictó este decreto de insistencia que no está justificado por razones de urgencia, y que venía a solucionar, mejor dicho, a destruir en forma inconveniente, un asunto ya resuelto conforme al interés fiscal. Esta operación significa al Fisco un desembolso de $ 800,000, decretado a espaldas de la Cámara, y a pesar de que no se disponía para ello de fondos en el Presupuesto.

La Cámara tiene perfecto derecho para hacerse toda clase de conjeturas acerca de por qué se hizo esta compra.

Los parlamentarios de estos bancos no comprendemos por qué se oculta a la representación nacional una negociación tan importante, y que dados los antecedentes que ha expuesto debían haber sido realizados por ley.

Por decretos 2120, de 16 de mayo, 2130 de 16 de mayo y 2402 de 6 de junio, recién pasados, se ordenaron pagos por valor de más de $ 1.300,000 en los trabajos de excavación que se están realizando en la Plaza Constitución (antiguo barrio cívico).

El señor VEGA.— La plaza del latrocinio, dirá Su Señoría.

El señor CHAPARRO.— Este decreto, como todos a los que me vengo refiriendo, fué representado por la Contraloría, por carecer de fondos.

Tampoco se vé la razón de urgencia, no se comprende, la precipitación para ejecutar esta obra, y hacer estos gastos por medio de decretos de insistencia. Ha habido tiempo de más para solicitar la autorización legislativa, pues se confeccionaron los planos, y entiendo se solicitaron las propuestas públicas, siendo incomprensible, entonces, que habiendo tenido el Supremo Gobierno tiempo más que suficiente para obtener la conveniente autorización del Congreso, haya preferido usar simplemente un decreto de insistencia.

Por decreto 2222, de 4 de junio de este año, se autorizó la inversión de 174 mil y tantos pesos en compra de automóviles para la Presidencia de la República, Intendencia de Aconcagua y de Santiago. Tampoco este es un gasto que revista urgencia, y no estando autorizado por la Ley de Presupuestos debería haberse recurrido al Congreso.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Señor Presidente, ¿por qué no suspende la sesión por un cuarto de hora, pues está cansado el orador?

2.— SUSPENSION DE LA SESION

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión por quince minutos.

2.—ACUSACION MINISTERIAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Continúa la sesión.

Puede continuar en el uso de la palabra el honorable diputado señor Chaparro.

El señor CHAPARRO.— Refiriéndome a los mismos decretos dictados por el Ejecutivo, sin contar con fondos para ello en el Presupuesto, voy a hacer mención de un último decreto.

Se concedió una gratificación de 5 millones de pesos al personal de los Ferrocarriles del Estado. Yo no discuto, señor Presidente, la justicia que puede haber incidido en esta donación, que deseo hacer resaltar; es la situación absolutamente ilegal que reproduce por el hecho de girarse una suma tan cuantiosa contra el Erario Nacional, para atender a una necesidad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que según se sabe, es una Empresa autónoma, con sus fondos propios. El Gobierno carece de facultades para subvenir a estos gastos con sus propias entradas. Esta es una transgresión a la Constitución, a la Ley de Presupuestos y resulta tanto más grave, cuanto que el Gobierno ni siquiera disponía de los fondos necesarios.

En resumen, señor Presidente, entre los años 33, 34 y 35, se han dictado 120 decretos con imputación a partidas del Presupuesto que no contaban con fondos suficientes, y las Tesorerías del Estado, violando la disposición del artículo 21 de la Constitución, han hecho estos pagos, cuya suma total alcanza a $ 147 millones 944,000, más o menos.

Creo que en este capítulo se ha acreditado fehacientemente la transgresión legal cometida por el Gobierno, y por tanto, la base de justicia de la acusación en sus puntos 1.o y 2.o.

Los decretos de insistencia han servido no solamente para girar fondos del Presupuesto, sino también para otros objetivos. Por ejemplo, señor Presidente, se han resuelto, mediante decretos de insistencia, asuntos que según la Constitución y las leyes respectivas, deben ser resueltos por una ley.

Me voy a referir a los decretos de reorganización de servicios públicos.

Por el decreto 2544, de 30-X-933, se declaró en reorganización el Politécnico "Alcibíades Vicencio", se nombró una Comisión reorganizadora y se colocó a todo el personal en calidad de interino. Por decreto 596, de 10 de marzo del mismo año, se declararon innecesarios diversos empleos en la Dirección de Abastecimiento de Petróleos. Se fijó la planta definitiva de esa Dirección y se encargaron al Director del Departamento de Minas y Petróleo las obligaciones que correspondían al Director de Abastecimientos. Por decreto 550 de 2-XI-1932, se constituyó la Junta Departamental de la Habitación Popular. Por decreto 250 de 21-III-933, se declaró en reorganización el Departamento de la Habitación Popular del Ministerio del Trabajo, suspendiéndose al Director de dicho Departamento.

Se nombró a una persona para que procediera a la reorganización del servicio y se declaró en interinato a todo el personal.

Por decreto 617 se ordenó nuevamente la reorganización de la Junta Central de la Habitación Popular.

El señor DEL CANTO.— ¿Me permite una pequeña interrupción, honorable diputado?

Señor presidente, yo creo que habría conveniencia en que la Cámara indicara una hora determinada para la votación.

Varios H. DIPUTADOS.— No, señor!!

El señor FERRADA.— Podría votarse mañana, a las 7 de la tarde.

El señor OLAVARRIA.— ¿Me permite, Su Señoría?...

Como después, a las 7, tenemos una sesión destinada a tratar del proyecto, que concede una gratificación a los empleados públicos, y como el deseo de la H. Cámara parece ser el de despachar hoy este proyecto, habría conveniencia en ponerle término a la acusación en esta sesión.

Un señor DIPUTADO.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor BOIZARD.— En consecuencia quedarían detenidos todos los proyectos...

El señor OLAVARRIA.— Porque si la acusación no se vota ahora, sería reglamentariamente imposible celebrar otra sesión que no sea dedicada a este mismo asunto.

El señor FERRADA.— Hay algunos diputados...

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra el señor Ferrada.

El señor FERRADA.— Quería hacer presente a la Cámara que hay algunos diputados, como el señor Cabezón, el señor Ríos y el que habla, que tenemos interés en referirnos a algunos puntos de la acusación, y que sería conveniente, por el prestigio mismo de esta acusación, que la Cámara, desde luego, acordara que hagan uso de la palabra los diputados que desean referirse a algún punto de ella.

Hago indicación en ese sentido.

El señor CAÑAS FLORES.—En este caso se va a detener el despacho de un proyecto que el país reclama, o, por lo menos, los empleados públicos, y que se refiere a la gratificación que por él se les concede.

El señor FERRADA.— Pero hay sesión acordada con ese objeto, honorable diputado.

El señor CAÑAS FLORES.—El señor Olavarría tiene razón al decir que de acuerdo con el artículo 171 del Reglamento, si no termina hoy la acusación, no se podrá celebrar la sesión de las 7 y cuarto de hoy, ya anunciada.

El señor MARTINEZ (D. C. A.) — Es que se podría votar mañana el proyecto relativo a la gratificación de los empleados públicos.

El señor DEL CANTO.— Puede votarse mañana, a las 5 de la tarde.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Voy a proponer que se vote la acusación al término de la presente sesión.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo...

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Pero hay acuerdo para que se celebre una sesión especial para tratar el proyecto que concede una gratificación a los empleados públicos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¡No se puede!...

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Por unanimidad se puede.

El señor HUERTA.—Pero es contrario al Reglamento.

El señor CAÑAS FLORES.— No se podría celebrar sesión a las 7 de hoy.

El señor BOIZARD.—Se necesita acuerdo unánime para ello.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—Hago presente a los señores Diputados, que si no hay acuerdo, debo aplicar rígidamente el Reglamento, y de acuerdo con él, una vez que termine el señor Chaparro le corresponde ocupar el tiempo reglamentario a un Diputado que impugne la acusación, por dos horas. Después podrá disponerse de una hora para rectificar. De manera que si no se termina de votar hoy la acusación, si no hay acuerdo, tendría que aplicar estas disposiciones del Reglamento.

¿Cuál es la indicación del H. diputado?

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Que por acuerdo unánime celebremos sesión hoy a las 7 1|2 de la tarde para tratar el proyecto de gratificación a los empleados públicos.

Creo que nadie se puede oponer.

El señor HUERTA.—Pero debemos respetar el Reglamento.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—¿Quién se opone?

El señor ORTEGA.—Al empezar la sesión se puede tomar ese acuerdo. La Mesa, de acuerdo con el Reglamento, ha citado a sesión especial para tratar de la gratificación a los empleados de la Administración Pública, y, las citaciones del caso están ya repartidas. Una vez constituída esa sesión, habrá que considerar la tabla propuesta por los diputados que hemos formulado la petición de que se trata. Ese sería el momento de pronunciarse sobre la indicación del H. señor González.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Puede continuar el señor Chaparro.

El señor CHAPARRO.— Se declaró en reorganización la Dirección General de Sanidad y en interinato a todo su personal...

El señor CABEZON.— Permítame el H. D....

El señor CHAPARRO.—Con mucho gusto.

El señor CABEZON.— Voy a referirme a este punto de la acusación, sobre reorganización de los servicios de sanidad...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¡No se oye!

El señor CABEZON.—¡Guarden silencio, si quieren oír!

Voy a referirme a este punto de la acusación y sobre el cual el H. Diputado informante dijo apénas dos palabras, sin darle mayor importancia, agradeciendo, desde luego, la interrupción que me ha concedido mi H. colega señor Chaparro.

Me refiero, señor Presidente, a la reorganización de los servicios de la Dirección de Sanidad, punto que fuera en otra ocasión, materia de un proyecto de acuerdo que presenté en unión del H. señor Lois y cuya discusión se encuentra pendiente ante esta H. Cámara.

Se ha dicho por el Diputado informante, repetido por el señor Ministro del Interior, y resuelto por la H. Comisión que estudió la acusación, que los decretos de insistencia son legales y constitucionales.

Desde luego, cabe observar que en la Constitución Política de la República no se consigna ninguna disposición que se refiera a estos famosos decretos de insistencia y sólo existe la del Artículo 76 que dice: "Cada Ministro será responsable personalmente de los actos que firmare y solidariamente de los que suscribiere o acordare con los otros Ministros".

La disposición contenida en el Art. 8.o de la Ley Orgánica de la Contraloría que contempla los decretos de insistencia, no puede producir el efecto de darle licitud al acto que el decreto contiene.

Desde el momento en que el Contralor, en uso de la facultad que le confiere dicha ley, objeta de ilegal o inconstitucional un decreto gubernativo realmente ilegal, no se podrá purgar el vicio porque después de dictar el decreto de insistencia, ya que el acto ilícito que se manda ejecutar, seguirá siempre afectado de ilicitud e inconstitucionalidad, pese a la insistencia gubernativa.

Es curioso contemplar este aspecto de la cuestión si se considera que la misma ley, la voluntad soberana de la nación, no puede alterar las normas constitucionales, ni alzarse con todo su imperio en pugna con aquellos principios.

La ley podrá despacharse, promulgarse, ejecutarse; pero nadie ni nada le quitará el vicio de inconstitucionalidad, que más tarde la Excma. Corte Suprema puede declarar a petición de parte.

Y es admirable que un simple decreto, en el cual se ha insistido, tenga más fuerza que la ley misma y que pueda dictarse atropellando la Constitución y la Ley y decirse que es constitucional y legal por la insistencia, novedad jurídica que la Constitución Política no consideró en parte alguna.

La verdadera doctrina aplicable a esta materia no es otra que la siguiente:

Si el Contralor da curso a un decreto ilegal o inconstitucional, él, personalmente contrae la responsabilidad de cursarlo; por esta causa este funcionario lo devuelve.

Pero como este funcionario, que es subalterno del Presidente de la República y de sus Ministros de Estado, por razones de jerarquía debe obediencia administrativa, la ley lo absuelve de toda responsabilidad personal si el Presidente insiste en cursarlo con la firma responsable y solidaria de todos sus Ministros.

¿Qué ha ocurrido?

¿Ha dejado ese decreto de ser ilegal o inconstitucional por el mecanismo de la insistencia?

No, señor Presidente.

La inconstitucionalidad no se purga por un simple decreto; ni siquiera por una ley.

La ilicitud tampoco se purga por otro decreto; éstos no pueden modificar las leyes: sólo sirven para aplicarlas.

Lo que hay es que la responsabilidad que hubiera afectado al Contralor se sustrae de su persona para afectar solidariamente a la persona de cada uno de los señores Ministros que suscribieron el decreto ilegal y hacer entonces posible la aplicación del Art. 76 de la Constitución Política del Estado.

Comprenderá la H. Cámara, que en esta forma, si se acepta la teoría de la H. Comisión informante, la del señor Ministro acusado y defensor de los otros acusados, existiría un poder superior al poder constituyente, el PODER DE INSISTENCIA que tiene la rara virtud de purgar vicios, errores, barbaridades y atropellos gubernativos.

Ante este poder omnímodo, se bambolea la Constitución del Estado y se hacen trizas las leyes de la República.

Con un simple decreto de insistencia, este PODER se coloca al márgen de los Presupuestos, reorganiza toda la administración pública chilena, sustrae al Congreso sus atribuciones constitucionales de Poder Legislativo y avanzando en una legislación de insistencia, poco a poco, el Poder Ejecutivo se suma todas las atribuciones de los demás Poderes del Estado y se entroniza la dictadura, arrasando a su paso con todas las garantías constitucionales que creíamos tener aseguradas.

Los decretos de insistencia, cuando recaen en decretos ilegales, son también ilegales.

En el caso que estoy analizando, tenemos que, por un simple decreto de insistencia, se ha reorganizado la Dirección de Sanidad.

El Ejecutivo sabe que esto es materia de una ley; y así lo ha establecido en varias ocasiones. Desde luego, el caso del proyecto que todavía discute el Honorable Senado, sobre aumento de sueldos a los empleados públicos, en cuyo título I se somete a la consideración del Congreso la reorganización de los servicios de la Administración Pública.

Si esta facultad pertenece al Ejecutivo, éste no se habría desprendido de ella.

La corrupción política y administrativa, las dictaduras francas o disfrazadas, han partido siempre de la delegación inconstitucional de las facultades legislativas y de la arrogación de ellas por parte del Ejecutivo.

En la sesión de ayer, nos decía el H. señor Moreno, que el señor Director General de Sanidad le proponía únicamente al Presidente la destitución de tal o cual empleado.

Para la discusión de este punto de la acusación, sólo basta analizar el decreto que se dice inconstitucional e ilegal, sin que haya necesidad de referirse a lo que posteriormente se haya hecho. Ese decreto dice textualmente:

"Declárase en reorganización la Dirección General de Sanidad. Los empleados que actualmente prestan sus servicios, a excepción del Director General, quedarán desde esta fecha en el carácter de interinos".

¿Qué significó aquella disposición para esos empleados?

Veamos: "Son empleados interinos, según el artículo 6.o del Estatuto Administrativo, los que fueren nombrados para ocupar una plaza vacante, mientras ésta se provee en propiedad".

En consecuencia, al decir el decreto que quedan en carácter de "interinos", implícitamente se deja establecido que las plazas han quedado vacantes.

Ahora bien, ¿cuándo procede la declaración de vacancia? El artículo 58 del Estatuto enumera taxativamente los casos en que ella procede: condena, pérdida de la ciudadanía, no haber reasumido sus funciones, cargo innecesario, rebeldía para hacerse cargo del puesto. No hay otras causales, H. Cámara.

¿Podrán los H. colegas decirme cuál de estas causales tuvo en vista el Supremo Gobierno para dictar el decreto de vacancia colectiva en la Dirección de Sanidad? Y digo colectiva, porque el Estatuto no contempla sino únicamente la declaración de vacancia individual.

Ya ven mis Hs. colegas que el decreto por esta causal es ilegal, porque se les ha quitado la propiedad de sus empleos por causas no contempladas en la ley.

Por otra parte, del contexto mismo del decreto se desprende otra barbaridad de orden constitucional. Dice la segunda parte de ese decreto: "Facúltase al mencionado Director para alejar definitivamente o momentáneamente del servicio al personal que estime conveniente".

En ninguna parte se dice: "facúltase al Director para proponer al Presidente de la República, el alejamiento", etc.

La facultad constitucional que, según el artículo 72, N.o 8.o, le corresponde al Presidente de la República como atribución especial, la ha delegado en el Director de Sanidad, que, como lo ha visto la H. Cámara, ha procedido con manifiesta injusticia, atropellando concursos y eliminando a los que en ellos obtuvieron las primeras notas por otros que ocuparon últimos lugares.

Hay más aún: la comunicación en que se contiene la defensa ministerial, dice: "Que es evidente que tiene facultad el Gobierno para reorganizar un servicio público por medio de un decreto, y en ocasiones lo ha hecho por un decreto. Es evidente esta facultad cuando se trata de un servicio como el de Sanidad, en que no figuran empleados superiores ni jefes de oficina, a excepción del propio Director".

¿Y el jefe de Departamento de Control, don Juan Orellana, que tiene el grado 4.o, en Sanidad, y que protestó de que se le tratase de remover, sin acuerdo del Senado, porque se atropellaba el Art. 72 N.o 8.o de la Constitución y el Art. 60, de la Ley Orgánica de la Contraloría?

¿Cómo se nos viene a decir lo contrario, a sorprender con datos falsos, la buena fe de la Honorable Cámara?

Hay todavía otro punto: el Art. 24 del Estatuto dispone que los empleados permanecerán en sus cargos, mientras dure su buen comportamiento y aptitud para el ejercicio de sus funciones.

Esta regla elemental de buena administración se ha cambiado y desconocido en estos decretos para entregarse a "lo que estime conveniente el Director General "de Sanidad".

Nadie desconoce que la inamovilidad es una garantía que no puede vulnerarse, sino por causas legales.

La reorganización, como sistema colectivo, no es forma de poner término a las funciones administrativas no está contemplada tampoco en el Art. 56, que trata de la expiración de dichas funciones:

Como lo he demostrado, el decreto que reorganiza los servicios de Sanidad es inconstitucional e ilegal y se han hecho responsables de él en la forma prescrita por la Constitución los señores Ministros que lo han suscrito.

No quiero terminar sin que mis honorables colegas se hagan cargo de lo que significa para el país el permitir que un acto gubernativo lesione la Constitución y las leyes: dejarlo sin sanción es autorizar la intervención del mal, que después cuando se convierta en sistema, será muy difícil extirparlo.

Por eso voy a repetir con Joaquín Setanti: "Las semillas de los males que se van introduciendo en un Estado, casi no se ven tanta es su pequeñez; pero suelen con el tiempo, levantar árboles tan altos y echar raíces tan hondamente, que para poder arrancarlas se necesitan fuerzas extraordinarias o terremotos".

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Me permite, señor presidente, con la venia del honorable señor Chaparro? Voy a referirme a un punto que va a tratar ahora el H. D.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— No he entendido lo que dice el H. D.

Ruego a los HH. DD. se sirvan guardar silencio.

El señor RIOS (don Juan A.) —Digo que desearía se me concedieran algunos minutos para referirme a un punto relacionado con la cuenta de inversión de que trata la acusación.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Si el H. señor Chaparro permite la interrupción, la Mesa no tiene inconveniente; pero, si no, habría que solicitar el asentimiento de la H. C. para que pudiera hablar S. S.

El señor FERRADA.—El H. señor Chaparro dice que permite la interrupción.

El señor WALKER LARRAIN. —¿Cuánto tiempo le queda al honorable señor Chaparro?

El señor VEGA.— Toda la tarde de hoy y mañana.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor SECRETARIO.— El H. señor Chaparro puede hablar hasta las 6.32...

El señor RIOS (don Juan A.) —Yo no deseo quitarle el tiempo que le corresponde al H. señor Chaparro.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Podríamos prorrogarle el tiempo al H. señor Chaparro por lo que duren las interrupciones.

—Varios HH. DD.— No, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—Hay oposición para prorrogarle el tiempo al H. señor Chaparro, en la forma que indica el H. D.

El señor FERRADA.— ¿Por qué no pone a prueba una vez más la cultura de la Cámara, señor presidente, solicitando nuevamente su acuerdo para prorrogar el tiempo al H. señor Chaparro?

La deferencia que debemos gastar para escuchar las opiniones ajenas me parece a mí que es buena prueba de cultura, señor presidente.

El señor COLOMA.—Ha hablado ya hora y media fuera de la acusación el H. señor Chaparro...

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para que no se computen las interrupciones al tiempo que le corresponde al H. señor Chaparro...

—Varios señores DIPUTADOS. —No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— No hay acuerdo.

El señor CAÑAS FLORES.— Habría acuerdo siempre que el H. señor Chaparro le concediera una interrupción al H. señor Prieto...

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Puede continuar el H. señor Chaparro.

El señor RIOS (don Juan A.) —Voy a ocupar algunos minutos con la venia del H. señor Chaparro.

En el punto tercero de la acusación se contiene el cargo que se hace al Ejecutivo, de no haber presentado la cuenta de inversión correspondiente a los años 33 y 34 de acuerdo con la obligación que al efecto le impone el artículo 43, número uno, de la Constitución Política del Estado.

Este cargo reviste una gravedad suma, sobre todo si tomamos en consideración que este hubiera sido el momento—el de la presentación de estas cuentas—que el Ejecutivo debiera haber elegido para haber justificado ese gasto de cientos de millones de pesos que se hiciera, sin autorización legal de ninguna clase, por medio de ese fardo enorme de decretos de insistencia...

¿Porque la cuenta de inversión es la justificación documentada de que el Ejecutivo ha invertido los fondos fiscales con arreglo a la ley; y esto es lo que no se ha hecho.

El honorable diputado informante y la defensa del señor Ministro del Interior han querido confundir a la Cámara haciendo creer que esta obligación constitucional que tiene el Ejecutivo ha sido traspasada a la Contraloría General de la República; pero la sola lectura de la disposición constitucional llevará el convencimiento a la Honorable Cámara que se trata de una materia perfectamente distinta de una obligación del Ejecutivo, que no puede traspasarse a otra autoridad.

El artículo 43 de la Constitución, dice:

"Son atribuciones exclusivas del Congreso:

1.o Aprobar o reprobar anualmente la cuenta de la inversión de los fondos destinados para los gastos de la Administración Pública que debe presentar el Gobierno".

Este artículo está en relación con el artículo 77 de la Constitución, que dice así:

"Artículo 77. Luego que el Congreso abra sus sesiones ordinarias, deberán los Ministros dar cuenta al Presidente de la República del estado de la Nación, en lo relativo a los negocios del departamento que cada uno tiene a su cargo, para que el Presidente la dé, a su vez, al Congreso.

Con el mismo objeto, estarán obligados a presentarle el presupuesto anual de los gastos que deban hacerse en sus respectivos departamentos, y a darle cuenta de la inversión de las sumas decretadas para llenar los gastos del año anterior".

¿Qué es lo que se ha querido? Que el Congreso Nacional, o sea, la opinión pública representada en esta Cámara, sepa cuál es la forma de inversión de los caudales públicos. ¿Y qué ha pasado en este caso? Se ha dictado— por ejemplo— un decreto autorizando la inversión de doce millones de pesos para combatir la cesantía. ¿En qué forma se ha hecho esto? ¿Cuál es la justificación de estos doce millones? No ha llegado antecedente alguno a este respecto al Congreso. El señor diputado informante, que no ha sido, en realidad, diputado informante, sino un defensor apasionado de los acusados en esta Cámara nos ha dicho que la cuenta de inversión está substituída por un informe de la Contraloría o por otro informe sobre inversiones del presupuesto ordinario de la nación, que no son lo que la Constitución y la ley han querido que sea. Este informe ha nacido de la disposición contenida en el artículo 50 de la ley orgánica de este servicio, que dice:

"El Contralor elevará al Presidente de la República y al Congreso Nacional, a más tardar el 30 de abril de cada año, un informe sobre el ejercicio financiero del año anterior y sobre las demás actividades desarrolladas por la Contraloría durante el mismo período".

Esta es una obligación que por ley tiene la Contraloría. Y la otra obligación impuesta por la Constitución Política tiende a que, precisamente, el Gobierno justifique ante la Cámara y el país la inversión de los caudales públicos, o sea, que esta inversión se ha hecho de acuerdo con la ley. ¿Qué es lo que pasa en la administración de un negocio cualquiera? El dueño de un negocio entrega a su administrador una suma determinada para los gastos ordinarios, y le dice: Ud. pagará 10 mil pesos en jornales; 15 mil pesos en sueldos a empleados; tantos miles de pesos en útiles de escritorio, etc. Y al final del año ¿qué hace el administrador? El administrador tiene que rendir cuenta documentada y detallada de los gastos: tantos miles pagados en jornales; tantos miles en sueldos; tantos miles en útiles de escritorio y demás, etc. Pero no podrá hacer una cuenta global, como la que se presenta en este informe de la Contraloría, porque ella se parece a las cuentas del gran capitán: "en palas, picos y azadones, tantos millones". Lo que el país necesita saber es si estos fondos se han gastado en buena forma.

En un decreto de insistencia se han gastado 130 mil y tantos pesos para aspirantes a la Escuela de Investigaciones, que no han sido otra cosa que "soplones" para vigilar y perseguir a los ciudadanos libres de este país.

El diputado informante y el señor Ministro del Interior, que tanta facilidad tiene para hacer en forma verbal las defensas, ha tenido el pudor, esta vez, de entregarla al papel, porque no habría podido justificar estos gastos hechos a espaldas y burlando el Congreso, y aún más, creyéndose representante constitucional y legal.

Lamento que la premura del tiempo a que me obliga el usar de esta interrupción al señor Chaparro, me impida seguir en otras observaciones, para demostrar a la Cámara que se sienta un mal precedente, y que de este modo quedará establecido que se puede gobernar al margen de la Constitución y de las leyes, y en el futuro no se podrá hacer ningún cargo cuando se vaya contra la ley o contra los intereses nacionales. Sus Señorías encuentran buenos estos procedimientos de hoy, y mañana cuando se haga lo mismo por otros gobiernos, no podrán decir nada y menos podrán decir algo, porque cuando se trata de defender los intereses de la Nación, ningún procedimiento está vedado a los ciudadanos libres de una República.

El señor GONZALEZ (don Pedro). —Ruego al señor Chaparro me conceda una interrupción.

El punto 6.o tiene una importancia enorme, trascendental.

Consiste este punto de la acusación en que el actual Gobierno autorizó la existencia, declaró legalmente instalada y aprobó los estatutos de la Cía. de Tracción de Santiago, violando y afectando de este modo los pequeños derechos que la Iltma. Municipalidad de Santiago adquirió en ese contrato para la ciudad de Santiago, decreto gubernativo dictado en contra de las opiniones del Consejo de Defensa Fiscal y Defensa Municipal respectiva.

Este punto no sólo se refiere a los derechos de la Municipalidad de Santiago, sino que también tiene relación con el patrimonio de todos los habitantes de la capital, obreros, empleados, o sea, está formulada a nombre de aquellos que usan el servicio de tranvías, está presentada también en resguardo de los derechos de una masa ciudadana numerosa y enorme.

El 10 de marzo de 1931, en la Notaría de don Pedro N. Cruz, se celebró un contrato por parte de la Compañía Chilena de Electricidad y la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago por un lado, y por el otro la Iltma. Municipalidad de Santiago y el Fisco chileno.

El contrato era referente al servicio de tranvías y al suministro de energía eléctrica, denominándose "contrato eléctrico".

Adquirió por el contrato de 10 de marzo de 1931, la Compañía Chilena de Electricidad, y la Cía de Tracción y Alumbrado de Santiago, enormes derechos, como ser concesiones por 99 años, reconocimiento del pasivo que tenía al 30 de junio de 1930 la Compañía Chilena de Electricidad, y que debía figurar como capital en lo sucesivo, en conformidad al artículo 55 del contrato, y adquirió la Municipalidad de Santiago, por tal contrato, pequeños derechos, derechos tanto menores debido al decreto de 17 de marzo de 1933, del actual Ministerio de Hacienda, que aprobó los Estatutos y declaró legalmente instalada la Compañía de Tracción de Santiago.

La Municipalidad de Santiago contrataba, en consecuencia, con la Compañía Chilena de Electricidad, que en ese entonces poseía todos los servicios de energía eléctrica de provincias, y contrataba también la Municipalidad de Santiago con la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, que poseía en ese tiempo el servicio de alumbrado y el servicio de tranvías de la ciudad de Santiago.

Los derechos que adquirió la Municipalidad de Santiago a grandes rasgos y en líneas generales, son los siguientes, según el contrato de 10 de marzo de 1931: 1.o Que los servicios de tranvías de Santiago fueran efectuados por la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago con la cual contrataba; 2.o Que la Compañía Chilena de Electricidad y la Compañía de Tracción y Alumbrado no aumentaran ficticiamente sus capitales, y 3.o Que no debía aumentarse ficticiamente las deudas de tales sociedades.

Con respecto al punto primero, había una utilidad, una ventaja manifiesta para la ciudad de Santiago en el sentido que el servicio de tranvías de Santiago estuviera a cargo de la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, porque el mantenimiento de las líneas actuales de los tranvías y de la tarifa de 20 centavos en primera clase y de 10 centavos en segunda clase, dependía de las utilidades que obtuviera el servicio de tranvías, y sabemos, señor Presidente, que estando incorporado el servicio de tranvías a la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, las posibles pérdidas del servicio de tranvías que tiene un mayor costo de explotación por el material y número de obreros, podían compensarse con las utilidades enormes y fantásticas del alumbrado.

En el artículo 177, del contrato celebrado entre la Iltma. Municipalidad, con dicha Compañía, se facultaba a la Empresa para reformar los estatutos; pero no se le facultaba, en manera alguna, señor Presidente, para constituir una nueva sociedad.

Dice ese artículo 177:

"Artículo 177. Dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de la promulgación de la ley que apruebe este contrato, las Compañías estarán obligadas a someter a la aprobación del Supremo Gobierno las reformas que sea necesario introducir en sus Estatutos para dejarlos en concordancia con las disposiciones del presente contrato".

Señor Presidente, se desprende de la violación enorme efectuada por medio del decreto del 17 de marzo de 1933 que obtuvo la existencia de la "Compañía de Tracción de Santiago", porque según el artículo que acabo de leer, se facultaba solamente a la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., y a la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago para reformar los estatutos de esas Compañías, pero no para constituir una nueva sociedad, como lo es la Compañía de Tracción de Santiago, importando la constitución de esa sociedad una modificación de ese contrato, que solamente debió hacerse por el consentimiento mutuo de las partes, es decir, con el consentimiento de la Municipalidad o por medio de una ley, ya que la ley es declaración de la voluntad soberana, como también porque el contrato obligaba al Fisco chileno.

Sin embargo, señor Presidente, el señor Ernesto Blake, a pesar de estar facultado solamente para reformar los estatutos, se presentó al Ministerio de Hacienda pidiendo la constitución de una nueva sociedad y argüía diciendo en su presentación, que estimaba preferible a las reformas de las Estatutos constituir una nueva sociedad. De esta manera es posible que en el futuro diga esta nueva sociedad que pierde dinero en el servicio de tranvías y pida en el nombre del artículo 146 del contrato, un aumento de las tarifas tranviarias o la supresión de las líneas actuales.

La "Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago" ha desaparecido y se hizo cargo del servicio de alumbrado la Compañía Chilena de Electricidad", quedando con el servicio tranviario la nueva sociedad "Compañía de Tracción de Santiago".

El servicio de tranvías a cargo de esta nueva Compañía aumenta sus costos, debido a que tiene que comprarle la energía a la Chilena de Electricidad, lo que antes no sucedía.

La Compañía aumentó su capital en 20 millones, pues antes el servicio tranviario era estimado en 80 millones y el capital actual de esta Compañía de Tracción es de 100 millones.

Señor Presidente, en esta parte el decreto del 17 de marzo de 1933 viola también el contrato porque artificialmente se aumentó el capital de la nueva sociedad. La nueva sociedad aumentó su capital a su amaño, en circunstancias que ese era un derecho para la Municipalidad de Santiago, que el capital fuera aumentado en forma real y efectiva, y no ficticiamente. Todo aumento falso del capital disminuye la rentabilidad, lo que hace posible la aplicación del artículo 111.

He terminado.

Varios Hs. DIPUTADOS.—Muy bien.

El señor CHAPARRO. — Señor Presidente, el tiempo de que dispongo no me permite analizar con mayor detención los otros puntos de que debía ocuparme. Voy, por lo tanto, a pasar una rápida revista a otras trasgresiones a la ley y a la Constitución efectuadas mediante decretos de insistencia.

El año 1933 se dictaron más de 20 de estos decretos ordenando el traspaso de fondos del presupuesto fuera de los casos autorizados por la ley. El artículo 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, dice: "Los traspasos de fondos de un ítem a otro sólo podrán efectuarse con la aprobación del Congreso". En 1934 hubo 4 traspasos y 5 suplementaciones de diversos ítems del Presupuesto. En 1935 se decretaron 6 suplementaciones a diversos ítems del Presupuesto.

Los artículos 21 y 28 de la Ley de Presupuesto establecen los casos en que el Gobierno puede pedir, o el aumento de ítems, cuando los fondos sean insuficientes, o ítems extraordinarios, cuando carece de ellos.

Los aumentos de ítems proceden en el primer caso y los ítems extraordinarios, solamente cuando sobrevienen conmociones internas, agresión externa, disturbios, epidemias y otras calamidades públicas. Sin embargo, la H. C. ha visto que se han dictado decretos de insistencia que contienen, por lo menos, 50 trasgresiones a las disposiciones expresas de la ley.

Creación de empleos

Por decreto de 16 de agosto de 1933 se aumentó la dotación del Cuerpo de Carabineros en 1,000 plazas, en abierta contradicción con lo dispuesto en el N.o 5.o del artículo 44 de la Constitución Política.

Por diversos decretos se [illegible] del pago de derechos de aduanas establecidos en la ley las barras de plata que [illegible] la Casa de Moneda, hasta un peso bruto de 37.500 kilos.

Por otro decreto se [illegible] los derechos estadísticos de almacenaje a 250 toneladas [illegible] para la Casa de Moneda.

Por otro decreto se [illegible] impuestos fijados en las leyes 4388 y 5055, a reuniones extraordinarias que se autorizan a [illegible] de los Clubs Hípicos de Santiago, Valparaíso y Concepción, y se destina el producido de parte de estas entradas, que la ley tiene una destinación diferente, a fines que no [illegible] contemplados en las leyes respectivas.

La Honorable Cámara ha escuchado el análisis de los diversos puntos de que consta la acusación y que me ha correspondido patrocinar en este turno.

Si un modesto empleado público, si un Tesorero de una diminuta oficina pública de Chile dá, arbitrariamente, a los caudales o efectos que administra una aplicación distinta de aquella a que están destinados, recibe la sanción de la Justicia y seguramente la cárcel.

¿Podréis vosotros, Honorables Diputados, desentenderos de la verdad de los hechos expuestos, que constan de documentos públicos y auténticos, y vais a absolver de toda responsabilidad a los que han cometido abusos punibles de [illegible] no serían permitidos a [illegible] funcionario de la Administración del Estado?

Si fuera posible promover [illegible] materias que fundamentan [illegible] acusación ante cualquier tribunal de la República, estoy cierto de que ninguno absolvería a los acusados.

Será posible entonces que esta Honorable Cámara, en cuyo seno hay hombres [illegible] eminentes y hasta profesores de Derecho constitucional [illegible] patente de indemnidad al Ministerio, que ha infringido abiertamente la Constitución y malversado los fondos del erario.

¿Vá la Cámara a inaugurar una cátedra de desquiciamiento inconstitucional, como sería si en este recinto se levantaran voces en apoyo de los Ministros acusados?

¡No va a haber, honorables colegas, de todos los partidos que, defendiendo no sólo la dignidad del Parlamento sino la propia de legisladores, contribuyan con su voz y sus votos a permitir que se haga la [illegible] que el país entero demanda?

El veredicto que pronuncie la Honorable Cámara, sea aceptando o rechazando la acusación, tendrá inmensas proyecciones para la vida y el prestigio del Parlamento.

Si el Parlamento rechaza la acusación querrá decir que está muerta la institución representativa, y que el Congreso es una mera ficción, que no tiene razón de ser.

Los enemigos del Régimen constitucional encontrarán pues en una actitud semejante de la Cámara la razón necesaria y suficiente para justificar la revolución.

El Poder Ejecutivo se ha puesto voluntariamente fuera de la ley.

¿Irá el Parlamento también, mediante el rechazo de la acusación, a ponerse fuera de la ley y a declararse en estado revolucionario?

¿Querrá la Honorable Cámara presentarse ante la opinión pública como dócil instrumento de un Poder Ejecutivo que no se detiene en vallas?

Honorables colegas: Ahora os toca dar vuestro veredicto. El será juzgado por el país, quien a su vez os enaltecerá y os condenará.

He terminado.

—Aplausos en la Sala.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Ofrezco la palabra a algún honorable diputado, que sea partidario de la acusación.

El señor PRIETO, (don Jenaro). — Pido la palabra.

El señor RIOS, (don Juan Antonio). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Prieto don Jenaro.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor PRIETO, (don Jenaro). — Yo estaba inscrito.

Yo he guardado silencio durante dos años. Por lo menos puedo pedir a los honorables diputados que tengan la paciencia de oírme por media hora.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor PRIETO, (don Jenaro). —

Señor presidente:

El Comité Conservador, me ha hecho el honor de designarme para impugnar la acusación formulada por algunos honorables diputados, nada menos que contra todos los Ministros.

La prudencia que reconozco en mi partido no me permite, sin embargo, hacerme muchas ilusiones sobre tan honroso encargo. Sé muy bien que si se tratara de una cuestión seria, de una defensa complicada, de un asunto arduo que exigiera preparación estudio y competencia, el partido no habría puesto en mí sus ojos. No se designa a un recluta con un rifle de salón para defender la plaza cuando se sabe que las tropas asaltantes cuentan con avezados estrategas y poderosa artillería. Mas que una prueba de confianza en mí, es una prueba de confianza en los contrarios la que ahora me coloca en este puesto de peligro.

Y a mi juicio esto es injusto.

Sea cualquiera la opinión que se tenga sobre el valor jurídico, la lógica o la importancia política de la acusación, es imposible dejar de reconocerle, por lo menos, su amplitud.

Ella comprende la dictación de todos y cada uno de los decretos de insistencia expedidos desde el año 1933 hasta la fecha, se remonta a la formación del presupuesto para los años 1934 y 1935, que aprobamos aquí cándidamente en compañía de los acusadores; pone en duda la franqueza del Gobierno y el envío de la cuenta de inversión de los fondos destinados a los gastos de la Administración en los años 33 y 34; desciende de las esferas económicas para ocuparse de los estatutos y la existencia legal de la Compañía de Tracción Eléctrica; sube a la pampa salitrera para obtener del yodo y del salitre, a guisa de sub-producto, un argumento contra la actuación del Ministro de Hacienda; se interna

en los vericuetos de los servicios sanitarios; husmea en los rincones de la Contraloría; y penetra, por fin, en las regiones de lo sobrenatural, para hacer graves cargos a un Ministro por no haber adivinado o incluído en el Presupuesto, un superávit, meses antes que fuera realidad.

La acusación se extiende a todo y lo comprende todo. "De omnia res scibile" como decían los viejos humanistas, y compite con aquel famoso opúsculo que don Francisco de Quevedo intitulara: "Libro de todas las cosas y de muchas otras más".

Pero si la acusación es imponente por la cantidad de materias que contiene, no lo es menos por el número de los acusados.

Ella va dirigida contra los Ministros de lo Interior y Salubridad, R. Exteriores y Comercio, Hacienda, Educación y Justicia, Defensa Nacional, Agricultura y Fomento, Trabajo y Tierras y Colonización.

No se trata ya, como en otras ocasiones, de un cargo preciso, dirigido contra un Secretario de Estado; de un disparo individual lanzado con más o menos buena puntería a la persona de un Ministro. Este es un tiro de escopeta; es un tiro a la bandada, y sería gollería exigir del cazador que supiera a punto fijo donde han ido a parar sus perdigones.

Y tengo para mí, honorable presidente, que, por estar mal cargada o muy deteriorada la escopeta, — en vez de dar en el blanco — algunos de ellos han alcanzado al propio cazador.

Cuando un cartucho ha sido preparado, con tanta nerviosidad, con tan poca precaución y materiales tan diversos, no es cosa del otro mundo que el disparo pueda salir por la culata.

Y basta de reflexiones cinegéticas.

Con paciencia, señor presidente, he buscado prolijamente en la acusación algún cargo concreto, preciso y bien definido contra un acto determinado de un Ministro, también determinado, que pudiera importar delito, a incurrir en las causales taxativamente enumeradas en el artículo 39, de la Carta Fundamental: Es decir: Los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, haberlas dejado sin ejecución o haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la nación.

Porque no basta acusar en forma vaga, basándose en actuaciones también vagas, o en decretos cuyo texto se desconoce o no se expresa, en los cuales tras un estudio más maduro pudiera encontrarse, acaso— como el oro en las arenas— alguna ansiada partícula de ilegalidad.

No es ese el espíritu de la Constitución, tan luminosamente expuesto por su ilustre comentador don Jorge Huneeus, cuando sostiene: que la acusación no es una cuestión baladí; no puede tomarse como una simple arma política: Tiene consecuencias muy graves políticas y personales para el acusado, y no es lícito jugarse con la honra de éste. La acusación es la imputación de un delito y, si ella no es una calumnia, debe lógicamente terminar ante los Tribunales de Justicia, con la aplicación de una pena al inculpado.

Esa es la verdadera doctrina.

No basta, pues, acusar en forma vaga a todos los Ministros por su gestión gubernativa desde el año 1933 hasta la fecha, sin puntualizar el acto delictuoso, cuál es el delito y quién el delincuente; como tampoco bastaría pedir en forma vaga el desafuero de toda la Cámara, porque tal vez exista la sospecha de que algún honorable diputado, haya podido durante el curso de su vida incurrir en algún acto punible.

Yo creo, señor presidente, que no habría tribunal capaz de tomar en serio una demanda de tal naturaleza.

Se necesita algo más que presunciones diluídas en el tiempo y el espacio. Se necesita, en cada caso, cargos precisos, infracciones definidas, y responsable individualizado.

Sin estos requisitos, no puede la H. Cámara, lanzarse como gallina en un pajar, a descubrir el grano de ilegalidad entre la paja picada de la acusación.

No es el caso de exclamar como aquel jurisconsulto a quien el Presidente de la Corte decía a cada momento: "Al grano, al grano":— "¡Grano y paja requiere el Ilustrísimo Tribunal!"

Aquí se necesita solo grano: Hechos precisos, cargos bien fundados.

Pues bien, señor presidente; yo he buscado minuciosamente en el texto de la acusación, no digo la comprobación de un delito, el nombre de un delito que se impute directamente a algunos de los Ministros acusados, y no he dado con ninguno.

Apenas, en la parte expositiva, se dice que con los decretos de insistencias se ha derrochado "millones de pesos"— no se expresa cuantos; se habla de una ocultación de las entradas nacionales— no se dice dónde— y se confía en que "un somero examen" de los decretos de insistencia llevará a la Cámara al convencimiento de que "cada uno de los Ministros de Estado han cometido los delitos de malversación de fondos públicos, infracción de la Constitución, atropello de las leyes, etc.".

Esta etcétera no se sabe a punto fijo lo que encierra.

Un poco más adelante la gravedad de los delitos, comprendidos en los párrafos anteriores y en la etcétera, se atenúa hasta convertirse en "abusos o incorrecciones" que, al decir de los firmantes, constituye la explicación de su actitud.

"A fin de impedir— dicen textualmente— que se siga haciendo escarnio de nuestras disposiciones legales y constitucionales vigentes, con peligro efectivo para los intereses nacionales, y en cumplimiento del deber que nos impone nuestra calidad de representantes del pueblo, hemos creído de nuestra obligación puntualizar las incorrecciones o abusos más notables y formular en contra de los funcionarios culpables la correspondiente acusación constitucional, a fin de que cada uno de los parlamentarios o grupos de parlamentarios pueda deslindar responsabilidades para el futuro, en caso de no obtenerse el castigo de los que conculcan la Constitución y las leyes de la República".

Este es el motivo de la acusación.

Puede que esté equivocado, pero se me ocurre que, para corregir incorrecciones y abusos, habría bastado con llamar la atención de los Ministros, y que para deslindar la responsabilidad de los parlamentarios, no era absolutamente necesario recurrir a una acusación.

Tal vez con presentar un proyecto de acuerdo, en la hora de incidentes, respecto a la actuación de los ministros, pidiendo para ello votación nominal, se habría llegado al mismo resultado.

En todo caso, el buen deseo de que los parlamentarios definan actitudes, no figura entre las causales enumeradas taxativamente en el art. 39 de la Carta Fundamental, como motivo de una acusación.

Y, dicho lo anterior, entremos a analizar estos "abusos o incorrecciones más notables" que no se sabe exactamente qué Ministro ha cometido, ni a qué castigo lo hacen acreedor.

La parte más respetable de la acusación, si no por su valor jurídico, por el tiempo que abarca y el número de actuaciones que comprende, es la que se refiere a los decretos de insistencia dictados desde el año 33 hasta nuestros días.

Se dice que estos decretos pasan de doscientos.

Es casi medio lustro de gobierno, de labor ministerial, de estudio de antecedentes, de tramitaciones, culminadas con medidas de emergencia que la Cámara ha aprobado en su inmensa mayoría, lo que a fardo cerrado, se presenta -a razón de un delito por decreto- como causal de acusación.

Ignoro qué demonio o espíritu travieso se ha complacido en hacer creer a los acusadores que los decretos de insistencia son de origen ilegal.

Para salir de tal error, les habría bastado, sin embargo leer el art. 80 del Decreto Ley Orgánico de la Contraloría, que impone al Contralor la obligación de dar curso a los decretos objetados cuando, a pesar de su representación, el Presidente de la República insiste con la firma de todos los Ministros".

Y la razón es obvia. Si la Ley no hubiera dado al Ejecutivo ese recurso, ello habría equivalido a entregar al criterio jurídico del Contralor la marcha o detención de los servicios públicos y, por lo tanto, la dirección suprema del país.

¿Se podrá sostener que es ilegal una forma de decreto reconocida y aceptada por la Ley?

Por unanimidad, la Comisión Informante de la Honorable Cámara, ha dado ya respuesta a tal pregunta.

Los decretos de insistencia son legales y su sola dictación no constituye incorrección alguna.

Esto no quiere decir que no se pueda abusar de ellos.

También las acusaciones son legales, sin que por eso su uso inmoderado — como pasa con el vino — vaya a ser saludable y digno de respeto.

Lo censurable no es el hecho, sino el abuso.

Así lo estimaron en la Cámara en noviembre del año 34, al aprobar los suplementos respectivos, los señores Alfonso, Prieto Concha, Ríos Arias y Casali, dejando constancia de que, salvo casos muy calificados, la dictación de decretos de insistencia, como procedimiento ordinario de gobierno, constituía una verdadera corruptela.

Pero, he aquí un hecho extraordinario: Esa misma decretos de insistencia que la Cámara llamó entonces "corruptela" y cuyas intervenciones aprobó por considerable mayoría, aparecen hoy ascendidos a "delitos" por obra y gracia de la acusación.

Cediendo a natural curiosidad, yo me he asomado, Señor Presidente, a la Contraloría General para mirar de cerca esos delitos ... ¡he andado con una suerte desastrosa!

El primer delito, ¡perdón! el primer decreto de insistencia que aparece en la Memoria de la Contraloría, es el No 5051 que autoriza $ 187,000 para pago de la dieta parlamentaria para los honorables Diputados y Senadores, elegidos en 1932 ...

¡Y la cobramos todos, Señor Presidente!

Acusadores y Jurados compartimos con codo con codo y ante el mismo plato de dieta humeante y suculenta, las responsabilidades del delito!

Las otras malversaciones—hablo el peso de mis remordimientos—me parecieron menos graves. Gran parte de los decretos de insistencia iban encaminados a mejorar la condición del pueblo, o salvar situaciones apremiantes: Quince millones para cesantía; siete, doce y diez millones—total 29 millones en sólo tres decretos—para pago de jornales de la Dirección de Obras Públicas; construcción de viviendas para los obreros de los Lavaderos; pago de rancho; alimentación de reos; autorización a los hipódromos para llevar a efecto reuniones extraordinarias en provecho de la Beneficencia; forraje para los caballos del Ejército y de la Policía.

La mente vacila ante tanto delito y tanto gasto innecesario: y eso que yo no encontré ese decreto que libera de estampillas los pasaportes de los peregrinos.

¿No habría podido el Gobierno suspender por quince días— sólo por quince días—en tanto que recababa la autorización parlamentaria—el pago de los jornales, la alimentación de los cesantes, o el aprovisionamiento de los reos?

¿No habría podido, siquiera, suspender por dos semanas el forraje a los caballos?

Sin duda que si el Gobierno hubiera procedido en esa forma, se habría evitado muchos sinsabores, comenzando por la actual acusación.

Cierto es que el delincuente no está solo en estas malversaciones. Gran parte, por no decir la casi totalidad de los decretos de insistencia, han sido reconocidos por la Cámara, a mi juicio, con justísima razón, pues como dijo muy bien el honorable señor Alfonso, "desecharlos sería paralizar la marcha de la administración".

En una sola sesión, la de 19 de noviembre de 1934, esta rama del Congreso aprobó suplementos por sesenta millones, o sea, aproximadamente, la mitad de la suma a que ascienden los decretos de insistencia.

Verdad es que la Cámara nunca ha visto un delito en tales actuaciones; a lo sumo una corruptela, una mala práctica administrativa que conviene corregir.

Me he referido, señor presidente, a una de las bases fundamentales de la acusación, que, con ligeras variaciones, se repite en los puntos 1.o, 2.o y 8.o de ese documento.

Un cargo no menos curioso es el consignado en el punto 3.o:

El Gobierno, "para evitar — según dice, la exposición de motivos— que los atropellos a la Constitución y a la ley sean conocidos del Congreso Nacional, y de consiguiente de la opinión pública, ha eludido la obligación de presentar la cuenta de inversión de fondos destinados para los gastos de la Administración Pública".

El hecho sería grave, si no adoleciera del pequeño inconveniente de no ser efectivo: La cuenta de inversión, confeccionada por la Contraloría General de la República, ha llegado a la secretaría de la Cámara los años 33 y 34, con la misma monótona regularidad y el mismo oficio dirigido al presidente de cada rama del Congreso con que viene siendo enviada desde el año 1925.

Comprobada esta circunstancia por la Comisión Informante, la discusión se ha concretado a este gravísimo problema constitucional: Si cuando se habla de Gobierno— ya que éste no puede dirigirse en masa a llevar el documento a la secretaría— se entiende que debe ser, personalmente, Su Excelencia o el Contralor de la República, quien envíe la cuenta de inversión.

Y el problema se ha vuelto más dudo, porque, a más de existir un decreto-ley que pone en manos del Contralor de la República cuanto ataño a la Cuenta de Inversión, no siempre éste ha redactado con las mismas palabras el oficio, dirigido al presidente de una y otra Cámara.

Algunas veces, ha dicho:

"De orden de S. E. el Presidente de la República, envío un ejemplar de la Cuenta de Inversión".

Y ha escrito, en otras ocasiones:

"Adjunto se servirá Vuestra Excelencia encontrar un ejemplar de la Cuenta de Inversión".

De un grave cargo, de un delito digno por sí solo de justificar el empleo del arma más enérgica que el Poder Legislativo puede esgrimir contra un Gobierno, la acusación constitucional se ha reducido, en este punto, a una simple cuestión gramatical.

De más está decir, que la comisión informante ha rechazado esta causal de acusación, como también la que consigna el punto 4.o Es decir: no haber consultado el Gobierno, en los presupuestos para los años 1934 y 1935, las entradas correspondientes al salitre yodo y cobre.

También, señor presidente, la Honorable Cámara, con pleno conocimiento de causa, con el consenso de la Comisión Mixta, que oyó las explicaciones del señor Ministro, se hizo cómplice de tanta iniquidad.

En vano, el año siguiente, el honorable diputado don Juan Antonio Ríos llamó la atención hacia la conveniencia de incluir las rentas de salitre y yodo en el presupuesto.

La Honorable Cámara, sin atender a esas observaciones, sin parar mientes en que cooperaba a vista y paciencia del país a una verdadera "ocultación de las entradas nacionales" — como dice el texto de la acusación, — aprobó el cálculo de entradas por 50 votos contra 34, en sesión del 6 de noviembre del año pasado.

No era fácil suponer que una ocultación de entradas nacionales se iba a hacer en el Congreso, previa una exposición ministerial, un informe de la Comisión de Hacienda, un debate amplio y una votación sobre el particular.

Hay, no obstante, señor presidente, un cargo más extraordinario. Es el que consta del punto 5.o de la acusación, que culpa al Gobierno de no haber incluído en el presupuesto de entradas ordinarias de 1935, el superávit obtenido al final del ejercicio financiero de 1934.

Un cargo "escalofriante", como diría Emilio Carrére. La acusación, en este punto, escapa a las contingencias materiales del tiempo y del espacio, para entrar en esa zona misteriosa de las ciencias ocultas con vista a la adivinación y a la nigromancia.

El cálculo de entradas fué presentado el 1 o de septiembre, de acuerdo con el mandato constitucional, y el ejercicio financiero sólo vino a terminar el 31 de diciembre del año pasado.

Se culpa, en una palabra, al Ministro de Hacienda de no haber adivinado el superávit que podría o no podría producirse en esa fecha, para engrosar, prudentemente, el presupuesto con tan cuantiosa profecía, cuatro meses antes de su realización.

El mago de las finanzas nacionales ha sido atacado, así, en sus últimos reductos.

No es fácil adivinar un superávit, máxime en un país en que una helada puede hacer bajar a la mitad la producción agrícola; una alza de tarifas en el extranjero, reducir a cero las exportaciones; y, una perturbación del orden público o una simple reducción en el valor de los productos, das al traste con dos años de acertada gestión gubernativa o enfrentarnos a una nueva cesantía.

Nada menos discreto que saldar desembolsos efectivos, con saldos favorables problemáticos. No hay que vender la piel del oso antes de matarlo — como dice el refrán.

Pero, hay algo que agregar: Tan dudoso, en este caso, debía de parecer el superávit, que honorables diputados, como don Juan Antonio Ríos, cuya preparación y perspicacia son notorias, lo señalaban hasta hace poco como un mito.

Aún ahora, después de producido, la prensa de oposición ha gastado mucha tinta en demostrar su inexistencia.

La más elemental prudencia aconsejaba no incluir ese superávit de adivinación — inexistente y mitológico, según más de un acusador — en el cálculo de entradas de 1935.

En todo caso, la carencia del don de profecía, no aparece consignada en el Art. 39, inciso b de la Carta Fundamental, como causal de acusación.

Igual cosa puede decirse con respecto al punto 6.o que se refiere a la aprobación por el Gobierno, de los estatutos y la existencia legal de la Cía. de Tracción de Santiago.

La exposición del diputado informante me evita fatigar a la Cámara con mayores comentarios.

Basta observar que se trata de una facultad privativa del Gobierno; que el hecho de aprobar los estatutos o declarar legalmente instalada una sociedad, no constituye por sí sólo un delito que pueda servir de base a una acusación de esta naturaleza; y que en caso de existir perjudicados, ellos tienen expeditos los caminos establecidos por la ley.

Más curioso, si cabe, señor presidente, es el punto 7.o de la acusación: "Haber efectuado, por medio de decretos de insistencia, la reorganización de los servicios de Sanidad, que no se puede hacer sino en virtud de una ley (Art. 41, N.o 5.o de la Constitución del Estado)".

Lo que dice el Art. 44 es que sólo en virtud de una ley se pueden crear o suprimir "empleos públicos", no "empleados". Y, el Art. 72, N.o 8, otorga al Presidente de la República la facultad de "destituir a los empleados de su designación, por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudiciales sus servicios, con acuerdo del Senado, si son jefes de oficina, y con informe de la autoridad respectiva, si son empleados subalternos, en conformidad a las leyes orgánicas de cada servicio".

Jamás se le ha pasado a nadie por la mente que para corregir la deficiencia de un servicio, reemplazando a los empleados ineptos o inmorales por otros meritorios y correctos, fuera absolutamente necesario recabar una ley del Parlamento.

En el caso actual, no ha sido necesaria ni siquiera la consulta al Senado, porque ningún Jefe de Servicio ha sido removido; y, a pesar de que el propio Director de Sanidad solicitó la reorganización y la Contraloría constató irregularidades dentro del servicio, el Gobierno se contentó con declarar en calidad de interino al personal, reservando para casos especiales la facultad de remover a los que fuera necesario.

Esta actitud digna de aplauso, tampoco está comprendida entre las causales del Art. 39 inc. b. que ha servido de pretexto para esta acusación que tanto abarca y que tan poco aprieta: para este tiro a la bandada que no ha tocado ningún ala ni hecho volar ninguna pluma.

Y ahora, algunas palabras para terminar.

Yo comprendería, señor presidente, que se acusara a un Gobierno por haber gastado millones, a espaldas del Parlamento, sin firmar ningún decreto de insistencia; por haber dejado morir de hambre a los reos o impagos a los obreros, alegando que estaba fuera de término para solicitar un suplemento; por haber hecho figurar en el cálculo de entradas un superávit inexistente o problemático; por haber hecho ingresar al Presupuesto las rentas de salitre y yodo, destinadas a otro objeto en conformidad a una ley; por haberse negado, sin causa justa, a declarar la existencia legal de una sociedad; o, finalmente, por no haber reorganizado con la debida prontitud un servicio que no marchaba bien; pero, no comprendo, señor presidente, acusar al Ministerio por todo lo contrario.

Como lo ha dejado en claro el informe de la Honorable Comisión, no hay delito ni sombra de delito en la actuación de los Ministros, lo que no deja de ser un gran descanso para la Cámara que, en más de una ocasión, aprobó su proceder.

Ella, en efecto, despachó los presupuestos sin incluir las rentas de salitre y yodo; aprobó el cálculo de entradas sin el superávit de adivinación; despachó los suplementos originados por decretos de insistencia; y hasta, inocentemente, usufructuó—sin excepción de un solo diputado— de uno de los decretos aludidos.

¡Qué magnífico bocado para la maledicencia si contra la opinión de los acusadores, estos actos correctos y ajustados a la ley, hubieran sido realmente delictuosos!

¡Y qué graves consecuencias judiciales podrían derivarse del asunto!

Declarado delito de malversación todo decreto de insistencia, por el hecho sólo de haber cobrado a virtud de uno de ellos nuestra dieta, pasaríamos a ser encubridores de acuerdo con el Art. 17 del Código Penal. Se considera, en efecto, como tales a los que, sin ser cómplices ni autores, pero con conocimiento del acto delictuoso, intervienen con posterioridad a su ejecución, aprovechándose de los efectos del crimen o simple delito.

Como desgraciadamente estos efectos del decreto de insistencia han excedido de $ 500, la sanción para cada uno de nosotros, en conformidad al Art. 233 del mismo Código, sería presidio mayor en su grado mínimo a medio.

Puede que en el caso mío, la circunstancia atenuante de mi espontánea confesión—Art. 11 del Código Penal—redujera mi pena al grado mínimo (5 años y un día a 10 años de presidio); pero, ¿y los demás colegas? ¿Y los acusadores que han creído en la existencia del delito?

De dos cosas debemos felicitarnos, a mi juicio: de que la acusación no tenga fundamento, y de que, conforme a la Constitución, sean los diputados los que puedan acusar a los Ministros y no los Ministros a los diputados.

Porque, con la vaguedad que ahora está en boga en las acusaciones, con la práctica funesta de acusar a todos los Ministros en conjunto: A la colectividad en lugar del individuo, habría bastado un solo acto delictuoso del Gobierno, aprobado por unos cuantos diputados, para acusar de complicidad a toda la Cámara, sin distinción de personas ni de partidos.

La situación de los mismos acusadores no sería en manera alguna grata si sus cargos tuvieran fundamento.

Su pasividad de dos años y medio les comprometería, puesto que, si conocían el delito, estaban en el deber de denunciarlo; y si no lo sabían ¿cómo explicar en forma decorosa esa ignorancia?

Por eso, señor presidente, yo no puedo menos de felicitarme no sólo por el honor del Ministerio, sino también por el prestigio de la Cámara, sin distinción de izquierdas ni derechas, de que la acusación no tenga base, y termino invitando a mis honorables colegas a desestimarla en su totalidad.

—Aplausos en la sala.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación nominal la acusación.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Pido la palabra.

El señor OLAVARRIA. —Estamos en votación.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — He sido aludido, señor presidente, dos veces.

El señor OLAVARRIA.—Después...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Estamos en votación.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— He sido aludido dos veces...

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS. — Nó, señor, estamos en votación.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— He sido aludido dos veces y según el Reglamento, tengo derecho a usar de la palabra.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

—El señor presidente hace sonar los timbres silenciadores.

El señor OLAVARRIA.—Después de la votación que hable.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— He sido aludido dos veces y tengo derecho a contestar según el Reglamento.

El señor URZUA.— No se puede aceptar este temperamento.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara...

—Se produce un gran ruido en la Sala.

—El señor presidente hace funcionar los timbres silenciadores.

El señor MULLER.— No se necesita acuerdo unánime...

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Tengo derecho...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Nó, señor diputado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —Reclamo de la conducta de la Mesa.

—Se produce un gran ruido en la Sala.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

—Funciona el silenciador.

El señor MULLER. — Reclamo de la conducta de la Mesa.

—Varios honorables diputados hablan a la vez.

El señor BENAVENTE. — Señor presidente...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Permítame, señor diputado.

El Reglamento dice: 'Después podrá replicar otro diputado, partidario de que se deseche la acusación".

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS. — Si no se trata de eso...

El señor URZUA.— El honorable señor Ríos no ha sido aludido y tiene derecho a contestar.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor OLAVARRIA.—Estamos en votación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nó, señor.

El señor URZUA.— No se vota.

El señor MOLLER.— No se vota.

El señor FERRADA.—No puede efectuarse la votación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Se vota el reclamo sobre la conducta de la Mesa.

Los que acepten el reclamo sobre la conducta de la Mesa se servirán levantar la mano.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Esto es indigno de la Cámara, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Los que rechacen el reclamo sobre la conducta de la Mesa se servirán levantar la mano.

—Votado el reclamo sobre la conducta de la Mesa, fué rechazado por 56 votos contra 37.

El señor FERRADA.— ¡Pero no se quejen mañana cuando haya una mayoría que barra con ustedes!

El señor CASANOVA.— Reclamo de la hora.

El señor FERRADA.— De todos modos exijo que se cumpla el Reglamento.

El señor CASANOVA.— Ha terminado la hora.

Reclamo de la hora...

El señor SECRETARIO. — Se vota si se acepta o no...

El señor CASANOVA.— No se puede votar. ¡Reclamo de la hora!

El señor SECRETARIO. — Se vota si...

El señor CABEZON.— Que se cumpla el Reglamento!

El señor MULLER.— Que se lea el artículo 26 del Reglamento de la Cámara.

El señor SECRETARIO.—Se vota si se acepta o se rechaza la proposición de acusación.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— No se puede votar eso.

El señor FERRADA.— No se puede votar. ¡Qué cumpla con el Reglamento!

El señor CASANOVA.— Reclamo de la hora.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Que se lea el artículo 26 del Reglamento.

El señor BENAVENTE.— ¡Qué se lea el artículo 26 del Reglamento!

El señor ORTEGA.— ¿Está derogado el artículo 26?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que pueda usar de la palabra el honorable señor Ríos.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor MULLER.— Es un derecho establecido por el Reglamento de la Cámara. ¡Yo reclamo de la conducta de la Mesa!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Como estamos en votación, no puedo conceder la palabra al señor Ríos, sino por acuerdo de la Cámara, en conformidad al Reglamento.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra al honorable señor Ríos.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— El año 1931, señor Presidente, fué fecunda en acusaciones esta Honorable Cámara. Fueron voces de todos los partidos las que se levantaron para repudiar, para censurar los actos cometidos por una dictadura anterior.

El Partido Conservador en aquella oportunidad, destacó a su primer hombre, de la representación de aquella época, don Alejo Lira Infante, para defender los derechos doctrinales del Partido Conservador.

El señor VEGA.— Después que habían pisoteado la ley.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— El honorable diputado levantó su voz en esta Cámara para hacer una defensa y fundar su voto a nombre del Partido Conservador.

Dijo ese honorable diputado:

"Porque considero, señor Presidente, que es deber ineludible de todos los miembros del Congreso, sancionar los atropellos a la Constitución y a las leyes, cometidos por las autoridades o por el Jefe del Estado, sin oído ni rencores, voto que sí".

Esta es política, señor Presidente, esta es política de un partido serio, pero no como la de hoy. Estamos viviendo una parodia de constitucionalidad y de legalidad, y esa parodia se ha completado con el discurso del primer bufón de esta Cámara...

El señor ESCOBAR.— ¡Que se vaya el payaso!

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Señor Presidente, el discurso — digo — pronunciado, después de dos años de silencio, por el bufón, señor Prieto, señor Presidente...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Amonesto a Su Señoría.

El señor MULLER.— ¡No tiene derecho para amonestarlo Su Señoría!

El señor RIOS (don Juan Antonio).— ¿Por qué me amonesta Su Señoría?

El señor MULLER.— ¡Su Señoría es un defensor de la oligarquía!

El señor ORTEGA.— Hay que llamar al orden al señor Presidente, porque no sabe aplicar el Reglamento.

El señor PEREIRA (don Julio).— Si no retira la palabra expresada, debe ser privado de ella el honorable diputado.

—Hablan muchos señores diputados a la vez.

El señor Presidente hace sonar los timbres silenciadores.

El señor CIFUENTES (don Rafael).—La ironía le ha dolido a Ss. Ss. A Anatole France, Ss. Ss. lo habrían echado afuera.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— No haga comparaciones desgraciadas S. S.

El señor CIFUENTES (don Rafael).—El desgraciado es S. S.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el H. señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—¡Qué frase hiriente he usado yo en mi discurso, señor Presidente, para que S. S. me amoneste conforme al Reglamento? ¿O no entiende el señor Presidente la palabra que acabo de usar al referirme al señor Prieto?

El señor Prieto está muy de acuerdo con esa palabra. Esta frase o expresión se usaba antes, en tiempos de la nobleza, para designar a aquel que tenía por misión alegrar a los nobles.

En tiempos de la nobleza el bufón tenía, pues, su papel; pero hoy, Sr. Presidente, en los tiempos de la democracia, de esta democracia, aunque sea una parodia de tal, que estamos viviendo, no tiene el bufón ningún papel en la H. Cámara.

Lamento tener que referirme en esta forma al Partido Conservador, que me merece respeto como colectividad; pero el acto que hoy acaba de realizar no puede ser sino censurable. Aquí estamos jugándonos el porvenir constitucional y legal de la República.

Los miembros del Partido Conservador, cuando están fuera del poder, son grandes, ardientes defensores de la Constitución y de la ley.

Recuerdo el año 24, siendo Presidente de la República el mismo Primer Magistrado de la nación actual, y Ministro de Justicia el propio Ministro del Interior que hoy tenemos, los señores Diputados conservadores eran los más tenaces enemigos de aquel régimen: usaron todos los medios habidos, la prensa, la tribuna, la calle...

El señor VEGA.—Y la Iglesia...

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Y la Iglesia para combatir a aquel Gobierno; todavía más: llegaron Ss. Ss. hasta el extremo que conoce el país; tenían redactada una acusación constitucional contra el Presidente de la República; pero entonces vieron los señores parlamentarios conservadores que aquel camino de la acusación era muy largo, y optaron entonces por el camino más corto: resolvieron ir a golpear las puertas de los cuarteles para inducir a las fuerzas armadas de la República a derrocar al Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— Falso.

El señor PEREIRA (don Julio). —Eso es falso.

El señor CIFUENTES (don Rafael).—Con mentiras todo se puede probar.

El señor PEREIRA (don Julio). —Con argumentos falsos se puede llegar a cualquiera conclusión. Y es cobardía hacerlo.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—En aquella época el Partido Conservador no podía aceptar al "abanderado" de las fuerzas liberales, y por eso usó de todos los medios, de todos los recursos para echarlo abajo, hasta que lo consiguió.

Hoy, aquel abanderado de la Alianza Liberal, ¡no sé cómo calificarlo!, está entregado por completo a las influencias conservadoras y reaccionarias, y por eso Ss. Ss. lo amparan y lo defienden: pero si el día de mañana ese abanderado de las fuerzas liberales vuelve a sus arrestos del año 20, seguramente los conservadores, por los mismos capítulos que hoy acusan a su Gobierno los bancos de izquierda, plantearán la acusación constitucional que hoy rechazan o irán nuevamente a golpear las puertas de los cuarteles para derribarlo...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

En votación.

El señor SECRETARIO. — Se vota si se acepta o no la acusación.

—Votada nominalmente la proposición de acusación, fué rechazada por 67 votos contra 6.

Votaron por la afirmativa los señores Bart, Becerra, Casali, Del Río, Gutiérrez y Madrid don Manuel.

Votaron por la negativa los señores Aburto, Acharán, Alcalde, Amunátegui, Aránguiz, Barros, Boizard, Bosch, Cañas Flores, Cárdenas, Carrasco, Celis, Cifuentes don Carlos, Cifuentes don Rafael, Coloma, Cruz, De la Jara, Del Campo, Del Canto, Doll Dussaillant, Ebensperger, Echaurren, Elorza, Errázuriz, Estévez, Fuenzalida, Gardeweg, Garrido, Guzmán García, Huenchullán, Huerta, Lira, Madrid don Enrique, Manzano, Martínez Montt, Moore, Moreno, Muñoz Cornejo, Murillo, Navarro, Olavarría, Opazo, Pereira don Julio, Pérez don Jorge, Pérez don Lindor, Pinochet, Prieto don Joaquín, Prieto don Jenaro, Retamales, Ríos Arias, Rivera, Romero, Rosales, Sepúlveda, Silva don Luis, Subercaseaux, Terrazas, Torres Maillard, Torres, Molina, Torres don Eugenio, Urrejola, Valenzuela don Juan de Dios, Varas, Walker, Yrarrázaval y Zepeda.

—Durante la votación.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— No se puede votar, señor presidente.

El señor AMPUERO.— Estamos citados para la sesión a las 7 1/4.

El señor VEGA.— Mañana votaremos.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

—El señor presidente hace funcionar los timbres silenciadores.

El señor AMPUERO.— Estamos citados a sesión, a las 7 1/4, para tratar de la gratificación a los empelados públicos.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor SECRETARIO.— Se vota si se acepta o no la acusación...

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— No se puede votar.

El señor AMPUERO.— Se votará mañana.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

—El señor presidente hace funcionar los timbres silenciadores.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— Esta nueva tiranía no se puede aceptar. Debemos irnos.

—En este momento los señores diputados radicales y los que forman el block de izquierda, dejan sus asientos para abandonar la sala.

El señor RIOS (don Juan A.).—Ahí le dejamos al señor Ministro del Interior a los hombres que manejan el Gobierno.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor FERRADA.— Ahí se los dejamos para que hagan lo que quieran; pero la historia tendrá que sancionar estos hechos...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARDEWEG.— Ya debían haberse ido...

El señor BOIZARD.— Es la tercera vez que se van...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se vota si se acepta o se rechaza la proposición de acusación.

El señor SUBERCASEAUX.— ¿Se vota el informe o la acusación, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se vota si se acepta o se rechaza la proposición de acusación.

El señor BART.—Señor Presidente. En la actual acusación no quiero detenerme a examinar los puntos de exégesis legal, de interpretación legal. Sólo me interesa - ahora - por manifestar mi opinión, que aún cuando ella sea de mínima cuantía, creo que apesar de eso, puede representar la de muchas personas especialmente de los agrarios del sur, a quienes represento en esta Cámara.

Por eso votaré a favor de la acusación y especialmente por que ella va en contra del señor Ministro de Hacienda, quien, a mi juicio, so pretexto de arreglar las finanzas nacionales, las representadas para él únicamente por la Caja Fiscal, está aplicando la ley judaica de Shylock, destruyendo la verdadera producción nacional, arruinando la agricultura y el comercio y empobreciendo y hambreando al proletario, igual que su antecesor, el Ministro Izquierdo, de ingrata memoria, y preparando la ruina de los productores y la revolución y anarquía social.

Por las razones expuestas voto que sí la acusación.

El señor BECERRA.— Seguí de cerca el debate y estudio que hubo en la Comisión que conoció de esta acusación, para formarme un criterio independiente, y he llegado al término de que, en conciencia, debo votarla, con tanta mayor razón cuanto que me he impuesto por la prensa del juicio que ella le merece al eminente ciudadano don Juan Esteban Montero. En consecuencia, voto que sí.

El señor CASALI.—Habiendo aceptado uno de los puntos de la acusación y aceptando el texto de ella en principio, voto que sí.

El señor DEL RIO.— Señor Presidente: Impulsado por la obligación que me asiste de dar a conocer a mi país las razones que justifican la actitud que he resuelto adoptar, frente a la acusación planteada en contra de los Ministros de Estado, haré brevemente uso de la palabra, con el mencionado fin.

Aún cuando se me observa que se le ha querido restar toda importancia y mérito al acto ejecutado por un grupo de representantes izquierdistas, yo estimo, desde el punto de vista del interés general del país, que él encierra una profunda y marcada gravedad.

En efecto, el problema en discusión, presenta para mí, dos aspectos diferentes y perfectamente definidos: uno que dice relación con la buena o mala intención que haya podido guiar a los acusadores, y el otro, que atañe al fondo mismo de la materia que ha servido de base a la acusación.

Yo creo, señor Presidente, que debió definirse en primer término cuál de estos aspectos del problema debe servir de fuente inspiradora de la actitud que debemos asumir frente a él, en el momento de emitir nuestros votos. A mi juicio, dada la gravedad que encierra el hecho de acusar al Gobierno de invasión de atribuciones que son exclusivas del Congreso, de haber violado abiertamente la Constitución y las Leyes de la República, especialmente en aquello que se refiere al manejo de los fondos de la nación, no podemos inspirar nuestra actitud en la buena o mala intención que haya guiado a los acusadores, y estamos moral y legalmente obligados a pronunciarnos sobre la materia misma de que trata la acusación.

Eludir un pronunciamiento sobre la cuestión de fondo del problema planteado, valiéndose para ello de argucias abogadiles que a nadie convencen y so pretexto de que los acusadores han sido guiados por una mala intención, importa faltar al deber que nuestra investidura de parlamentarios nos impone y sentar para el futuro un precedente funestísimo, cuyas consecuencias no podríamos precisar en estos momentos.

Por este motivo, yo me inclino a creer que, aún cuando pertenezcamos a una combinación política que apoya a este Gobierno, tenemos la obligación moral de tomar como fuente inspiradora de nuestra actitud, aquella que está mayormente ligada a los intereses nacionales, y que en el caso de que se trata, no puede ser otra que la relacionada con los actos violatorios que se le atribuyen a nuestros gobernantes.

Fuada de esta manera la norma que debe orientar nuestros pasos, el problema se simplifica enormemente y sólo se reduce a verificar si el Gobierno que rige en estos momentos los destinos de la nación, ha sabido encuadrar o no sus actos en el marco que le fijan la Constitución y las Leyes.

De los estudios practicados por los expertos, en materias legales y constitucionales, tanto de la derecha como de la izquierda, se desprende con evidente claridad que numerosos de estos actos gubernativos no han estado encuadrados en ese marco severo y rígido como debiera ocurrir en un régimen de Gobierno que lleva el título de constitucional y legal.

Por mi parte, señor Presidente, debo declarar que he estudiado serena y acuciosamente los diversos aspectos de los puntos que han servido de base a la acusación; he consultado numerosas opiniones de técnicos imparciales en esta materia; he leído lo que piensa don Juan E. Montero; he procurado por todos los medios a mi alcance formarme un convencimiento claro y cierto sobre ella; y después de todo esto, que lo he hecho con el afán único de decir la verdad y justificar ante mi conciencia el paso que voy a dar, he llegado a la triste conclusión, de que es efectivo que han sido transgredidas nuestras leyes y nuestra Carta Fundamental.

No voy a entrar yo a hacer un análisis detallado de las razones que me han llevado a esta conclusión, esta es una tarea que a mí no me corresponde y sólo me basta haber llegado a ella con honradez y sinceridad absoluta. Ante esta situación, que no es posible ocultar, por la obligación que tenemos de decir la verdad a nuestros conciudadanos, he comprendido que frente al problema planteado hay un solo camino que seguir, camino que fija la dignidad humana, cuando sabemos dar a este don el valor que realmente tiene.

Sé perfectamente a lo que se expone el que quiere encaminar sus pasos por la senda de la justicia y la verdad, comprendo que se me cerrarán muchas puertas, sé que se me tildará de indisciplinado y que se harán toda clase de conjeturas sobre mi actitud; todo esto lo sé y lo veo, pero a pesar de ello, ninguna de estas consideraciones ha sido capaz de modificar mi decisión, nacida al amparo de la obligación que tengo de ser consecuente con las declaraciones que he formulado en reiteradas oportunidades; con los juramentos que en dos ocasiones solemnes he prestado, una vez en este recinto y la otra al ingresar a la más noble de las instituciones del país, la Milicia Republicana, comprometiéndome en ambos casos a ser un fiel defensor de la constitución y la ley; con la repulsión profunda que siento por todo aquello que importe una tiranía o dictadura y con el mandato imperativo de mi conciencia que me impone el deber de ser honrado y de decir siempre la verdad.

Asumiré íntegramente la responsabilidad que emane del paso que voy a dar, y estoy dispuesto a afrontar las consecuencias que puedan sobrevenir, con la serenidad del que obra inspirado en el sincero deseo de ser leal a su patria, sacrificando por ella todo lo que fuese necesario.

No dudo que mi actitud será condenada, debido al ofuscamiento interesado que invade los espíritus y a esa inclinación morbosa que nos domina y a veces nos hace reconocer como blanco lo que es negro, pero me halaga la esperanza de que cuando la calma vuelva y cuando la lógica se imponga se me hará justicia y se me dará la razón.

Yo no pretendo, señor Presidente, y esto quiero decirlo en alta voz, para que sea escuchado de un extremo al otro del territorio, que aun cuando el Gobierno haya violado leyes de la República, sea él reemplazado por otro.

Soy un convencido que esta responsabilidad no reside únicamente en los hombres de gobierno y ella afecta de un modo muy especial a determinados partidos políticos que apoyan este régimen, en forma abiertamente incondicional.

El señor CAÑAS FLORES.—¿A quién se refiere Su Señoría, cuando dice acatamiento incondicional?

El señor DEL RIO.—¡Oportunamente se lo diré!

El señor CAÑAS FLORES.—¡Es que ahora debe contestar! ¡Es necesario que eso quede bien en claro!

—Varios señores diputados hablan a la vez.

—El señor presidente hace funcionar los timbres silenciadores.

El señor CAÑAS FLORES.—Por lo que respecta a mi partido...

El señor DEL RIO.—¡Permítame terminar mis observaciones! ¿También se me quiere hacer callar?

¿El servilismo llega al extremo de querer acallar mi voz?

—Funciona el silenciador.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está con la palabra Su Señoría y reglamentariamente tiene cinco minutos para fundar su voto.

El señor DEL RIO.—Es por eso que, declaro terminantemente que me siento en absoluto desacuerdo con aquellos que sueñan con derribar este Gobierno y sólo deseo, al obrar como lo hago, que los hombres que dirigen un régimen llamado constitucional y legal, sepan hacer en todo momento honor a este nombre glorioso, que deben respetar por sobre toda clase de consideraciones.

Termino, señor presidente, recordando una declaración que hice en este mismo recinto, dos años atrás, cuando se discutía el problema salitrero.

En aquella oportunidad, entre otras cosas, dije: "En el orden político, seré un fiel partidario y un decidido defensor del régimen de Gobierno, representado en estos momentos por la persona de S. E. don Arturo Alessandri. MIENTRAS MANTENGA EN ALTO, COMO HASTA AQUI, LA BANDERA DE LA CIVILIDAD Y LA LEY".

Obligado, pues, a ser consecuente con mis declaraciones, con mis juramentos, prestados en dos ocasiones, y con el mandato imperativo de mi conciencia, que no podría violentar, y reconociendo hoy, con dolor profundo, que la bandera de la Constitución y de la Ley fué sacada del sitial de honor que le está reservado en todo régimen Constitucional y legal, por los que mayor obligación tenían de mantenerla en alto, cumplo con el penoso deber de votar afirmativamente la acusación presentada en contra de los señores Ministros de Estado.

—Manifestaciones en tribunas y galerías.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Advierto a las tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor LIRA URQUIETA. — Estimo que la acusación no ha sido bien planteada y los puntos en que ella se basa no constitu-

Por 67 votos contra 6 la Cámara rechazó la acusación izquierdista contra el Ministerio

Al iniciarse la votación, el señor Juan Antonio Ríos pidió la palabra para replicar al señor Prieto

La negativa del presidente para concedérsela, por estar en votación, levantó airadas protestas de radicales e izquierdistas, quienes provocaron violentos incidentes

FUE RECHAZADO UN RECLAMO CONTRA LA CONDUCTA DE LA MESA

La sala de sesiones de la Cámara de Diputados fué ayer escenario de violentos incidentes que degeneraron en un verdadero desorden, que fueron provocados por la representación radical y la izquierdista al oponerse a que se pusiera en votación la acusación formulada por el Block de Izquierda contra todos los Ministro de Estado.

Después que hubieron hablado los señores Chaparro, Cabezón, Ríos Juan Antonio, González Pedro Eduardo y Prieto Jenaro, el Presidente señor Guzmán García puso en votación la admisibilidad de la acusación en debate, alcanzando a tomar su voto al señor Aburto, quien debido al ruido que había en esos momentos debió decir dos veces NO. En estos momentos el señor Juan Antonio Ríos pidió la palabra para contestar al señor Prieto, que, según él había aludido a su persona en forma que exigía una réplica.

El señor Guzmán manifestó que no podía concederle la palabra por cuanto se estaba en votación originando esta declaración un violento incidente durante el cual radicales e izquierdistas lanzaron fuertes gritos de protesta contra la mesa, cambiándose duras expresiones con los diputado de los banco contrarios.

El incidente degeneró en un verdadero desorden, pues casi todos los diputados gritaban al mismo tiempo, siendo infructuosos los esfuerzos del Presidente señor Guzmán García para restablecer la calma.

De los bancos socialistas se reclamó contra la conducta de la mesa y votado el reclamo fué rechazado.

Finalmente, el Presidente concedió la palabra al señor Juan Antonio Ríos, quien habló brevemente para replicar al señor Prieto.

Una vez que el señor Ríos hubo dejado la palabra, el señor Guzmán García dispuso que continuara la votación; lo que provocó nuevas y airadas protestas de radicales e izquierdistas que sostenían que ya había pasado la hora y que debía levantarse la sesión. En vista de que la votación continuó, no votando esta vez el señor Aburto, que ya lo había hecho antes de que hablara el señor Ríos, los diputados radicales e izquierdistas, a excepción de don Aníbal Gutiérrez, abandonaron la sala en medio de gritos de protesta en contra del presidente de la Cámara.

> El señor Guzmán concedió la palabra a don Juan Antonio Ríos, y una vez que éste hubo hablado, radicales e izquierdistas abandonaron la sala

EL ORIGEN DE LA ACTITUD DE LOS DIPUTADOS RADICALES

RECHAZADA LA ACUSACION

Terminada la votación, la acusación fué rechazada por 67 votos contra 6. Votaron por la admisibilidad los señores Bart, agrario; del Río, Becerra y Manuel Madrid, liberales; Humberto Casall, independiente y Aníbal Gutiérrez, democrático, quienes, a excepción del último, fundaron su voto.

EL ORIGEN DEL INCIDENTE

Un diputado que nos pidió reservar su nombre, nos explicó que el origen de los incidentes habidos ayer en la Cámara, y especialmente el retiro de los diputados radicales antes de la votación, estaba en el acuerdo adoptado por los diputados radicales en el sentido de autorizar a los correligionarios que no aceptaban la acusación a retirarse de la sala antes de la votación, o a no concurrir a la sesión, a fin de que no hubiera ningún voto radical en contra. Pero como en los momentos en que el presidente de la Cámara puso en votación la acusación había numerosos diputados radicales presentes que se habrían retirado, dejando al señor Ríos con un grupo muy reducido de adeptos, se habría preferido provocar el desorden que comentamos, a fin de permitir la salida de la totalidad de los diputados radicales y no dar lugar así a que la opinión pública conociera la falta de unanimidad que existe en el Partido para pronunciarse acerca de los tropiezos y dificultades con que los enemigos del Gobierno tratan de dificultar su labor.

Esta sería, a juicio de nuestro informante el origen de la salida de los diputados radicales de la sala de sesiones de la Cámara al iniciarse la votación izquierdista contra todos los Ministros de Estado.

...yen causales para formularla en contra de los señores Ministros de Estado, aunque considero que con ella se ha hecho una advertencia al Gobierno en el sentido de que cuando se trata de suplementos es inconveniente proceder en esa forma, sobre todo en sumas tan cuantiosas, sin dar aviso a la H. Cámara a la brevedad posible para regularizar esa situación. Por estas razones, a pesar de que me hubiera gustado dejar constancia de mi opinión con respecto a los decretos de insistencia, debido votar en contra de la acusación.

El señor MADRID (don Manuel).— Por las razones expuestas por mi honorable colega, señor del Río y, principalmente, por el punto relativo a la reorganización de los Servicios de Sanidad, voto que sí.

El señor MANZANO.— Estimo que la forma empleada por el Gobierno para usar la facultad de dictar decretos de insistencia es inconveniente y que el número de ellos y el monto de los gastos que originan, es abusivo.

Se hace necesaria la dictación de una ley que restrinja la facultad de dictarlos y la limite a lo estrictamente indispensable y de suma urgencia, y, en cuanto al monto de gasto que ocasionan, que no pueda superar un porcentaje determinado del Presupuesto.

Sería de desear que la iniciativa de legislar sobre este asunto partiera del mismo Gobierno, y si así no fuera, el Parlamento debería hacerlo, a fin de regularizar esta situación.

En cuanto a la acusación que discutimos, no teniendo ella base legal ni constitucional, como ha quedado demostrado, la rechazo, sintiendo sí que el Gobierno haya sido tan pródigo en los decretos de insistencia. En consecuencia, voto que no.

El señor BARTINEZ MONTT.—He seguido con todo interés el debate desarrollado en torno a la acusación formulada por el Block de Izquierda, y he llegado a la conclusión, señor presidente, de que esta vez se ha pretendido producir desconcierto, para llevar al país al caos y al desgobierno.

Mi honorable colega, señor del Río, en una parte de sus observaciones aludió a los partidos que prestaban apoyo incondicional al Gobierno. Yo quiero hacer presente a la Cámara que el Partido Demócrata tiene dos miembros distinguidos en el Gobierno, en las carteras de Trabajo y de Colonización, y está haciendo, igual que los otros partidos, una obra constructiva, y estoy seguro de que la labor de estos Ministros, en compañía de los parlamentarios y de su colectividad, no es otra que la de defender, en forma efectiva, dentro del recinto de esta Cámara y fuera de ella, nuestros postulados en beneficio de lo que nosotros creemos y estimamos grande: la tranquilidad de la República, porque habiendo tranquilidad, la que se necesita para el desarrollo de las actividades de una nación, creemos que nuestro partido está, justamente, en la línea de conducta que debe adoptar, evitando las convulsiones, las situaciones de levantamientos, en las que las primeras víctimas son los propios trabajadores de la República.

La adhesión de este partido no es incondicional, sino la que todo partido debe prestar a un Gobierno, al defender a la clase que representa, para evitar que los hombres que tal vez no obran a conciencia, traten por algunos medios de levantar a las masas y de hacerlas creer una cosa distinta de lo que es la realidad.

Estimo que esta acusación no lleva los fines con que la presenta a la Cámara, y, en consecuencia la votaré negativamente.

El señor MOORE.— Quiero, muy de pasada, hacerme cargo de algunos de los conceptos que envuelven las últimas palabras que ha pronunciado el señor del Río.

Nuestro honorable colega se refirió a posibles sanciones que él recibiría por la actitud que asumía al votar en favor de la acusación. Yo quiero dejar establecido que, dentro del Partido Liberal, los diputados han podido siempre obrar con la más amplia libertad, cuando, como en esta acusación, se trata de una cuestión grave. Tal vez Su Señoría, llevado por el fuego de una sinceridad que nadie le discute, haya ido tan lejos, que lo traicionaron sus propias palabras.

Nunca se ha echado mano en nuestro partido de procedimientos que tiendan a impedir que los diputados aboguen en uno u otro sentido, que opinen en una u otra forma.

Además, parece que el señor Cañas Flores recogió el concepto que emitió el señor del Río, al calificar de verdadero servilismo el apoyo que los partidos de la derecha prestan al Gobierno.

Esa es una expresión demasiado dura, que nosotros no podemos dejar pasar.

No discutimos la sinceridad del señor del Río, para votar en favor de la acusación, y nadie puede discutir, asimismo, la nuestra para votar en contra.

Precisamente, por ese mismo patriotismo que ha movido al señor del Río, a expresar aquellos conceptos, nosotros en presencia de este peligroso mecanismo de la acusación y basados en un concepto inteligente de cooperación a las labores del Gobierno, votaremos en contra de esta acusación, que nos parece a nosotros una comedia, algo que está muy lejos de la seriedad que le atribuye el señor del Río.

Es doloroso tener que referirse en una forma, que yo no quiero hacer hiriente, tan contraria a mi deseo, a la opinión que me merecen las palabras de un correligionario y amigo que aprecio, como es el honorable señor del Río.

El señor MURILLO.— Señor presidente, voy también a hacerme eco de las palabras que acaba de pronunciar el señor del Río, nuestro honorable colega y amigo.

En cuanto se refiere a nuestra adhesión al Gobierno, puedo manifestar a la Honorable Cámara que ella nunca ha sido incondicional.

Y si ella fuera incondicional, no tendría, señor, mérito alguno.

La adhesión consciente, la que permite el análisis y la reserva consiguiente para juzgar esa será la adhesión que ofrezcamos, y esa adhesión será siempre mucho más grata al Poder Ejecutivo. Yo la llamaría colaboración.

Yo deploro que nuestro honorable colega haya manifestado que los partidos que sostenemos la actual situación del Gobierno, procedemos en forma incondicional, es decir, en forma ciega. Lo incondicional suprime la reflección y no es este el caso del Partido Liberal.

Nosotros hemos puesto siempre, señor presidente, como condición, la de que el Gobierno sea respetuoso de la Constitución y las leyes, y porque no lo hemos visto trasgredirlas, es que hemos dado, la mayoría de los diputados liberales, nuestro voto negativo a la proposición de acusación.

Por lo demás, señor presidente como lo acaba de manifestar el honorable señor Moore, no ha sido jamás costumbre dentro del Partido Liberal —porque la habríamos rechazado —aquella de que se nos condene a votar en un sentido determinado, mucho menos en los casos en que procedemos como jueces.

No estábamos obligados a votar en sentido preestablecido en la acusación entablada contra el señor Ministro del Interior, ni lo estamos hoy, ni lo estaremos mañana, ni lo estaremos nunca.

Esta perfecta tranquilidad de espíritu que se no- deja, que es indispensable para que los hombres, sigan las impresiones de la conciencia, es la que anima nuestros actos, la que mueve nuestra voluntad y, en fin, la que con plena lucidez, nos induce a los que así pensamos, a votar contra la proposición de acusación.

Señor presidente: voto que nó.

El señor NAVARRO.— Por las mismas razones en que fundó su voto mi honorable colega, señor Manzano, voto que no.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— El diputado que habla, señor presidente, y con él todos los que nos sentamos en estos bancos, sabemos hacer honor a nuestros juramentos.

Como miembros de un partido, podemos decir,— y vanagloriarnos ante esta Honorable Cámara,— que el pasado del Partido Conservador abona su actitud presente.

Ayer fuimos respetuosos de la Constitución hoy lo somos igualmente, y la actitud futura nuestra será como la del presente y como la del pasado.

No está, entre nosotros en juego, ni siquiera una cuestión de disciplina de partidos, no se ha planteado esa cuestión: cada cual votará en este caso, como ha votado siempre, según su leal saber y entender; pero en lo que estamos de acuerdo todos los conservadores—y para ello no ha sido necesario un pronunciamiento expreso, un acuerdo previo,—en lo que todos estamos de acuerdo, repito, es en que no podemos servir de comparsa para destruir las instituciones fundamentales del país.

No queremos ser responsables de que mañana venga el caos sobre la República y que nuestros conciudadanos sufran hambre y miseria por un momento de indecisión nuestra. Por eso, voto que no.

El señor VALENZUELA (don Juan de D.)—Muy bien.

Aplausos en los bancos de los señores diputados.

El Sr. RIOS ARIAS.—Concuerdo con las ideas manifestadas por el señor Manzano; y me es grato declarar a la H. C. que la Comisión de Hacienda tiene actualmente en tabla un proyecto por el cual se propondrá introducir modificaciones a las leyes orgánicas de esta materia, a fin de evitar que se repitan los decretos de insistencia. Pero considerando infundada la acusación en todas sus partes, voto que no.

El señor RIVERA.— Por considerar que esta acusación no se ajusta a los términos legales ni a los términos constitucionales, voto que no.

El señor SUBERCASEAUX.— Yo abundo en las palabras que ha pronunciado mi H. colega, señor Moore; pero debo agregar que el diputado que habla, y todos mis demás honorables colegas, al emitir nuestros votos no lo hemos hecho influenciado por argucias o recursos tinterillescos que se hayan esgrimido en esta acusación, como lo ha dicho hace un instante un honorable diputado.

Hemos votado, lisa y llanamente, de acuerdo con nuestras conciencias, y creyendo servir en la forma más cumplida, los intereses permanentes del país.

El señor WALKER LARRAIN.—Sintiendo que el Gobierno haga sido tan pródigo en los decretos de insistencia; pero seguro de que no ha habido inconstitucionalidad, voto que no.

El señor SECRETARIO.— Resultado de la votación. Por la afirmativa 6 votos, por la negativa 67.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Rechazada la proposición de acusación.

La H. Cámara acuerda que no ha lugar a ella.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 50 minutos.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 21.a Ordinaria, en 2 de julio de 1935

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARAMBIO

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Gutiérrez, Hidalgo, Lira, Meza, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Santa María, Señoret, Silva, Urrutia, Valenzuela y Walker.

SUELDOS DEL PERSONAL DE INSTRUCCION

Se pone en discusión el proyecto presentado por el honorable señor Bravo, para sustituir el inciso 1.° del artículo 5.° de la ley recientemente aprobada, que aumentó los sueldos del profesorado.

El señor BRAVO.—Explica que, como lo manifestó en la sesión anterior, sólo propone modificar esa ley en su forma, aclarando la disposición aludida y conformándola a lo que realmente aprobó el Congreso en esa parte.

El señor GROVE.—Formula indicación para agregar un artículo nuevo, encaminado a aumentar los sueldos de los directores de las escuelas de la Cárcel y Penitenciaría de Santiago, y de la escuela de cárcel-presidio de Valparaíso, fundado en que, por un error, que el Honorable Senado no pudo subsanar por no retardar la tramitación del proyecto en referencia esos empeados han quedado en situación injusta y anormal, porque sus sueldos resultan inferiores a los que percibirán los profesores de sus respectivos establecimientos.

El señor MARAMBIO (presidente).—Observa que el señor Grove formuló igual indicación al discutirse el proyecto sobre aumento de sueldos al profesorado, y en definitiva fué rechazada.

El señor GROVE.—Replica que el H. Senado aprobó esa indicación y fué rechazada en la Cáamara de Diputados, porque allí no se advirtió el inconveniente a que ha aludido; y después, el H. Senado no insistió en su acuerdo por no atrasar el despacho de la ley.

El señor PRADENAS.—Apoya la indicación del señor Grove, haciendo presente que la Comisión de Hacienda la aprobó en su oportunidad, y después el H. Senado. Agrega que se trata de reparar una injusticia cometida con un personal muy reducido, que goza de escasa renta.

El señor HIDALGO.—Estima indispensable aprobar esa indicación por razón de jerarquía del personal de esas escuelas, y de justicia, ya que se ha aumentado la renta de todos los demás empleados de instrucción.

—Cerrado el debate, se aprueba el proyecto en la parte propuesta por el señor Bravo, y se acuerda pedir informe a la Comisión de Legislación y Justicia sobre si puede admitirse nuevamente a discusión la indicación del señor Grove, por haber sido rechazada al discutirse recientemente el proyecto general de aumento de sueldos del profesorado.

Este asunto se discutirá con o sin informe de comisión en la sesión del lunes próximo.

EXCUSA POR INASISTENCIA

El señor PRADENAS da lectura a una carta que ha recibido del señor Azócar, en la cual le pide que lo excuse ante el H. Senado por no poder concurrir a esta sesión, en que debía continuar las observaciones iniciadas en la anterior, porque él y su familia han sufrido un envenenamiento, del cual están algo restablecidos.

Agrega el señor Pradenas que expresa sus simpatías al señor Azocar y familia con motivo de este accidente, sea intencionado o no, y que, sin creer que éste puede tener relación con la labor que el señor Azócar viene desarrollando en el Senado, es curioso que esto haya ocurrido en momentos en que dicho señor Senador viene librando una tenaz batalla en defensa del pueblo, con perjuicio de sus intereses y tranquilidad personal, como que acaba de denunciar un allanamiento incomprensible a su domicilio.

El señor GUMUCIO advierte, a fin de evitar quede en pie la insinuación de supuesta mala intención en este accidente, que el señor González Cortés le acaba de decir que ese envenenamiento se debió a una mantequilla en mal estado descuidadamente ingerida por el señor Azocar y miembros de su familia.

El señor PRADENAS responde que, cualquiera que haya sido la causa, es singular que el accidente se haya producido en estos momentos en que el señor Azócar combatía ciertos actos del Gobierno; y cree necesario investigar cómo pudo llegar ese alimento descompuesto al hogar del señor Azocar.

PUBLICACION DE ACUERDOS DEL SENADO

El señor PRADENAS.— Rectifica la información publicada en el sentido de haberse rechazado la indicación para incluir en los beneficios del 25 0|0 al personal de Correos y Telégrafos que, en realidad, fué aprobada.

Hace presente la consecuencia de publicar, en casos en que el Senado acuerde votaciones nominales, los nombres de las senadores que votan en uno y otro sentido, pues, de otra manera esas votaciones pierden mucho de su objetivo, cual es, que cada parlamentario asuma ante el país la responsabilidad que le corresponde en estos casos. Considera que debió darse a conocer al público que una indicación que él propuso para fijar en $ 10 diarios el salario mínimo de los obreros que trabajan en obras fiscales fué rechazada porque decidió la votación en ese sentido un señor senador radical; aún cuando muchos otros de sus colegas votaron en sentido afirmativo, de acuerdo con la doctrina reiterada en varias convenciones del partido, de asegurar un salario mínimo a los obreros, compatible con sus necesidades.

El Sr. MARAMBIO, (Presidente).— Explica que el Sr. senador aludido, en verdad, no decidió la votación, pues lo mismo podría decirse de cada uno de los señores Senadores que votaron en igual sentido. No se trataba del caso que se produce cuando hay un empate y un senador decide después con su voto. Da esta explicación en vista de que está ausente el senador aludido.

El señor PRADENAS.— Insiste en que el referido senador decidió la votación porque había empate hasta el momento en que votó.

El señor GUMUCIO.—Observa que esa circunstancia no se puede tomar en cuenta, porque con igual razón se podría considerar que decidía una votación todo senador a quien le correspondiera votar el último.

El señor FIGUEROA ANGUITA.— Expresa que el señor Pradenas no puede constituirse en tutor de los demás senadores.

El Sr. PRADENAS.— Replica que no pretende constituirse en tutor de nadie, y deja constancia de que ha hecho esta observación creyendo que el señor senador aludido estaba presente en la Sala.

DENUNCIA SOBRE CONVENTILLO INSALUBRE

El señor GROVE don MARMADUQUE manifiesta que considera oportuno en los momentos actuales en que tanto se pregona la legalidad, denunciar la existencia en pleno centro de la ciudad, calle Compañía 1850, de un conventillo insalubre en que viven alrededor de 60 familias en forma indecorosa por el estado de miseria, mugre y abandono de esa vivienda, en la que falta el agua potable, no hay excusados y el patio se encuentra constantemente inundado por las aguas lluvias. Las piezas se arriendan en 80, 50 y 35 pesos, y porque los arrendatarios han reclamado de la situación de abandono en que se mantiene este edificio, hoy se les ha notificado que los que pagan $ 80, deberán pagar en lo sucesivo $ 120, y el precio de arrendamiento de las piezas de 35 pesos ha sido elevado a 60 pesos. Agrega que existiendo una ley que establece que las propiedades destinadas a viviendas deben contar con instalación de servicios higiénicos, cree del caso pedir que se oficie al señor Ministro del Interior, a fin de que la Inspección Sanitaria practique una visita a ese conventillo y si, efectivamente, se mantiene en las condiciones denunciadas, sea clausurado.

(Se acuerda dirigir a nombre del señor Senador, el oficio solicitado).

PARA FACIL DESPACHO

A pedido de los señores Walker y González, respectivamente, se anuncian los proyectos sobre autorización a la Municipalidad de Peñaflor para contratar un empréstito, y sobre expropiación de las Termas denominadas "Las Vegas del Flaco".

DENUNCIA SOBRE PERTURBACIONES A LA PROPAGANDA SOCIALISTA

El señor GROVE don MARMADUQUE manifiesta que el partido socialista está empeñado en organizar y disciplinar al elemento trabajador, para lo cual ha establecido una Central y diez Secretarías en distintos sectores de la ciudad; pero desde hace unos quince días, las reuniones de esos centros de propaganda se ven perturbadas por la acción de agentes de la Sección de Investigaciones, sin que exista, dice, ni siquiera un pretexto para la intervención de estos agentes, porque en esas secretarías no se producen desórdenes; no hay cantinas anexas a ellas y, por el contrario, son verdaderas universidades populares en que se ilustra al pueblo por medio de conferencias. Agrega que desea dejar testimonio de estos hechos, en previsión de que se produzca en el futuro algún incidente de carácter grave, pues en presencia de los atropellos que denuncia, el partido socialista ha impartido instrucciones a su guardia, para impedir la entrada al recinto de sus secretarías de todo agente de la Sección de Seguridad, y de expulsarlos en forma violenta si llegan a penetrar en ellas.

Termina manifestando que así como los partido llamados históricos, jamás son molestados en sus secretarías del centro de la ciudad, el partido socialista no tiene por qué permitir atropellos que no son menos graves por el hecho de que sus centros de propagandas estén ubicados en locales modestos y en los alrededores de la población. Si según la Constitución vigente, en Chile no hay clases privilegiadas, todos los ciudadanos y todas las ideologías deben gozar de idénticas garantías.

SEGUNDA HORA

Ley orgánica de los FF. CC. del Estado

Se entra a tratar del proyecto que modifica los artículos 31 y 33 de la ley Orgánica de los FF. CC. del Estado y sin debate se da por rechazado.

COMERCIO DEL ORO

En seguida se entra a considerar en particular el proyecto ya aprobado, en general, relativo al comercio del oro, y a petición de varios señores senadores se acuerda suspender su debate hasta la sesión próxima, pues el señor Michels, que se encuentra ausente, desea tomar parte en su discusión.

ASUNTOS PARTICULARES

El señor ALESSANDRI formula indicación para destinar el último cuarto de hora de la presente sesión al despacho de una solicitud relacionada con un empleado de la Corte Suprema, el señor Riveros, quien se encuentra en una situación especialísima que requiere un pronunciamiento rápido del Senado.

El señor WALKER adhiere a esta indicación, haciéndola extensiva a otras solicitudes en tabla.

Se acuerda entrar, desde luego, a tratar en sesión secreta de esta materia.

Se constituye la sala en sesión secreta.

—Se levanta la sesión.

Diputados radicales y liberales se reunieron ayer

DETERMINARON SU ACTITUD FRENTE A LA ACUSACION

Los diputados radicales se reunieron a mediodía de ayer para determinar su actitud en la votación de la acusación izquierdista y acordaron apoyar la admisibilidad de la acusación, debido a que ella era admisible y que uno de sus puntos, el que se refiere a la reorganización de los servicios de Sanidad, es materia de acusación constitucional contra el Ministerio.

Se dejó establecido que no debía haber ningún voto radical en contra de la acusación.

LOS LIBERALES

Los diputados liberales también se reunieron con el mismo objeto y comisionaron a don Eduardo Moore para que tuviera a su cargo la atención de la acusación, a fin de quee se le diera la tramitación correspondiente y no se aceptara su división de sus fundamentos, porque reglamentariamente ella consta de una sola proposición.

$ 15.000.000 para la "LAN"

La Comisión de Defensa Nacional del Senado, se ocupó ayer del estudio del proyecto que destina $ 15.000.000 a la Línea Aérea Nacional a fin de prolongar su servicio hasta Magallanes.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON MALAQUIAS CONCHA

Rendirán las agrupaciones demócratas de toda la República

VERSION OFICIAL DE LA ULTIMA REUNION DEL DIRECTORIO GENERAL

Antenoche celebró sesión ordinaria el Directorio General Demócrata, presidido accidentalmente por don Carlos Cifuentes, actuando los secretarios titulares, señores Enzo Catro, Manuel Ahumada y Roberto Le Fort; con la asistencia, además, de los diputados don Pedro Cárdenas, don Julio Martínez Montt, don Arturo Huenchullán Medel y don Juan Bta. Bustos.

Homenaje a don Malaquías Concha.—El Directorio resolvió por unanimidad, tributar un homenaje público simultáneo en todas las Agrupaciones de la República, al fundador del Partido don Malaquías Concha, en ocasión de haberse promulgado la ley que autoriza la erección de un monumento a este estadista y eminente servidor del país. Quedó autorizada la Mesa Diretiva para designar la Comisión que tenga a su cargo la realización de este acuerdo, como así mismo, para dirigir una circular a todas las asambleas comunicando este acuerdo y pidiendo se intensifique la ayuda pecuniaria en favor del monumento.

Contribuciones atrasadas. — Don Amable Córdova, propuso la confección de un proyecto de ley que facilite a los pequeños propietarios el pago de las contribuciones atrasadas.

Incidencias de Victoria.— El diputado don Arturo Huenchullán habló extensamente para puntualizar su actitud y participación en ciertas incidencias ocurridas en Victoria y que afectan al señor Ignacio Franco. Quedó resuelto modificar un acuerdo anterior en el sentido de entregar al criterio de la Mesa Directiva el mejoramiento de la situación del señor Franco.

Aguas envenenadas por el mineral de El Teniente.—El Directorio tomó conocimiento del serio denunció que es una amenaza pública para la zona de Colchagua, de estar la Braden Mineral de El Teniente, envenenando las aguas de los ríos de la provincia con los residuos de minerales. Esto provoca la frecuente muerte de animales y consiguiente perjuicio para la agricultura, además de haber ocurrido algunos casos de envenenamiento a varias personas, y protestar ante el S. Gobierno.

Elecciones y unificación de Angol.—El vicepresidente don Arturo Torres Molina, dió cuenta de la comisión que le encomendara el cuerpo directivo ante la democracia de Angol. Expuso que el domingo último se eligió un Directorio que da por terminada las incidencias ocurridas, quedando sellada totalmente la unificación de los demócratas de esa.

LA VIEJA GUARDIA DE BALMACEDA

ACUERDOS DEL DIRECTORIO

Presidida por el titular don Juan C. Zamorano R., y actuando de secretario don Humberto Montecinos G., celebró sesión esta institución patriótica social adoptándose entre otros los siguientes acuerdos:

1.o Aceptar a los siguientes nuevos socios presentados por el presidente, señores Luis Sartori Campino, Enrique Sánchez Mercoleta, Raimundo Lopetegui, Abraham Salas, Guerrero, Alejo Letelier, Juan Herreros y Luis Verdugo;

2.o Efectuar una velada artístico-literario en el Teatro Municipal con la cual la comisión que preside don Luis Antonio Vergara inicia la cruzada pro fondos para la erección del monumento al Excmo. señor José Manuel Balmaceda, ex Presidente de la República;

3.o Se acordó enviar oportunamente una circular a los parlamentarios liberales solicitándoles su concurso a objeto de que apoyen y cooperen con decisión a estas patrióticas actividades.

También se acordó agradecer vivamente las adhesiones enviadas a la mesa por los dirigentes de los diversos centros obreros que funcionan en Santiago. Finalmente el directorio se ocupó de otros asuntos de carácter interno.

Hoy será festejado el Regidor Muñoz Gamboa

Hoy a las 20 horas, se servirá en el Majestic Hotel, 21 de Mayo 815, la comida que los miembros del Centro Social Demócrata y amigos le ofrecen al regidor, señor Arturo Muñoz Gamboa.

Concurrirán, especialmente invitados, los Ministros y parlamentarios del partido.

Dada la cantidad de personas adheridas, esta manifestación promete alcanzar brillantes proporciones.

Sesión secreta celebró ayer el directorio demócrata

Ayer tarde, de 18.30 a 21 horas, celebró sesión el Directorio General Demócrata.

La sesión fué secreta.

Una vez terminada, se nos manifestó por la Secretaría General que el cuerpo directivo estaba citado a una sesión especial para mañana jueves, de 18 a 21 horas para continuar el debate.

Reforma de la Ley de Elección

COMISION DE LEGISLACION DEL SENADO APROBO DOS ARTICULOS DEL PROYECTO DEL Sr. MORALES

La Comisión de Legislación del Senado se reunió ayer y prosiguió ocupándose del proyecto del senador don Virgilio Morales, que modifica algunas disposiciones de las leyes de elecciones e inscripciones electorales.

La Comisión despachó con modificaciones los artículos 2.o, que dispone que un mismo candidato no podrá figurar en más de una lista en la misma elección y circunscripción y, 3.o, que estipula que se presume que el derecho que el elector sufraga preferentemente por la lista y secundariamente por el candidato al cual ha marcado preferencias.

Agrupación Demócrata reanuda sus actividades

Reconocido oficialmente por le Directorio General, la Agrupación presidida por los señores José Arsola, y J. Raúl Correa Mena resolvió lo siguiente:

Que su local oficial será en lo sucesivo, el de San Diego N.o 333; Reunirse hoy en sesión de directorio con el fin de tratar varios asuntos. Sesionar todos los viernes en asambleas generales y tratar interesantes proyectos que penden de la consideración de la asamblea.

Felicitación al senador don Fidel Estay

SE APLAUDE SU DEFENSA DEL PERSONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Diversas comisiones se acercaron al presidente del Partido Demócrata, señor Fidel Estay, para solicitar su apoyo en la inclusión del personal de correo y telégrafos en el proyecto de gratificación del 25 o|o a los empleados públicos, pues ellos no figuraban como beneficiados por esta ley.

El señor Estay defendió los intereses de este personal, obteniendo que el Senador aprobara una moción suya incluyéndolos en la gratificación del 25 o|o.

Por este motivo el presidente del Partido Demócrata ha recibido una gran cantidad de telegramas de felicitación del personal de correos y telégrafos de toda la República. Damos a continuación algunos recibidos en la Secretaría General del Partido:

"Presidente Partido Demócrata. Huérfanos 1244. Stgo. Personal de Correos y Telégrafos provincia Coquimbo, agradece sinceramente la brillante defensa de S. S. en pro de su mejoramiento económico a fin de despachar cuanto antes esta ley que significa acto de justicia en favor de estos modestos empleados de la nación".

"Peronal correos telégrafos, sector Talca, profundamente agradecido por decidida defensa hízonos objeto V.S. fin incluyésenos gratificación 25 o|o. Atentos saludos".

La Asociación de Telegrafistas de Santiago le envió las siguientes líneas: "Asociación Telegrafistas saluda atentamente honorable parlamentario, y en nombre empleados país, expresa sus sincero reconocimientos por destacad actuación cabídole en defensa modestos servidores públicos que trabajan tesoneramente, sin que desgraciadamente se les haya reconocido verdaderos méritos.

Hace votos por ventura personal S.S. y porque cada día sea más brillante su actuación pública."

Club Social Demócrata "Zenón Torrealba"

Se avisa que la velada y baile que debió realizarse el 29 de junio, se llevará a efecto el sábado 13 del presente y que las entradas que han sido tomadas, son válidas para ese día.

Se cita a la comisión de fiesta para mañana a las 19 horas.

El teniente de Carabineros señor Lema irá a Alemania

Por decreto de fecha de ayer del Ministerio del Interior, se concede una licencia de seis meses, con goce de sueldo, al teniente de Carabineros don Eduardo Lema Molina, a fin de que pueda trasladarse a Alemania.

El teniente Lema participará en Alemania en un Concurso Hípico Internacional en representación del Cuerpo de Carabineros de Chile.

BIBLIOGRAFIA EL 6.o NUMERO DE "ASTRO" APARECIO HOY

Con un material superior a todos los anteriores, la Editorial Sur ha puesto hoy en circulación el sexto número de la revista "Astro", el magazine más completo de cine y modas.

Esta publicación que, día a día, ha ido ganando en el concepto de los lectores, comienza con la edición de hoy su programa de ampliación de sus servicios. Se inauguran hoy las colaboraciones de una de las más prestigiadas firmas nacionales, la de Gustavo Campaña, con un artículo humorístico acerca de las danzas modernas, a propósito de la "Vienesa", baile que aparece en una película recientemente filmada y que dentro de algún tiempo será conocida en Chile. En ese estudio, ilustrado con hermosas fotografías, se hace una anticipación de lo que serán las danzas en el futuro.

Por lo demás, la sección modas trae en "Astro" todo lo que puede interesar a las mujeres chilenas, no sólo por ser lo que hace furor en las grandes capitales, sino porque el material ha sido seleccionado con un criterio eminentemente práctico, habida consideración a las modalidades especiales de nuestro ambiente.

De igual interés son los otros aspectos del magazine, tanto en recetas de cocina, consejos de belleza, sugestiones para el hogar o el cuidado del niño, como en lo que se refiere a la lectura propiamente dicha, como ser cuentos, novelas cortas, anécdotas, etc., todo ilustrado con el mejor gusto, en negro y en dos colores.

La revista "Familia"

"Hogar, dulce hogar...", frase que significa mucho para una mujer, y que Isabel de Santillana analiza en la primera página de la Revista "Familia", que aparece hoy.

Su lectura amena le dará temas varios para matizar sus conversaciones; sus modelos y figurines, la harán vestir bien para que aparezca siempre interesante a los ojos del marido y de sus relaciones; sus consejos para la cocina, le proporcionarán las diferentes maneras de economizar, de hacer cosas útiles, de ofrecer siempre algo exquisito; sus páginas, en general, le enseñarán a hacer de su casa siempre un rincón amable, para encanto de la familia y de los que se acerquen a ella.

Un puñado de modelos en colores vistosísimos ofrece "Familia" en su número de hoy. Trajes de mañana, creaciones de ropa interior, tejidos, alfombras, etc.

De la pantalla, presenta "Familia" originales crónicas y hermosos retratos de los favoritos del público.

La mujer que lee "Familia", satisface fácilmente las necesidades de su hogar, cultiva su espíritu y llena su tiempo en forma provechosa.

La actividad policial se ha estrellado contra el misterioso desaparecimiento de Germán Rosende

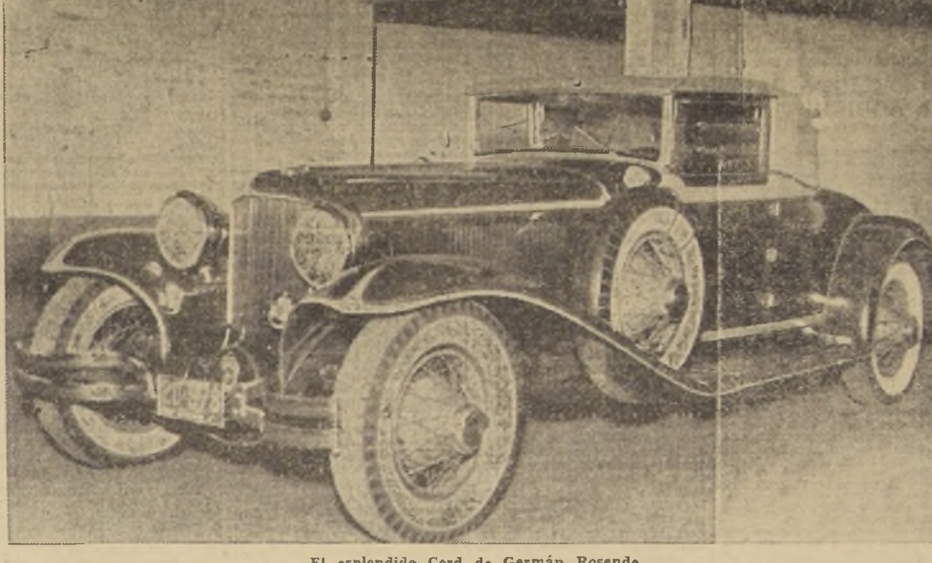
La policía cree que está vivo y oculto en algún lugar de la capital

Los amigos de las hipótesis, han llegado a pensar que habría podido ser víctima de atentado criminal

Los mejores detectives de la Policía de Investigaciones continúan activamente la búsqueda de Germán Rosende, contra quien se han querellado varias instituciones bancarias, acusándolo del delito de estafa por una suma superior a 800,000 pesos.

Desgraciadamente, hasta el momento en que escribimos, nada se sabe sobre el paradero de Rosende, quien ha desaparecido misteriosamente y sin dejar el menor rastro de su fuga, si es como piensan los pesquisantes, que el hombre, después de obtener el dinero en el Banco Italiano, huyó con el deliberado propósito de no pagar el compromiso contraído con el Banco de Chile y perpetrar así un delito perfectamente calificado en nuestra legislación penal.

Las más variadas hipótesis se han tejido alrededor del desaparecimiento de Rosende, pues hay personas que no aceptan así como así, que un hombre que había hecho grandes negocios, por elevadas sumas, análogos al que hiciera el día jueves 27 del mes pasado, desaparezca de la noche a la mañana para apropiarse indebidamente de dinero que no le pertenecía. Y agregan: "Algo anormal debe haber ocurrido al corredor, algún accidente imprevisto, acaso un..." Y hasta la idea de un asesinato cruza por la mente de quienes siguen viendo en Rosende a un intermediario honrado, que hacía brillantes negocios, ganando sólo las comisiones de las operaciones en que intervenía por cuenta de prestigiosas firmas comerciales.



El espléndido Cord de Germán Rosende

AMPLIA ORDEN DE INVESTIGACION

Los detectives que trabajan en esta pesquisa se encuentran premunidos de una amplia orden de investigación, expedida por el juez del primer juzgado del crimen, señor Vega Macher. La pesquisa está dirigida por el propio prefecto señor Peluchoneau, quien ha escogido a los detectives más avezados en esta clase de investigaciones. Varias pistas han sido trabajadas con vivo interés; pero sin que hasta el presente se pueda decir que se haya establecido nada concreto, que permita decir qué camino ha seguido el prófugo. Sólo se ha podido precisar que Rosende, en caso de que haya planeado su fuga para después de cobrar el dinero, no ha podido abandonar la capital. Los investigadores están convencidos de que su detención es sólo cuestión de días, y ante la imposibilidad material de buscar en cada casa de Santiago, esperan que cualquier descuido, cualquiera infidencia, cualquier detalle, de un momento, dé la clave para descubrir su paradero.

NO HAY DETENIDOS

La policía se ha limitado a interrogar a todas aquellas personas que puedan dar detalles de la vida de Germán Rosende, y no ha detenido a nadie, como un diario de la mañana de ayer lo informó erróneamente. Entre estas personas, se pueden nombrar a don Luis Cea Oliva, socio de Rosende, quien fué preguntado sobre diversos detalles relacionados con la oficina que ambos tienen. A este respecto, debemos agregar que ayer recibimos una comunicación de un pariente del Sr. Cea, quien nos manifestaba que la única participación que le ha cabido a este joven, era la de haber trabajado en la misma oficina, y que, sin embargo, un diario se había permitido publicar una serie de detalles que nada tenían que ver con la investigación que se realiza.

¿CUAL ES LA SITUACION LEGAL?

Muchas personas se han preguntado cuál es la situación legal actual de Germán Rosende.

A este respecto, debemos informar que la policía estima que Rosende, en vista de la precipitación y de la forma cómo obró, ha cometido un delito que el Código califica de estafa, y que en el caso de que integrara el dinero al Banco de Chile, cometería otro, que se califica como tentativa de estafa o estafa frustrada. Los que así piensan, se basan en la malicia que, según afirman, puso de manifiesto en la larga operación que realizó en las distintas instituciones.

Sin embargo, un conocido abogado nos ha sugerido la idea de que aun no es posible calificar el delito, ya que tampoco es posible, por el momento, conocer la realidad de lo acontecido a Rosende, que sería el punto de partida para determinar su situación legal.

Nos agregaba nuestro informante, que la justicia ha hecho muy bien en tomar todas las medidas conocidas por las amplias informaciones de "LA NACION", pues se trata de investigar un "hecho que puede ser constitutivo de delito" y para resguardar intereses de terceros.

MUCHAS OPERACIONES GRANDES

Otro detalle que se puede agregar a este suceso que tan preocupada trae la atención del público, es el que se refiere a las numerosas operaciones de la misma índole que Germán Rosende realizó en diversas oportunidades, entre otras, las que llevó a efecto en la Caja de Crédito Minero, institución en la cual realizó negociaciones por una suma mucho mayor que por la que ahora se ha instruído el proceso en el primer juzgado.

En efecto, se nos ha informado que el desaparecido compró en la Caja Minera oro o divisas extranjeras por más de dos millones de pesos. Siempre, en virtud de una exigencia de la Caja, se le pedía dinero en vez de documentos, y Rosende, con el dinero en sus bolsillos, llegaba, siempre puntual a hacer sus negocios.

¿SE LE ACECHABA?

Esto mismo ha hecho pensar a algunas personas que bien puede haber ocurrido que "alguien" haya expiado los pasos de Rosende en espera de verlo con alguna gruesa suma para hacerlo víctima de algún atentado, que bien pudo realizarse aquel día jueves, cuando cobró en el Banco Italiano, acaso con la intención de pagar en pocos minutos más en el Banco de Chile.

Pero esta hipótesis no toma cuerpo aún en el ánimo de los detectives que trabajan en este asunto, pues se han informado de que una persona, muy amiga suya, lo vió como a las 6 de la tarde en pleno centro. Deducen, de ésto, que si ese día hubiera querido cumplir su obligación, le habría sido muy fácil.

MIENTRAS TANTO...

Mientras tanto, los días pasan y Germán Rosende no aparece por parte alguna. Si algo anormal le hubiera ocurrido, es casi seguro que ya se sabría. Y, por otra parte, si, como algunos han afirmado, el propósito del prófugo era despertar sólo sospechas, ya han pasado seis días y aún no se presenta ni da señales de vida.

¿Hay detrás de todo esto, una sorpresa para los que con tan apasionado interés han seguido nuestras informaciones? ¿Qué sorpresa puede ser esa?

La policía, como hemos dicho, sigue creyendo que Rosende está vivo y muy oculto en un lugar de la capital.

Agradecen al Gobierno las jubilaciones

C. de Jefes de Policía Comunal

El Círculo de Jefes de las ex-Policías Comunales, ha acordado agradecer a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, las jubilaciones acordadas para sus asociados. Asimismo, se acordó pedir a S. E. el Presidente de la República y Ministro del Interior, señor Salas Romo, el pronto despacho de la ley.

Los jefes policiales beneficiados, son los que perdieron su carrera el año 1927, y que fueron reemplazados por Carabineros en el tercer trimestre de 1926, en circunstancias que servían correctamente, y sin darse cumplimiento al artículo N.o 108 de la Ley de Municipalidades del año 1925.

Renovación de vías de FF. CC.

La Empresa invertirá 16 millones de pesos en compras de nuevo material

HASTA TALCA

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha iniciado gestiones en Estados Unidos y Alemania, a fin de adquirir gran cantidad de rieles nuevos destinados al servicio.

En esta compra se invertirán 16 millones de pesos.

El ingeniero de la Empresa señor Ernesto Illanes tendrá a su cargo la recepción del material en Estados Unidos.

Los materiales que se adquieran en Europa serán recibidos por la comisión de ingenieros que se encuentran allí, encabezada por el señor Enrique Palma.

Con las primeras partidas se renovarán el material de vías del trayecto comprendido entre Santiago y Talca, y en seguida, se proseguirá hacia el sur.

Asimismo se efectuarán cambios de curvas en mal estado y renovación de trochas en diversos sectores.

Conferencias en el Club Italiano

Son auspiciadas por el Instituto de Cultura Italiana

El Instituto de Cultura Italiana prepara para este mes dos interesantes conferencia.

La primera se realizará el viernes 5 del presente y este a cargo del señor doctor Ettore de Zuani. Se intitula "la poesía satírica di Giuseppe Parini" y será en italiano.

La segunda conferencia la dará el viernes 12 de julio don Carlos Orrego Barros, y se llamará "El arte y el paisaje de Sicilia" (recuerdos de un viaje), en castellano.

Estas charlas se realizarán en el local del Club Italiano, Delicias 911, a las 19.30 hrs.

Se elabora plan que transforme Avda. Portugal

En el día de ayer se entrevistó con el Alcalde de Santiago, el Director de Pavimentación don Ricardo Bascuñán, quien dió algunas ideas sobre un estudio que efectúa para el descongestionamiento de la plaza Baquedano. Con este fin se acordó elaborar un proyecto que transforme la Avenida Portugal desde Delicias hasta 10 de Julio, dándole; además; una pavimentación adecuada.

"El Propietario"

Próximamente aparecerá el tercer número del periódico "El Propietario", órgano oficial de la Asociación de Propietarios de Chile, que está encaminado a ilustrar al público santiaguino en asuntos relacionados con el derecho de propiedad y el progreso urbano.

La amenidad y novedosa presentación de este periódico constituirá uno de los factores de su éxito futuro, máxime si se considera que en él colaboran destacados periodistas y personalidades de nuestro mundo político.

Disertó sobre las aves extranjeras el profesor Olíver Schneider

Ayer, a as 19 horas, en Huérfanos 762, bajo la presidencia del vicepresidente don Carlos S. Reed y con numerosa asistencia de socios y visitantes celebró sesión general ordinaria la Sociedad Científica de Chile. Actuó de secretario el secretario general don Gustavo Loyola Acuña.

En la hora de la cuenta, el secretario general informó a los asistentes sobre diversos asuntos de orden interno.

Presentación de socios.—Los señores Moisés Arellano y Gustavo Loyola Acuña presentaron como miembro titular al químico señor Pedro Hoetz Raddatz.

Pasando a la orden del día, ocupó la tribuna el director del Museo de Concepción, profesor Carlos Oliver Schneider, quien hizo su comunicación, intitulada: La aclimatación de algunas aves extranjeras en Chile.

El señor Oliver Schneider manifestó que la aclimatación de algunas aves extranjeras en el país, hecho que se realiza siempre en una forma paulatina, significa un fenómeno de adaptación que convenía historiar en sus distintas fases, para luego deducir los distintos factores que en él han intervenido.

Se refirió a continuación, con acopio de detalles, a algunas observaciones, efectuadas por él, sobre la aclimatación de las aves en referencia en la región sur del país, ya que consideraba de mucha utilidad dejar constancia de ellas, en una institución del prestigio de la Soc. Científica de Chile, a fin de registrar las distintas fases de esta adaptación a nuestro medio biológico.

En seguida, el señor Oliver Schneider dió a conocer extensamente diversas características de costumbres y adaptación del gorrión de la codorniz de California y del faisán dorado.

Al término de su comunicación el señor Carlos Reed hizo varios alcances de fondo sobre algunas ideas del señor Oliver, especialmente en lo que se refiere a la opinión anticientífica de mucha gente de creer quee el gorrión hace enorme perjuicio a la agricultura.

El manicomio no da seguridad para evitar la fuga de los alienados

El Presidente de la Corte Suprema envía oficio al Ministro de Justicia

El Ministro de Justicia, don Osvaldo Vial, conoció en la mañana de ayer, un oficio enviado por el presidente de la Corte Suprema, don Humberto Trucco, en el cual da a conocer el estado de inseguridad que presenta el Manicomio, para la reclusión de individuos enviados a ese establecimiento por orden judicial.

El señor Trucco hace presente, además, que en vista de la gravedad que reviste el hecho de la fuga de estos individuos y del peligro público que constituye el quebrantamiento de su reclusión, el Tribunal ha creído necesario poner estos hechos en conocimiento del Gobierno, a fin de que se arbitren los medios necesarios, para evitar que estos anormales, al fugarse de la Casa de Orates, reincidan en el delito que ha motivado su detención. Estos hechos se corroboran, con los casos de fuga producidos últimamente.

Atendiendo este reclamo, el señor Vial dirigió ayer un oficio al Ministro de Salubridad, señor Salas Romo, comunicándole lo ocurrido y solicita se sirva adoptar las medidas necesarias a objeto de solucionar los inconvenientes expuestos por el señor Trucco.

CITA A REUNION EL CENTRO HIJOS DE TARAPACA

El próximo domingo, a las 10.30 horas, celebrará asamblea general, el Centro Hijos de Tarapacá, en calle Huérfanos N.o 1244. Por lo que se cita a todos los asociados, a fin de que concurran a dicha reunión por haber asuntos de interés que tratar.

ACLARACION DE UN MEDICO DE SANIDAD

A PROPOSITO DE UN INFORME DE LA CONTRALORIA NO LE AFECTA

Hemos recibido del jefe del Departamento de Control de Productos Biológicos de la Dirección General de Sanidad, la siguiente comunicación:

Señor Director de "LA NACION":

En el informe de los Inspectores de la Contraloría, que se relaciona con los Servicios de Salubridad, inserto en el Boletín de la Cámara de Diputados correspondiente a la sesión de ayer y que se publica en "LA NACION", aparece una lista de funcionarios, entre ellos el suscrito, que deben reintegrar a la Caja de Seguro Obligatorio, diversas sumas por omisiones referentes a la Ley 4.054. A este respecto, debo manifestar que no me ha cabido ingerencia alguna en la inversión de los fondos destinados a la campaña contra el tifus exantemático, y el cargo se refiere a otro funcionario del mismo apellido.

Quedaría de Ud. altamente agradecido, se sirviera dar publicación a la presente.

Saluda muy atentamente a Ud.— Dr. Juan Orellana G., Jefe Departamento Control de Productos Biológicos.

Unión Provincial de Empleados Públicos

Hoy se efectuará una gran asamblea

Hoy, a las seis y media de la tarde, en el local de costumbre, se realizará la gran asamblea que la Unión Provincial de Santiago ha citado a sus adherentes con el objeto de tratar de importantes materias relacionadas con el bienestar de los servicios públicos.

Uno de los puntos más importantes de la tabla es el referente al funcionamiento de la Universidad administrativa, cuestión que preocupa hondamente a la corporación y es una de las aspiraciones que se trata de llevar cuanto antes a la práctica con el objeto de levantar el nivel intelectual de los asociados.

El Presidente de la institución, señor Enrique de Mesa, hará en esta reunión una exposición detallada de todo lo actuado por la mesa directiva en favor de la pronta realización de las aspiraciones de los funcionarios civiles de la administración pública y dará a conocer el plan de trabajo de los nuevos comités de acción recientemente designados.

Promete ser brillante el homenaje a S. E. y Ministro de Relaciones

UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO

El comité de obreros, empleados y estudiantes que organiza el homenaje del próximo sábado en el Teatro Municipal, a S. E. el Presidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores por su mediación en la paz del Chaco, ha continuado trabajando activamente en los preparativos del gran festival.

Como se sabe, a esta función de gala serán invitados especialmente S. E. el Presidente de la República, Ministro señor Cruchaga, Secretarios de Estado, cuerpo diplomático, jefes del Ejército, carabineros y otras personalidades.

Se ha confeccionado un interesante y escogido programa, y ya han sido designados los oradores oficiales de las entidades sociales que rendirán el homenaje.

LA REUNION DE HOY

Hoy a las 6.30, el comité celebrará una importante reunión en su secretaría, de Morandé 490, para tomar los últimos acuerdos. Quedará fijado el programa definitivo que se dará a conocer mañana, y para el cual han ofrecido su concurso los más destacados valores artísticos de la capital.

RESULTADOS DEL CANODROMO

PRIMERA CARRERA (300 METROS)

1.o	Zélica (2)	$ 30.90	$ 15.60	$ 13.30
2.o	Chola (3)		14.—	8.70
3.o	Miss Ketty (4)			25.90

Ganado por 1 cuerpo; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 22.

SEGUNDA CARRERA (350 METROS)

1.o	Flash (4)	$ 36.50	$ 18.—	$ 13.80
2.o	Guau (7)		21.50	10.50
3.o	Mustafá (8)			9.50

Ganado por 1 pescuezo; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 24 4|5.
No corrió Náufrago.

TERCERA CARRERA (400 METROS)

1.o	Al Capone (6)	$ 20.70	$ 12.10	$ 9.40
2.o	Pinta (1)		32.—	27.60
3.o	Romeo (7)			22.10

Ganado por 1|2 cuerpo; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 27 3|5.

CUARTA CARRERA (300 METROS)

1.o	Viroca (3)	$ 108.60	$ 34.30	$ 18.10
2.o	Venus (7)		11.80	7.70
3.o	Chito, (6)			7.50

Ganado por 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 pescuezo. Tiempo: 20 3|5.

QUINTA CARRERA (350 METROS)

1.o	Melibú (3)	$ 18.70	$ 11.50	$ 9.20
2.o	Shangai (8)		10.60	7.60
3.o	El Rotito (1)			14.—

Ganado por 2 cuerpos; el 3.o a 1 cabeza. Tiempo: 23 4|5.

SEXTA CARRERA (400 METROS, VALLAS)

1|o	Chicote, (7)	$ 11.40	$ 8.20	$ 6.80
2.o	El Látigo (6)		21.60	13.50
3.o	Lucero (4)			18.40

Ganado por 6 cuerpos el 3.o a 1 pescuezo. Tiempo: 28 4|5.

SEPTIMA CARRERA (500 METROS)

1.o	Venecia (6)	$ 14.20	$ 10.10	$ 8.40
2.o	La Gringa (3)		18.60	9.40
3.o	Kantar (4)			9.20

Ganado por 1|2 cuerpo; el 3.o a 6 cuerpos. Tiempo: 31.

OCTAVA CARRERA (400 METROS)

1.o	Carioca (7)	$ 13.80	$ 8.60	$ 6.50
2.o	Buick (5)		8.50	6.70
3.o	Liliette (8)			7.90

Ganado por 1 cuerpo; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 26 4|5.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero: Ñuñoa Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av Providencia 1581, teléfono 89968; San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084, teléfono 62251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Guindos: Maternal, Av. Matucana 159, teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 66 Estación: Santa Rosa, Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 127, teléfono 64231; San Vicente, Independencia 1025, teléfono 65332; Niños-Huemul, Placer 1228, teléfono 61512; Arrarán, Santa Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río Matucana 345, teléfono 42 Estación, Salvador, Av. Salvador 277, teléfono 62207; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux cia 2602: El Salto, Recoleta 1307; De 2334, teléfono 61128; San Borja (Ma- 63940; San Borja (Pensionado), Pedrezal 29, teléfono 81977; San Luis, J. M. Infante 434, teléfono 89618; Hospicio, Av. Portugal 101, teléfono

Farmacias de Turno

DEL 29 DE JUNIO AL 6 DE JULIO

Hoffman, San Pablo 2895; Carvajal, Mapocho 4052; Bremen, J. J. Pérez 5273; Setiembre, Delicias 401; Gómez, Catedral 2201; Milán, Delicias 2477; San Martín, Antonio Varas 201; Franco Inglesa, Plaza de Armas-Merced; Burgos, Gran Avenida 6364; Aracena, Vicuña Mackenna 1125; Rojas, Bascuñán 1501; Progreso, Cochrane 1745; Silva, Gran Avenida 2490; Dropkin, San Diego 401; Alemana, Bascuñán 401; Club Hípico, Blanco Encalada 2160; Niágara, Cochrane 798; Protectora, San Isidro 1642; González, Carmen 1379; Hispano Chilena, Carmen 702; Andes, Gran Avenida 8943; Hospital, San Francisco 78; Cruz Blanca, Av. Irarrázaval 3707; Bulnes, Borgoño 311 (Población Bulnes, Renca); Lombach, Av. Providencia 1996; Soza, Irarrázaval 3187; Arlegui, Independencia 1671; Contador, Independencia 3668; Maipo, Recoleta 2151; San Cristóbal, Recoleta 997; La Franciscana, Recoleta 271; Puenzalida, E. Fuenzalida;31adni;M; Fuenzalida, Independencia 748; Moderna, Bellavista 408; Salvador, Av. Salvador 837; Radium, Av. Manuel Montt 2563.

EL DIA DE ESTADOS UNIDOS EN EL INSTITUTO INGLES

Diversos actos se realizarán

Con motivo del aniversario de la declaración de independencia de los Estados Unidos, los profesores, alumnos y ex alumnos chilenos del Instituto Inglés, se concentrarán los días 3 y 4 del presente en dicho establecimiento con el fin de ofrecer al personal americano un variado e interesantísimo programa deportivo, literario y musical.

En la mañana de hoy se dará comienzo a estas festividades con un campeonato atlético, el que se realizará en el campo deportivo del Inglés, a las 9.30 y en el que se cotejarán los elementos de este colegio con los del San Agustín. En la tarde, a las 15.30 horas, se llevará a efecto en la cancha del Instituto un match de football entre un team formado por los "profesores-alumnos" y otro por los "egresados" del plantel.

El día 4, a las 18.30 horas, se realizará en el salón de actos una velada literario musical, en la que tomarán parte profesores, alumnos y algunos prestigiosos artistas.

Apertura del Istmo de Ofqui

PROPICIARAN LOS DIPUTADOS LIBERALES

Ayer se reunieron los diputados liberales en sala de la presidencia de la Cámara.

Don Guillermo García Huidobro hizo una brillante exposición documentada con planos y fotografías sobre la apertura del Istmo de Ofqui.

Los diputados acordaron propiciar por todos los medios a su alcance, la realización de esta obra, que se consideró de importancia nacional, y trabajar por que el canal, que se acuerde realizar, permita aún el paso de naves de gran calado.

Se comisionó al diputado don Rafael del Canto, para que tome a su cargo llevar adelante este deseo, a quien se le tributó y acordó un voto de aplauso por la participación que había tenido en favor del proyecto anterior.

Los diputados liberales se reunirán el próximo martes a las 15 horas.

El Directorio de la Asamblea Liberal

SE REUNIRA HOY.— COMISIONES CITADAS

Para esta tarde a las 19.15 horas está citado el Directorio de la Asamblea Liberal de Santiago, con el objeto de proceder a ocuparse de la conferencia de las diversas Comisiones designadas, haciéndole las modificaciones que haya necesidad y muy especialmente.

El acto se verificará en la Secretaría, Agustinas 718 y se recomienda la asistencia de los señores Directorios.

COMISION CALIFICADORA DE ASAMBLEISTAS

Esta Comisión está citada para hoy miércoles de 11 a 12 de la mañana, a fin de seguir despachando las diversas solicitudes que tiene pendiente que resolver, por lo cual se encarece la asistencia a sus miembros.

COMISION DE BIENESTAR

Está citada para el viernes a las 7.30 P. M; con el fin de resolver numerosas peticiones de miembros de la Asamblea que tiene pendiente.

Por resolución de la Asamblea, en sesión celebrada el lunes último se adoptó el acuerdo de reunirse nuevamente el próximo lunes a las 7 P. M.

Secretario.

Voto de aplauso a S. E., por la paz del Chaco

APROBO LA AGRUPACION DEMOCRATA DEL III DISTRITO

En la sesión de Directorio celebrada el jueves 27 de junio tomó los siguientes acuerdos:

1.o— Aprobó por unanimidad un voto presentado por el Director señor Luis Donaldo Cruz, que dice relación con la actuación que ha tenido S. E. don Arturo Alessandri Palma en el conflicto del Chaco. Este voto y una calurosa felicitación a nuestro Primer Mandatario, le será transcrito por nota.

2.o— La Discusión sobre la actuación política en las elecciones municipales recién pasadas, del correligionario señor Armando Huidobro Aragón, quedó para continuarse en la próxima sesión, a la cual se cita especialmente el mencionado correligionario.

3.o— Quedó para discutirse en la sesión general ordinaria del jueves 4 del presente, una indicación sobre la creación de una Caja para ayudar a correligionarios que se encuentran hospitalizados.

4.o— Citar a Junta General Ordinaria para el jueves 4 del actual en Francisco Bilbao 721, a la hora de costumbre.

Desautoriza toda gestión de unificación demócrata

MESA DIRECTIVA DEL PARTIDO

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio General del Partido Demócrata, la Mesa Directiva declara que carecen de valor político y reglamentario todo paso o gestión de unificación con otro Partido.

El Directorio General Demócrata, declara, igualmente, que para ello no ha prestado su probación a ninguna determinación que es de u exclusiva autoridad, quedando desautorizadas, por tanto, toda gestión de tal naturaleza.

PAVIMENTACION DE SAN JAVIER

Por decreto de ayer, el Ministerio del Interior, se declaran en vigencia para la comuna de San Javier, las disposiciones del decreto con fuerza de ley N.o 197, sobre pavimentación, lo que equivale ha autorizar a su Municipalidad para iniciar las obras de pavimentación de ese pueblo.

FIESTA DEL TANGO

La compañía de espectáculos "Maldur", que desde hace unos meses permanecía en receso, vuelve a sus actividades ofreciendo un atrayente espectáculo.

Se trata de "La Fiesta del Tango en Chile", original festival que por primera vez se realizará en nuestro país y que tiene como base la elección que hará el público. El Rey y la Reina del Tango, entre los mejores cultores de este género artístico.

Se completará este espectáculo, con la interpretación de la "Cumparsita", comedia en dos actos y un epílogo inspirada en el tango del mismo nombre, y que han escrito especialmente para este festival los jóvenes autores nacionales, Jorge Aldunate G. y Francisco Martínez Piñeiro.

UN PELIGRO PARA LA AGRICULTURA

ES EL MARGARODES VITIUM

Con motivo de las informaciones que ha venido dando la prensa sobre la necesidad de dotar cuanto antes a la viticultura nacional de los únicos medios de defensa que existen contra la filoxera, la ingertación sobre vides americanas, el Departamento de Enología y Viticultura ha informado favorablemente sobre la absoluta eficacia de este procedimiento y la conveniencia de adaptarlo sin más demora.

Entre otras razones ha hecho presente, y nos encarga llamar de un modo especial la atención de los viticultores, que si no bastaría para alarmarnos el hecho patético de hallarse ya la filoxera avecindada en todas nuestras fronteras viti-vinícola, ni los estragos dolorosos que siempre la acompañan, recordemos al menos que por desgracia existe en nuestro país desde antiguo, como en la Argentina, Uruguay, Perú, etc., un enemigo tan temible como la filoxera. Este enemigo no es otro que el Margarodes Vitium que vive en las raíces de la vid y produce como parásito, los mismos efectos destructivos.

Las mermas causadas en la producción por el Margarodes son ya considerables y su fuerza de expansión puede apreciarse en el hecho de que el Departamento ha podido constatarlo en regiones tan apartadas en que antes no se conocía, como los viñedos de rulo de la provincia de Concepción.

CENTRO CIVILISTA ALESSANDRISTA REUNE EL JUEVES

Mañana a las 20 horas, celebrará una reunión general extraordinaria, el Centro Civilista Alessandrista. Se encarece la asistencia, por haber asuntos de urgencia que tratar.

RESERVISTAS DE AVIACION DEL AÑO 1920 SE REUNIRAN

El año 1920, con motivo de la movilización decretada ese año, la Dirección de la Fuerza Aérea organizó en la Escuela de Aviación de El Bosque, que era comandada por el teniente-coronel don Florencio Meza Torres, el primer curso de aspirantes a oficiales de aviación, curso que estuvo a cargo del hoy general del Aire, don Diego Aracena, y que tuvo por instructores a los tenientes señores Federico Barahona, Andrés Soza, Andrés Santelices, Jorge Pinto, Aristóteles Espinoza, Lizazoain, capitán Víctor Contreras G. y otros.

Al terminar el curso, los aspirantes aficiales aviadores y observadores, prometieron juntarse en 15 años más, o sea este año, en la fiesta de los franceses, o sea el 14 del presente, por lo que el Comité organizador, formado por los señores Manuel Casanova Vicuña, Juan Gálvez Rivas y David Fuentes Soza, nos encarga citar a una reunión que se verificará en el Restaurant Da Osvaldo, a las siguientes personas:

Aspirantes, señores: Carlos Toro Izaza, Eduardo Arenas, Alejandro Walker, Eduardo Charme P. Gustavo Charme P., Manuel Casanova Vicuña, Julio Peña Labbé, Luis Moya, Clodomiro Figueroa Ponce, Anselmo Hevia Rahaussen, Samuel Wischaw Raúl Besa, Carlos Orrego Renard, Juan Gálvez Rivas, Salvador Sanfuentes, Emilio Castro Ramírez, Oscar Krügger, Raúl Katz, Hugo Valdés Morandé, Emilio Errázuriz Larraín, Adolfo Vial Errázuriz, Luis Olivos Prado.

Tenientes, señores: Andrés Soza, David Fuentes, Jorge Pinto, Federico Helfmann, José Arredondo, Aristóteles Espinoza, Lizazoain, Federico Barahona, Andrés Santelices, Víctor Contreras, Daniel Ramírez Ariz y Gabriel Valenzuela.

Se invitará en forma especial al general del Aire, don Diego Aracena; comandante don Florencio Meza Torres, señor Jorge Matte Gormaz, generales Dartnell y Contreras Sotomayor y señores Armando Venegas y Agustín Maluenda.

OBRERO SE CAYO DESDE EDIFICIO EN CONSTRUCCION

FALLECIO MOMENTOS DESPUES EN LA ASISTENCIA PUBLICA

Ayer ocurrió un accidente mortal en la población que construye el Banco de Chile en Providencia.

En circunstancias que el obrero Aroman Novoa Novoa, se encontraba trabajando en uno de los edificios que el Banco tiene en construcción, se cayó desde una altura de 20 metros, ocasionándose numerosas contusiones de gravedad.

Trasladado inmediatamente a la Asistencia Pública, dejó de existir momentos después.

ALCALDE DE VALPARAISO CON S. E.

El Alcalde de Valparaíso, don Benigno Polanco visitó en la mañana de ayer a S. E. el Presidente de la República con quien celebró una larga entrevista.

"LA NACION" está a la altura de los principales periódicos del mundo", nos dice D. Samuel Licht

Interesantes declaraciones acerca de nuestra país nos hace el distinguido publicista húngaro

DICTARA CURSOS DE HISTORIA Y GEOGRAFIA DE AMERICA

En la tarde de ayer recibimos la visita de don Samuel Licht, distinguido publicista húngaro, y Director de "El Diario Húngaro" de Uruguay que se edita en Montevideo.

El señor Licht permanecerá en nuestro país por espacio de tres meses, tiemp durante el cual visitará los establecimientos educacionales de segunda enseñanza, en los cuales disertará sobre "Síntesis Histórico — Geográfica de América", para lo cual cuenta con la autorización de las autoridades del Ministerio respectivo.

SUS IMPRESIONES

—Debido a exigencias de mi profesión — nos dice don Samuel Licht — he recorrido hasta el presente infinidad de países. Algo más de medio mundo, y, sinceramente, debo decirles que en ningún país he hallado nada que se compare en belleza a la Cordillera de los Andes. Ni los Alpes suizos ni los Apeninos, ni ningún monte o cordillera se acerca a la imponente majestad de las nevadas crestas andinas. Debo agregarles, además, que esta impresión ha sido para mí doblemente agradable cuando ni siquiera tenía noticias de su verdadera magnitud. En el extranjero no se conoce ni ésta ni muchas otras cualidades de este hermoso país.

Creía — nos agrega el señor Licht — encontrar un país con ambiente colonial. Se lo digo sinceramente, en descargo de mi error. Por el contrario, me he impuesto de que Santiago es una ciudad completamente europeizada. Sus edificios, sus habitantes, costumbres, y el grado de cultura que se advierte aquí, superan a los de otros países sudamericanos nos. Lo mismo puede decirse de la prensa metropolitana, cuyo grado de eficiencia es notorio. "La Nación", por el material de lectura y gráfico, por su presentación y completos servicios informativos, es un diario que en nada desmerece a las principales publicaciones diarias o periódicas de las grandes capitales.

EL PROBLEMA DEL NIÑO

—Así como hago saber a Uds. estas impresiones mías que seguramente deben resultarles agradables, debo decirles también que en pocos países me ha sido dable encontrar un mayor abandono de la infancia escolar. El grado de pobreza y desnutrición que he observado en los educandos de diversas escuelas es realmente una cosa que está en pugna con el progreso y belleza general del país.

A una pregunta, nuestro visitante nos dice:

—El problema de la infancia no es un problema del Gobierno. En otros países, podría citarles, entre otros, Uruguay, nace de particulares la iniciativa de ir en socorro y ayuda del niño y del escolar. La verdadera democracia estriba en una efectiva ayuda de los hombres del mañana en los cuales descansa el porvenir del país. Mis experiencias acerca del niño, por el cual siento un verdadero amor, estoy presto a ponerlas a disposición de los organismos correspondientes, a fin de cooperar en la solución de este problema.

Colectas de Beneficencia autorizadas

El Ministerio del Interior autorizó ayer a las siguientes instituciones para efectuar colectas públicas en las fechas que se indican:

A la Cruz Roja de Chile, para efectuar una colecta pública en todo el territorio nacional el día 15 de noviembde próximo;

A las instituciones de beneficencia "Patronato de San Antonio", "Escuela Santa Isabel", "Casas de amparo" y Policlínico José Pedro Alessandri, para llevar a efecto una colecta pública en el departamento de Santiago el 30 de setiembre próximo.

Noticias del M. de Justicia

Ayer fueron firmados los decretos respectivos por el Ministerio de Justicia, don Osvaldo Vial, por los cuales se nombra a los siguientes funcionarios:

A don Ricardo Concha Sandova, para el cargo de juez suplente del 2.o Juzgado de Temuco; el señor Concha desempeñaba actualmente el cargo de juez de Curicó.

A don Pedro Sepúlveda Claris, para el cargo de receptor del Bulnes.

Concede licencia de seis meses, al notario de Santiago don Luis A. Lisboa, quien será reemplazado en el desempeño de sus funciones por don Luis Morales Zuasnábar.

Concede personalidad jurídica, a la corporación denominada "Asociación Minera de Tarapacá".

Se ofició al señor Intendente de Colchagua, solicitándole se sirva proceder a cancelar la personalidad jurídica de la corporación denominada "Centro Comercial", de San Fernando.

Psicoanálisis y Medicina Legal

Clases del profesor Ramón Clares

En la cátedra de Medicina Legal del Profesor Jaime Vidal, iniciará el jueves 4, el doctor Ramón Clares, un curso de Psicoanálisis aplicado a la Medicina Legal.

Este curso durará dos meses, julio y agosto, y las lecciones serán hechas en la sala de conferencias del Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar, Avenida la Paz 1012, los jueves, a las 19 horas.

Se invita especialmente a los estudiantes universitarios, profesores, médicos, abogados, jueces, personal de investigaciones y a todos los que se interesen por la Psicología Jurídica.

Sumario de la 1.a conferencia: Lo inconsciente y la Conciencia. —Elementos de lo inconsciente. — La libido.— Los complejos, su formación y funcionalismo.

Curso de Psicología Infantil

La conferencia de hoy en la Universidad

A las 18.30 horas de hoy dará, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, una interesante conferencia sobre la "Formación Social del Niño", el doctor don Luis Custodio Muñoz, que continúa la serie iniciada en el Curso de Educación Familiar.

El sumario de esta disertación, es el siguiente.

La adolescencia.— Tendencias gregarias — Tendencias morales. — La sexualidad.—Formación de la personalidad.— La vocación.

Destinación del personal en la C. de Colonización

Personal que ha sido ascendido

En la Caja de Colonización Agrícola ha habido el siguiente movimiento de empleados:

Con motivo de haber terminado su contrato el señor Manuel Ferrier, administrador de la colonia "La Marinana", ha sido designado en su reemplazo el señor Carlos Correa Ortúzar, quien ocupaba igual cargo en la colonia "Monte Aguila".

Para desempeñar el puesto que deja el señor Correa Ortúzar, ha sido nombrado el ingeniero agrónomo de la Caja, don Roberto Acchiardo.

Por fallecimiento de don Carlos Gleisner, hoy ocupa su puesto el ingeniero agrónomo don Luis Fuenzalida Pizarro.

Con motivo de este movimiento de personal, han ascendido los ingenieros agrónomos, señores Fernando Bozo Morandé, Agusín Brieba González y el señor Nicasio Retamales Silva.

Todas estas designaciones y ascensos han sido hechos por el más estricto orden de antigüedad y méritos, recayendo en funcionarios de reconocida competencia en las lobores de colonización.

Conferencia sobre Rainer María Rilke

La dará el profesor Y. Pino

Mañana jueves, a las 18.30 horas, dará una interesante conferencia sobre la personalidad de Rainer María Rilka, don Yolando Pino, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

Uno de los escritores más interesantes de la nueva generación alemana, muerto joven, hace pocos años, goza ya de un prestigio nuiversal que le ha situado entre los maestros de hoy.

El profesor señor Pino Saavedra, que ha vivido algunos años en Alemania, conoce a fondo la obra de Rilka, que dará a conocer cabalmente en su conferencia de mañana.

PUENTE SOBRE EL BIO-BIO

Fueron aprobados por el Ministro de Fomento los planes y especificaciones técnicas elaborados de acuerdo con el artículo 4.o del decreto del Ministerio de Fomento 308 del 23 de enero del presente año, que resolvía la construcción de un puente sobre el Bio-Bio en Concepción.

Las obras costarán cerca de tres millones de pesos.

PROPUESTAS ACEPTADAS

Fue aceptada la propuesta que presentó don Guillermo Quiroga para terminar el Pabellón de Talleres de la Cárcel de Concepción. Cobrará por los trabajos la suma de 200 mil 354 pesos 61 centavos.

—Fué aceptada la propuesta de don Armando Zúñiga, para construir la obra gruesa del pabellón de ciencias naturales del Liceo de Talca. Cobrará 265 mil pesos.

El "Huemul" al dique

SE LE EFECTUARA UN "RECORRIDO" GENERAL

De acuerdo con lo que informamos en días pasados el vapor "Huemul" de la firma James y Cía., entró ayer al dique de este puerto donde se le hará una 'recorrida" general para que se reincorpore al servicio

NOTICIAS EDUCACIONALES

Situación de profesores de colegios particulares preocupa al Gobierno

Se proyectan modificaciones del Código

El Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani, estudia actualmente un proyecto de Ley por el cual se introducirían reformas al Código del Trabajo, en lo que se refiere a los servicios de los profesores que dan clases en los colegios particulares.

El Ministro ha celebrado varias entrevistas con profesores y jefes de establecimientos particulares, consultándoles algunos aspectos especiales del Código.

REPRESENTANTE EN EL CONGRESO DE SOCIOLOGIA.—El Ministro de Educación envió un oficio a su colega de Relaciones Exteriores expresándole su deseo en el sentido de designar a nuestro representante en Bélgica a fin de que participe oficialmente en el Congreso de Sociología de Bruselas.

ANTE PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE EDUCACION. —Los jefes de las direcciones de enseñanza, a escepción de Primaria y Secundaria, han hecho entrega de los ante-proyectos de Presupuestos para el próximo año 1936.

CONFERENCIA EN EL INSTITUTO DE INGENIEROS AGRONOMOS.—Sobre "Cuestiones Forestales, explotación y reforestación de los bosques", dará una conferencia en el Instituto de Ingenieros Agronómicos, el jefe de la división Maderas de la Sub Secretaría de Comercio, don Cayetano Vigar.

NUEVOS DIRECTORES DE ESCUELAS PRIMARIAS

Se han tramitado los nombramientos de los siguientes directores de escuelas:

Doña Josefina Miranda Oyarzún, de la Escuela número 24 de Coronel; doña Graciela Enríquez Cartes, de la número 12 de Yumbel; doña Clementina Monares Rocha, de la numero 60 de Chillán; doña Primitiva Díaz Frittis, de la número 106 de Santiago y los señores Luis Placencio Valdebenito, de la número 13 de Itata Ramón Ampuero Maldonado, de la número 47 de Osorno; Gaspar Velasco González, de la número 2 de Valparaíso y Pedro Nieto Rojas, de la número 1 de Pisagua.

LICEO DE ARICA SE AMPLIARA.—Se han destinado 64 300 pesos para adquisiciones de algunos terrenos para ampliar el Liceo de Niñas de Arica.

DOS BECAS PARA ESTUDIAR EN EE. UU.— El "Colby Junior College" de Estados Unidos ha ofrecido dos becas para estudiantes chilenos.

El Director de Educación Secundaria se encargará de su aprovechamiento previo el concurso correspondiente.

ESTUDIANTES DE LEYES ELEVARON PETICIONES.— Una comisión de estudiantes de leyes se entrevistó con el Decano don Arturo Alessandri, y le hizo entrega de una solicitud que contiene peticiones relacionadas con el Reglamento Interno de las Escuelas de Derecho.

La Facultad estudiará dicha presentación en la primera reunión que celebre.

DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.— Continuará atendiendo el despacho de los asuntos de la facultad, don Darío E. Salas, mientras que el Gobierno se pronuncia sobre su renuncia.

Una vez que ella sea aceptada hará entrega del cargo al Doctor José María Gálvez, el profesor más antiguo, quien lo atenderá en carácter de interino mientras se realiza la elección reglamentaria.

ASAMBLEA DE PROFESORES.— CITACION DE LA UNION DE PROFESORES DE CHILE

La Sección Santiago de la Unión de Profesores de Chile, teniendo en cuenta la importancia e interés que esta asamblea tendrá para el Magisterio, hace un extenso llamado a todos los maestros de las distintas ramas de la enseñanza del país, a que asistan a oir y participar en los debates y soluciones de sus propios problemas.

Se nos pide invitar especialmente a los maestros no organizados.

La asambla se efectuará en Delicias 876, a las 18,30 horas.

RECEPCION DE CARROS PARA EL MUNICIPIO

El Alcalde de Santiago, don Absalón Valencia, promulgó un decreto por el cual se designa a don Rogelio Ugarte, para que, en reemplazo de don Alfredo Grunberg, integre la Comisión que consulta el Art. 14, de las bases que sirvieron para las propuestas de construcción de los carros recolectadores de basuras, y que está encargada de la recepción de dichos carros.

CONCESION DE MERCED DE AGUA EN CURICO

Se ha otorgado a la Compañía Eléctrica de Curicó la concesión definitiva de una merced de agua de dos y medio metros cúbicos por segundo, en el río Teno, destinado a aumentar la potencia de la central hidroeléctrica denominada Barros Negros.

CONCESION PARA SUMINISTRAR ALUMBRADO A PEUMO

Se ha autorizado la transferencia a doña Luisa Heck v. de Schmidt, de la concesión otorgada a la sociedad G. Demmer y Cía., en 1931, para explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica para alumbrado y usos industriales en el pueblo de Peumo, de la provincia de O'Higgins.

PROHIBIDO EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

EN "LAGUNA CAUQUENES"

Por decreto del Ministerio del Interior se ha prohibido, hasta nueva resolución, el expendio de bebidas alcohólicas en el territorio comprendido por la hacienda denominada "Laguna de Cauquenes", de propiedad de la Braden Cooper y Co. y ubicada en el departamento de Cauquenes.

Queda excluída esta prohibición al establecimiento de las Termas de Cauquenes.

VACANCIAS EN CARABINEROS

Ayer se dió curso a dos decretos del Ministerio del Interior por los cuales se declaran vacantes los empleos de capitán y teniente de Carabineros servidos por los señores Carlos Gutiérrez Pincetti y Carlos Riveros Araya, respectivamente.

ASOCIACION DE MUJERES DE CHILE

La Asociación de Mujeres de Chile, en su afán de trabajar por el bienestar de la mujer, ha abierto cursos gratis de sombreros, tejidos, juguetería, inglés y dactilografía.

Estos cursos, ya en funcionamiento, están a cargo de socias especialistas y sólo pueden ingresar a ellos las asociadas.

La matrícula continúa abierta.

TARIFAS DE LUZ ELECTRICA PARA TENO

Ha sido aprobado el pliego de tarifas y condiciones de aplicación presentada al Gobierno por la Empresa Eléctrica de Teno, para el servicio público de ese pueblo.

SE ENCONTRO EL CADAVER DE UN NIÑO

MURIO AHOGADO EN LAS AGUAS DEL CANAL MAIPO

A las 17 horas de ayer fué encontrado en el canal Maipo, en San Bernardo, el cadáver de un niño de 4 años llamado Eduardo Rojas Bravo.

Por las investigaciones que se han hecho se desprende que el niño cayó al canal pocos momentos antes, por un descuido de las personas encargadas de vigilarlo.

DIPLOMATICO PERUANO DE PASO EN CHILE

Desde ayer se encuentra en Santiago el señor Alberto Sayan Vidaurre, Agregado Comercial en misión especial a la Embajada del Perú en Río de Janeiro.

El señor Sayan es un distinguido diplomático peruano, que ha desarrollado una interesante labor como escritor, periodista y conferencista de propaganda del Perú, y de vinculación y cooperación americanas. Recientemente ha publicado en Chile su último libro titulado "Por la Cooperación Interamericana", que ha merecido elogiosos comentarios de eminentes diplomáticos de América.

El señor Sayan permanecerá algunos días en Santiago, después de los cuales seguirá viaje a Río de Janeiro, vía Buenos Aires.

JEFES DEL EJERCITO VISITARON A S. E.

En la mañana de ayer fueron recibidos por el Presidente de la República el Comandante en Jefe del Ejército general don Oscar Novoa Fuentes y el jefe de la 2.a División general don Juan 2.o Contreras.

Los distinguidos jefes del Ejército celebraron una entrevista con el Excmo. señor Alessandri, en la que se trató de asuntos del servicio del Ejército.

LICENCIA PARA EL GOBERNADOR DE ELQUI

Por decreto de ayer, el Ministerio del Interior ha concedido un mes y medio de licencia por motivos de salud, al gobernador de Elqui, señor Hipólito Letelier González. Durante su ausencia lo reemplazará el secretario de la Gobernación, señor Jorge Rivera Munizaga.

DIRIGENTES FERROVIARIOS CON S. E.

A mediodía de ayer el Presidente de la República recibió en audiencia a los dirigentes de la Sociedad Fraternal Obrera Ferroviaria, señores Pedro Gil, presidente; Fernando González Novoa, secretario; Carlos Escobar Valenzuela, tesorero, y Luis de la Barra y Anatolio González, directores.

Estos dirigentes ferroviarios conversaron con S. E. sobre la próxima renovación del Consejo de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado, en que los obreros desean tener mayor representación y sobre el pago de los primeros cuatro meses de este acuerdo con el aumento de jornales decretado últimamente.

S. E. departió cordialmente con ellos y les prometió interesarse por la satisfacción de sus peticiones.

EXPRESION DE GRACIAS

Con motivo de los funerales de nuestro querido padre y abuelo, don

RAMON DE LARTUNDO FERNANDEZ,

damos las más expresivas gracias a las personas que acudieron al Cementerio a rendirle su postrer homenaje de afecto y amistad. —La familia.

CARNET de RADIO DIFUSION

PROGRAMA

Radio Difusora "La Nación"

SANTIAGO DE CHILE

AL SERVICIO DE "LA NACION"

Dirección y estudio: P. Fernández Concha 960. Director Técnico, ENRIQUE SAZIE.

Casilla 3396. Teléfono N.o 88316. Director Artístico, PAUL FIORI.

MIERCOLES 3 DE JULIO DE 1935:

A las 11.00.—Marcha característica "LA NACION".

De 12.04 a 12.15.—Bailables y canciones.

De 12.16 a 13.00.—Música seleccionada.

A las 18.00.—Hora oficial.

De 18.01.—Marcha característica "LA NACION".

De 18.04 a 19.00.—Música bailable. Novedad ODEON.

De 19.01 a 19.20.—Concierto ofrecido por el diario "LA NACION" para la transmisión de los avisos clasificados.

De 19.20 a 20.00.—Música bailable.

De 20.00 a 21.30.—HORA ITALIANA.

Hoy, audición de música árabe, auspiciada por la Pastelería Minerva, de Natalio Marón, en Bandera 718.

Próximamente audición ofrecida por la Oficina de Corretajes y Frutos del País de Lazo, Vega y Cía., Huérfanos 1142, departamento 25, 2.o piso.

RADIO DIFUSORA "BAYER"

ESTACION DE PRIMERA CATEGORIA

Director Técnico, ENRIQUE SAZIE; Director Artístico, CARLOS JUSTINIANO. Administración y Estudios, PORTAL FERNANDEZ CONCHA 960; Teléfono 88316; Casilla 3396.

PROGRAMA de RADIACION de hoy miércoles 3 DE JULIO:

A las 12.30.—Música bailable.

A las 13.00.—Lectura de la prensa de mediodía. Cierre del mercado de valores. MUSICA SELECTA.

A las 16.30.—Momento festivo educacional de la Cruz Roja Juvenil Chilena. Sólo los viernes.

A las 18.00.—Hora infantil, por Tía Charo. Martes, jueves y sábado.

A las 17.00.—El comentario hípico, por Fito Echeverría. Música bailable.

A las 20.00.—Lectura de la prensa de la tarde. Informaciones bursátiles. Cotizaciones del Matadero y Feria El Tattersall.

A las 20.00.—Hora Patriótica de la Dirección General de Tiro y RecLutamiento. Sólo los sábado.

A las 19.30.—Audición extraordinaria. Nuestra retransmisión directa desde Ginebra de la charla dedicada a los países de América. Conferencia Internacional del Trabajo.

NUESTRO CONCIERTO DE LA NOCHE

A las 21.00.—Orquesta Bayer de salón, en su repertorio de novedades americanas bailables y operetas. Solistas: Ernesto Ledermann, violín; Angel Cerutti, cello; Lidia Hamau, soprano.

A las 21.45.—EL SABIO ALCUINO en su Consultorio Universal.

A las 22.00.—Jaime Cherniak, violín; Mario Oltra tenor; Luis Meza, recitación.

A las 23.00.—Boletín informativo de la noche ofrecido por Botica Franco Inglesa.

DIFUSORA "ALIVIOL"

ESTACION de primera categoría, C. E-138.—1,385 Kc.—Longitud de onda: 216.62 mts—Planta transmisora: San Gumercindo 871, teléfono 64169. Director Técnico y Propietario: Germán E. Holtehuer V.; Jefe de Propaganda, Arístides Aguilera Sanhueza.

Oficina: Edificio Ariztía, piso 2.o, Departamento 11. Teléfono 65162.

13.00 a 14.00 horas.—Concierto teatral. Música clásica y bailable. Concierto de los Grandes Almacenes Miramar.

16.30 a 17.30 horas.—Música selecta: ópera, clásica y bailables. Informaciones de la prensa.

24 HORAS A 2 MADRUGADA.—Concierto diario "LA NACION", con programa solamente de música bailable. Discos solicitados.

IMPORTANTE: Se transmite la espléndida orquesta del LUCERNA.

Difusora "Casa Otto Becker"

ESTACION DE PRIMERA CATEGORIA; ONDA C. E. 86 - 865 Kc.; ESTUDIO: TELEFONO 86780; CASILLA 706.

TRANSMITE DURANTE LAS HORAS:

De 11.30 a 13.00 horas.—Música selecta y bailable.

De 15.30 a 17.00 horas.—Música selecta y bailable.

De 21.00 a 23.00 horas.—Concierto de música clásica seleccionada.

DOMINGO:

De 12.00 a 13.00 horas.—Música selecta y bailable.

De 16.30 a 19.00 horas.—Hora Alemana.

RADIO HUCKE

C. L. 48

DIRECCION Y ESTUDIO: PROVIDENCIA 1022. TELEFONO 65066.—CASILLA 3455. DIRECTOR: Alfredo Figueroa B. ANUNCIADOR: Miguel Torre de la Fuente.

HORARIO DE TRANSMISIONES

11.45 a 12.15 Audición Musical ODEON.

12.15 a 13.30 Programa Musical Selecto.

13.30 a 14 Audición Cinematográfica.

17 a 18 horas Audición de la Hora Selecta.

18 a 19 horas "Hora de la Suerte".

19 a 20.30 horas: Hora de El Abuelito Luis.

20.30 a 20.45 horas. Transmisión del boletín informativo de última hora, especial para provincias.

20.45 a 21.30 horas Programa de la Hora Alemana.

21.30 a 24 horas. La mejor audición de la noche, con escogido programa Musical clásico y trozos escogidos de Operas y Romanzas.

24 a 1 hora Transmisión directa de los Bailables

Radio Difusora "Manufacturas Chilenas de Sombreros"

21 de Mayo 677.— Estación de Primera Categoría. C. E. 138 — Teléfono 64169.

Sintonice en las siguientes horas:

De 11.30 a 13 horas.— Música selecta. Clásica y bailable.

De 17.30 a 18.30 horas.—Música variada y discos solicitados.

De 21.30 a 23 horas.— Solo música bailable y números directos.

NOTA.—Ordene sus avisos a nuestra Radio Difusora. Al teléfono 64169.

DIFUSORA MAYO

Estudio: Bandera 151.—3.er piso. BEWEIS, FRANCHINO Y CIA. Santiago de Chile. — Teléfono 61079.

HORAS DE TRANSMISIONES:

MEDIODIA

De 11.30 a 12.30 horas.— Bailables.

TARDE

De 18 a 19 horas.— Música variada.

NOCHE

De 19.45 a 21.45 horas.— Programa directo y discos variados.

NOTA.— El programa se hace a pedido de los auditores.

DIFUSORA "CONSORCIO ESPAÑOL DE SEGUROS"

C. E. 126—Onda 238 metros—Estación de 1.a Categoría—1265 Kc. Casilla 5050—ESTUDIOS: Huérfanos 830—Teléfono 61029.—Empresa: PASCUAL y Cía. Ltda.

HORAS DE TRASMISIONES

Sábado 29, a las 24 horas.—Se transmitirá la hermosa obra de Alejandro Dumas EL CONDE DE MONTECRISTO, interpretada por el conjunto artístico de la Estación.

Domingo 30, a las 12 horas.—Radiación de la zarzuela del maestro Capdevila: CANCION DE AMOR y de GUERRA.

Domingo 30, de 23 a 24 horas. — Audición bailable, sin avisos, ofrecida por nuestro servicio de Radio Laboratorio.

Espejo

Del Diario Oficial

El "Diario Oficial" de ayer publica los siguientes decretos:

Ministerio del Interior. — Decreto N.o 2612, autoriza a la Compañía de Gas de Concepción para extraer la cañería de gas en las calles que se indican.

Decreto N.o 2.653, autoriza el expendio de vinos y chichas en el 2.o distrito de Buenaventura.

Ministerio de Justicia. — Decreto N.o 2254, acepta propuesta para atender al servicio de rancho en la penitenciaría y cárcel pública de Santiago.

Decreto N.o 2261, cancela la personalidad jurídica a la corporación denominada "Sindicato Profesional de Empleados de la Andes Mining Company y Potrerillos Railway Company, de Chañaral".

Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Aviación).— Decreto N.o 369, devuelve imposiciones efectuadas a la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, a don Florencio Cabrales Cristi.

Ministerio de Fomento. — Decreto N.o 2777 (año 1934) concede una merced de agua para regadío al señor César Cádiz Vargas.

Decreto N.o 1219, deroga decretos de concesión de arrendamiento de los ramales a Merceditas y Yerbas Buenas, del Ferrocarril de Carrizal a Cerro Blanco.

SE REPARARAN LOS CAMINOS QUE SON PELIGROSOS

A raíz del trágico accidente en el Puente del Peral, se han tomado diversas medidas de seguridad

COSTO EXCESIVO DE ALGUNAS OBRAS

El ingeniero de la provincia, don Carlos Concha, ha elevado al Intendente, el siguiente informe relacionado con los caminos de Santiago:

Señor Intendente:

Tengo el agrado de informar a US. sobre mi actuación en lo relacionado con los peligros en los caminos y en especial en el camino de Santiago a El Volcán.

Inmediatamente después del lamentable accidente en el puente del Peral, ocurrido el 16 de junio último, dí instrucciones para hacer el plano y presupuesto de la prolongación de la baranda del puente. El jueves 27 de junio se llevaron materiales a la obra y el viernes 28 se inició el trabajo. Podrá quedar terminados el 2 del presente.

En los demás puntos denunciados en el mismo camino se han hecho estudios, en los cuales ha cooperado personalmente el jefe de la Sección Conservación de Caminos, don Fermín León Martínez; pero no todos los puntos podrán ser eficazmente protegidos a causa del excesivo costo de algunas protecciones.

En el puente sobre el canal de La Florida, en Las Vizcachas, no existe un peligro de importancia, pues está cerrada la entrada al canal en las cuatro alas del puente; sin embargo, como este puente tiene un ancho de 4.60 m. y está próximo a una curva, hay conveniencia en ensancharlo, lo que deberá ser ejecutado por la Compañía Chilena de Electricidad.

El puente denominado Jaboncillo, por estar sobre la quebrada de ese nombre, se destruyó en el año 1933, y se arregló provisionalmente en ese tiempo. El infrascrito con fecha 4 de junio último, solicitó fondos para su reconstrucción, pero al Departamento de Caminos no le ha sido posible concederlos. Se pondrán protecciones en sus accesos que indiquen su reducido ancho.

Para proteger el camino contra las piedras que caen desde más arriba del túnel del Tinoco, del ferrocarril al Volcán, se ha propuesto cubrir el camino con una galería, pero no será posible por ahora, pues esta protección costaría aproximadamente $ 200.000.

En los accesos al puente sobre el río Colorado se completarán las protecciones existentes.

Hay otros puntos de menor importancia que no han sido denunciados y que serán también protegidos.

A las informaciones anteriores deseo agregar un comentario de los artículos publicados en la prensa.

El artículo de "El Mercurio" del 29 de junio, refiriéndose al puente de El Peral, dice que "se ha construído algo como un camouflage que engaña más". En realidad, nada se había construído antes del día 29. Lo que el colaborador ha imaginado camouflage son materiales depositados para la construcción de la baranda y que por su ubicación tienden más bien a encauzar el tránsito que a desviarlo.

Se refiere el mismo artículo al peligro en que estuvo un vecino del fundo "Las Vizcachas". En esto hay también, sin ninguna duda, mucho de imaginación, pues, si existe peligro para una persona poco conocedora del camino, no lo hay para un vecino de "Las Vizcachas".

Se ha hablado de curva brusca, de puente angosto, y de trazado defectuoso, lo que también es imaginario. El trazado adoptado es el más adecuado que podía elegirse. El plano exacto de ubicación del puente y sus accesos, que acompaño, demuestran esta afirmación. El puente tiene un ancho total de ocho metros que es el máximo que podría pedirse para un puente de esta naturaleza.

Para que ocurra en cualquier camino un accidente, que no sea por falla del automóvil, deben concurrir necesariamente dos condiciones, la situación psicológica del piloto y las circunstancias locales que hacen posible el accidente. Yo me inclino a culpar a estas últimas. Pero la apreciación de las circunstancias locales para precisar los verdaderos peligros es más difícil de lo que el público se imagina. Por esta razón el señor Director del Departamento de Caminos, don Carlos Allende Arrau, demostrando pleno conocimiento de la materia, ha solicitado la cooperación del público para denunciar los peligros.

Por lo que a mí respecta, toca la coincidencia que desde hace años me he interesado vivamente por los asuntos relativos al tránsito, como lo atestiguan diversos artículos publicados en diarios y revistas de Santiago y Valparaíso. En un artículo publicado en abril de 1934, en la Revista de Caminos y Turismo, órgano oficial de la Asociación de Automovilistas de Valparaíso, con motivo de varios accidentes ocurridos en esa provincia y atribuídos a culpa de los pilotos, yo decía en defensa de ellos: "A nuestro juicio, cada accidente envuelve, con frecuencia, una lección y un problema que resolver".

Desde que estoy a cargo de los caminos de la provincia de Santiago, he recibido dos denuncios de puntos peligrosos. El primer denuncio lo hizo el delegado de la Junta Departamental de Caminos de Melipilla, señor Guillermo Aguirre Ureta, y se refiere a la curva de acceso al puente del Mapocho en El Monte. Para mejorar esta curva hice incluir su ensanche en el contrato de fecha 10 de mayo último, celebrado con el señor Manuel Solís de Ovando.

El otro denuncio fué hecho a fines de mayo por el ex alcalde de Talagante, señor Ismael Jara, y se refiere a las entradas a la plaza de este pueblo. Accedí inmediatamente a la insinuación del señor Jara de colocar indicadores y solicité del señor Antonio Escobar, la confección de dos señales con reflectores que fueron terminados antes del día 16 de junio, como consta de la factura. Hasta ahora no se han colocado por la demora en la confección de los postes de concreto.

La desgracia que todos lamentamos, se habría evitado si los que hoy se declaran profetas, hubieran denunciado oportunamente el peligro al Departamento de Caminos o al ingeniero de la provincia.

Dios guarde a US. — Carlos Concha F., ingeniero de la provincia de Santiago.

Se reunió la Comisión del IV Centenario

Ayer en la tarde se reunió la Comisión del Cuarto Centenario, presidida por el titular, don Ramón Subercaseaux, acordando elevar un informe a la Municipalidad, en el que se dará cuenta de que la Comisión se encuadrará, en lo posible, dentro del plan regularizador del doctor Bruner.

Se acordó, también, insinuar algunas ideas de modificaciones, las que, en todo caso, estarían sujetas a la consideración municipal.

CADUCADA CONCESION DE RADIO DIFUSION

Por decreto de ayer del Ministerio del Interior se declara caducada la concesión otorgada a don Federico Patino Mac-Iver y transferida posteriormente a la firma Spencer y Vivado Ltda., para instalar la estación de radiodifusión de segunda categoría C. M. A. H., hoy C. E. 114.

CARTAS DEL PUBLICO

POCA VIGILANCIA POLICIAL

Señor Director:

Un numeroso grupo de vecinos de la calle San Ignacio, en el sector comprendido entre Victoria y Maule, desesperados ante la situación en que nos encontramos, rogamos a Ud. se sirva dar cabida en las columnas de su importante rotativo, a la siguiente petición que formulamos:

Desde hace ya varios meses, se ha descargado sobre nuestro barrio una ola de vagabundos, que nos tiene completamente alarmados, pues a diario, y aún a tempranas horas de la noche, suceden uno tras uno, los golpes de mano, que muchas veces, por el escaso monto que suelen representar, no son dados a conocer a la policía. Pero, he aquí lo peor: Estos individuos forman, desde las nueve o diez de la mañana, grupos no inferiores a treinta, reunidos casi siempre en la esquina de San Ignacio y Pedro Lagos, donde se dedican al entretenido deporte de "las chapitas", sin temor a la presencia de la autoridad, pues en estas calles no se encuentra un carabinero en diez cuadras a la redonda.

También nos hemos impuesto por la prensa, de las enérgicas batidas que da Investigaciones a los cartilleros. ¿No podrían molestarse los jefes enviando a sus rondas de comisarías a dar una vuelta por estos lados, cuando los días de carreras en los hipódromos o canódromo se ven grupos hasta de cincuenta individuos haciendo "pollas" de 50 centavos?

Quedaríamos muy agradecidos si los señores Prefectos de Carabineros e Investigaciones, quisieran tomarse la molestia de impartir las órdenes del caso, a fin de que se ejerza una mayor, y, si es posible, estricta vigilancia sobre este sector.

Agradeciendo al señor Director la atención que se sirva dispensarnos, me es grato suscribirme de Ud. Affmo. y S. S. — **Carnet N.o 981427.**

LA ACTITUD DEL CAPITAN DEL "PALENA"

Parece que ha llegado una hora negra para los marinos mercantes... Es como si hubiese un consabido propósito de apocarlos, de querer señalar en ellos defectos que no existen y de aprovechar cualquiera circunstancia desgraciada para envolverlos en críticas injustas.

Todo lo que hacen, lo auspician, lo que proponen los marinos mercantes, tropieza con los criticones; parece que hubiese una cátedra de criticones, lanza en ristre, dispuesta a aniquilar al gremio y a la Marina Comercial.

Ayer era un proyecto de Dirección General. Este proyecto, según aquellos señores, no podía ser, porque era atentatorio contra los intereses de la industria... (¿De la industria?) En seguida, otros combatieron la Caja de Previsión. Obreros fueron expresamente a Santiago, a decir que la Caja no les convenía... Ahora, es el percance que sufrió el "Palena" en el Golfo de Arauco. El buque perdió el timón en medio de una tempestad violentísima. Oficiales, pasajeros y tripulantes, estuvieron en peligro inminente de perder la vida. El capitán del "Palena" se comportó con serenidad y conocimiento profesional. Fué generosamente ayudado por el capitán del vapor "Allipén" y el comandante de la escampavía "Sobenes". Llegado el caso de comentar el asunto, los criticones se lanzan contra el capitán del "Palena". Y aseguran que estuvo mal en todos los actos; que no tuvo entereza; que no demostró nada.

Y se vé en ello falsedad de apreciaciones, desconocimiento de causa, puro deseo de hacer daño. El capitán del "Palena", es un joven marino prestigioso e inteligente. Trajo desde Antofagasta al "Bío-Bío" incendiado, lo extrajo de entre las rocas en que había sido varado, y lo condujo por sus propias máquinas a Valparaíso. Este acto le mereció una felicitación del Lloyd Inglés, la primera Compañía internacional aseguradora de naves.

Pero esto no lo toman en cuenta los enemigos del personal de la Marina Mercante, y con el ahinco con que han atacado sus proyectos, buscan nuevos medios contra las personas para nublar, aunque sea pasajeramente, el prestigio de quienes bien ganado lo tienen.— **Mercante.**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Departamento de Caminos

Secretaría

Postergación Propuestas Públicas

De orden de la Dirección General de Obras Públicas, postérganse hasta el 18 de Julio próximo, a las 3 P. M. las propuestas públicas pedidas para el 25 del presente, para la construcción del Camino de Ancud a Linao.

Santiago, Junio 24 de 1935.

El Director del Depto. de Caminos.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES MODIFICADOS

El Ministerio del Interior autorizó ayer la modificación de los presupuestos de las Municipalidades de Romeral, Paredones, Arica y Quinta Normal.

PROGRESAN LOS TRABAJOS DEL FUTURO PARQUE DE PROVIDENCIA

El Intendente de Santiago y los Alcaldes de Santiago y Providencia, visitaron las obras

ACORDARON ALGUNAS MEDIDAS

En la mañana de ayer, se reunieron en el que va a ser Parque Providencia, el Intendente de la provincia, don Julio Bustamante; los alcaldes de Santiago y Providencia, señores Absalón Valencia y Héctor Fuentes Pumarino, respectivamente. También asistieron, especialmente invitados por el Intendente, don Carlos Llona R., Director de Pavimentación Comunal, el arquitecto y vocal de la Junta de Vecinos de Santiago, don Gustavo Monckeberg; el administrador del Parque don Frascisco J. Montero, y el técnico paisajista, don Oscar Praeger.

La comisión vió con agrado que los trabajos iban muy bien y el Intendente manifestó que debían seguirse los trabajos de estucamiento de las pilas de agua, pero el señor Fuentes Pumarino, alcalde de Providencia, se vé en la imposibilidad de hacer más gastos, pues la Municipalidad cuenta con muy pocos fondos para hacer estos trabajos. El Intendente consultó al señor Carlos Llona, Director de Pavimentación Comunal si tendría inconveniente en seguir los trabajos, ya que esta repartición tiene más entradas, a lo que este señor contestó que lo podría hacer sin menoscabo de los fondos de la Dirección de Pavimentación Comunal. Acto continuo se acordó autorizarlo para que iniciara cuanto antes los trabajos en referencia.

Después de un cambio de ideas, la comisión acordó ya que cuenta con los fondos necesarios, dar término a las plantaciones con el objeto de que el paseo pierda el aspecto agreste que presenta en algunas partes, y que quede entregado al público lo antes posible. Se autorizó al administrador para que diera instrucciones al técnico paisajista para la compra de arbustos y plantas finas.

El señor Intendente propuso que las Municipalidades de Santiago y Providencia no otorgaran concesiones de ninguna especie en los terrenos del Parque, y que éstas sólo podían concederse por acuerdo de la Junta de Vigilancia, proposición que fué aprobada por los alcaldes.

Finalmente, se autorizó invertir la suma de mil ochocientos pesos en la reparación de las grietas de la pila chica de agua.

Después de haber recorrido la mayor parte del Parque, la comisión dió por terminada a las 10.30 la reunión.

INSTRUCCIONES CON RESPECTO A LA CAMPAÑA ANTIRRABIC[A]

El Instituto de Investigaciones Veterinarias h[a] elaborado una cartilla

El Instituto de Investigaciones Veterinarias ha iniciado ya, en forma activa, su campaña antirrábica, a raíz del recrudecimiento de este mal en Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Curicó, Chillán y Temuco.

Con el objeto de ilustrar al público sobre esta epidemia, se ha entregado para la publicación la siguiente cartilla:

1.o La rabia es una enfermedad infecto-contagiosa de los animales trasmisible al hombre;

2.o Toda mordedura de perro debe considerarse sospechosa de contagiar la rabia;

3.o La rabia puede ser trasmitida por lameduras de perros aparentemente sanos, pues el perro puede trasmitirla por sus babas aún veinte días antes de mostrarse enfermo;

4.o Toda persona mordida o que sospeche que su perro puede haberla infectado, debe capturar el perro y acudir con el al Instituto Bacteriológico de Chile (Sección Antirrábica), o bien ponerse en comunicación con el médico sanitario más próximo);

5.o Toda persona que sospeche haber sido contagiada debe someterse al tratamiento antirrábico cuánto antes y no suspender este tratamiento hasta que el examen del perro resulte negativo;

El tratamiento antirrábico es más seguro mientras más pronto se le inicie después del contagio.

6.o No debe dejarse a los perros vagar libremente por las calles, pues pueden contagiarse de rabia en contacto con otros perros;

7.o Todos los perros deben [ser] inscritos en la Municipalidad respectiva y colocárseles collar co[n] el número de su inscripción [y] dirección del propietario. Cuan[do] se lleve al perro de paseo, de[be] conducírsele con cadena o corr[ea] y si anda libre siguiendo a [su] dueño, debe colocársele boza[l] (Decreto Ley N.o 1765 del 17 [de] noviembre de 1930);

8.o Toda persona que tenga co[no]cimiento de un caso de rab[ia] en animales de cualquier espec[ie] está obligada a denunciar el c[a]so al Departamento de Ganade[ría] y Sanidad Animal o en su d[e]fecto al Instituto de Investigacio[]nes Veterinarias (Quinta Norm[al] Casilla 3240, Santiago) o bien [al] Médico-Veterinario Regional m[ás] próximo (Decreto Ley N.o 176 d[el] 31 de diciembre de 1924);

9.o Todo animal sospechoso de[be] ser mantenido en comple[to] aislamiento mientras se recib[en] las instrucciones del Departamen[]to de Ganadería y Sanidad An[i]mal o del Instituto de Investiga[]ciones Veterinarias o de la Se[c]ción Antirrábica del Institu[to] Bacteriológico de Chile;

10. Debe sacrificarse todo [ani]mal mordido por otro rabioso [o] sospechoso de estarlo. En cas[os] especiales pueden ser sometid[os] a tratamiento antirrábico y aisla[]miento durante tres meses d[e] acuerdo con las instrucciones q[ue] imparta para cada caso el De[]partamento de Ganadería y Sa[]nidad Animal o el Instituto d[e] Investigaciones Veterinarias;

11. La carne de los animale[s] así sacrificados puede consumi[r]se siempre que el sacrificio se v[e]rifique dentro de los seis dí[as] que siguen al contagio. La le[]che de una vaca con rabia o sos[]pechosa de estarlo no debe dar[se] al consumo ni al hombre ni [a] los animales;

12. El contagio se verific[a] siempre a través de una herid[a] o erosión. El virus no penetra [a] través de la piel intacta pe[ro] basta la más pequeña erosión pa[]ra permitir su paso al organism[o] sano, y

13. Toda persona mordida de[]be recurrir inmediatamente a[l] tratamiento.



BANCO ESPAÑOL-CHILE

Autorizado por Decretos Supremos de 26 de marzo y 19 de junio de 1926, y por Decreto de la Superintendencia de Bancos, de 2 de julio de 1926.

CAPITAL PAGADO	$ 36.000,000.—
RESERVA LEGAL	9.000,000.—
RESERVA ADICIONAL (inciso a del artículo 51 de los Estatutos)	3.050,000.—
RESERVA PARA LEYES SOCIALES	2.100,000.—

CONSEJO GENERAL DE ADMINISTRACION

ELADIO DE ARTAZA, Presidente del Banco

VALPARAISO (Casa Matriz)
Rafael L. Barahona (Presidente)
José Dacal
Isidoro Ruiz A.
Ponciano Sanz
Alberto de la Vega

SANTIAGO (Oficina Principal)
J. Francisco Gaztelu (Presidente)
Alfredo Barros Errázuriz
Enrique Martínez
José Picó Miró
Absalón Valencia
Francisco Lacámara (Suplente)

SUCURSALES

VALPARAISO (Almendral), SANTIAGO (Estación), IQUIQUE, COQUIMBO, SAN FELIPE, LOS ANDES, RANCAGUA, RENGO, SAN FERNANDO, CURICO, TALCA, LINARES, CHILLAN, CONCEPCION, TALCAHUANO, LOS ANGELES, ANGOL, TRAIGUEN, VICTORIA, LAUTARO, TEMUCO, VALDIVIA, OSORNO Y PUERTO MONTT

DECIMA OCTAVA MEMORIA

QUE EL CONSEJO GENERAL DE ADMINISTRACION PRESENTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, EN 13 DE JULIO DE 1935.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 7.o del artículo 22 de los Estatutos, el Directorio presenta a los señores Accionistas el Balance General del Banco al 30 de junio ppdo., y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio semestral terminado en dicha fecha.

La utilidad líquida del semestre, deducidas las sumas necesarias para impuestos, castigos y provisiones, asciende a ... $ 3.305,562.48

El Consejo propone dar a esta suma la siguiente aplicación:

A pagar a los señores Accionistas un dividendo de $ 4 por acción	$ 1.440,000.—	
A Fondo de Reserva Adicional (inciso a) del artículo 51 de los Estatutos)	1.050,000.—	
A Fondo de Reserva para Leyes Sociales	200,000.—	
A Gratificación legal y voluntaria al personal	615,562.48	$ 3.305,562.48

Aceptada la distribución propuesta, el capital y reservas del Banco quedarían así:

CAPITAL PAGADO	$ 36.000,000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL	9.000,000.—
FONDO DE RESERVA ADICIONAL (inciso a) del artículo 51 de los Estatutos)	4.100,000.—
FONDO DE RESERVA PARA LEYES SOCIALES	2.300,000.—
	$ 51.400,000.—

Con fecha 1.o del actual mes, ha iniciado sus operaciones una nueva Oficina del Banco en la ciudad de Puerto Montt.

Muy próximamente el Directorio convocará a una Junta General Extraordinaria de Accionistas para someter a su aprobación un aumento de $ 12.000,000.— en el capital del Banco, aumento que viene haciéndose necesario a causa del notable desarrollo alcanzado por los depósitos y las colocaciones de la Institución.

La extensión del estudio que se está haciendo para la consiguiente reforma de los Estatutos, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, ha impedido que esa Junta General Extraordinaria se llevara a efecto, como se pensaba, el mismo día de esta Junta General Ordinaria.

En el curso del semestre recién terminado, renunciaron a sus puestos en el Directorio, por ausentarse del país, los Consejeros de Valparaíso, señores Francisco Lueje Montes y José Velasco. El Consejo se complace en dejar testimonio del valioso concurso que los señores Lueje y Velasco prestaron a la Institución.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos, estas vacantes fueron llenadas por el Directorio con el Consejero Suplente don José Dacal y el accionista don Isidoro Ruiz A.

Como estos nombramientos son válidos sólo hasta la primera Junta General de Accionistas, corresponde ahora, a la Junta, llenar ambos puestos.

Incumbe, también, a la Junta, designar dos Inspectores en propiedad y dos suplentes, para el examen de las cuentas del semestre en la Oficina de Valparaíso y otros tantos para la de Santiago.

VALPARAISO, JULIO DE 1935.

ANTONINO OSTALE G., [illegible]

ELADIO DE ARTAZA, Presidente.

BALANCE GENERAL DEL BANCO ESPAÑOL-CHILE EN 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
FONDOS DISPONIBLES			
Caja	$ [illegible]	$ 33.530.—	
Depósitos en el Banco Central de Chile	[illegible]		
Documentos a cargo de otros Bancos (Canje)	[illegible]		
Depósitos en Bancos Comerciales del país	[illegible]		
Especies y documentos en monedas extranjeras		[illegible]	
Depósitos en el exterior:			
a) en Bancos y Corresponsales		6.322,185.64	
b) en Oficinas del mismo Banco			
TOTAL	$ 33.344,181.71	$ 6.388,703.46	$ [illegible]
COLOCACIONES			
Deudores en cuentas corrientes:			
a) en virtud de contratos	23.377,180.70		
b) sobregiros	28.603,438.33		
Préstamos:			
a) a no más de 3 meses	51.050,711.24	170,400.—	
b) a plazos mayores	1.989,418.93		
c) sin vencimiento fijo	4.078,840.00		
Documentos Descontados:			
a) a no más de 3 meses	83.688,877.60		
b) a plazos mayores	5.232,009.12		
Otras Colocaciones	2.033,224.53		
Avances otorgados al exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales			
b) a Oficinas del mismo Banco			
SUMA	198.960,399.89	170.400.—	
Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	8.970,904.43	2.400.—	
Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios		235,041.56	
TOTAL	207.937,304.32	407,841.56	208.345,145.88
INVERSIONES			
Bienes Raíces:			
a) para el servicio del Banco	8.992,047.64		
b) aceptados en pago y afectos a realización	241,000.—		
c) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales			
Valores Mobiliarios.			
a) Bonos:			
1) fiscales y municipales	3.263,699.—		
2) de instituciones de crédito hipotecario	49,530.—		
3) de empresas industriales y otros	1.—		
b) Acciones:			
1 Del Banco Central de Chile:			
4,700 acciones, Clase C	4.700,000.—		
368 acciones, Clase D	368,000.—		
2) de Almacenes Generales de Depósito			
3) otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización			
4) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales $			
Otros bienes muebles afectos a realización			
Muebles, instalaciones y útiles	975,633.48		
TOTAL	18.589,911.12		18.589,911.12
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO			
Saldos con Sucursales en el país	528,880.87	2.40	
Operaciones de Cambio y varios	815,583.83		
Intereses por cobrar	694,913.67		
TOTAL	2.039,387.37	2.40	2.039,389.77
OTRAS CUENTAS DEL DEBE			
Intereses y Descuentos			
Gastos de Administración y varios			
Pérdida del semestre			
TOTAL			
TOTALES GENERALES	$ 262.410,784.52	$ 6.796,549.40	$ 269.207,333.92

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS:			
Acreedores en cuentas corrientes:	$ 10.618,471.70	$	$
a) Fisco y Reparticiones Gubernativas	24.360,481.18		
b) Bancos y Cajas de Ahorro	9.509,851.26		
c) Otras instituciones	66.382,116.74	196,215.20	
d) Público			
e) Fiscal Comisiones de Confianza			
DEPOSITOS A MENOS DE 30 DIAS O DE PLAZO VENCIDO:	2.546,560.14		
a) Bancos y Cajas de Ahorro	4.005,021.08	38.830.76	
b) Otros	786,913.99		
Letras y Giros telegráficos a pagar	1.141,551.27	2,959.—	
Varios Acreedores			
SUMA	139.350,967.36	238,004.96	
Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	3.137,481.50		
Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios	42,967.50	5.451,873.36	
TOTAL	142.531,416.36	5.689,878.32	148.221,294.68
EXIGIBLE A 30 O MAS DIAS			
Depósitos a plazo indefinido renovable	53.790,503.—	757,187.76	
Depósitos a plazo fijo o indefinido	512.88		
Varios Acreedores			
SUMA	53.791,015.88	757.187.76	
Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	7.917,570.78	2,400.—	
Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios			
TOTAL	61.708,586.66	759,587.76	62.468,174.42
OBLIGACIONES CON BANCOS Y CORRESPONSALES			
Adeudado a Bancos del país:			
a) al Banco Central de Chile (préstamos)			
b) a Bancos Comerciales:			
1) a la vista			
2) a plazo			
Adeudado al exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales			
b) a Oficinas del mismo Banco			
SUMA			
Redescuentos vigentes			
a) con Banco Central de Chile			
b) con otros Bancos			
Deudas hipotecarias a largo plazo	115.420.—		
TOTAL	115,420.—		115.420.—
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO			
Saldos con Sucursales en el país			
Operaciones de Cambio y varios	3.968,668.57	347,083.32	
Intereses por pagar	631,130.45		
TOTAL	4.599,799.02	347,083.32	4.946,882.34
OTRAS CUENTAS DEL HABER			
Intereses y Descuentos			
Otras utilidades			
Utilidad del semestre	3.305.562.48		
TOTAL	3.305.562.48		3.305,562.48
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital autorizado			
360,000 accs. a $ 100 .... $ 36.000,000.00			
menos capital por enterar $ ——	36.000,000.—		
Reserva legal	9.000,000.—		
Reservas obligatorias según Estatutos	3.050,000.—		
Otras Reservas varias:			
a) Para leyes sociales	2.100,000.—		
b)			
c)			
d)			
TOTAL	50.150,000.—		50.150,000.—
TOTALES GENERALES	$ 262.410,784.52	$ 6.796.549.40	$ 269.207,333.92

L.-CUENTAS DE ORDEN

Obligaciones de Directores y Empleados: (1)			
a) directas	$ 280,648.50		
b) Indirectas	113,794.79		
Valores Mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías: (2)			
a) a favor del Superintendente de Bancos	543,930.—		
b) prendas constituídas a favor de acreedores del Banco			
Deudores por garantías otorgadas para exportaciones		611.075.68	
Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza			
Deudores por documentos endosados por el Banco			
Valores en Custodia	244.356,490.45		
Valores y Letras en Garantía	60.530,201.72		
Documentos en Cobranza	47.409,178.41		
TOTAL	$ 353.234,243.87	$ 611,075.68	$ 353.845,319.55

Obligaciones de Directores y Empleados contabilizadas en las "Colocaciones"	$ 394,443.29	$	$
Valores Mobiliarios de propiedad del Banco afectos a garantías y contabilizados en las "Inversiones"	543,930.—		
Responsabilidad del Banco para el retorno del valor de exportaciones de terceros		611,075.68	
Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza			
Responsabilidad del Banco por endosos de documentos			
Depositantes de Valores en Custodia	244.356,490.45		
Depositantes de Valores y Letras en Garantía	60.530,201.72		
Depositantes de Documentos en Cobranza	47.409,178.41		
TOTAL	$ 353.234,243.87	$ 611,075.68	$ 353.845,319.55

(1) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".
(2) Contabilizados y englobados en las "Inversiones".

GANANCIAS Y PERDIDAS

Gastos Generales	$ 564,269.60	
Gastos de Material y Utiles de Escritorio	194,735.62	
Sueldos	2.498,709.61	
Imposición del Banco al Fondo de Retiro	129,903.93	
Desahucios e Indemnizaciones	64,576.65	
Arriendos	289,810.—	
Gastos de Timbres y Estampillas	126,235.02	
Impuesto Territorial y otros Impuestos	87,475.88	
Gastos de Reparación de Edificios	20,770.99	
Asignación fija a Directores	79,000.—	$ 4.049,487.30
CASTIGOS		
Sobre Muebles, Bienes Raíces y otros		542,178.29
UTILIDAD		3.305,562.48
		$ 7.897,228.07

Saldo que resulta al haber de esta Cuenta, después de hacer Provisiones para Deudas Dudosas e Impuestos	$ 7.897,228.07
	$ 7.897,228.07

C. CHELLEW.
Contador, Reg. N.o 4545.

A. OSTALE
Gerente General.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Nos es grato daros cuenta que, dando cumplimiento a lo que prescribe el artículo 3.o de los transitorios de los Estatutos del Banco, hemos practicado el arqueo de la Caja y la revisión de los valores depositados en Custodia y Garantía, pudiendo constatar que todo está enteramente conforme.

Revisamos, también, minuciosamente y en detalle, todas las obligaciones que forman la cartera de la Oficina Matriz, y nos complacemos en dejar constancia de que, a nuestro juicio, están debidamente garantizadas, guardando conformidad con los respectivos saldos del Libro Mayor.

Valparaíso, 30 de junio de 1935.

JUAN ABOITIZ A. FRANCISCO CAPURRO D.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de la comisión que se nos confirió en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de enero del año en curso, tenemos el agrado de informaros que hemos practicado el arqueo de Caja y el examen de los valores en Custodia y Garantía de la Oficina de Santiago, y hemos podido comprobar que todo guarda conformidad con los respectivos saldos del Libro Mayor. Igualmente hemos procedido a revisar las obligaciones que componen su cartera, y nos es grato dejar constancia de que no nos han merecido observaciones.

Valparaíso, 30 de junio de 1935.

JOSE CASTELLA GRANJA ALEJO NUÑEZ C.

Nadadores porteños intervendrán en el torneo del sábado en la Escolar

Pantoja tratará de mejorar record de 200 metros libres

EL PROGRAMA

Con todo entusiasmo se vienen ultimando los preparativos, para la gran competencia acuática que patrocina el Club Universitario el sábado venidero en la piscina Escolar Temperada, en honor de su equipo de football, vice campeón de Chile amateur.

Se ha confeccionado un interesante programa, que consulta pruebas de la especialidad de nuestros mejores cultores del deporte acuático.

PANTOJA EN LOS 200 MTS.

Eduardo Pantoja, el destacado nadador del club rojo que en el último torneo empatara su record de los 100 mts. libres, tratará esta vez de quebrar el record chileno de los 200 mts. estilo libre que posee actualmente Hernán Téllez. El excelente estado de preparación que se encuentra el nadador del club de la U. D. E. hace presumir que saldrá victorioso en su intento. Por su parte, Martínez, del Badminton y Reed, de Valparaíso, en sus más óptimas condiciones, presentarán tenaz lucha por el puesto de honor; no sería extraño una sorpresa en esta prueba.

LOS 100 MTS. ESTILO PECHO

Carlos Reed, el gran estilista chileno que obtuvo destacada figuración en el torneo sudamericano de Río de Janeiro; después de someterse a un riguroso entrenamiento que le ha permitido bajar considerablemente sus mejores performances, actuará junto al nadador greencrosino Rubén Pinto, en los 100 mts. pecho, lo que dará lugar a una prueba de emoción.

MUCHAS DAMAS

Las mejores recordwoman del Estade Francais, Universidad, Green Cross, Español y Deportivo Nacional, han anotado sus nombres en las diferentes pruebas que para ellas consulta el programa, lo que dará especial realce al festival acuático.

UN BAILE ESTUDIANTIL

Terminado el espectáculo deportivo se iniciará en el amplio hall de la piscina un baile estudiantil amenizado por la orquesta Universitaria.

EL PROGRAMA

Primera categoría:
200 mts. estilo libre.
100 mts. estilo pecho.
Posta 4x100, todo competidor.

Segunda categoría:
100 mts. estilo libre.
400 mts. estilo libre.
200 mts. epsalda.
100 mts. estilo pecho.

Tercera categoría:
100 mts. estilo libre.
100 mts. estilo pecho.

Damas:
100 mts. estilo libre.
100 mts. estilo pecho.
50 mts. estilo pecho.
Posta 4x100, toda competidora.

Infantiles:
50 mts. estilo libre.
Saltos ornamentales.

Se gestiona la venida del Racing de Buenos Aires

Aprovechando de que el próximo domingo, no habrá partidas oficiales en Buenos Aires con motivo del debut del equipo español representado por la selección de Madrid, el Racing, uno de los clubs más prestigiosos de la capital argentina, ha concertado un partido en Mendoza.

En conocimiento de esta noticia se han hecho gestiones desde Santiago para obtener la venida a esta capital del poderoso elenco argentino. Si estas gestiones obtienen éxito, el Racing llegará en avión a Santiago el próximo viernes para jugar el sábado con el Magallanes y el domingo en Valparaíso.

Caso ocurrido al Magallanes el domingo

Por qué ordenó el árbitro la repetición del penal al arquero Soto

El secretario de la Asociación de Arbitros de Santiago, señor Manuel Soto, nos pide la siguiente publicación:

"El directorio de esta Asociación ha tomado en su sesión celebrada esta noche, el acuerdo de molestar su atención, a objeto de dejar claramente establecida la realidad del caso que sucedió ayer domingo, por el servicio de un penal contra el Club Magallanes, por el árbitro señor José Gámez Petit, y que varios redactores deportivos han objetado, posiblemente desconociendo la parte reglamentaria.

El árbitro, señor Gámez, ordenó hacer servir el penal en contra del Magallanes, por la falta que se tiene conocimiento, al ordenar servir la falta, se movió el arquero Soto, barajando el tiro, razón por la cual se ordenó su repetición, porque el reglamento dice lo que sigue: "Al servirse un puntapié penal, el guardavallas debe colocarse sobre la línea de valla, y no debe mover los pies, sino cuando la pelota ha sido jugada por el jugador que da el correspondiente puntapié".

En consecuencia, como el jugador Soto se movió antes de ser jugada la pelota, estaba bien aplicada su repetición.

Servido el puntapié por segunda vez, la pelota tocó en un vertical, sin ser tocada por otro jugador, el señor Riveros, del Audax, volvió a jugar la pelota, marcando el tanto.

El señor Gámez, anuló este tanto, porque estaba mal colocado, de acuerdo con la parte reglamentaria, que dice:

"El jugador que sirve el puntapié penal, no podrá jugar la pelota nuevamente, si ésta no es tocada por otro jugador". En este caso, el poste no es jugador, y la determinación adoptada por el señor Gámez, estuvo encuadrada en los reglamentos.

Para terminar, debo manifestar a usted que esta Dirigente vería con sumo agrado que cada vez, que, algún redactor deportivo, haga una crítica, se base primeramente en los reglamentos, indicando la parte pertinente, orientando e ilustrando a los deportistas que necesitan explicaciones claras y que estén de acuerdo con las reglas respectivas".

Carnet del Colo Colo

Fecha: domingo 7 de julio de 1935.

Cancha: Campos de Sports de Ñuñoa.

Contendores: Colo Colo vs. Unión Española.

Por la mañana, a las 9 horas en punto:

Colo Colo, cuarto equipo: Marín, Eric, Eduardo González, Espinoza, Rodríguez, Vásquez, Rebhein, Moreno, Nilo, Pávez y López.

Aliro Morales, Guerra, Moncada, Valdivia y Luksic.

A las 10 horas en punto:

Colo Colo, tercer equipo: Morales, Reyes, Zamora, Hernández, Orellana, Letelier, Zamora, D. Sánchez, Muzzio, Valdés y Arcos.

Reservas: Marín, Feria, Ceballos y Moreno.

Por la tarde, a las 2.30 en punto: Colo Colo 1o con Unión Española 1.o:

Equipo: Cortés, Welsh, Cámus, Montero, Orrego, Schneeberger, Aurelio González, Sorrel, Carvallo, Lamour, Olguín, Carlos Schneeberger, Caballero, Morales, Bascuñán, Oscar González, Hernández y Alberto Bravo.

Director de turno, por la mañana: don Carlos Moreno L.

Director de turno, por la tarde: don Arturo Marshall.

Doctores: Luis Rodríguez y Carlos Haup.

Enfermero: Brigadier Estrada.

Masagistas: Luis Gmo. Flores y Dionisio Peña.

Primeros auxilios: Botica Bruxelas, San Diego 484.

Asoc. de Football de Santiago

SECCION PROFESIONAL. —Hoy miércoles, a las 19.30 horas, deberán concurrir ante la Comisión compuesta de los señores Ruperto Santis y Rodolfo Alonso Vial, los siguientes empleados de control, que se han quejado en contra de uno de los jefes de canchas:

Alfredo Brignardello, Augusto Torres, Juan Zamora, Nicanor Henríquez, E. Orozco, Fco. Valdés, Oscar Ordóñez, Juan Silva, Benigno Olea, Antonio Perdich, Luis Ramón Peña, David Clunes, Edo. Jaramillo y Luis Salazar.

Asociación Deportiva de Providencia "Manuel Atria"

Las siguientes partidas se efectuarán el domingo 7, en las canchas de la Escuela de Caballería y Batallón Tren:

PRIMERA DIVISION

Carrera v. Wellington. Caballería 1, a las 15.15 horas. Arbitro, señor Osvaldo Torres; delegado del Gmo. Balboa.

Boston v. E. Vilches. B. Tren 1, 1, a las 15.15 horas. Arbitro, señor Oscar Torres; delegado de J. Figueroa.

SEGUNDA DIVISION

Carrera v. Wellington. Caballería, a las 13.45 horas. Arbitro, señor Osvaldo Torres; delegado del I. Cóndor.

Boston v. E. Vilches. B. Tren, a las 13.45 horas. Arbitro, señor Luis Cabrera; delegado del J. Figueroa.

TERCERA DIVISION

Carrera v. Wellington. Caballería 2, a las 15.15 horas. Arbitro, señor José Lagos; delegado del I. Cóndor.

Boston v. J. Figueroa A., Tren 2, a las 15.15 horas. Arbitro, señor Mauricio Yáñez; delegado del E. Vilches.

Gmo. Balboa v. I. Cóndor B. Caballería 2, a las 13.45 horas. Arbitro, señor Juan Catalán; delegado del Carrera.

E. Vilches v. J. Figueroa B. Tren 2, a las 13.45 horas. Arbitro, señor Rafael Bravo; delegado del Boston.

DIRECTORES DE TURNO

Caballería, señor Salomón Muñoz.

B. Tren, señor Miguel Riveros.

Asoc. de Football La Cisterna

Partidas oficiales que la Asociación La Cisterna ha fijado para el próximo domingo, en la cancha Municipal de esa comuna.

A las 10.30 horas— García y Ugarte 3.o con Biaut 3.o. Arbitro, señor René Otaiza.

A las 14 horas— García y Ugarte, 2.o con Biaut 2.o. Arbitro, señor Luis Serey.

A las 15.30 horas— García y Ugarte 1.o con Biaut 1.o. Arbitro, señor Arturo Boix.

Directores de turno: en la mañana, delegado del American y en la tarde, el señor Juan Pacheco.

28.o aniversario del Rangers de Concepción

Con motivo de la celebración del 28.o aniversario de su fundación, el prestigioso Club Atlético Deportivo Rangers, de Concepción, ha acordado invitar para ella, a los destacados atletas internacionales Potrerillos Salinas y Miguel Castro, a fin de exteriorizarles las enormes simpatías de que gozan en dicha ciudad sureña.

Este aniversario de la institución penquista, se celebrará el 15 de agosto, y sus organizadores han iniciado ya la elaboración del programa de festejos.

Un serio compromiso tendrá el Comercio el próximo domingo

El Comercio Atlético enfrentará el domingo al fuerte conjunto del Propa F. C., el mejor team que milita en la Liga Papelera de Puente Alto, favorito en las competencias de esa Liga por las copas "Germán Ebbinghaus" y "Domingo Matte P.".

El match se llevará a efecto en la cancha de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, que cedió al Propa y que este club inaugurará el domingo 7 del presente. Esta cancha está ubicada en Avenida Vicuña Mackenna 1802, frente a Ñuble.

Nos cabe citar que dada la calidad de los teams del Propa F. C., sus dirigentes decidieron invitar al Comercio Atlético para inaugurar su cancha con un buen match de football.

Respecto al Propa F. C., podemos decir que actualmente es lo más cotizado que hay en Puente Alto. Sus componentes se presentan siempre bien entrenados a competir y desarrollan un juego digno de las expectativas del público, haciendo derroche de buenas combinaciones de pases cortos coordinando sus jugadas de tal manera, que cada jugador se posesiona del balón con una seguridad indiscutible, rematando al arco contrario con precisión y potencialidad.

El Comercio por otra parte que, como sus adversarios del próximo domingo, está formado con elementos jóvenes que actuaban el año pasado por los cuadros juveniles, posee un juego rápido y eficaz, lleno de limpieza, caballerosidad y armonía, lo que ha captado la simpatía de los aficionados del barrio Matta-Matadero, que, domingo a domingo, invaden la cancha de San Joaquín para presenciar sus encuentros, seguros de que no saldrán defraudados de sus partidos.

La reunión comenzará en la mañana, a las 10, con los terceros equipos para continuar en la tarde, a las 14.30 horas con los segundos teams y a las 3.45 con los cuadros de honor.

Los dirigentes de ambas instituciones encarecen la asistencia y puntualidad en la hora a sus asociados, a fin de no retrasar las horas fijadas y poder jugar estos matches con tiempos reglamentarios.

Liga Gráfica de Deportes

Para hoy, a las 21.30 horas, en "El Diario Ilustrado", está citado a sesión el Consejo de esta dirigente, habiendo importantes acuerdos que penden de su consideración.

Para el sábado próximo corresponde jugar las partidas Ricardo Neuper con San Vicente y A. Sala con Mac-Kay. A primera hora actuarán los segundos cuadros.

Club de Rayuela "Carlos Bello"

El domingo se dió término al campeonato interno del Club de Rayuelas "Carlos Bello", siendo su resultado el siguiente:

15 pasos, señor Cortés Monroy.
18 pasos, señor Víctor Gatica.
25 pasos, señor Benito Vergara.

Los premios obtenidos por las personas indicadas, serán entregados el 14 de julio, día que está fijado para la inauguración del club.

B O X

Hevia es un ejemplo de la perseverancia y entusiasmo profesionales

Comentarios que se hicieron en Lima a raíz de sus recientes encuentros en esa capital. — Vencedor o vencido, sabe dar a sus peleas emoción y entusiasmo característicos

INTERES QUE EXISTE POR VERLO FRENTE AL ARGENTINO JORGE AZAR

Su pelea del domingo próximo en el ring del R. Franco será un éxito extraordinario

Ya nos hemos ocupado en más de una ocasión de Abelardo Hevia. Este profesional extraordinario, ejemplo de nuestro boxeo profesional, ha ocupado muchas columnas de nuestro diario, pero creemos que cuanto se diga del bravo peleador de los tiempos del glorioso Manuel Sánchez, es poco para ponderar sus grandes condiciones de hombre de ring y sus virtudes.

Hace sólo algunas semanas que Hevia regresó del Perú, donde supo dejar tan bien puesto el nombre de Chile como en años anteriores lo ha hecho en la Argentina y en Brasil. Es que Hevia es un peleador único en nuestra época actual y así lo dejó confirmado en su reciente campaña en el extranjero, donde lo trataron como un ejemplo del entusiasmo y perseverancia profesional.

UN ELOGIOSO COMENTARIO

A raíz de una de las más emocionantes peleas que Hevia libró en Lima, la que realizó frente al francés Al Ross, un diario limeño, dijo:

"Pocos son los boxeadores de nuestra época que podrán realizar la hazaña del pugilista chileno que anoche ofreció en el ring de Manco Capac la más emocionante de las peleas que se han realizado este año. Es indudable que entre sus mismos compatriotas, hay pugilistas extraordinarios en condiciones técnicas, pero ninguno logrará igualar la fiereza para combatir ni esa voluntad férrea del viejo profesional con que busca el triunfo incesantemente hasta agotar a sus adversarios o ver agotadas sus propias energías. Anoche Hevia pudo haber logrado un triunfo por puntos en vez de haber sido vencido, como lo fué, pero buscó la lucha franca ante un rival científico que se aprovechó de la buena fe con que el chileno entró a buscar afanosamente la victoria o la sensación que debe tener un combate de esta naturaleza.

En su rincón se le dió instrucciones de combatir con cautela, a lo que él respondió que el público no concurría a ver pelear con cautela sino que a presenciar peleas entre hombres. Y tiene la razón. Así cayó vencido, pero aun cuando el triunfo fué de su adversario, los mejores aplausos se los prodigó el público a él porque ya le conocen que es un hombre de temple; un peleador fogueado que no le significa nada más la victoria que la derrota y que su única preocupación es la de dar emoción a los asistentes.

Quien con esta hombría de bien sube a un ring, siempre tendrá que ser ídolo, como ha sabido serlo Hevia entre nosotros, quien contará con su público especial que jamás le abandonará, aún cuando sea en el final de su carrera y cuando sienta el amargor de las derrotas más resonantes. Para nosotros, siempre Hevia baja del ring coronado por el triunfo más estupendo, como es el que anoche le significó esa ovación que se le brindó al abandonar el tablado".

INTERES POR VERLO ACTUAR

Esta anunciada para el domingo venidero, una pelea de Abelardo Hevia. Se justifica entonces el enorme interés que hay por verlo actuar de nuevo entre nosotros después de haber conseguido en tierra extraña cosechar los aplausos que deja constancia la prensa limeña.

Su pelea del domingo es frente a Jorge Azar, un hombre bueno entre los profesionales argentinos y que a su llegada entre nosotros confirmó sus condiciones al vencer a Norberto Tapia y después al ser vencido por puntos por el científico Fernandito.

Es por esto que el combate anunciado para el domingo próximo, en el ring del Club Rafael Franco, calle Pedro Lagos 1038, ha preocupado a los entendidos, quienes esperan presenciar un combate bueno, de alternativas emocionantes y de agresividad y valentía.

BUENOS ENTRENAMIENTOS

Hemos concurrido a presenciar los trabajos de Hevia y Azar, y estamos en situación de informar a nuestros lectores al respecto. Los dos hombres se encuentran en magníficas condiciones físicas y todo hacer presumir que la lucha será violenta y encarnizada.

Hevia trabaja secundado por Reyes y algunos buenos aficionados, en el ring del señor Juan Lasalvia, y el argentino tiene su campo de acción en el México, donde cada día concurre un público numeroso a verlo trabajar.

VENCIERON LOS DE SEWELL B. C.

A los santiaguinos del Amador Velásquez B. C.

El domingo próximo pasado, se realizó en el ring del club que posee en el Mineral de El Teniente, en Rancagua, el Sewell F. C., una interesante competencia contra los campeones santiaguinos del Amador Velásquez B. C.

El triunfo correspondió a los campeones de Sewell B. C., quienes se impusieron en cuatro peleas, ganando los santiaguinos una y empatando otra.

El público aplaudió entusiastamente a los santiaguinos, y el director Mr. Dicks, del Sewell B. C., atendió con toda amabilidad a los boxeadores visitantes, quienes nos han pedido agradecer a dicho caballero la forma en que fueron recibidos durante su estada en el Mineral de El Teniente.

El manager del Amador Velásquez B. C., señor Desiderio González, nos visitó ayer tarde y nos manifestó que tanto él como sus pupilos agradecían las atenciones que habían recibido en el Mineral de El Teniente de parte de las autoridades deportivas del Sewell B. C.

POR LOS RINGS EXTRANJEROS

El boxeador polaco, Eddie Ran, que se encuentra en Buenos Aires desde hace algún tiempo, y que tuvo como debut un match difícil, ya que le enfrentaron a Raúl Landini, es probable que regrese a los Estados Unidos a fines del presente mes, por no tener ya competidores.

Max Schmelling ha contestado que está listo para pelear con Joe Louis en New York, el día y hora que los promotores del Madison Square Garden deseen.

Los promotores parece que han guardada silencio, ahora que el alemán se encuentra listo.

Hay que cuidar el negocio debe haber dicho el promotor del Madison Square Garden, y se ha arrepentido de colocar a Louis frente al magnífico teutón.

Sabemos que el Luna Park ha postergado el combate entre Fernandito y Landini, pelea que estaba programada pora el 6 del presente. Ahora está resuelto que esta pelea se realice el 26 del actual.

Jacinto Invierno, el campeón de peso medio de Argentina, venció por puntos a Eddie Ran, boxeador polaco que se encuentra en Buenos Aires desde hace algún tiempo.

El manager Latorre cita

El manager Francisco Latorre, atenderá el entrenamiento de sus pupilos diariamente en el ring del Girardi, a las 18.30 horas. Con este fin, cita a sus pupilos a dicho local, a la hora ya indicada. Los pupilos de Latorre, son Julio Dávila, Carlos Rodríguez, Jorge Gutiérrez y Ernesto Rojas, los que deberán ponerse en entrenamiento con el fin de que actúen en los próximos festivales que se organizarán en el ring del R. Franco.

ENTRE ROUND Y ROUND

Avvico Capurro, en un arranque de vivo... quiso establecer 12 rounds para el match de su pupilo con Abelardo Hevia.

Hevia le respondió con energía:

—¿Ud. me quiere vencer por cansancio...?

El combate será a diez rounds, y creemos que es un buen número de vueltas para que Azar pueda desempeñarse con éxito ante su veterano rival.

El chileno, conversando con un grupo de sus admiradores, decía ayer con mucha gracia. Este Avvico Capurro no sabe que yo tengo encargo de los "árabes".

Hevia se refería a Rostion.

Todos los que presenciaron el combate de Enoc Ramírez con Carlos Lillo en el ring del México B. C., han recordado los grandes tiempos de nuestroboxeo.

Unos decían que esa pelea sólo podía compararse con el match memorable, entre Hevia y Hernández, que tuvo por duración 20 rounds.

El que asiste a los programas del México B. C., no cree los grandes tiempos de nuestro boxeo.

El segundo programa profesional que se efectuará en el ring del Franco B. C., estará a cargo de José Chamorro y Ernesto Rojas, quienes pelearán el Campeonato de Chile de peso gallo.

Badminton B. C.

Esta institución ha instalado su gimnasio en la calle Mujica N.o 210, local que ofrece todas las comodidades para los muchachos de esta institución.

El secretario de este club nos encarga citar para hoy a todos los socios activos, a entrenamiento, de 18 a 21 horas.

Medicina con Dentística por el torneo Universitario

Esta tarde en la cancha Escuela de Medicina

POR 2.a DIVISION, LEYES CON PRACTICA DE AGRICULTURA

Hoy les corresponde medirse a los equipos de Medicina y Dentística por la competencia interuniversitaria de football, enfrentando a sus primeros cuadros en la cancha N.o 1 de Medicina, a las 15.45 horas.

La lucha debe presentarse interesante desde el primer momento, dada la equivalencia de fuerzas y el entrenamiento acabado que ostentan [illegible] conjuntos, además del de[illegible] no perder los dos puntos [illegible] lo que haría que cualqui[illegible] ellos quedara en un lugar [illegible]undario en el cómputo final.

Por otra parte, la sola presencia de jugadores de reconocidos méritos en ambos elencos hace prever un lance de lucimiento y emoción: tales son, por ejemplo, Murúa, Riera, Cea, Caffarena, Vásquez, etc., por Medicina, y García, Moscoso Vásquez, López, Riera, Suárez, etc., por Dentística.

Los equipos se presentarán en la siguiente forma:

MEDICINA:
Berg-Fioto
Arambulo Vasquez
Caffarena Murúa Lehuede
Riera Ramos Mercadal
Cea — Holzapfel
0
Morales — García
López Riera Suárez
Rodríguez Vásquez Farías
Vial Moscoso
Hormazábal
DENTISTICA

El preliminar, a las 14.30 horas, estará a cargo de los entusiastas conjuntos de las Escuelas de Leyes y Práctica de Agricultura, los que actuarán en 2.a División, a las órdenes del árbitro, señor Antonio Palma.

En la cancha N.o 2, se realizará otro interesante encuentro por la 2.a División entre los conjuntos de Medicina Veterinaria y Agronomía, a las 15 horas, arbitrando el señor Alfredo Torres.

Director de turno en la cancha N.o 1, ha sido designado el delegado del Físico, y en la cancha 2, el delegado de la Escuela de Leyes.

Torneo atlético entre reservistas y militares

Interés ha despertado en los círculos deportivos por participar en el gran torneo atlético que la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional, ha organizado para el domingo 7 del presente en el Estadio de la Escuela Militar. En esta competencia tomarán parte tanto reservistas, como militares, siendo gran número ya el de los inscritos, entre los cuales se encuentran nuestro célebre campeón "Potrerillos" Salinas el que sin lugar a dudas, contribuirá a darle mayor brillo a esta interesante y patriótica justa deportiva.

Las inscripciones se reciben diariamente en la Dirección de Reclutamiento de 9 a 12 y de 15 a 18 y son enteramente gratuitas.

Para los vencedores de cada una de las pruebas se han destinado premios consistentes en objetos valiosos de utilidad práctica.

El programa a desarrollarse comprende las siguientes pruebas:

100 metros planos; 800 metros planos; 110 metros vallas; posta 4x100; salto largo; lanzamientos dardo y bala.

La cancha del Estadio Militar queda a disposición de los inscritos, diariamente en la tarde, menos el día jueves.

La Dirección de Reclutamiento, invita a presenciar este torneo a todos los reservistas acompañados de sus respectivas familias.

Club de Rayuela Francisco Bilbao

Existe entusiasmo por asistir a nuestro primer aniversario que se celebrará el domingo 14, a las 15 horas, en su secretaría, J. M. Infante 966.

Primero se efectuará un campeonato interno entre los socios y adherentes; acto seguido se servirá un pic-nic, y finalmente seguirá un gran baile social entre los asistentes.

Las tarjetas se pueden retirar en Pedro León Gallo 844, Santa Isabel 428 y en la secretaría.

Se previene a los señores socios e interesados que las adhesiones serán limitadas por haber hasta la fecha un número extraordinario de inscripciones.

Lon fondistas del "Aguila" se entrenan con entusiasmo

Todas las tardes, después de las 18 horas, los fondistas del Club Deportivo Aguila, se entrenan activamente por las 4 avenidas que circundan el Parque Cousiño, con el fin de estar en buenas condiciones físicas y poder tomar parte en buen estado de entrenamiento en la media marathon que se corre el próximo domingo organizada por la Asociación Atlética de Santiago, en conmemoración a su 17.o aniversario de su fundación. Esta importante carrera será con partida y llegada en la pista del Estadio Militar.

Los atletas del Aguila, que van a tomar parte en esta competencia, tienen que rectificar su inscripción en la secretaría del club antes del 4 del presente.

Asoc. des Basketball de Santiago

PARTIDOS OFICIALES PARA EL DOMINGO 7

Primera División.— Internacional v. Famae; Universidad v. Unión Española; Tabú v. Sirio.

Segunda división A.— Famae v. Deportivo Olea.

Segunda División B.— Green Cross v. Unión Española.

Tercera División A.— Manuel Montt v. Green Cross; Colombia v. Stade Francais.

Tercera División B.— Badminton v. Y. M. C. A.; Sirio v. Famae; Unión Española v. Green Cross.

Cuarta División A.— Rafael Franco v. Sirio; Unión Española v. Tabú; Famae v. Colombia.

Cuarta División B.— Internacional v. Y. M. C. A.; Iberia v. Olea; Universidad v. Stade Francais.

Cuarta División C.— Unión Española v. Bando de Piedad; Mercurio v. Internacional; Deportivo Nacional v. Rafael Franco.

CITACIONES

DEPORTIVO COMERCIAL. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

EXEQUIEL VILCHES.— Junta general hoy, a las 21 horas, en San Francisco 748.

DEPORTIVO FIGUEROA ALCORTA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Andes 3913.

GERMINAR F. C.— Junta general hoy, a las 20.30 horas, en San Francisco 748.

DEPORTIVO APOLO.— Junta general hoy, a las 20 horas, en Ibáñez 315.

SPORTIVO MINERVA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

NACIONAL F. C.— Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Sazié 2136.

DEPORTIVO ALCANTARILLADO — Directorio hoy, a las 18 horas, en Coquimbo 338, casa 6.

PATRICIO LYNCH F. C.—Directorio hoy, a las 21.30 horas, en Prado 1121.

RIVER PLATE F. C. — Junta general hoy, a las 20 horas, en Santa Elena 1624.

BRITANIA F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Recoleta 269.

CLUB CICLISTA CENTENARIO. —Junta general hoy, a las 21.30 horas, en la secretaría.

JORGE MELENDEZ. — Directorio hoy, a las 21.30, en Santa Rosa 555.

O'HIGGINS F. C.— Junta general hoy, a las 20 horas, en Nueva de Ovalle 857.

DEPORTIVO CHELSEA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Recoleta 269.

CLUB CICLISTA CHILE.—Junta general hoy, a las 21 horas, en Diez de Julio 1035.

DEP. ARRIETA GUINDOS. Junta general hoy, a las 19.30, en los salones de la Fundación Arrieta.

LUIS VIAL INFANTE. — Junta general hoy, a las 19.30, horas, en Providencia 1564.

CLUB INTERNACIONAL DE CICLISTAS CONDOR. — Junta general hoy, a las 21 horas, en la secretaría.

CLUB DE DEPORTES VELOZ. — Directorio hoy, a las 21, en Riquelme 880.

CLUB DE DEPORTES OLIMPIA. — Junta ordinaria hoy a la hora y en el local de costumbre.

"LA NACION" F. C. — Cítase a entrenamiento general, para seleccionar los equipos que deberán participar en la competencia de los tipógrafos, mañana, a las 14 horas, en el Parque Cousiño.

La reunión extraordinaria de basketball

EL DOMINGO EN LA CANCHA DEL TABU

La dirigente local del basketball ha fijado en la siguiente forma el programa extraordinario de basketball que se efectuará el domingo en la cancha Tabú.

9.30 horas: 1.a división. Green Cross con Universitario.

10.30 horas: Tabú con Deportivo Sirio, 1.a división.

11.30 horas. Españoles de Valparaíso y Santiago.

Arbitro: Humberto Reginatto, por la copa carabineros.

MARCAS COMERCIALES

Marcas solicitadas desde el 15 hasta el 27 de junio inclusive:

Santiago, 28 de junio de 1935.

Clase 16. — Pieles y cueros curtidos; seda, lanas, crines, plumas, preparados para su uso industrial "CAMPANA" (facsimil).

Clase 19. — Grasas, esencias y aceites industriales; alcoholes, industriales, bencina "COPECOIL".

Clase 20. — Adhesivos, pinturas, colorantes industriales, ceras para pisos, betunes para calzado, colas "TRES TORRES" "RASCACIELO".

Clase 21. — Jabón común, preparaciones para lavar y limpiar; almidón; azul de lavar "SANTA TERESITA", "EL CHILENO" "SAN JOSE", "ESPIGA", "KEEN'S SHELL".

Clase 36. — Maquinaria y vehículos, aparatos de instalación eléctrica partes y accesorios "THE GENERAL ELECTRIC CO. LTD". "SATURN".

Clase 43. — Hilos, hilados, cordeles "PYRAMID", "CABEZA DE ZORRO" (facsimil), "MARTILLO, "ESPADAS".

Clase 45. — Telas: "SUBELFLY" POMPADOUR".

Clase 47. — Ropa de vestir y prendas accesorias "YORK", "SUBELFLY", "MUNIRA".

Clase 50 — Calzado "VESTAL" "SEMBRADORA" (facsimil), "TRUÑA", "RUMBA".

Clase 56. — Instrumentos de tocador, horquillas, útiles de afeitar "CARLTON", TWISSORS", "HEMISFERIO".

Clase 57. — Jabones de tocador, cosméticos, productos de perfumería y para el tocador; depilatorios, tónicos para el cabello "SANTA TERESITA", "SELVA RUSA" "HENRODT" "NEODENT", "APOLO", "MARLENE", "FLORIGAN".

Clase 59. — Grasas comestibles "SANTA TERESITA".

Clase 61. — Aliños y condimentos, aceite de comer, vinagre, pimienta, mostaza, sal, salsas "TORERO" "TUCO".

Clase 62. — Tubérculos, bulbos cereales, granos, frutas, algas, hongos, en estado natural, frescos o secos "TUCO".

Clase 63. — Harinas, féculas, malta, cereales elaborados, fideos, pan "MOLINO PROVIDENCIA".

Clase 64. — Conservas alimenticias no dulces "EAGLE, "LIFEBUOY", "SEAMAN'S, "TUCO", "PUNTA BLANCA".

Clase 65. — Té, café, yerba mate, chocolate "EL LEON".

Clase 66. — Productos de pastelería, galletería y confitería; conservas, dulces, mieles, jaleas, azúcar, jarabes "EL LEON" "LORNA", "PUNTA BLANCA".

Clase 68. — Bebidas analcohólicas, helados, hielo, aguas minerales de mesa "CATILLO".

Clase 69. — Vinos y bebidas alcohólicas; cerveza "LACRIMA CRISTI", "TRES TORRES".

Clase 71. — Cigarros, cigarrillos y tabacos "PRIMOR", "MAJESTIC", "CHANSONIER", "SOLTEROS".

Clase 75. — Medicinas, productos químicos y farmacéuticos; insecticidas, fermentos, levaduras, extractos "VARICINA", "MORO" SUPERGLUT", "EXPULSINA", "SANITOL", "PODERAL", "TE ARAUCANO", "SIMILIA" "NEODENT" "PULPAINA", "EDONOL", "PASTILLAS ABSORBENTES JENNER" "SEGURINA", "COLO COLO", "LEUKOTROPIN" "SILBE" "WISMUTYL" "AUROLIPAN", "GENISEP", CANFOLIN", ROMULINA" "SABAÑOLIN BORD", "REUMINA SORUCO", "SORUCO", "ROMULENO".

Clase 77. — Instrumentos, aparatos y útiles médicos, quirúrgicos, dentísticos, ortopédicos y veterinarios; vendas, telas adhesivas, accesorios farmacéuticos e higiénicos; aparatos desinfectores "NEODENT", "PARA TI", "SEGUROL" "N.o 43", "LIQUID LATEX".

Clase 79. — Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos, artículos ópticos y científicos y para pesar, controlar, calcular, etc, papeles sensibilizados "THE MARCH OF TIME", "LA MARCHA DEL TIEMPO".

Clase 80. — Instrumentos musicales y acústicos, fonógrafos: "THE MARCH OF TIME" "LA MARCHA DEL TIEMPO".

Clase 81. — Artículos de escritorio, tizas moldeadas, tintas, papeles, cartones, affiches, estampas, impresos no periódicos, productos de encuadernación "AVES", "EL MUNDO DE LOS ANIMALES", "PECES Y MOLUSCOS", "MARIPOSAS", "PECES" PAJAROS", "ESCARABAJOS" "EVERFIX".

Clase 82. — Publicaciones periódicas "CHISPA", "MUJERES Y DEPORTES", "EL COMERCIO".

Nombres de establecimientos comerciales e industriales y de instituciones diversas.

"CASA REAL", establecimiento de fabricación y expendio de calzado; "MOLINO PROVIDENCIA" establecimiento de molinería; "BRISTOL" restaurant, bar y establecimientos similares en la provincia de Santiago; "JUANITO", bar, restaurant, fiambrería y similares en la provincia de Santiago; "SANTA HILDA", una viña; "DUBARRY", fábrica de géneros de seda; "MAX-FACTORS" STUDIOS", establecimiento de perfumería en la provincia de Santiago; "POMPADOUR", fábrica de tejidos de seda; "CODENTAL", establecimiento de artículos e instrumentos dentales, productos farmacéuticos y para el tocador, en la provincia de Santiago; "SUD AMERICANA", fábrica de licores y jarabes; "ENERGIOL", laboratorio de productos químicos y farmacéuticos y medicinales y de productos de perfumería y tocador; "DOYHAGUI LTDA.", oficina de agencias y representaciones emisoras de radio.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar; las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas, dentro del plazo de un mes a contar desde la última publicación.

Los facsímiles y etiquetas que acompañan a estas marcas, se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

EL DIRECTOR

44

Banco Central de Chile

Balance General en 30 de Junio de 1935

ACTIVO

CUENTAS	Parciales	Moneda Corriente	Moneda Extranjera	Oro	Sumas
FONDOS DISPONIBLES					
Oro específico:					
a) Oro Chileno				$ 59.060,013.00	
b) Oro Monedas Extranjeras				2.385,959.93	
c) Oro en Barras				63.457,103.78	
Oro depositado en el exterior:					
a) a la vista				8,892.05	
b) en Custodia				1.241,375.02	
Total de la Reserva				$ 142.154,353.78	$ 142 154 353.78
Otros valores:					
a) moneda divisionaria		19.899,221.34			
b) documentos a cargo de otros Bancos		908,502.94			20.807,724.28
Oro de terceros:					
a) en el país				382 154 82	
b) en custodia en el exterior				193,047.25	575,202.07
Disponibilidades por cuenta de terceros:					
a) en cuenta con corresponsales			20.383,387.12		
b) en correspons. s. Ley 5107 y D. Ley 646			794.139.74	1.448,406.70	
c) en Corresponsales según Ley 5594			1.395,278.84		24.021,212.40
COLOCACIONES					
con Bancos Accionistas:					
a) redescuentos					
vencimientos antes de 30 días	$ 5.080.555.17				
vencimientos antes de 60 días	3.566,269.75				
vencimientos antes de 90 días	625.665.61				
		9.272 490.53			9.272,490.53
Con el público:					
a) letras descontadas:					
vencimientos antes de 30 días	$ 4.036.441.47				
vencimientos antes de 60 días	2.933,275.09				
Vencimientos antes de 90 días	1.235 208.00				
		8.204,924.56			
b) préstamos (Warrants)		3.169,236.68			11.374.161.24
Con el Fisco y Reparticiones Gubernativas:					
a) préstamos al Fisco		706.853.721.95			
b) prestamos a Reparticiones Gubernativas		2.064,500.00			708.918,221.95
Con Instituciones no Accionistas:					
		....			
b) Instituciones de Crédito Hipotecario		11.831,380.93			
c) Instituciones de Fomento		18.584,601.16			
d) Industria Salitrera		33.331.867.44			
e) Caja de Empleados Particulares		1 000,000.00			
f) Caja de Crédito Popular		4.500.000.00			69.247,849.53
INVERSIONES:					
Bienes Raíces		16.300 000.00			
Valores mobiliarios		35,000.00			
Muebles, materiales y útiles		3,409.00			16.338,409.00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:					
Cuentas con Agencias		2.631,343.61			
Cambio y Compras Ventas, Ley 5594		12.453,118.90			
Operaciones Pendientes y Varios		526,630.50			
Intereses por Recibir		1.081,180.13			
Material y elaboración billetes		7,399.00			16 699,672.14
		847.658,528.66	22.572,805.70	144.177,962.55	1.014.409,296.91
Moneda Corriente contra Fondos de Conversión		142.154.353.78			
		989.812,882.44	22.572,805.70	144.177,962.55	

PASIVO

CUENTAS	Parciales	Moneda Corriente	Moneda Extranjera	Oro	Sumas
EXIGIBLE A LA VISTA:					
Billetes en Circulación		522.551,469.00			
Depósitos de terceros:					
a) Bancos Accionistas		220.242,922.60	3.371,499.63	12,539.43	
b) Público		71.347,990.88	418,415.38	64,183.61	
c) Fisco		39.641,439.88	11.087,249.18	214,393.03	
d) Reparticiones Gubernativas		2.080,582.12	7,007.47	63,167.65	
e) Caja de Amortización		18.826,587.51	5.290,121.15	....	
Otros compromisos		5.415,444.99	4,232.78	27,871.10	
Suma	$ 880.106,436.96	880.106,436.96	20.178,525.57	382,154.82	900.667,117[illegible]
Menos saldo de la cuenta Cambio para los efectos de establecer la Reserva y Ley 5594	12.453,118.90				
Total afecto a Reserva	$ 867.653 318.06				
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:					
Conversiones		....	43.723 05	134,752 32	
Operac. por liquid. con Com. Cambios Int.		....	794,139.74	1.448,406.70	
Cuentas con Agencias		....	....	8,167.02	
Operaciones pendientes y varios		1.093,740.00	161,138.50	50,107.91	
Operaciones por Liquidar, Ley 5594		....	1.395,278.84	....	5.129,474[illegible]
CAPITAL Y RESERVAS:					
Capital		90.832,000.00			
Reserva Legal		11.368,593.46			
Reserva Especial		6.412,112.00			108.612,705[illegible]
		989.812,882.44	22.572.805.70	2.023,608.77	1.014.409.29[illegible]
Fondo de Conversión				142.154,353.78	
		989.812,882.44	22.572,805.70	144.177,962.55	

CUENTAS DE ORDEN

Valores en Custodia y Garantía	181.877,855.46			
Deudores por Redescuentos enviados al cobro	5.061,262.87			
Redescuentos recibidos en cobro	2.155,478.92			
Vales para incinerar	2,600.00			
Billetes para incinerar	27,101.00			
Billetes Prov. para incinerar	187.768,794.00			
Billetes del Banco para incinerar	21.177,180.00			
Créditos industriales, Ley 5185	900,000.00			
Créditos Corp. Ventas Salit-Yodo de Chile, leyes 5185, 5307 y 5350	54.000.000.00			
Créditos Cía. Salit. Tarap.-Antof., leyes 5185-5307	27.000,000.00			
Crédito Cía. Salitrera Anglo Chilena, leyes 5185-5307	18 851.053.03			
Créditos Cía. Salitrera The Lautaro Nitrate, leyes 5185-5307	82.700,000.00			531 521 325 28
Banco Nac. Checoeslovaquia, Praga Kc.		35,559.45		
Banco del Brasil. Compensación		46,746.99		
Compensación con Holanda, Cta. B.		446.49		
Nederlandsch Clearinginstitut, "Cta Bloqueada"		7,827.57		
Cobranzas decreto 646		151,826.65		
Letras Descont. sobre el Extranjero		816,651.93		
Sveriges Riksbank, Estocolmo Ks		18.832.80		
Instituto Cambio con el Exterior. Lit.		416.02		
Girokontor der Reichauptbank, Cta A. RM		1,776.58		
Banco Exterior de España, Ptas		877.452.54		
Oesterreichische Nationalbank, Cta. A. Sch		266.69		
Nerderlandsch Clearinginstitut, Cta A. Flh		4.138.07		
Nationalbanker & Kjobenhavn, Cta. A. K.		74,077.10		
Deutsche Verrechungskasse, Berlín RM.		2.016,822.96		2.752,891.84
Reichsmarks de Export. Comprador por Liquidar				
Cámara París of. Compes. Cta A Fcs.			83,629.70	
Banco National de Bélgica, Cta B			83,600.00	
Banque Nationale de Suisse Cta A. FS.			6.028.38	
Banque Suisse. Cta. B FS.			375.00	
Compensación con Bélgica, "Cta. Especial"			155,543.18	279.776.26
	531 521,325.28	3.752,891.84	279.776.26	535.553.99[illegible]

Valores en Garantía	38.835,000.00			
Acreedores por Valores en Custodia	143.042,855.46			
Redescuentos en cobro en Provincias	5.061,262.87			
Redescuentos recib. en cobro de Sucursales	2.155,478.92			
Vales Retirados de la Circulacion	2,600.00			
Billetes Retirados de la Circulación	27,101.00			
Billetes Bancos, Retirados de la Circulación	21.177,180.00			
Billetes Prov. Retirados de la Circulación	187.768,784.00			
Responsab. Credit. Industriales Ley 5185	900,000.00			
Responsab. Credit. Corp. Vent.-Salit.-Yodo Leyes 5185-5307 y 5350	54.000,000.00			
Responsab. Credit Salit. Tarapac.-Antof. Leyes 5181-5307	27 000.000.00			
Responsab. Credit. Cía. Sali. Anglo Chilena Leyes 5185-5307	18.851.053.03			
Responsab Credit. Cía. Sali. The Lautaro Nitrate Leyes 5185-5307	82.700,000.00			531 521.325 2[illegible]
Compensacion con Checoeslovaquia Kc.		35,559.45		
Clearing Brasil		46,746.99		
Nederlandsch Clearinginstitut Cta B		446.49		
Compensacion con Holanda "Cta Bloqueada"		7,827.57		
Letras por Cobrar Decreto 646		151 826.65		
Responsab. sobre Letras descontadas		816,651.93		
Compensaciones con Suecia Ks		16.332.80		
Compensaciones con Italia Cta A Lit		416.02		
Compensaciones con Alemania Cta A. RM.		1.776.58		
Compensaciones con Alemania Cta B RM.		2 016,832.96		
Compensaciones con España Ptas.		877 452.54		
Compensaciones con Austria Cta A Sch		256.59		
Compensaciones con Holanda, Cta. A Flh.		4 138.07		
Compensaciones con Dinamarca, Cta A K.		74,077.10		$ 752.891.8[illegible]
Compensación con Francia Cta A Fcs			83 629.70	
Compensación con Bélgica Cta B Belgas			83 600.00	
Compensación con Suiza Cta A. Fs.			6.028.38	
Compensación con Suiza Cta B Fs			375.00	
Banco Nacional de Bélgica "Cta. Especial"			155.543.18	279.776.2[illegible]
	531.521,325.28	3.752.891.84	279,776.26	535.553.99[illegible]

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ganancias y Perdidas		$ 10.392,982.76
Gastos Generales Sueldos, Consumo Material, etc., etc.	$ 3.131,622.11	
CASTIGOS:		
Material y Elaboración de Billetes	200,000.00	
Muebles	32 653.60	
Bienes Raíces	763 448.14	
	$ 4.130 729.85	$ 4 130,723.85
Utilidad Liquida		$ 6.262,252.91

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD LIQUIDA, CONFORME ARTICULO 83, TITULO 10.o

20% a Fondo de Reserva	$ 1.252.450[illegible]
5% a Fondo de Beneficio	313,112[illegible]
a Dividendo sobre 90.832 acciones (8% anual)	3.633.2[illegible]
a Regalía al Fisco (mitad sobrante)	531 704[illegible]
a Reserva Especial, id.	531,704[illegible]
TOTAL	$ 6.262.252[illegible]

Tasas de intereses y descuentos

Descuentos a Bancos Accionistas	4½ %
Descuentos al Publico	6 %
Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 5621	3 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda	4½ %
Operaciones con la Industria Salitrera a 90 días o menos. Leyes 5185-5307 y 5350	3 %
Operaciones con la Industria Salitrera de 90 a 180 días. Leyes 5185-5307 y 5350	4 %
Operaciones con Instituciones de Fomento. Ley 5185	3 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola Ley 5186, hasta $ 10.000,000	2 %
Préstamos a Instituciones de Crédito Hipotecario D. Ley 466	1 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares D. Ley 182	4½ %
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola. Ley 5394	5 %
Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 5621	4½ %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular. Ley 5398	3 %
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas. D. Ley 4983	4½ %
Préstamos [illegible] Leyes 5286 y 5331 y operaciones pendientes del D. Ley 127	2 %

Encaje legal con recargo del oro a 201.30 %, conforme al artículo N.o 19 de la ley N.o 5185: 33%.

Firmado: G. DEBESA.
CONTADOR.

Firmado: O. MEYERHOLZ
GERENTE.

TALCA, CONCEPCION, TEMUCO Y VALDIVIA HAN APLAUDIDO LA MISION DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL

Acogida de las clases populares a los conciertos y conferencias

NUEVOS COMITEES PROVINCIALES

Exito completo ha obtenido la Misión de Arte y Cultura del Departamento de Ext. Cultural del Ministro del Trabajo que visita actualmente las provincias del sur.

ACTUACION EN TALCA, CONCEPCION Y CAUTIN

Su primera actuación la realizó en el Teatro Municipal de Talca, con un concierto que dirigió el maestro Armando Carvajal, acto al cual asistió desbordante concurrencia, y entre ellas numerosos elementos obreros, con sus familias, para todos los cuales la Misión distribuyó previamente entradas gratuitas.

Disertó, además, sobre tópicos de arte y cultura, el escritor nacional y presidente de la delegación, señor Tomás Gatica Martínez, siendo muy aplaudido.

Con igual lucimiento y acogida popular la Mision ha llevado a cabo sus presentaciones en los Teatros de Concepción y Temuco, donde se han efectuado conciertos y conferencias con acceso gratuito, dedicados exclusivamente a las clases trabajadoras y sus familias.

SE FUNDAN NUEVOS COMITES CULTURALES

Una de las finalidades de la Delegación del Depto Cultural, o sea la de ir constituyendo los Comitées Departamentales y Provinciales de carácter cultural se ha ido cumpliendo de un modo preferente, con la cooperación franca de los socios y dirigentes de muchas Sociedades, Sindicatos y Gremios de cada localidad.

DIRECTORIO DE TEMUCO

Es así como se han organizado, entre los nuevos organismos de ese género, el Comité Provincial de Cautín, con asiento en Temuco. La mesa directiva quedó elegida como sigue:

Presidente, don Lorenzo Sazie; vicepresidente, don Emilio Ramos; secretario, don Luis Herrera Vargas; tesorero, doña Ana Luisa Novoa; Directores, los señores Emilio Ginouves, doña Leonor Davidson, doña Inés de Bonert, don Victor Becerra, don Juan B Durán, don Onofre Sepulveda y la presidenta de la Sociedad Hijas del Trabajo

EN OTRAS CIUDADES

La Misión de Arte y Cultura ha actuado, también, con idénticos frutos y aplausos del público y autoridades, en Osorno y Valdivia. Ayer lo hizo en Traiguén y hoy actuará en Los Angeles.

Velada y conferencia del Departamento de Extensión Cultural

Actos gratuitos de la Sección Obrera del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo:

En el Directorio de los Suboficiales Retirados.— Sobresaliente velada artística el sábado 6, a las 21.30 horas, en el local social de Santa Rosa 270. Programas Cobos y otros aplaudidos artistas. Conferencia por el señor Abel Gálvez sobre "Deberes Sociales".

En el Sindicato Beltran Ilarreborde.— Velada artística el domingo 7, a las 10 de la mañana, en su local-teatro de Maipo N.o 569, Sector Recoleta. Disertará el señor Gumercindo Sáez. Entrada gratuita para los socios, sus familias y personas que deseen asistir.

DIRECTORIO SINDICAL



Directorio del Sindicato Profesional de Operarios del Matadero, que preside el Sr. Ludovico Puglisevich

"ES NECESARIO TRAER CARNE FRIGORIZADA DE VACUNO"

dice el Sindicato Profesional de Empleados de Carnicerías

APLAUDE LABOR DEL COMISARIATO

Hemos conversado brevemente con uno de los dirigentes del Sindicato de Empleados de Carnicerías, manifestándonos la satisfacción con que ese gremio ha visto afrontar al Comisariato de Subsistencias el problema de la carestía de la carne, trayendo y vendiendo en los principales centros del país corderos frigorizados de Magallanes.

"La entidad a que pertenezco— nos dijo—aplaude sinceramente al Comisariato por tan eficaz solución, allegada y sostenida por el gremio desde el año 32, porque comprendía que con ello iba en bien de las clases trabajadoras.

El público consumidor también comprende este esfuerzo y ha respondido ampliamente, hecho que tiene un alto valor estimulante para la labor de los miembros del Comisariato.

Pero el Sindicato de Empleados de Carnicerías cree ahora necesario insinuar la idea de hacer traer carnes frigorizadas de vacunos. Hablan en favor de esta proposición, poderosas razones de índole comercial y más que todo la apremiante situación económica que los obreros deben afrontar durante los meses de invierno, época en que generalmente sube el precio de la carne. Es un aspecto del problema que el Comisariato debe estudiar y atender.

Por las secretarías gremiales

Diversas actividades

La Secretaría del **FRENTE NACIONAL DE LA VIVIENDA** informa los acuerdos que este organismo aprobó en sesión reciente, pidiendo la reorganización total del Departamento de la Habitación, indicando la exoneración de jefes y empleados que, a su juicio, no deben continuar. Agrega que está en situación de concretar sus cargos y que lo hará en un memorial, en el cual anotará, además, las insinuaciones que estima necesarias para el mejor funcionamiento del Departamento.

—La **SOCIEDAD SANTIAGO DE ZAPATEROS** ha fijado la Convención gremial que organiza, para los días 1.o y 2 de setiembre. Nombró también las Comisiones de Estudios.

—El **COMITE PRO POBLACION OBRERA DE RECOLETA** ha recibido nuevas y valiosas adhesiones. Denuncia la intromisión de supuestos representantes de obreros para gestionar ante el Seguro la venta de determinados terrenos y reafirma su convicción de que deben ser los terrenos de la "Chacra San Rafael" los que debe comprar el Seguro para edificar allí la Población Obrera Recoleta.

—La **FEDERACION FERROVIARIA DE CHILE**, en representación de sus Consejos Provinciales, ha presentado una nota al señor Ministro de Fomento, solicitándole se postergue el nombramiento de los Consejeros para la Caja de Retiro y Previsión de los FF. CC. Menciona razones en pro de su solicitud.

Asambleas y noticias gremiales

SOC. ARTESANOS LA UNION. — Hoy, a las 21 horas, reunión de la comisión de fiestas que preside el señor Enrique Durán. El próximo domingo dos festivales y baile pro fondos para la Patrulla de Rovers.

CENTRO FAMILIAR DE LOS VETERANOS DEL 79.— Sesión general hoy, a las 18.30 horas, para tratar sobre el próximo baile social. Local: Miraflores 353.

SIND. DE PREPARADORAS, ADORNADORAS Y SOMBRERE-ROS.— Cita a la comisión deportiva para hoy, a las 20, en Puente 765, altos, formada por los señores Chaparro, Huerta y Madariaga.

SOC. MUTUAL LA AURORA.— Junta general hoy, a las 21 horas, con asistencia del socio honorario y diputado, señor Pedro Cárdenas Núñez. Local: San Francisco 748.

SOC. UNION DE PELUQUEROS.— Junta general extraordinaria mañana jueves, a las 20 horas. Objeto: tratar venta de la propiedad de Tarapacá 721.

SOC. DE CARPINTEROS Y EBANISTAS FERMIN VIVACETA. — Reunión de directorio hoy, a las 20.30 horas, para tratar asuntos de importancia.

ASOC. CENTRAL DE FERROVIARIOS CESANTES — Cita para hoy, a las 15 horas a la Comisión Permanente en la sala de espera de la Cámara de Diputados. A las 18.30 horas, asamblea general en Santo Domingo 1274.

CLUB DEP. FLECHA.— Invita al baile social del sábado 6, a las 21 horas, en Eyzaguirre 1149.

Hoy se clausuran las inscripciones del certamen artístico

Hoy miércoles, de 15 a 18 horas, se recibirán las últimas inscripciones para el certamen de Conjuntos Artísticos, ejecutantes de piano, duos y tríos de música y canciones, del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo.

CENTRAL OBRERA SE DIRIGE AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA HABITACION

Lo que expone el Instituto de Cooperación Obrera

El Instituto de Cooperación Agrícola de Chile, ha enviado una nota al nuevo jefe del Departamento de la Habitación, en la que da a conocer sus quejas con respecto a la actuación de algunos funcionarios de ese Departamento.

Hace consideraciones sobre las actividades de los funcionarios, y dice que las consecuencias recaen siempre sobre el jefe, prestigiándolo o desprestigiándolo. "Hay muchas cosas y desaciertos— agrega la nota—a los cuales hay que atender y resolver con energía y rapidez".

Firman los señores Raúl Correa Mena y Carlos Fuentes Avila, presidente y secretario del Instituto de Cooperación Obrera.

"Moreras" se plantarán en la Población de San Eugenio

Durante la Fiesta del Arbol

PREPARATIVOS

Hoy se reúne el directorio del Comité de Defensa y Adelanto Local de San Eugenio, a las 21 horas, con el fin de ultimar los preparativos de la Fiesta del Arbol, la cual realizará el próximo sábado, a las 15.30 horas, en dicha Población.

De preferencia se plantarán con este motivo, moreras árboles que producen alimentación para el guzano de seda. El comité procura en esta forma hacer más práctica su iniciativa, ya que así deja sentadas las posibilidades de una industria casera para el futuro en cuanto a la produción de seda.

La institución ha invitado autoridades, organizaciones y diversas personas a la Fiesta del Arbol.

REPOSICION DE LOS "HUERTOS OBREROS" SOLICITA LA LIGA DE LA TIERRA

Los dirigentes de la "Liga de la Tierra", "Asociación Nacional de la Habitación" y "Unión Nacional de Pequeños Agricultores", han dirigido una nota al Ministro del Trabajo, señor Alejandro Serani, solicitando que interponga su alta influencia para que se reconsidere en las Cámaras la derogación que en el Art. 82 la Ley de Colonización hace del artículo del decreto con fuerza de ley N.o 33.

Los artículos derogados se refieren a la creación de "Huertos Obreros", pequeñas propiedades cultivables situadas fuera del radio urbano, para que los obreros que trabajan en la ciudad las dediquen para vivienda, y extraigan de ellas ciertas producción.

Con la derogación de los Huertos Obreros— dice la nota— desaparece uno de los medios más eficaces para el abaratamiento de algunos productos y desaparece también el medio de apartar al obrero del juego y del alcohol con todas sus consecuencias sociales y económicas.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

JULIO 2 DE 1935

	Base s. cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.21	
Libra	4.9412	94.92	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.309	7.886
Lira		1.594	1.992
Belga		3.253	4.066
Reichmark		7.78	
Peseta		2.642	3.302
Corona sueca		4.899	6.123
Corona chec		0.807	1.008
Corona danesa		4.241	5.301
Florin hol		13.127	16.408
Schilling aust		3.651	4.563
Oro chileno		4.0	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

O. Públicas, 93 1/2 tv.
D. Interna, 93 1/4 c.
Casino Viña, 94 3/4 tv
Caja 6 3/4, 96 1/4 c.
Hip. 6-1 98 c.
Hip. 7-1, 97 c.
Hip. 8-1, 101 c.
Valp. 6-1, 98 c.
Electr. 6 3/4, 79 c
Electr. 6 3/4, 79 c.

BANCOS

Chile, 258 c
Español, 150 c.
Edwards, 138 [illegible]

MINERAS

Osorno, 177 v.
Amigos, 6 vm
Caathue, 2.35 tv.
Cerro Grande, 21 3/4 vp.
Condoriaco, 5 3/4 cc.
Chañaral, 18 1/2 cp.
Andacollo, 5 cc.
Carmen, 5 1/8 tp.
Dichas, 1 v.
Disputada, 15 1/2 tp.
Elisa, 8 1/4 cm.
Lebu, 6 tp
Lota, 35 op.
Marga Marga, 1.20 v.
Monserrat, 17 1/2 tp.
Minervas, 1 1/4 c.
Oruro, 109 vp.
Patiño, 353 cp.
Presidenta, 1.80 v.
Tocopilla, 103 vp.
Vacas, 2.40 t.

SALITRERAS

Lautaro P., 40 tpv.

Mercado Libre de cambios

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS S. A.

Agustinas 1042

COTIZACIONES EFECTIVAS

Billetes	Comp. $	Venta $
Nacionales	6.75	6.85
Dólares	26.20	26.70
Libras	129	131
Francos	1.67	1.72
Pesetas	3.50	3.60
Liras	2.05	2.15
Reichsmarkks	9.20	9.50
Francos suizos	8	8.30
Francos belgas	0.80	0.90
Guldens Holanda	16.40	17.30
Schillings Austria	4.75	5
Coronas Suecia	6.35	6.75
Coronas Noruega	6.20	6.50
Coronas Dinamarca	5.50	5.70
Coronas Chocoeslovaquia	1.05	1.20
Dólares Canadá	25.20	26
Yens Japón	7.40	7.80
Libras peruanas	60	61
Uruguayos	10.20	10.50
Bolivianos	1.60	1.80
Sucres	2.20	2.40
Colombianos	11	12
Reis Brasil	1.35	1.45
Escudos Portugal	1.15	1.25
Oro chileno	480	490

GANADERAS

Aysen, 77 1/2 tc.
Cisnes, 49 1/4 tpv.
Gente Grande, 107 1/2 tm
T. del Fuego, 291 v.

INDUSTRIALES

Austral, 20 1/4 p.
Alcoholes, 18 vm.
Catres, 47 c.
Carrascal, 17 v.
C. Melón, 165 t.
Cerveza, 83 c.
Ch. Fósforos, 83 c.
Cristales, 27 vp.
Electr. Ind., 48 cp.
Fiap, 23 1/4 c.
Gas Santiago, 99 c.
Lamifún, 83 1/2 tp.
Papeles y C., 70 cm
P. Concepción, 37 tm.
Renta Urbana, 168 tc.
Ref. de Viña, 114 cp,
Tabacos, 118 cp.
Uniformes, 150 t.
Vapores, 23 3/8 cp.

METALES

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado, £ 229.17.6: bajó 0.2.6 A plazo, £ 225.5.0: subió 2.15.0.

Cobre standard al contado, £ 30.3.9 A plazo, 30.11.3.

Plata, 31 d.: bajó 0.25 d.

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON DE ALZA. —EL MOVIMIENTO FUE ACTIVO EN GANADERAS, INDUSTRIALES Y MINERAS. — POCAS OPERACIONES EN BONOS Y BANCOS

De bastante interés en Mineras, Ganaderas e Industriales y reducido en Bancos y Bonos fué el movimiento del Mercado durante el día de ayer.

Las principales transacciones le correspondieron a Chañaral, Tocopillas, Oruros, Marga Marga, Lotas, Tierra del Fuego, Alcoholes, Cristales y Papeles y Cartones.

La gran mayoría de los valores cerraron de alza. Subieron 20 y bajaron solamente 6 títulos.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

Primera rueda

94000 Caja 6-3/4, 96 1/4.
12000 Caja 6-3/4, 96.
58000 Hip. 6-1, 98
5000 Hip. 8-1, 101.
59000 D. Interna 7-1, 93
100 Cerro Gde., 21.
400 Vacas, 2.30.
500 Chañaral, O. D., Jul. 25, 119.
500 Id., Jul. 25, 19.
1700 Chañaral, Jul. 25, 19 1/8
300 Id., 19 1/8.
900 Tocopilla, Jul. 25, 101.
600 Id., Jul. 25, 101 1/2.
600 Id., Jul. 25, 101.
100 Id., Jul. 11, 101.
200 Id., Jul. 25, 101.
400 Id., Jul. 25, 101 1/2.
100 Oruro, Jul. 25, 109 1/2.
200 Id., Jul. 25, 110.
800 Id., Jul. 25, 110 1/2.
400 Id., Jul. 25, 110 1/2.
1000 Id., Jul. 11, 110.
1200 Id., Jul. 25, 110 1/2.
500 Id., Jul. 25, 110.
100 Fuego, Jul. 11, 288.
1000 Id., Jul. 25, 291.

Fuera de rueda, hasta las 12 horas

300 Oruro, Jul. 11, 110.
700 Id., Jul. 25, 110 1/2.
500 Id., Jul. 25, 110 3/4.
500 Id., Jul. 25, 111.
300 Id., Jul. 25, 111 1/2.
600 Id., Jul. 11, 110 1/2.
2500 Chañaral, Jul. 11, 19 1/8.
400 Id., Jul. 11, 19 1/4.
2000 Id., Jul. 25, 19.
300 Tocopillas, Jul. 25, 101 1/4.
100 Id., Jul. 25, 101 1/2.
300 Id., Jul. 11, 102.
200 Id., Jul. 25, 102 1/4.
1400 Id., Jul. 25, 102 1/2.
500 Id., Jul. 11, 102 1/2.
100 Id., Jul. 25, 103.
500 Id., Jul. 25, 103 1/2.
500 Id., Jul. 11, 102 1/2.
2200 Id., Jul. 25, 104.
100 Patiño, Jul. 11, 353.
100 Id., Jul. 25, 355.
1000 Amigos, Jul. 25, 6.
300 Carmen, Jul. 25, 5 1/8.
100 Cerro Gde., Jul. 25, 21 1/2
500 Fuego, Jul. 25, 291.
200 Id., Jul. 24, 290.
300 Alcoholes, Jul. 11, 18

Segunda rueda

10000 Caja 6-3/4, 96 1/4.
18000 Hip. 6-1, 98.
2000 Hip. 7-1, 97.
10000 Hip. 8-1, 101.
150 Bco. Edwards, 138
300 Renta Urbana, 168.
1000 Lota, 34 3/4.
2000 Vacas, 2.40.
10000 Marga Marga, 1.20
50 Cristales, 25 1/2.
300 Id., 26 3/4.
400 Id., Jul. 25, 26 3/4.
700 Alcoholes, Jul. 11, 18.
300 Id., Jul. 25, 18.
500 Id., Jul. 11, 17 7/8.
200 Concepción, Jul. 11, 37.
100 Cerro Gde., Jul. 25, 21 1/2.
900 Id., Jul. 25, 21 3/4.
700 Oruro, Jul. 25, 108 1/2.
500 Id., Jul. 25, 109.
1100 Tocopilla, Jul. 25, 102.
200 Id., Jul. 11, 102.
600 Id., Jul. 25, 102 1/2.
500 Elisas, Jul. 25, 8 1/4.
1000 Chañaral, Jul. 25, 18 3/4.
3500 Id., Jul. 25, 18 5/8.
500 Chañaral, Jul. 25, 18 3/4.
100 Gente Gde., Jul. 11, 107 1/2.
1670 Cartones, Jul. 11, 70.
260 Id., Jul. 11, O. D., 70.

Fuera de rueda, hasta las 16.30 horas

1000 Oruros, Jul. 25, 109 1/2.
500 Id., Jul. 25, 109 1/4.
500 Tocopilla, Jul. 25, 102 1/8.
200 Id., Jul. 11, 102 1/2.
100 Id., Jul. 11, 103 1/2.
200 Id., Jul. 25, 103 1/2.
400 Id., Jul. 11, 103.
1500 Lota, Jul. 25, 35.
1500 Chañaral, Jul. 25, 18 5/8.
600 Id., Jul. 11, 18 1/2.
100 Patiño, Jul. 25, 352.
400 Fuegos, Jul. 25, 290 1/2.
100 Id., Jul. 25, 291.
100 Electr. Ind., Jul. 11, 47 3/4.
50 Uniformes, 150.

TERCERA RUEDA

30000 Hip. 6-1, 98.
35000 Deuda Int., 93 1/4.
50 Bco. Chile, 258.
50 Tabacos, 116.
300 Condoriaco, 5 3/4.
200 Cristales, 27.
600 Cristales, Px., 27.
1000 Lebu, Px., 6.
800 Disputada, Px., 15 1/2.
1000 Chañaral, Px., 18 1/2.
900 Lota, Px., 35.
50 Cartones, M., 70.
400 Tocopilla, M., 103.
100 Tocopilla, Px., 103.
200 Tocopilla, M., 102 1/2.
200 Tocopilla, Px., 103.
200 Oruro, Px., 109.

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

1500 Vacas, 2.40.
200 Oruro, Jul. 25, 110.
300 Oruro, Jul. 25, 110 1/2.
100 Oruro, Jul. 25, 110 3/4.
600 Oruro, Jul. 25, 111.
500 Cisnes, Jul. 25, 49 1/4.
100 Cisnes, Jul. 11, 49 1/8.
100 Viña, Jul. 25, 114.
4100 Tocopilla, Jul. 11, 101.
100 Tocopilla, Jul. 25, 101.
100 Cerro Gde., Jul. 25, 21 3/4.
1000 Chañaral, Jul. 25, 19 1/8.
200 Chañaral, Jul. 25, 19 1/4.
100 Tabacos, Jul. 11, 118 1/4.
100 Fuego, Jul. 11, 288.
1400 Fuego, Jul. 25, 289
500 Fuego, Jul. 25, 289 1/2.

SEGUNDA RUEDA

7000 Casino 7-2, 94 3/4.
1000 O. Públicas 7-1, 93 1/2.
2000 Vacas, 2.40.
900 Carahue, 2.35.
200 P. Concepción, 36.
300 Lota, OD., 34 5/8.
100 Aysen, 77 1/2.
60 Fuego, 287.
900 Vapores, Jul. 11, 23.
200 Lautaro P., Jul. 25, 40.
400 Tocopilla, Jul. 25, 103.
800 Tocopilla, Jul. 25, 102 1/2.
200 Oruro, Jul. 25, 109 1/2.
100 Cerro Gde., Jul. 25, 21 7/8.
100 Fuego, Jul. 25, 290.

FLUCTUACIONES

De 26 fluctuaciones subieron 20 y bajaron 6 títulos

SUBIERON

BONOS

Deuda Int., 7-1, de 93 a 93 1/4.
Caja, 6 3/4, de 96 a 96 1/4.

MINERAS

Andacollo, de 4 1/2 a 5.
Cerro Gde., de 20 3/4 a 21 3/4.
Disputadas, de 15 a 15 1/2.
Lota, de 34 1/2 a 35.
Monserrat, de 17 a 17 1/2.
Oruros, de 108 a 109.
Patiño, de 252 a 253.
Tocopilla, 98 1/2 a 103.
Vacas, de 2.35 a 2.40.

GANADERAS

Cisne, de 48 1/2 a 49 1/2.
Gte. Gde., de 105 1/4 a 107 1/2.
T. del Fuego, de 286 a 291.

INDUSTRIALES

Cristales, de 26 3/4 a 27.
Electr. Ind., de 47 1/4 a 48.
Fiap, de 23 a 23 1/4.
P. Concepción, de 36 1/2 a 37.
Pap. y Cart., de 69 1/2 a 70.
Vapores, de 23 a 23 3/8.

BAJARON

MINERAS

Carahue, de 2 3/8 a 2.35.
Carmen, de 5 1/4 a 5 1/8.
Condoriacos, de 5 7/8 a 5 3/4
Chañaral, de 19 a 18 1/2.

GANADERAS

Aysen, de 78 a 77 1/2

PETROLEOS

Copec, de 15 a 13.

REMATES DE HOY

MENAJE DE CASA, en Hurtado Rodriguez 315, ante los Martilleros de Hacienda, señores Arturo y Hernán Calvo, a las 14 1/2 horas.

INSTALACIONES Y UTILES de la Tienda "Al Precio Fijo", en Moneda 942, ante el Martillero de Hacienda, señor Julio J. Contardi, a las 15 horas.

PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La Esmeralda, San Diego 1430, a las 9 30 horas.
El Com. Biela, San Diego 1795, a las 10 30 horas.
La Africana, San Diego 804, a las 15 horas.
La Favorita, San Diego 702, a las 16 horas.

FERIA URETA

Transacciones verificadas el lunes 1.o de julio de 1935:

AVENA: los 100 kilos:
13 sacos blanca M. S. 65.
10 sacos blanca V. M. 62.
36 sacos negra I. & R. 59.

CARBON DE ESPINO: el saco:
2 sacos R. H. 22.
150 sacos J. C. 20.80
7 sacos G. B. 20.50.
182 sacos A. O. de V. 19.20.
50 sacos V. I. 19.
94 sacos M. de A. 18.20.
50 sacos H. W. C. 18.
50 sacos Caj. Seg. O. 17.40
40 sacos R. L. 16.
2 sacos chicos J. C. 15.50.
37 sacos S. & R. 15.
3 sacos chicos V. I. 14.50.
10 sacos sin retobos Caj. Seg. O. 0.14.
5 sacos chicos Caj. Seg. O 12.50.
1 saco S. & H. 12.
15 sacos chicos Caj. Seg. O. 11.40.
3 sacos chicos S. & R. 10.
7 sacos mal est. V. I 10.
5 sacos mal est. A. O. de V. 10.

CARBON BLANCO: el saco:
6 sacos E. C. 12.
197 sacos G. Sch. 9.

CARBONCILLO, el saco:
1 saco Caj. Seg. O. 11.

CEBADA, los 100 kilos:
5 sacos inglesa Z. B. 55.
75 sacos país I. & R. 53.
3 sacos ing. A. G. 50
1 saco c/ trigo Caj. C. A. 45.
13 sacos c/ arvej. E. C. 45.
30 sacos país sucia J. P. V. Hnas. 44.

CHARQUI, los 100 kilos:
1 caja M. S. 507.

FREJOLES, los 100 kilos:
3 sacos cosc. M. C. V. 100.
1 saco cosc. A. R. 91.
16 sacos cos. A. U. 90.
10 sacos cosc. E. P. 85.
2 sacos cosc. P. R. 85.
1 saco kidney G. S. 80.
10 sacos burros E. P. 72.
2 sacos burros A. U. 72.
4 sacos burros M. N. 71.
15 sacos burros A. F. 71.
3 sacos burros G. S. 71.
10 sacos burros R. S. 71.
19 sacos burros T. H. 71.
8 sacos frut. R. A. 70.
1 saco frut. P. J. 70.
10 sacos frut. A. F. 70
5 sacos frut. A. L. 70.
35 sacos burros A. B. 70.
5 sacos bayos R. B. 68.
1 saco milag. R. E. 65.
2 sacos milag. A. U. 62.
4 sacos soyas R. E. 60.
1 saco trigos E. R. 60.
10 sacos arroz E. S. M. 55.
1 saco burros viej. A. & L. 50.
74 sacos arroz G. M. & Cía. 40
2 sacos milag. G. M. & Cía. 40.
1 saco pallares G. M. & Cía. 36
3 sacos cosc. revto. R. E. 35.
7 sacos degenerado G. M. & Cía. 31.
22 crist. A. N. 30.
34 sacos conchos G. M. & Cía. 24.
4 sacos concho kidney G. M. & Cía. 26.
3 sacos conchos, burros, G. M. & Cía. 25.

GRANZAS, los 100 kilos:
10 sacos sem. trébol S. A. 40.
6 sacos trigo C. C. A. 57.50.
3 sacos trigo J. B. 51.
22 sacos cebada E. C. 27.
2 sacos arvej. C. C. A. 21.
3 sacos cebada E. F. 20.
30 sacos trigo Suc. J. L. 19.50
12 sacos trigo L. R. 17.
27 sacos conchos C. P. 15.50.
3 sacos conchos C. C. 15.
4 sacos conchos trigo L. D. 15
4 sacos conchos trigo L. B. 7

HUESILLOS, los 100 kilos:
5 sacos E. N. de S. 180.

LANA, los 46 kilos:
7 sacos B. B. 200.
14 sacos Soc. Hda. L. C. 200

LEÑA, la carga:
25 cargas eucalip. la extra Com. C. B. 60.
46 cargas eucalip. 1.a P. Q. 55.
46 cargas eucalip. 1.a P. Q. 54.
15.19 cargas álamo 1.a H. R. 37.
26.33 cargas eucalip. 1.a A. V. 35.
15 cargas espino 2.a y 3.a L. A. V. 19.50.
14 carga eucalip. 3.a H. R. 14.

MADERA, la pieza:
10 cuartones álamo J. 2.60
12 cuartones álamo J. C. 2.20.
118 tablas álamo H. R. 2.
2 estacas hualo J. C. 1.60.
11 cuartones álamo R. G. O. 1.40.
72 listones álamo H. R. 0.80.

MAIZ, los 100 kilos:
El Comisariato le fijó el precio de $ 47 al por mayor.

NUECES los 100 kilos:
5 sacos J. J. A. 310.
2 sacos M. B. 150.
3 sacos H. S. 120.
17 sacos A. W. 100.
10 sacos M. C. 90.

PAJA, la coliza:
50 colizas largas J. V. R. 2.80
30 colizas porotos M. F. 2
80 colizas trigo F. H. 2.
65 colizas capotillo trigo C. L. I. 2.
70 colizas porotos I. V. O. 2.
50 colizas capotillo trigo J. A. 1.80.
42 colizas capotillo trigo E. L. 1.80.
35 colizas largas J. V. I. 1.80.
80 colizas capotillo trigo B. V. 1.80.
50 colizas capotillo trigo M. A. 1.60.
210 colizas capotillo trigo mojado D. B. 1.60.
60 colizas capotillo trigo J. T. 1.60.
70 colizas largas R. F. 1 60.

PASTO, los 100 kilos:
200 colisas, 3.er corte, M. V. F., 23
55 id., 3.er corte, J. B., 20.
50 id., 2.o corte, F. G., 20.
50 id., 3.er corte, J. B. 18.
150 id., 1.er corte, B. M., 17.
40 id., 1.er corte, J. B. L., 15
40 id., trébol picado, J. B. L. 3

PAPAS AMARILLAS, los 100 kilos:
125 sacos, C. H., $ 26.50
15 id., Caja Seg. O., 26.50
104 id., S. y Cía., 26.
125 id., L. L. B., 26.
31 id., R. B., 23.50.
36 id., R. B., 23.50.
208 jabas Caja Seg. O., 20.
50 id., Caja Seg. O., 19.50.
60 id., mal estado, Caja Seg. O., 19

PAPAS SEMILLON, los 100 kilos:
75 sacos, L. L. B., $ 21
126 id., L. M., 21.
16 id., F. T., 20.

QUILLAY, los 100 kilos.
1 fardo, Hda. R., 120.
12 bultos, N. V., 80.

SAL, los 100 kilos:
14 sacos, 1.a, Hda. P., $ 16.
1 saco, 1.a, Com. B., 15.

SEMILLAS, los 100 kilos:
20 sacos curagüilla, A. W., 40

TRIGO, los 100 kilos
7 sacos, candeal, L. B., $ 61.
25 id., id., P. C., 60.

QUESOS, los 46 kilos:
261 kilos, Lolenco, D. B., 342.
133 id., Requinoa, R. T. R., 342.
299 id., Apalta, C. F. U., 324.
96 id., Requinoa, J. A. C., 304.
226 id., Campolindo, Suc. L. S. O., 302.
44 id., Curacaví, L. A., 300.
399 id., Buin Com. O. E., 298.
377 id., Hospital, Com. S. C., 298.
126 id., La Patagüilla, J. M. O., 296.
218 id., Buin Com. O. E., 294.
226 id., Polonia, Hda. Q., 294.
498 id., El Ranchillo, E. M. O., 292.
195 id., Rosario Suc. F. A. C., 290.
139 id., Graneros Fdo., El C., 290.
331 id., Mallarauco, E. R. C., 290.
471 id., Curacaví, M. Q. de B., 290
224 id., Buin, L. L., 290
186 id., La Laguna, M. M. O., 290.
18 id., Curacaví, S. E., 290
28 deformes, Com. O. E., 290.
92 id., Nancagua, A. L. de J., 288
60 id., Cunaco, J. O. de V., 288
240 id., Graneros Com., B. C., 286.
438 id., Lo Bustamante, J. B., 286
73 id., Requinoa, A. C. V., 286.
185 id., Malloa, D. B., 286.
88 id., Palmilla, G. B., 284.
35 id., Curacaví, A. E., 282.
125 id., Hualañé, J. D. de V., 282.
255 id., Nancagua, V. C., 282.
139 id., Cunaco, I. V. V., 280.
55 id., Molina, M. H., 280.
319 id., Santa Rita, J. E. M., 280.
166 id., Requinoa, H. de la C., 278
120 id., Lo Bustamante, J. y J. M. B., 278.
234 id., Colchagua, E. E. de S., 274.
361 id., Colchagua, Soc. H. L. C., 274.
48 id., Colchagua, E. E. de S., 262
84 id., Linares, F. G., 260.
101 id., Malloa, E. P., 240.
45 id., agrietados, G. O., 236.
273 id., Palmilla, G. B., 220.
452 id., duros, F. U. M., 220.
160 id., duros, E. M. L., 204.
81 id., partidos, J. y J. M. B., 202
20 id., partidos, E. P., 202.
161 id., duros, E. M. L., 200.
90 id., Salamancaa, R. E., 170.

MANTEQUILLA, los 46 kilos:
41 kilos, Valdivia, A. H., $ 700
39 id., Melipilla, J. V. L., 700.
16 id., Chimbarongo, A. A., 700.
72 id., San Bernardo, C. R. T., 680
30 id., San Carlos, L. de la M., 670.
5 id., Tinguiririca, R. S., 650.
13 id., San Carlos, J. L., 585.
80 id., Río Negro, K. G., 580.
17 id., Cunaco, I. V. V., 580.
46 id., Malloa, E. P., 580
16 id., Copihue, F. E., 580.
9 id., Bull, J. F., 575.
10 id., Paine, V. y F., 570
38 id., Santiago, B. Z., 550.
9 id., Yumbel, B. H., 550.
48 id., Hospital, J. S. C., 550.
45 id., Molina, M. H., 520.
25 id., San Fernando, H. V. M. $ 520.
45 id., Santiago, E. S., 520.
32 id., General Cruz, B. y Cía., $ 5.10.
8 id., Lanco, H. S., 510
65 id., Santiago, F. D. L., 505.
8 id., Puente Alto, M. V. F., 500.
19 id., Santiago, J. P., 500.
6 id., Apalta, C. F. U., 500.
26 id., Polonia, B. Hnos., 500.
23 id., Quillota, L. A. G., 480.
35 id., Malloa, E. P., 475.
49 id., Santiago, E. P., 470.
165 id., Santiago, R. y Cía., 468
7 id., Apalta, C. F. U., 430
58 id., Santiago, O. C., 360.
48 id., Santiago, R. M., 300.
49 id., Santiago, A. P., 300.
58 id., Santiago, A. P., 290.
141 id., Santiago A. K. 230.

MATADERO MUNICIPAL

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

$ Buey, 1.a clase	2.20	a	2.30
Id. 2.a clase	2.80	a	2.90
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Novillo, 1.a clase	2.35	a	2.40
Id. de 2.a	2.10	a	2.20
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Vaca, 1.a clase	2.23	a	2.33
Id. de 2.a	2.10	a	2.20
Id. de 3.a	1.50	a	1.60
Cordero, 1.a clase	3.00	a	3.10
Id. 2.a clase	2.00	a	2.10
Id. 3.a clase	1.80	a	1.90
Carne de cordero de Magallanes			2.00
Oveja 1.a clase	2.40	a	2.50
Id. de 2.a	1.90	a	2.00
Id. 2.a clase	1.00	a	1.10
Cerdo, 1.a clase	2.80	a	2.90
Id. de 2.a	2.50	a	2.60
Id. de 3.a	1.80	a	1.90
Grasa en rama, 1.a	2.50	a	2.60
Sebo de ovejuno	1.80	a	2.00
Cuero de buey		a	3.40

ENCIERRA PARA HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	68
Novillos	164
Vacas	368
Vivos	60
Vara	55
Total	615

GANADO MENOR

Terneros	139
Corderos	1270
Cerdos	621
Caballos	9
Total	2039

Cuero de novillo a 3.40
Cuero de vaca a 3.40
Cueros de ovejuno y cordero, de $ 200 a 240 docena.

AÑO XIX — N.o 6,428

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

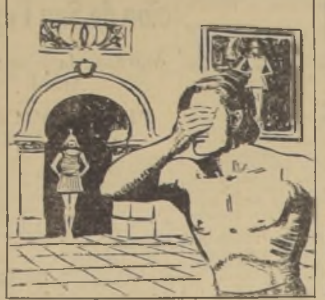
Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 3 DE JULIO DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (54) Por EDGAR RICE BURROUGHS



Antes de que Tarzán pudiera seguir a la Reina, ésta desapareció junto con la bruja. La puerta se cerró tras ellas sin el menor ruido, y el hombre mono, que se acercó a ésta, no la pudo abrir. Quedó vacilando un instante y oyó que se abría una puerta que se encontraba a sus espaldas. Tarzán se volvió y vió al noble que lo había hecho entrar.



"Puedes volver a la casa de Gemnon".—díjole el noble con tono cortés. El hombre mono se sacudió como un león. Se tapó los ojos con la mano, como si su vista se hubiera nublado. Luego exhaló un profundo suspiro y se dirigió hacia la salida. El noble se apartó para dejarle paso.



Cuando Tarzán salía de la estancia de la Reina, el león de ésta, Belthar, saltó furioso, estirando sus cadenas y dando rugidos atronadores. El aire fresco de la noche logró aclarar las ideas turbulentas que se agitaban en el cerebro del hombre mono, mientras volvía a la casa de Gemnon.



"No me asombraría si no hubieses regresado", — dijo Gemnon a Tarzán a la mañana siguiente. El hombre mono le relató lo que había sucedido en el palacio real, tratando de encontrar la explicación del misterio de la vieja bruja. "¡Ah! — exclamó Gemnon. ¿Con que has visto a M'duze? Es de muy mal augurio para ti, amigo mío..."

Lo extraordinario del mundo

EL VAPOR DE UNA GRIETA SUBMARINA HA IMPEDIDO LA FORMACIÓN DE UN ARRECIFE DE CORAL. (Arrecifes de Samoa.)

LA LECHE ES MAS RICA EN INVIERNO.

LA CIGUEÑA ES COMPLETAMENTE MUDA.

EL ÚNICO SONIDO QUE HACE ES GOLPEANDO EL PICO.

LUIS XIV FUE EL ÚLTIMO REY DE FRANCIA QUE SUCEDIÓ A SU PADRE AL TRONO ... POR 227 AÑOS DESPUÉS NINGUN HIJO SIGUIÓ AL PADRE (1643 A 1870)

391 - EDITORS PRESS-

Aunque extraño, Luis XIV fué el último monarca de Francia que sucedió a su padre en el trono. Luis XIV ascendió al trono en el año de 1643 y desde entonces, hasta que se inició el régimen republicano, ningún hijo de rey volvió a ocupar el trono de Francia; sin embargo, todos los reyes, con excepción de uno, tuvieron hijos varones.

El sucesor de Luis XIV fue su nieto, que ocupó el trono como Luis XV, quien a su vez fué sucedido por un nieto, Luis XVI. Este último monarca tuvo un hijo, que no pudo heredar el trono por los trastornos de la era napoleónica. El emperador Napoleón I tuvo también un hijo, el Rey de Roma, quien tampoco pudo heredar el trono, pues cuando su padre fué desterrado a la Isla de Elba, entró como rey de los franceses Luis XVIII. Este monarca no tuvo descendencia y su reino fué interrumpido por el imperio de los 100 días cuando Napoleón escapó de su destierro. Sin embargo, después de la derrota final de Napoleón en Waterloo, Luis XVIII volvió a ocupar el trono y tuvo como sucesor a su hermano, Carlos X. Carlos X tuvo dos hijos, pero la revolución puso fin a su reinado. Luis Felipe I, fué el próximo rey de Francia; pero aunque Luis Felipe tuvo cinco hijos, su sucesor fué Luis Napoleón, primero como presidente y luego como el emperador Napoleón III. Con la deposición de Napoleón III en 1870 terminó en Francia la era de los monarcas y se estableció definitivamente la república.

El vapor que sale de una grieta submarina, bajo los bancos de coral de Samoa, ha impedido que esos bancos puedan completarse. Los diminutos animales que con sus cuerpos muertos forman los bancos de coral, no pueden agruparse en la proximidad del vapor de agua; así que han formado una pared cilíndrica alrededor de la fuente de vapor que sale da la grieta submarina.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 2. — (U. P.) —Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

American Gas Electric, 29 25.
American Super Power 1 37.
Brazilean Traction 8.75.
Electric Bond Shares 8.50.
Ford Motors (Canada) 27.
Niagara Hudson Power 6.75.
Niagara Hudson Power (A) 3,16.
United Gas 2.
City Service Debentures 54 50.
Chile, Bonos 6 0|0, 1960, 13.
Chile, Bonos 6 0|0, 1961 no se cotizó.
Chile, Caja Hipot., Bonos, 6 0|0 1931 no se cotizó.
Chile, Caja Hip., Bonos 6 1|2 0|0, 1957 12.50.
Chile, Caja Hipot., Bonos, 6 3|4 0|0 1961 no se cotizó.
Chile, Caja Hipot., Bonos, 6 0|0, 1961 12.50.
Chile, Caja Hipot., Bonos, 6 0|0, 1962 12.50.
Peruvian Bonos, 6 0|0 1960 14.50.
Perú, Bonos, 6 0|0 1961 14.50.
Perú, Bonos, 7 0|0 1959 17.25.
Lautaro 6 0|0 1954 11.25.
Allis Chalmers Mfg. 23.
American Foreign Power 4.25.
Amerian Metal Co. no se cotizó.
American Radiator 14.87.
American Smelt. y Refg 41.25.
American Tel. y Tel., 126.50.
American Tobacco 93.
American Woollen 7.25.
Anaconda Copper Co. 14.37.
Andes Copper no se cotizó.
Atchison Topeka y S. F. RR. 47.75.
Bendix Aviation 14.75.
Bethlehem Steel 26.50.
Canadian Pacific RR. 10.12.
Case Threshing Machine. 56.25
Cerro de Paso Copper Co. 58.12.
Chrysler Motors 48 50.
Columbia Gas 7 75.
Commonwealth Southern 1.62
Consolidated Gas 26.12.
Continental Can. 85.
Chile Copper no se cotizó.
Dupont de Nemours 102.25.
Electric Power Light 3.37.
Fox Films 14.50.
First National Stores 54.50.
General Electric 25.75.
General Foods 36.87.
General Motors 32.50.
General Baking 9.
Glidden 29.50.
Godyear Rubber 18.50.
Creat Northern Preferred 21.
International Business Machines no se cotizo.
International Harvester 45.25
International Nikel 27.
International Tel. y Tel. 9 87
Kennecott Copper Co. 17.37.
Kroger Grocery 28.50.
Lehman Corporation 80.87.
Montgomery Ward 27.50.
National Biscuit 29.
National Cash Register 17.62.
National City Bank 24.75.
National Dairy Products. 16.50
New York Central 16.62.
North Amerian Co. 18.25.
Patiño Mines y Enterpr. 14.
Public Service New Jersey 38.50.
Radio Corporation 6 25.
Radio Preferred 58 25.
Southern Pacific RR. 17,62.
Standard Brands 15.62.
Standard Oil, California. 34.
Standard Oil, New Jersey 47 50.
Texas Corporation 19.87.
Texas Gulf Sulphur 33.75.
Tri Continental 4.
Union Carbide 62.25.
Union Pacific RR. 102.50.
United Aicraft 14.
United Corporation 4.
United Gas Imp. 15.25.
U. S. Steel 33.25.
Western Unión Tel. 34 25.
Westinghouse Electric 53.75.
Woolworth 60.87.
Chase National Bank 25 50.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 2 (U.P.).—Cotizaciones del Cambio:

Inglaterra: 4.9450 dólares por libra esterlina.
Francia: 66412 centavos por francos.
Italia: 8.3050 centavos por liras.
Bélgica: 16 94 centavos por belga.
Suiza: 3284 centavos por francos.
Alemania: 40.47 centavos por reichsmark.
España: 13.77 centavos por pesetas.
Yugoeslavia: 230 centavos por dinar.
Holanda: 68.35 centavos por florín.
Argentina: 3295 centavos por pesos (oficial).
Argentina: 26.40 centavos por pesos (no oficial).
Perú: 2.370 dólares por libra peruana
Suecia: 25.50 centavos por coronas.
Noruega: 24 85 centavos por coronas.
Dinamarca: 22.08 centavos por coronas
Portugal: 4.50 centavos por escudos.
Austria: 19.03 centavos por schillings.
Brasil: 8.6450 centavos por mil reis.
Chile: 5.20 centavos por pesos
Japón: 29 10 centavos por yen

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 2. (U.P.). — Cotizaciones del cambio libre, comprador.

Dólar: 3 76.
Libra esterline: 18 70.
Cien francos franceses: 24 90.
Cien liras: 31.25.
Cien pesetas: 51 80.

ACCIONES, DE EMPRESAS PUBLICAS

NUEVA YORK, 22. (U. P.) — Las acciones de las empresas de servicios públicos encabezaron la animada demostración que fué la apertura de la Bolsa de Valores hoy día, en que se transaron enormes lotes de valores con alzas desde fracciones hasta más de un punto. Esta animación es el reflejo de la derrota infligida ayer por la Cámara de Representantes al proyecto Roosevelt que significaba una "sentencia de muerte" para las compañías tenedoras de acciones de las empresas de servicios públicos.

Los papeles de las empresas industriales y de ferrocarriles también abrieron con bastante actividad y con tendencia fuerte.

Los bonos abrieron irregulares.

El algodón abrió con alza de 25 centavos por bala, y con precio de 11.88 dólares por bala para las entregas este mes.

La libra esterlina abrió a 4.9387 dólares.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 2. (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 19.50 y los del seis por ciento de emisión de 1926 a 17.50.

LA LIBRA

LONDRES, 2. (U. P.)—Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4 9412 dólares.
Francia, 74 29|64 francos.
Bélgica, 29.20 belgas.
Alemania, 12.21 reichsmark.
Finlandia, 226.75 marcos.
Austria, 26.25 schillings.
Holanda, 7.2325 florines.
Italia, 59 17|32 liras.
Suiza, 15.045 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 35.93 pesetas.
Japón, 14.12 peniques.
Argentina, 18.70 nacionales.
Checoeslovaquia, 117.78 coronas
Portugal, 110.12 escudos.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 2. (U. P.)— A las 13 horas la tendencia de la Bolsa de Valores era irregular y a la alza.

NUEVA YORK, 2. (U. P.)—La Bolsa de Valores cerró fraccionadamente irregular y con tendencia a la alza. Se registró poco movimiento. Las acciones de las Compañías de Servicios Públicos cerraron firmes.

DOLAR Y LIBRA

PARIS, 2. (U. P.)— El dolar abrió hoy en esta plaza a 15.06 francos, y la libra esterlina, a 74.42 francos.

EL ORO

LONDRES, 2. (U. P.)—El precio del oro es de 141 chelines con 7 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 514.000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO

LONDRES, 2. (U. P.)—Ely dólar abrió hoy día en este mercado a razón de 4 94 1|2 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a 74.50 francos por libra.

LA PLATA EN BARRAS

LONDRES, 2. (U. P.)—La plata en barras se cotizo a razón de 31.000 la onza.

LAUTARO NITRATE y Co.

LONDRES, 2. (U. P.)—Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 6.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 2 (U.P.).— Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales los precios quedaron como sigue en centavos por libras:

Zinc: 4.00.
Plomo: 466.
Estaño:
Julio: 5160.
Agosto: 5110.
Septiembre: 50.75.
Octubre: 50.45.
Plata: 69.50.

Cobre: El mercado de este metal estuvo tranquilo, cotizándose a 8 centavos para el interior y para exterior de 7.325 a 7,30.

El trigo cerró con baja de fracción. El algodón con alza de un dólar. La libra esterlina a 4,9387. Las ventas alcanzaron a un total de 1.200.000 acciones.

LONDRES, 2. (U. P.)—Cotizaciones de metales:

Plomo: entrega inmediata, £ 13.18.9; entrega futura, £ 14.
Estaño: entrega inmediata, £ 229.176; entrega futura, £ 225.5.
Cobre standard: entrega inmediata, £ 30.3.9; entrega futura, £ 30.11.3.
Cobre electrolítico: entrega inmediata, £ 32.15; entrega futura, £ 33.15.
Zinc: entrega inmediata, £ 13. 18.9; entrega futura, £ 14.3.9.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 2 (U. P.)—Cotizaciones de metales:

Mercurio la botella, 11.62.
Tungsteno la unidad, 28.62.
Bismuto, la libra, 4.00.

ALGODON

LIVERPOOL, 2. (U.P.)— Hoy se vendieron 7.000 balas de algodón a los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Julio: 6.50
Octubre: 6 19.
Enero: 6.09.
Marzo: 6.08.
Mayo: 6.06.

NUEVA YORK, 2 (U P.)— Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado: 12.35.
Julio: 12.01.
Octubre: 11.69
Noviembre: 11.66.
Diciembre: 11.69.
Enero: 11.71.

CAUCHO

NUEVA YORK, 3. (U P.)—Al cierre de las cotizaciones del caucho en bruto en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Rib de plantación, 12.43.
Standard latex ahumado en planchas delgadas, 12.87.
Standard latex ahumado en planchas gruesas 12 87.
Standard latex ahumado en planchas gruesas, 12.62.
Acra fino al contado, 10,25.
Up River fino al contado, 10.00.

CEREALES

CHICAGO, 2 (U.P.)— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: Junio, 0 8637.
Maíz: Junio, 0.8150.
Avena: Junio, 0 3537.
Trigo: Septiembre, 0.87
Maíz: Septiembre, 0.7587.
Avena: Septiembre, 0,3350.

WINIPEG (Canada), 2. (U.P.) —Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: Julio, 0 8225.
Avena: Julio, 0.4112
Trigo: Octubre, 0.8312.
Avena: Octubre: 0.3462.

LINAZA

DULUTH, 2 (U.P.)—La linaza se cotizó para su entrega en junio a razón de 1.51 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá) 2. (U.P.) —La linaza se cotizó para su entrega en julio a razón de 1.1525 dólares por bushel.

CUEROS

NUEVA YORK 2 (U.P.).— Al término de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios, en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Septiembre: 10.46.
Diciembre: 10.77.
Enero: 11.10.
Junio: 1138.

AZUCAR

NUEVA YORK, 2. (U.P.)— Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio: 2 37
Septiembre: 2.40.
Diciembre: 2.38

ALZA DEL PRECIO DE LOS OVEJUNOS EN QUEENSLANDIA

BRISBANE, 2. — (U. P.) — Las recientes lluvias que han venido a interrumpir la sequía en Queenslandia, tuvieron como resultado que el precio de las ovejas, que la semana pasada era de tres chelines cada una, sea actualmente de 10 a 15 chelines.

LANAS

LONDRES, 2. —(U. P.) — Se espera que en la tercera serie de subastas de lanas coloniales que se verificarán el 9 y 25 de julio seguirá el alza de precios. Hay ofrecidos 131.500 fardos, de los cuales ocho mil vienen de Punta Arenas e Islas Malvinas, 69.400 de Nueva Zelandia, 52.600 de Australia. 900 del Cabo, 500 de Inglaterra y 100 de Kenya. Mañana y pasado podrán ofrecerse 3.500 fardos de cueros de oveja con su lana

AMBERES, 2. — (U. P.) — Los precios de cierre en el mercado de lanas fueron los siguientes:

Tops de lana, secos y cardados de Australia, a 26.87 peniques, libra y 35.50 francos gas por kilo.

En el mercado de Roubaix Turcoing, los australianos cardados y secos tipo unique se cotizaron a 18.80 francos el kilo.

GRANOS

BUENOS AIRES, 2. — (U. P.) — Los precios del cierre del mercado de cereales fueron los siguientes en moneda argentina, por quintal.

Trigo, 6.90.
Avena, 5.10.
Cebada, 4.85.

COTIZACIONES DE PRODUCTOS Y VALORES EN LONDRES

SEGUN CARTA AEREA DE BANCO DE CHILE, LONDON AGENCY, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1935

	£	sh.	d.	£	sh.	d.
	Junio 14-935			Junio 7-935 (Cotizaciones de la semana anterior)		
PRODUCTOS						
Lana, por libra..			9½			9½
Salitre por 116 libras..	....	....	....	....	....	....
Cobre, por (3 meses), ton..	32	0	0	32	0	0
Plata fina, por onza troy..			35 7/16			35 3/16
Estaño, por (3 meses) ton..	228	15	0	223	0	0
Trigo por 480 libras, nominal		22	0		22	6
Cebada, por 448 libras, nominal.. ..		28	0		28	0
Cebada Chevallier, por 448 libras, nominal..		31	6		31	6
BONOS						
Chilean 4½% Sterling Loan of 1886..	17½%			17½%		
Chilean 5% Sterling Loan of 1911 ..	17½%			17½%		
Chilean 7½% Sterling Loan of 1922..	19%			19%		
Chilean 6% Sterling Loan of 1929...	18%			18%		
ACCIONES						
Antofagasta (Chile) & Bolivia Railway Co Ltd. Cons Ordinary Stock	20%			19%		
Taltal Railway Co. Ltd. Ordinary £ 5 paid..	1¼			1¼		
Nitrate Railways Ltd. Ordinary £ 10 paid Reg	2¼			2¼		
Anglo South American Bank Ltd. Shares "A" £ 10 £ 5 paid		1	0		1	0
Anglo South American Bank Ltd. Shares "B" £ 1 paid..		6	0		6	0
Bank of London & South America Ltd.	4¼			4¼		
Lautaro Nitrate Co. Ltd. 7% Cumulated Preference (Sterling)..		6	0		6	0
Compañía de Salitres de Chile 7% Prior Secured Sterling Bonds..	61%			61%		
Compañía de Salitres de Chile. Shares "B" Preferred..		0	6		0	6
Whitehall Electric Investments Ltd. 7½% Cumulated Preference..		24	6		24	6
Poderosa Mining Co. Ltd..		1	6		1	6
Swedish Match Co. "B"..		23	0		23	0

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MIERCOLES 4 DE JULIO

HORA	AGENCIA DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA ESMERALDA, San Diego 1430...	55702-57758	57416-57841 P
10.30	EL COMETA BIELA, San Diego 1795	39099-41293	5648- 6256
15.00	LA AFRICANA, San Diego 804...	13653-15392	63606-64790
16.00	LA FAVORITA, San Diego 702...	70170-72100	31568-32211
	MAÑANA JUEVES 5 DE JULIO		
9.30	LA SANTA JUANA, Delicias N.o 3061...	78910-80048 P	16080-16525
10.30	LOS DOS CABALLOS, Delicias N.o 3261...	29380-31341	52674-53236
15.00	EL INDIO, Independencia N.o 419	85248-86761	11472-12136
16.00	EL LEON, Independencia N.o 762...	2352- 3471	92058-92572

HAY: vestidos loza, muebles, cuchillería, victrolas, alhajas, mantas de castilla, zapatos, ternos de ropa, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO — EL INSPECTOR

AVENTURAS DELRATON MICKEY POR WALT DISNEY

¡HE ELEGIDO UN LINDO NOMBRE PARA NUESTRO ELEFANTITO: TOBO!

ESTÁ BIEN... PERO ¿QUÉ SIGNIFICA ESA PALABRA?

NO SÉ... Y DE TODAS MANERAS, SI SIGNIFICARA ALGO, ÉL NO LO ENTENDERÍA...

¡BUENO!... ESTA ES LA CASA DE TOBO... ¡PERO YO DEBÍ HABERLO MEDIDO ANTES DE CONSTRUIRLA!





EL CRIMEN DEL CLUB

DE MANERA QUE NO ME VAS A PAGAR LOS CINCUENTA MIL QUE ME CORRESPONDEN DEL SECUESTRO DE HAMOND?

SI NO ME OBEDECES AHORA, NO!

EL INSPECTOR KENE ENTRE TANTO DABA INSTRUCCIONES A DOS AGENTES DE LA SECRETA.

SCOTT, VD. SIGA AL CONDE DE BOIS DE BOULOGNE Y VD. CARTER A DANIEL DUNN POR ALGUNOS DÍAS

LE RENDIREMOS INFORME TODAS LAS NOCHES

SÍ! LOS DEMAS MUCHACHOS TIENEN ORDEN DE SEGUIR A OTROS TRES PERSONA... ¡ES SOSPECHOSOS.



